

# PLAN DE DESARROLLO



2024-2027



ALCALDÍA DE  
MOSQUERA



# GABINETE MUNICIPAL

NELSON PARRA LAGUNA  
ALCALDE DE MOSQUERA

## GESTOR SOCIAL

JAVIER PARRA CHAVARRO V

## SECRETARIO PRIVADO

PEDRO SANTIAGO RODRIGUEZ BETANCOUT

## JEFE DE CONTRATACIÓN

ÁNGELA MARÍA MEJÍA MARÍN

## JEFE DE COMUNICACIONES E IMAGEN CORPORATIVA

DIANA CAROLINA PINILLA GUEVARA

## JEFE DE CONTROL INTERNO

ALIDIA YAZMÍN MORALES SIERRA

## JEFE DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

ADRIANA XIMENA NEMOCÓN ESPINOSA

## JEFE DE PROSPECTIVA EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO

MANUEL SANTIAGO PÉREZ SERRATO

## SECRETARIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO

JUAN MANUEL ESTEBAN MENA

## SECRETARIO DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO

DIEGO ANDRÉS LÓPEZ HERNÁNDEZ

## SECRETARIO DE CULTURA

PEDRO ALEXANDER BARRERA TÓPAGA

## SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN

LUCETT NEYIRIA MUÑOZ ROSAS

## SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

RUBEL ARÉVALO VÁSQUEZ

## SECRETARIO DE EDUCACIÓN

WILSON ERNESTO SANCHEZ PANTOJA

## SECRETARIA DE GOBIERNO

JULIANA OLIVEROS MONROY

## SECRETARIA DE HACIENDA

NAZLY JULIETH SANDOVAL ROMERO

## SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

JHONNY ALFREDO MUÑOZ SOTO

## SECRETARIA DE MOVILIDAD

IVY YOJANA SEPULVEDA AGUIRRE

## SECRETARIA DE MUJER Y FAMILIA

KATERIN LASSO AGUIRRE

## SECRETARIA DE PLANEACIÓN

LUZ ADRIANA CASTIBLANCO MARTÍNEZ

## SECRETARIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

DIEGO HUMBERTO PIZA PINILLA

## SECRETARIO GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

LUIS CARLOS CASTILLO PÉREZ

## SECRETARIO DE SALUD

JOSÉ CAMILO ALONSO NUÑEZ

## SECRETARIO JURÍDICO

MARINO ANDRÉS OCAMPO OSORIO

## DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SANDRA MILENA QUIMBAYO VELASCO

## DIRECTOR DE COORDINACIÓN DE INSPECCIONES Y COMISARIAS

RICARDO RAMÍREZ BARBOSA

## DIRECTOR DE GESTIÓN COMUNAL, PROPIEDAD HORIZONTAL Y ORGANIZACIONES SOCIALES

ANDRÉS MAURICIO MONTEALEGRE GARZÓN

## DIRECTOR DE GESTIÓN DEL RIESGO

ANDRÉS HERNANDO MELO PÁEZ

## DIRECTOR DE GESTIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA

JAIME ALBERTO ESTRADA ARBELÁEZ

## DIRECTORA DE GESTIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO

ANGÉLICA MARÍA BOHADA MONTAGUT

## DIRECTOR DE JUVENTUD

HERWIN DUVAN FLÓREZ RODRIGUEZ

## DIRECTORA DE LAS TIC

HEYSELL GARCÍA AGUILAR

## DIRECTORA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

LAURA KATERINE CASALLAS LANDINES

## DIRECTORA DE RELACIÓN CON EL CIUDADANO

GLORIA ESTEFANÍA SIERRA GUERRA

## DIRECTORA DE RENTAS Y FISCALIZACIÓN

ROSA INÉS CAMARGO CASTAÑEDA

## DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA

CLAUDIA MAHECHA PEÑA

## DIRECTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA VIAL

ALEJANDRA MEDINA SUÁREZ

## DIRECTOR DE SERVICIOS, BIENES E INVENTARIOS

SERGIO DANIEL SIRTORY CASTAÑO

## DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

OSCAR ENRIQUE PARDO SALINAS

## DIRECTORA DE TESORERÍA

DIANA CATALINA CABRA ROA

## DIRECTORA DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE MOVILIDAD

JOHANNA ALEJANDRA CAMPOS RODRÍGUEZ

## DIRECTOR TÉCNICO Y OPERATIVO DE MOVILIDAD

FREDY MAURICIO SARMIENTO CASTAÑEDA



ALCALDÍA DE  
MOSQUERA

PLAN DE DESARROLLO  
**MOSQUERA  
CONECTA**  
2024-2027

# ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

**Eamos ESP**  
GERENTE CRISTIAN HERRERA  
GERENTE

**Hospital María Auxiliadora ESE de Mosquera**  
JOHANNA CAICEDO VÁSQUEZ  
GERENTE

## CONCEJO MUNICIPAL

### PRESIDENTE

NELSON FELIPE RODRÍGUEZ CAMPOS  
**Partido Conservador Colombiano**

### PRIMER VICEPRESIDENTE

HARRY JOANNS SALAMANCA MORA  
**Coalición Pacto Histórico**

### SEGUNDA VICEPRESIDENTA

MARIA CAMILA LANCHEROS DÍAZ  
**Partido Mais**

HERNÁN ANDRADE CARVAJAL  
**Partido Conservador Colombiano**

CARMENZA CABALLERO RINCÓN  
**Partido Nuevo Liberalismo**

JONATHAN CASTELLANOS ZAMBRANO  
**Partido Político Gente en Movimiento**

NORMAN ALEXANDER CERÓN FORERO  
**Partido Liberal Colombiano**

CESAR IVÁN CORREDOR CORREDOR  
**Partido Nuevo Liberalismo**

YECID FONSECA SÁNCHEZ  
**Movimiento Salvación Nacional**

ANDRÉS FERNANDO GARCÍA CASTILLO  
**Partido Nueva Fuerza Democrática**

JUAN DIEGO GONZALEZ BAREÑO  
**Partido de la Unión por la Gente**  
– Partido de la U

LUIS ENRIQUE ORTIZ MENDOZA  
**Partido Mira**

CARLOS ANDRÉS PABÓN GÓMEZ  
**Partido Cambio Radical**

OLEGARO SANDOVAL TORRES  
**Partido ASI**

HUMBERTO TORRES RODRÍGUEZ  
**Partido Liberal**



ALCALDÍA DE  
**MOSQUERA**



# CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

## SECTOR CULTURAL

FELIPE SUAREZ FORERO

## SECTOR COMUNAL

ALLISON TATIANA RINCÓN CIFUENTES

## SECTOR ECONÓMICO

JOSE LUIS OÑATE TORRES

## SECTOR COMUNAL

YILBEY EDUARDO GÓMEZ ÁLVAREZ

## SECTOR SALUD

GONZALO VELANDIA MEDINA

## SECTOR DISCAPACIDAD

SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ MENDOZA

## SECTOR MUJER

VALENTINA FAJARDO PINZÓN

## SECTOR DEPORTIVO

JUAN CAMILO RODRÍGUEZ DÍAZ

## SECTOR JUVENTUD

DIEGO ANDRES GONZALEZ GUZMÁN

## SECTOR VÍCTIMAS

RICARDO VILLA LEMUS

## SECTOR SOCIAL

CARLOS ALBERTO BERMUDEZ CUCHIMAQUE

## SECTOR LGTBIQ+

MIGUEL STEVAN ÁVILA GALEANO

## EQUIPO FORMULADOR

LUZ ADRIANA CASTIBLANCO MARTÍNEZ

JAIME ALBERTO ESTRADA ARBELÁEZ

NELLY VICTORIA QUINTANA PINILLA

MARTHA JAQUELINE ESCARRAGA TRIANA

MARTHA ESTELA CHACÓN CHACÓN

ANDRÉS EDUARDO SANABRIA CARVAJAL

JAVIER ANDRÉS MARTINEZ VARGAS

NAZLY JULIETH SANDOVAL ROMERO

MANUEL SANTIAGO PÉREZ SERRATO

## EQUIPO DE APOYO

WINDY ROCÍO MALAGÓN CAJAMARCA

DONALD MONROY CHUN

OSCAR MAURICIO SÁNCHEZ CRUZ

JUAN ESTEBAN GÓMEZ OLARTE

SANDRA BRIYITH DAZA ACEVEDO

JAZMÍN ADRIANA FRANCO FANDIÑO

ANDREA CATALINA DUARTE CARRERA

DAVID VILLAMARÍN BOBADILLA

ISABEL CRISTINA MORALES PARRA



ALCALDÍA DE  
MOSQUERA

PLAN DE DESARROLLO  
**MOSQUERA  
CONECTA**  
2024-2029

# PLAN DE DESARROLLO

# MOSQUERA CONECTA

2024-2027



ALCALDÍA DE  
MOSQUERA





MOS

QU

RA

CO

NEC

TA

## CARTA DE PRESENTACIÓN

Es un honor dirigirme a todos ustedes como alcalde de nuestro municipio. Quiero compartir con cada mosqueruno y mosqueruna el compromiso y la visión que guiarán nuestra gestión durante el periodo 2024 - 2027, reflejados en el Plan de Desarrollo Municipal "Mosquera Conecta".

Este plan va más allá de ser solo un conjunto de acciones; es una manifestación tangible de los deseos y necesidades de nuestra comunidad. Ha sido creado con base en un profundo conocimiento del territorio y, sobre todo, recoge los sentires de los ciudadanos. Cada palabra, cada idea, ha sido escuchada y considerada para definir nuestra hoja de ruta hacia un futuro más próspero y equitativo.

"Mosquera Conecta" se fundamenta en seis ejes estratégicos esenciales para el desarrollo. La ética y la transparencia son los pilares sobre los cuales construiremos cada una de nuestras acciones, promoviendo una gestión pública responsable.

La empatía diferencial y el bienestar de nuestros ciudadanos son prioridades en nuestra agenda, pues entendemos que el verdadero progreso solo puede alcanzarse si cada uno de nosotros se siente valorado y cuidado. Asimismo, nos comprometemos a fomentar la sostenibilidad y la integración en todas nuestras iniciativas, preservando nuestra identidad territorial y fortaleciendo los lazos que nos unen como comunidad.

La tecnología, la innovación y la creatividad serán aliadas en este camino, permitiéndonos encontrar soluciones efectivas a los desafíos que enfrentamos. Estas herramientas nos brindarán la oportunidad de modernizar nuestros procesos, optimizar recursos y mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Además, nos permitirán ofrecer nuevas oportunidades de evolución económica y social, impulsando la creación de empleo y el crecimiento sostenible de Mosquera.

Cada una de estas áreas tiene como base la participación ciudadana y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y se desglosa en 20 programas, 59 subprogramas, 59 metas de bienestar y 278 metas de producto. Todo esto con el fin de promover el cierre de brechas, descentralizando los servicios para llegar a cada rincón de nuestro municipio.

La seguridad ciudadana es una prioridad indiscutible en nuestro plan de acción, y trabajaremos incansablemente para prevenir la delincuencia y garantizar la tranquilidad de todos los mosquerunos.

Junto a nuestro gabinete, funcionarios y contratistas, trabajamos para impulsar transformaciones sociales significativas a través del fomento de una cultura ciudadana sólida y participativa.

Avanzamos hacia un futuro mejor, porque en Mosquera nos conectamos con el progreso.



NELSON PARRA LAGUNA  
**ALCALDE**

**¡VAMOS PA' LANTE!**



## PREÁMBULO

Hoy la gran apuesta para Mosquera, bajo la responsabilidad que con alegría y compromiso asumimos, es acercar nuestro gobierno a la ciudadanía. En la actualidad, las autoridades territoriales del mundo y el país avanzan en los desafíos de la innovación tecnológica, no sólo como un factor clave para el crecimiento económico, sino también, como una oportunidad de facilitar el acceso de las comunidades a los servicios públicos.

Nuestro municipio no puede ser ajeno a las transformaciones de nuestro tiempo, es por esto que, mediante la hoja de ruta que es nuestro nuevo Plan de Desarrollo Municipal "Mosquera Conecta 2024-2027", le presentamos a las y los mosquerunos, como conectaremos el territorio con sus necesidades, desde la diversidad en donde la felicidad sea nuestra prioridad, entendida como el bienestar y la garantía de una atención integral, fácil y ágil. Este gran reto implica una inversión de la misma magnitud en infraestructura tecnológica y digital que permita conectarnos a la gestión de los bienes y servicios que vamos a poner a disposición de la ciudadanía mosqueruna.

El desafío que vamos a asumir por la conectividad y la innovación de Mosquera tiene que ir conjuntamente con la iniciativa de hacer estas transformaciones pensando en la sostenibilidad del territorio, utilizando las herramientas tecnológicas que permitan disminuir el impacto ambiental, hacer así más eficiente la gestión municipal y amigable con la ciudadanía.

La protección ambiental y los cambios sustanciales en aras de garantizar la sostenibilidad es otra apuesta por la que esta administración trabajará, para garantizar cada vez más espacios verdes y un municipio amigable y responsable con el cambio climático, utilizando multiplicidad de estrategias para la transitar hacia un futuro posible para las nuevas generaciones de Mosquera con recursos naturales que respondan a su bienestar.

2024-2027



# DIAGNÓSTICO



# 1 LÍNEA BASE DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “MOSQUERA, CONECTA”

## 1.1 MARCO NORMATIVO

La formulación del presente Plan de Desarrollo “MOSQUERA CONECTA” tiene dentro de sus bases los referentes normativos los desarrollos internacionales, nacionales y locales en torno a la planeación municipal y al ejercicio de la planeación, como fines últimos de este instrumento de planificación técnico-político-administrativo, en ese sentido a continuación se van a relacionar algunas normas que orientan y direccionan la formulación de nuestra hoja de ruta para este cuatrienio.

Tabla 1 Marco Normativo

Constitución Política de Colombia		Artículo 339
Ley 152 de 1994	Capítulo VIII, IX, X, XI	Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
Decreto 1865 de 1994		Por el cual se regulan los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales y de las de Desarrollo Sostenible y su armonización con la Gestión Ambiental Territorial
Ley 2294 de 2023		Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 “Colombia Potencia Mundial De La Vida”
Ley 1757 de 2015	Capítulo II	Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática
Ley 388 de 1997	Capítulo II y III	Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones.
Acuerdo 032 de 2013		Por el cual se adopta la revisión y ajustes del plan básico de ordenamiento territorial del municipio de Mosquera - Cundinamarca
Decreto 1077 de 2015		Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.
Ley 1844 de 2017	IV. Importancia para Colombia – desafíos y avances	Por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de París”, adoptado el 12 de diciembre de 2015, en París, Francia.
Ley 136 de 1994		Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
Ley 1448 de 2011	Título III	Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.



<b>Ley 715 del 2001</b>	<b>Capítulo II</b>	<b>Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.</b>
<b>Ley 1098 de 2006</b>		<b>Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.</b>
<b>Ley 1257 de 2008</b>	<b>Capítulo IV y V</b>	<b>Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones</b>
<b>Ley 1122 de 2007</b>	<b>Capítulo III, IV, V, VI</b>	<b>Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones</b>
<b>Ley 1551 de 2012</b>		<b>Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios</b>
<b>Ley 1454 de 2011</b>	<b>Título II y III</b>	<b>Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.</b>

Fuente: Recuento normativo aplicable al Plan de Desarrollo Territorial

2024-2027



## 1.2 FUNDAMENTOS

### 1.2.1 Misión

Promover una sociedad conectada desde la empatía, donde se respetan los derechos individuales y colectivos en entornos seguros, reflejando felicidad y armonía para mejorar la calidad de vida de los mosquerunos y las mosquerunas; reconocidos por la transparencia, gobernabilidad y planeación estratégica en la administración, liderando una transformación integral que impulse el desarrollo sostenible del territorio.

### 1.2.2 Visión

En el año 2027, Mosquera será un referente en transformación, que reconoce e implementa la innovación, la tecnología y el desarrollo sostenible como ejes que promueven la competitividad en el territorio y contribuyen a un futuro próspero. Consolidada como una ciudad con calidad de vida, segura, con movilidad eficiente, mejor educada, y articulada con la región, respetando la autonomía territorial.

### 1.2.3 Objetivo general

Promover el desarrollo integral y sostenible en el municipio de Mosquera, sustentado en un Gobierno transparente, que conecta desde la participación ciudadana y la garantía de derechos; centrado en oportunidades inclusivas, en bienestar social y en la transformación desde la innovación y el conocimiento, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes en entornos equitativos, prósperos y resilientes.

### 1.2.4 Objetivo Específicos

1. **OBJETIVO LÍNEA ESTRATÉGICA 1. CONECTAMOS CON EMPATÍA DIFERENCIAL.** Impulsar la construcción de una sociedad inclusiva y equitativa en el municipio de Mosquera, mediante el fortalecimiento de políticas, programas y acciones que promuevan la empatía diferencial, reconociendo y atendiendo de manera específica las necesidades y realidades de diversos sectores, incluyendo mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, víctimas, Sectores Sociales (LGTBIQA+), personas mayores, personas en situación de calle y diversas etnias, generando un ambiente de igualdad de oportunidades y respeto a la diversidad.
2. **OBJETIVO LÍNEA ESTRATÉGICA 2. CONECTAMOS CON BIENESTAR.** Establecer acciones concretas que permitan alcanzar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de Mosquera; recuperando la seguridad, promoviendo la convivencia, garantizando el óptimo servicio de salud, brindando oportunidades para la práctica deportiva y promoviendo la protección y el bienestar animal.
3. **OBJETIVO LÍNEA ESTRATÉGICA 3. CONECTAMOS CON SOSTENIBILIDAD E INTEGRACIÓN.** Desarrollar planes y proyectos que garanticen sistemas de movilidad segura y sostenible, servicios públicos con calidad y cobertura, aunando esfuerzos para la sostenibilidad ambiental y mitigación del cambio climático.
4. **OBJETIVO LÍNEA ESTRATÉGICA 4. CONECTAMOS CON TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD.** Consolidar a Mosquera como un municipio sostenible y conectado, a través de la tecnología y la innovación como herramientas para el desarrollo económico, educativo y cultural de la comunidad que permitan reducir brechas sociales; generando espacios de encuentro, dialogo y co-creación con la ciudadanía.
5. **OBJETIVO LÍNEA ESTRATÉGICA 5. CONECTAMOS CON ÉTICA Y TRANSPARENCIA.** Fortalecer políticas y procedimientos que promuevan la ética y transparencia en todas las áreas de la gestión administrativa, generando una cultura hacia la legalidad, haciendo adecuado uso de los recursos públicos que redunde en la garantía de los derechos humanos, la participación comunitaria y las buenas prácticas para la rendición de cuentas.



6. OBJETIVO LINEA ESTRATEGICA 6. CONECTAMOS CON IDENTIDAD TERRITORIAL. Desarrollar integración territorial e infraestructura sostenible, por medio de acciones integrales que garantice la accesibilidad de la ciudadanía a servicios y vivienda, resaltando la identidad y patrimonio de Mosquera.

## ii. Enfoque

El Plan de Desarrollo Municipal “Mosquera Conecta” 2024-2027 surge como respuesta a la necesidad imperante de construir un futuro próspero y sostenible para nuestra comunidad, con innovación y tecnología como pilares transversales, la atención diferencial a las comunidades, buscando la garantía de derechos. Tenemos como objetivo trazar una ruta clara y coherente hacia un modelo de desarrollo que promueva el bienestar humano, la equidad social y el respeto por el entorno natural.

“Mosquera Conecta” recoge todos los aspectos fundamentales en el ejercicio de la toma de decisiones y la planeación estratégica del territorio, entendiendo la complejidad de las problemáticas, estableciendo así retos con acciones de gobierno económicas, sociales y ambientales de manera transversal que permitan resolverlas.

El crecimiento económico, la protección del ambiente y los recursos hídricos y el acceso a los programas sociales serán estrategias constantes que generan una mejor calidad de vida en el municipio. Adicionalmente, el Plan de Desarrollo Municipal consolida un compromiso con la educación, la transformación tecnológica, la salud, la movilidad y la seguridad.

## ESTRUCTURA.

El Plan de Desarrollo “MOSQUERA CONECTA 2024 - 2027” consta de tres (3) grandes componentes: Componente Estratégico

- Diagnóstico general
- Objetivo general
- Objetivos específicos
- Misión
- Visión

## Seis (6) Líneas Estratégicas

- 20 Programas
- 59 Subprogramas
- 59 Metas de bienestar
- 278 Metas de producto

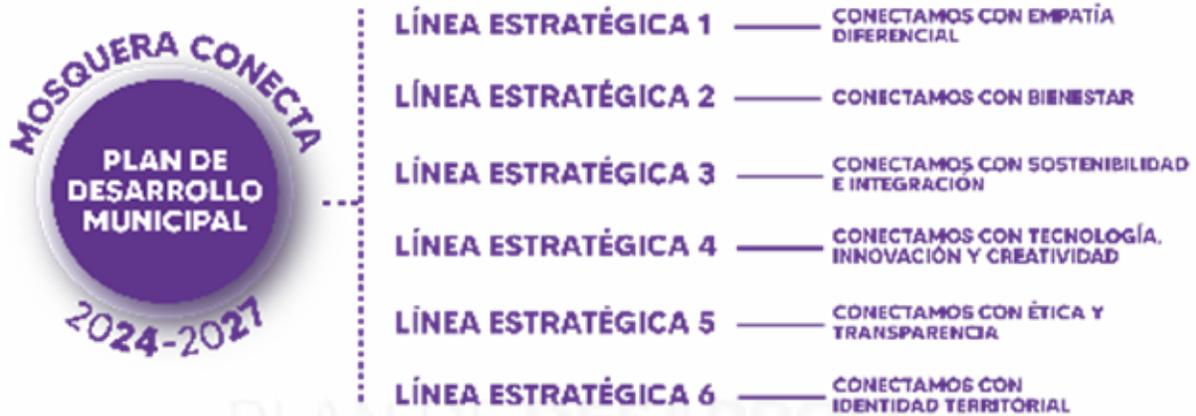
## Componente Financiero

- Proyección de ingresos y gastos
- Plan plurianual de inversiones
- Distribución de recursos
- Fuentes de financiación

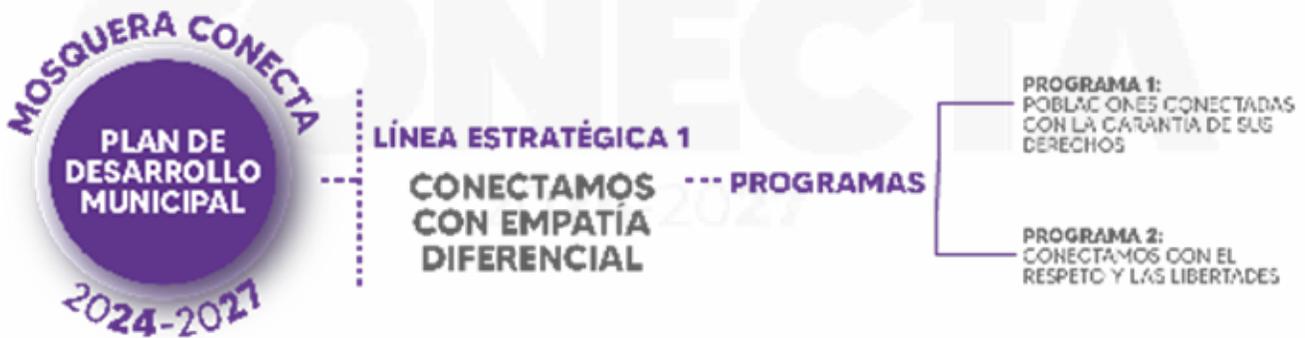


### Componente de Implementación, Evaluación y Seguimiento

- Proceso de implementación
- Sistema de evaluación y seguimiento



En concordancia con lo anterior, cada Línea Estratégica incluye programas a partir de los cuales se estructuran los componentes para asegurar el progreso, tal como se formula en nuestro Plan de Desarrollo:





**LÍNEA ESTRATÉGICA 3**

**CONECTAMOS CON SOSTENIBILIDAD E INTEGRACIÓN**

**PROGRAMAS**

**PROGRAMA 8:**  
CONECTAMOS CON LA MOVILIDAD EFICIENTE

**PROGRAMA 9:**  
CONECTAMOS CON EL ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES

**PROGRAMA 10:**  
CONECTAMOS CON LA GESTIÓN DEL RIESGO

**PROGRAMA 11:**  
CONECTAMOS CON EL CAMPO



**LÍNEA ESTRATÉGICA 3**

**CONECTAMOS CON SOSTENIBILIDAD E INTEGRACIÓN**

**PROGRAMAS**

**PROGRAMA 8:**  
CONECTAMOS CON LA MOVILIDAD EFICIENTE

**PROGRAMA 9:**  
CONECTAMOS CON EL ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES

**PROGRAMA 10:**  
CONECTAMOS CON LA GESTIÓN DEL RIESGO

**PROGRAMA 11:**  
CONECTAMOS CON EL CAMPO



**LÍNEA ESTRATÉGICA 5**

**CONECTAMOS CON ÉTICA Y TRANSPARENCIA**

**PROGRAMAS**

**PROGRAMA 16:**  
CONECTAMOS CON EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

**PROGRAMA 17:**  
CONECTAMOS CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA



**LÍNEA ESTRATÉGICA 6**

**CONECTAMOS CON IDENTIDAD TERRITORIAL**

**PROGRAMAS**

**PROGRAMA 18:**  
CONECTAMOS CON VIVIENDA Y ENTORNOS DIGNOS PARA TODOS

**PROGRAMA 19:**  
CONECTAMOS CON EL ORDENAMIENTO DE NUESTRO TERRITORIO

**PROGRAMA 20:**  
CONECTAMOS CON INFRA-ESTRUCTURA PARA LA VIDA



## 1.3 REFERENTES DE POLÍTICA

### 1.3.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS

En septiembre de 2015 los países miembros de la Naciones Unidas aprobaron un acuerdo conjunto denominado la Agenda 2030, compuesta por 17 objetivos sociales, económicos y ambientales interconectados, los cuales se conocen como los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS; estos a su vez están constituidos por 169 metas y 231 indicadores, son referente fundamental para las políticas y programas de desarrollo a nivel nacional; el desarrollo de las estrategias para su implementación en nuestro país está direccionado por el CONPES 3918 de 2018, a través de cuatro lineamientos de política y las acciones propuestas para su implementación (DANE, 2021).

Los gobiernos territoriales desempeñan un papel fundamental en la implementación y cumplimiento de los ODS, incorporándolos a sus instrumentos de planificación, comprometiendo recursos e implementando acciones concretas para avanzar hacia mayores niveles de bienestar y progreso de sus habitantes (DNP, 2022). Estos esfuerzos constituyen un compromiso audaz para poner fin a la pobreza en todas sus formas y dimensiones para el año 2030. Esto requiere enfocarse en los más vulnerables, aumentar el acceso a los recursos y servicios básicos y apoyar a las comunidades afectadas por conflictos y desastres relacionados con el clima (PNUD, 2015).

Los ODS están propuestos en cinco áreas fundamentales o de importancia, y a continuación (Ilustración No. 1), se presenta el relacionamiento de cada una de las áreas con las líneas estratégicas propuestas por el Plan de Desarrollo Mosquera, Conecta 2024 – 2027.

Ilustración 1 Relación de las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal Mosquera Conecta 2024-2027 con las áreas de importancia de los ODS



Nota: Elaboración Propia con información del DNP y consolidación de la Secretaría de Planeación Municipal, 2024.

El Plan de Desarrollo Mosquera Conecta 2024, a través de sus líneas estratégicas, converge con las diferentes apuestas para el cumplimiento de los ODS en nuestro país se encuentran integradas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida, a través de las cinco transformaciones propuestas en los componentes de Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental; Seguridad humana y justicia social, Derecho humano a la alimentación, Internacionalización, Transformación productiva para la vida y Acción climática y Convergencia Regional.

El Plan de Desarrollo también incluye las líneas estratégicas propuestas en la aprobación del Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2027 para el cumplimiento de esta responsabilidad conjunta, en las acciones que permitan ponerle fin a la pobreza: Hambre cero, Trabajo decente y crecimiento económico, Industria, innovación e infraestructura, Reducción de las desigualdades, Paz, Justicia e instituciones sólidas y Alianzas para lograr los objetivos de seguridad alimentaria, Mosquera Conecta se integra en lo propuesto por el departamento en materia de Dignidad, Salud, Cultura y Deporte, Comunidad y Seguridad en la Línea estratégica Conectamos con bienestar; Ambiente, Sector Productivo (Agricultura y emprendimiento) y proyectos regionales como el Regiotram de Occidente a través de los programas de la Línea Estratégica Conectamos con sostenibilidad e integración.

En lo concerniente a la propuesta departamental de Infraestructura, con el objetivo de cumplir en los sectores de Agua limpia y saneamiento, Energía asequible y no contaminante, Industria, Innovación e infraestructura, Ciudades y comunidades sostenibles, y Vida de ecosistemas terrestres, nos conectamos a través de la Línea



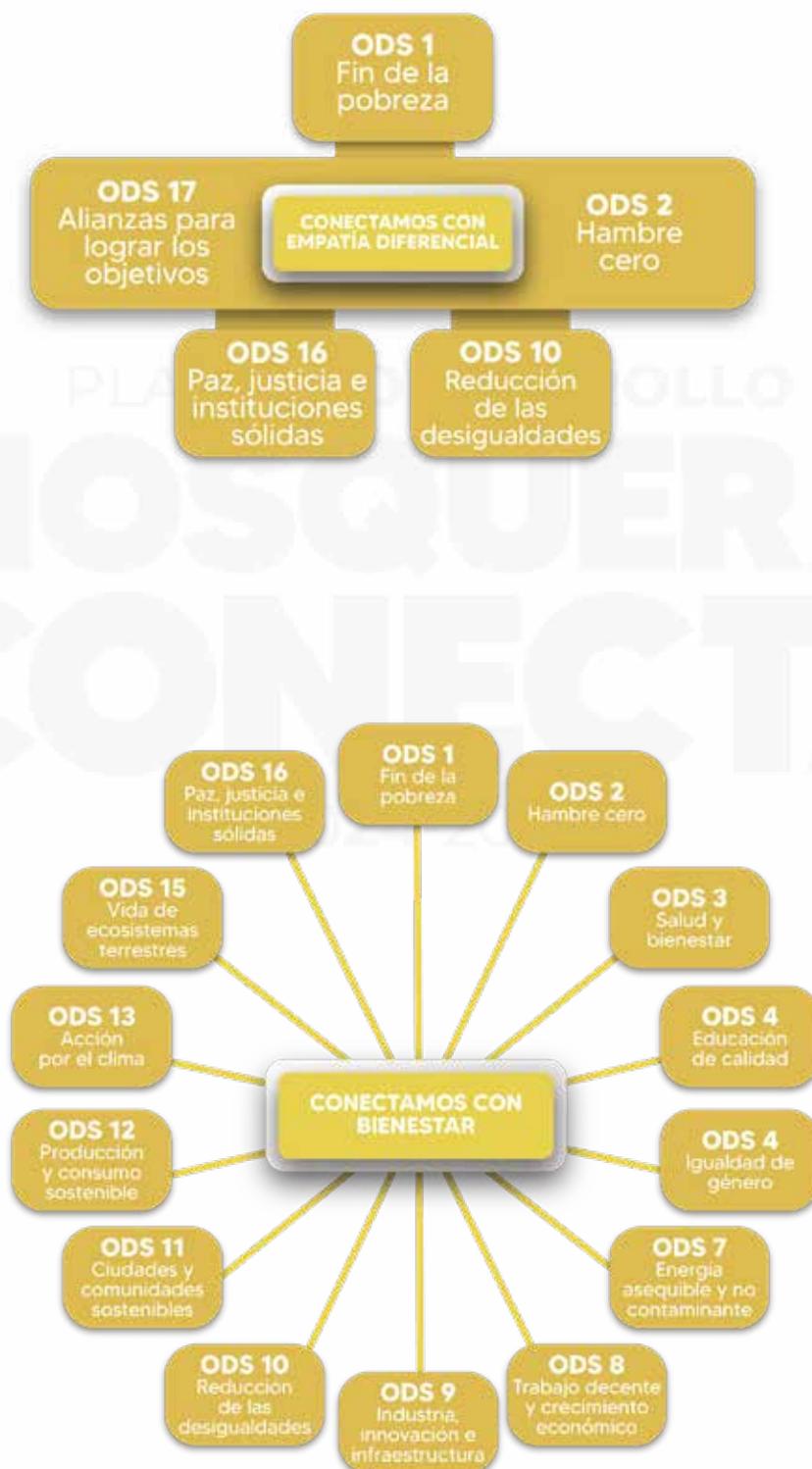
Estratégica Conectamos con Identidad Territorial y Conectamos con sostenibilidad e integración; y finalmente en la propuesta y componente social el municipio se integra a través de las líneas estratégicas Conectamos con Empatía Diferencial y Conectamos con Innovación y Creatividad todo direccionado de acuerdo con lo establecido en el Documento CONPES 3918 del 15 de marzo de 2018, garantizando así el desarrollo de esfuerzos comunes, la intersectorialidad y la coordinación para el aumento en materia de logros dentro de las apuestas de la agenda.

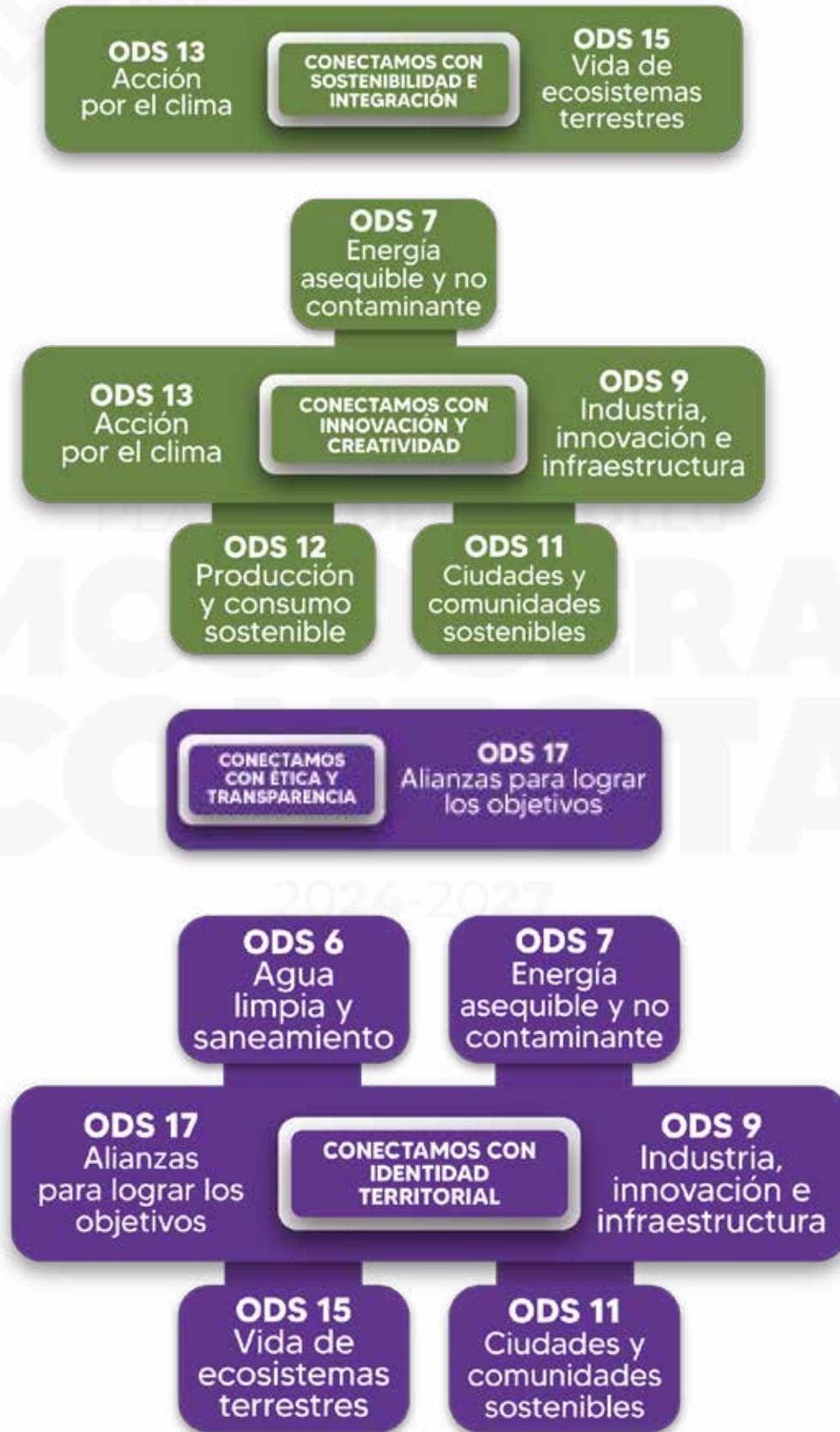
El Plan de Desarrollo Mosquera Conecta, integra acciones para contribuir de manera efectiva con el cumplimiento de los ODS siguiendo el compromiso del Alcalde con la reducción de la desigualdad, la garantía de acceso y protección de derechos, disminución y cobertura de necesidades básicas insatisfechas y el cierre de brechas en la población mosqueruna; lo anterior a través de los principios rectores de desarrollo planteados en nuestro programa de gobierno para el cuatrienio (2024 –2027), como son:

- ✓ **EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO:** Poseemos una amplia experiencia en el sector público, lo que nos proporciona un conocimiento profundo de los desafíos y necesidades de nuestra comunidad. Nuestra trayectoria profesional y compromiso con el servicio a los ciudadanos nos brindan una visión integral de los problemas y las soluciones que Mosquera necesita.
- ✓ **PARTICIPACIÓN:** Consideramos que la participación ciudadana es esencial en la toma de decisiones efectivas y en la construcción de políticas que realmente respondan a necesidades actuales, garantizando que todas las opiniones sean escuchadas y tomadas en cuenta. Estamos comprometidos a trabajar articuladamente con la comunidad para lograr una Mosquera más participativa, transparente y representativa.
- ✓ **INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD:** Exploramos nuevos enfoques e ideas, a partir de la tecnología y la conexión con líderes de impacto, tanto a nivel local, regional, nacional y global. Estamos convencidos de que a través de la innovación podremos enfrentar los retos que se presenten de manera más eficiente y efectiva, logrando un impacto positivo en nuestro territorio.
- ✓ **INTEGRACIÓN Y SOSTENIBILIDAD:** Nuestro enfoque se basa en la promoción del desarrollo sostenible, la equidad social, la protección del ambiente y el fortalecimiento de la economía local. A través de una visión integral, abordamos cada problemática para alcanzar un crecimiento armonioso y beneficioso en todos los sectores.
- ✓ **ÉTICA Y TRANSPARENCIA:** Ejercemos nuestras funciones con integridad, honestidad y cercanía. Promovemos la transparencia en la gestión pública y trabajamos para fortalecer los mecanismos de control y supervisión. Seremos un gobierno abierto y responsable, donde la ciudadanía tendrá acceso a la información, mejorando el bienestar de los habitantes de Mosquera.
- ✓ **EMPATÍA Y ESCUCHA ACTIVA:** Somos líderes empáticos, cercanos y dispuestos a colaborar, brindando soluciones reales a las preocupaciones de la comunidad. Creemos que el diálogo y la empatía son fundamentales para construir un municipio más inclusivo, donde cada ciudadano se sienta escuchado y representado. Con nuestro enfoque humano y comprometido, buscamos generar un impacto positivo en la vida de todos los habitantes de Mosquera.
- ✓ **PROYECCIÓN:** Trabajamos para establecer planes y políticas que trascienden los períodos de gobierno, asegurando la continuidad de los proyectos y la consolidación de los avances logrados. Con una visión estratégica y un enfoque de largo plazo, impulsamos cambios duraderos y significativos en Mosquera.

Estos principios rectores serán el común denominador para el cumplimiento de los ODS a nivel municipal y están directamente relacionados con las líneas estratégicas propuestas como eje de desarrollo, como se muestra a continuación en la figura No. XX

Ilustración 2 Relación de los ODS con las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal Mosquera Conecta 2024-2027.





Se identificó el comportamiento de los principales indicadores de cada ODS, con la finalidad de consolidar la línea base y presentar de manera general su integración en los componentes estratégicos del presente plan.

### **1.3.2 Acuerdo de Paz**

El Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, firmado entre el Gobierno Nacional y las FARC – EP, en su punto N°1 Hacia un Campo Colombiano: Reforma Rural Integral, brinda unas orientaciones en perspectiva de ordenamiento del territorio y su vocación social, en ese sentido se presenta la política nacional del Catastro Multipropósito, en donde se articula con los diferentes niveles de gobierno, y direcciona la acción de la línea estratégica de nuestro plan Conectamos con Identidad Territorial.

A su vez, lo referente al punto N° 5, Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto: «Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición» incluyendo la Jurisdicción Especial para la Paz; y Compromiso sobre Derechos Humanos, que orienta la atención y restitución derechos para las personas víctimas en el marco del conflicto, está contenido en la línea estratégica Conectamos con Empatía Diferencial.

### **1.3.3 Cuarta Revolución Industrial**

La industria manufacturera está enfrentando grandes cambios causados por megatendencias como la globalización, la urbanización, la individualización, y el cambio demográfico. El incremento en las actividades comerciales mundialmente conectadas aumenta la complejidad dentro de las redes de la industria manufacturera, la demanda volátil y los productos personalizados influyen en sus procesos de planeación y de producción (Bartodziej, 2017 citado por MinTIC, 2019).

La industria 4.0 es una nueva esfera que aparece como un resultado del surgimiento, distribución uso y apropiación de nuevas tecnologías (tecnologías digitales y tecnologías de Internet) que permiten procesos de producción completamente automatizados donde los objetos físicos (máquinas) interactúan sin que se dé la participación humana. El desarrollo de la industria 4.0 ha atraído gran atención de académicos, profesionales, funcionarios gubernamentales y políticos de todo el mundo (MinTIC, 2019) quienes ven, a través de estrategias de reestructuración y desarrollo de sistemas nacionales y regionales de productividad, competitividad e innovación, el fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía (PND.2023).

El gobierno nacional se encuentra promoviendo el desarrollo de alianzas nacionales e internacionales para su apropiación, sin desconocer los retos en materia de calificación de mano de obra y desarrollo del relacionamiento de estrategias de la mano del sector industrial, comercial y de servicios, agregando valor a la población mosqueruna económicamente activa y el posicionamiento del municipio a nivel departamental y nacional a través del Plan de Desarrollo “Mosquera Conecta” 2024-2027, y las Líneas Estratégicas Conectamos con Innovación y Creatividad, Conectamos con Identidad Territorial y Conectamos con Ética y Transparencia.

#### **1.3.3.1 Elementos de Plan Nacional de Desarrollo**

La visión del Plan de Desarrollo Municipal “Mosquera Conecta” 2024 - 2027 como referente de Ciencia, Tecnología e Innovación, requiere de la generación de acciones, alianzas estratégicas y gestión legal y financiera para la conformación y reconocimiento oficial del territorio, además de lograr la ubicación parcial o total de los actores que promuevan su creación, desarrollo y funcionamiento. Esta postura está enmarcada en la línea estratégica Conectamos con Innovación y Creatividad que tiene relación directa con el alcance propuesto en la línea Conectamos con Identidad Territorial.



El gobierno nacional promueve acciones que proponen reducir la dependencia tecnológica, obtener ventajas operacionales y contribuir con el desarrollo del país a través de proyectos de ciencia, tecnología e innovación (CTel) así como alianzas estratégicas con los sectores público, privado y con la academia que incorporen lineamientos para el aprovechamiento comercial de los bienes intangibles y derechos de propiedad intelectual que se desprendan de estos desarrollos.

Las grandes apuestas del gobierno nacional que van de la mano con las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal “Mosquera Conecta” las encontramos en los diálogos con la comunidad internacional para orientar la agenda de cooperación hacia las prioridades nacionales y territoriales para la conservación de ecosistemas, el Plan de Promoción de Colombia en el Exterior tiene un enfoque de lucha contra el cambio climático y la defensa por la biodiversidad mediante la promoción de un turismo inclusivo, sostenible y resiliente, priorizando la función social del turismo, como instrumento para la garantía de derechos y el desarrollo humano, impulsando los territorios a partir del aprovechamiento efectivo de su riqueza natural y cultural, fomentando las capacidades y la productividad de la cadena de valor del sector, de manera que contribuyan a la construcción de una cultura de paz y el posicionamiento de Colombia como un destino donde el turismo se hace en armonía con de la vida, incorporación de los estándares nacionales e internacionales que se han desarrollado con perspectiva interseccional y territorial de forma transversal a la gestión pública reconociendo las realidades que acompañan la experiencia de las mujeres y las niñas con discapacidad.

De la mano con las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal “Mosquera Conecta”, en línea con el gobierno nacional, se encuentran apuestas que fomentan estrategias de sensibilización en la comunidad educativa, desarrollo de cadenas productivas agropecuarias y agroindustriales con base en la adaptación y/o adopción de tecnologías para el desarrollo sostenible, que cuente con la participación de las comunidades, enfatizando en la transferencia de conocimiento.

Así mismo, el gobierno nacional converge con el Plan de Desarrollo municipal “Mosquera Conecta” en cuanto a la planeación y uso del territorio alrededor del agua buscando la implementación de una reforma rural integral orientada a evitar la expansión indiscriminada de la frontera agrícola, proteger y conservar los ecosistemas estratégicos, el patrimonio cultural y arqueológico y tener en cuenta los planes de zonificación ambiental que hagan compatible la justicia ambiental con el acceso a tierra de la población asentada en las áreas rurales, lo anterior, aunado a lo mencionado en el componente de ODS.

### 1.3.4 Líneas del Plan de Desarrollo Departamental

El Plan de Desarrollo Departamental tiene por objetivo general: “Hacer de Cundinamarca un departamento que permita reducir las brechas socioeconómicas, un escenario donde el desarrollo humano se erige sobre la justicia, la cohesión social y la responsabilidad por el ecosistema en el que se desenvuelve. Una Cundinamarca con-unidad”.

Este documento contiene 4 líneas estratégicas, de acuerdo a la información suministrada por la Gobernación, a saber:

- **Bienestar Verde:** cuyo objetivo es: “Promover una relación con el ambiente desde la reciprocidad, lo que implica un equilibrio entre el desarrollo del ser humano y la protección del entorno natural, que demanda el reconocimiento del cambio climático como un factor presente en el territorio que exige la adaptabilidad y resiliencia”. Se desarrolla en 5 grandes apuestas: Agua, Adaptación al cambio climático, Gestión del riesgo, Bienestar animal, Conservación.
- **Con-Unidad:** Su objetivo es: “Propiciar entornos inclusivos, oportunos y con enfoque diferencial que permitan el desarrollo del ser cundinamarqués, bajo la premisa del goce efectivo de sus derechos”. Las apuestas son: Comunidad y diversidad, Integridad humana, Seguridad y Convivencia e Infraestructura para el desarrollo.
- **Competitividad innovadora:** El objetivo es: “Potenciar el crecimiento económico del departamento a través de: el reconocimiento de las vocaciones productivas del territorio, la agregación de valor, y la conectividad entre cada uno de los sectores productivos; es decir un desarrollo sustentable, innovador y eficiente”. Y sus apuestas son: Productividad, Movilidad contemporánea, Ciencia, tecnología e innovación, Conectividad, Turismo sostenible.

- Eje Transversal: Bien gobernar: Este tiene como objetivo: “Consolidar en Cundinamarca la cultura de la gobernanza para el desarrollo basada en los principios de transparencia, participación, rendición de cuentas, mejora continua, integridad, fortalecimiento institucional, eficiencia, eficacia y efectividad para la provisión de bienes y servicios dirigidos a satisfacer las necesidades de la población cundinamarquesa”. Desarrollándose así: Transparencia y acceso a la información Gobierno comunitario Ética, control y prevención de la corrupción Eficiencia y modernización administrativa Integración regional.

### 1.3.5 Políticas Sectoriales

Involucrar a todos los actores y grupos poblacionales en el Plan de Desarrollo Municipal “Mosquera Conecta” 2024 – 2027, razón por la cual, es esencial reconocer los procesos de la política pública así como las acciones y apuestas que garantizan su interacción y principalmente el beneficio mutuo y el bien común, cómo éstas interactúan entre sí y se integran en los procesos de otros actores y sectores partiendo desde el hecho generador de la necesidad o la vulneración de los derechos; Colombia es un país que ha mejorado en la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas, desafortunadamente este proceso de maduración no ha sido armónico en las diferentes fases debido a situaciones propias del contexto, contenido y actores que inciden en la formulación de las políticas (Min Salud, 2022).

Es importante continuar con la gestión y el cumplimiento de las políticas públicas tanto sectoriales como del nivel municipal, y promover la coordinación y la concurrencia desde todos los niveles, garantizando el compromiso y lo más importante su cumplimiento. En Mosquera hay 6 políticas públicas municipales: Acuerdo No. 06 de 2014: Política Pública Salud Laboral; Acuerdo No. 22 de 2014: Política Pública Municipal Niñez, Infancia y Adolescencia; Acuerdo No. 02 de 2018 Política Pública de Juventud; Acuerdo No. 21 de 2014: Política Pública y Acuerdo Mujer Género; Acuerdo No. 03 de 2015 Política Pública de Vejez y envejecimiento; y el más reciente, Decreto 533 de 2022: Política Pública de Seguridad Alimentaria

#### 1.3.5.1 Plan Decenal de Salud

Colombia ha sido un país líder en la gestión de la salud pública y el desarrollo del sistema de salud en la región, reconocido por sus avances en la garantía de este derecho fundamental, la cobertura universal y el reconocimiento de la salud en todas las políticas. A pesar de esto, el país se ha enfrentado a situaciones sociales, económicas y políticas que han generado desigualdades crecientes en términos de educación, salud y trabajo (WHO, 2017, citado por Min Salud, 2022).

El Plan Decenal de Salud Pública 2022- 2031 contempla cinco elementos de planeación para dar respuesta a las necesidades aún insatisfechas, los cuales se incluyeron en los diferentes procesos de participación social, consulta ciudadana y desarrollos técnicos del comité gestor y del equipo formulador del Plan Nacional así como en la construcción del Plan de Desarrollo “Mosquera Conecta” 2024 - 2027, sin desconocer la evaluación de los elementos de gestión y los resultados del Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, involucrando las recomendaciones claves secundarias a dicha evaluación. Son elementos de planeación en comento, los siguientes: 1. Reconocimiento y fortalecimiento del gobierno y la gobernanza de la salud pública. 2. Fortalecimiento de la planeación estratégica. 3. Planteamiento de una estrategia que garantice la integralidad y sostenibilidad de la gestión de la salud pública. 4. Fortalecimiento de gestión territorial integral de la salud pública como marco operativo del PDSP y 5. Seguimiento y evaluación de acciones y políticas de manera efectiva y eficiente.

El municipio integrará las políticas nacionales en materia de salud en su accionar, a través de la línea estratégica Conectamos con bienestar, principalmente a través de 2 programas Seguridad Multidimensional y Salud y Bienestar.



### 1.3.5.2 Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica -POMCA- Río Bogotá

En el 2006, la CAR adoptó el Plan de Manejo y Ordenamiento de la Cuenca del Río Bogotá – POMCA – la cual dispuso la ejecución de los proyectos de adecuación hidráulica del Río y la ampliación y optimización de la planta de tratamiento de El Salitre; definiendo mediante acuerdo 043 de 2006 los objetivos de calidad mínima del agua, y mediante resolución 0957 de 02 de abril de 2019 fue aprobado su reajuste y actualización. El cumplimiento de esta orden permite que los involucrados (Municipios y Distrito capital) puedan dar cumplimiento a órdenes como reajuste de las herramientas de Ordenamiento Territorial (EOT, PBOT y POT) que por consiguiente incluyen los planes maestros de acueducto y alcantarillado; y formulación de planes de manejo de fuentes hídricas municipales.

El municipio de Mosquera es responsable de estos proyectos y garantizará su cumplimiento mediante acciones que se integran en las líneas estratégicas Conectamos con Sostenibilidad e integración, Conectamos con Tecnología, Innovación y Creatividad y Conectamos con Identidad Territorial

### 1.3.6 Perspectiva Regional

Con base en la Ley 1454 de 2011, En el departamento de Cundinamarca existen cuatro Esquemas Asociativos Territoriales (EAT): (1) Región Administrativa de Planificación Especial; (2) Región Central RAP-E (Bogotá, Boyacá, Cundinamarca, Huila, Meta y Tolima); (3) Región Metropolitana: Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca; 1 Provincia Administrativa y de Planificación Provincia Administrativa y de Planificación de Sumapaz.

#### 1.3.6.1 Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca

La Región Metropolitana Bogotá, Cundinamarca es una nueva entidad administrativa de asociatividad regional para trabajar en conjunto con Bogotá, la Gobernación de Cundinamarca y los municipios del Departamento que compartan dinámicas territoriales, ambientales, sociales o económicas.

Tiene como finalidad garantizar la formulación y ejecución de políticas públicas, planes y proyectos de desarrollo sostenible, la prestación oportuna y eficiente de los servicios a su cargo, además de promover el desarrollo armónico, la equidad y el cierre de brechas entre los territorios y la ejecución de obras de interés regional que tiene competencia en SIETE ÁREAS TEMÁTICAS: Movilidad, desarrollo económico, seguridad ciudadana, convivencia y justicia.

La Región Metropolitana ejercerá, de acuerdo con las atribuciones legales establecidas en la Ley 2199 de 2022, de manera prioritaria, competencias relacionadas con las siguientes áreas temáticas:

- Seguridad Alimentaria y Comercialización.
- Servicios Públicos.
- Ordenamiento y hábitat.
- Medio Ambiente.

De acuerdos con las competencias de la región metropolitana Bogotá - Cundinamarca, establecidas en el artículo 9 de la mencionada ley, son hechos metropolitanos identificados en Seguridad Alimentaria y Comercialización que le asisten a la Región, dentro de los principios de concurrencia, complementariedad, coordinación y subsidiariedad para ejercer las siguientes competencias con los siguientes enfoques:

- Gestión del sistema de abastecimiento y comercialización agropecuaria para mayor eficiencia de la relación funcional entre la producción y el consumo.

- a. Comercialización agropecuaria, asociatividad y producción regional mejorando las condiciones de pago para los productores.
  - b. Ciudadanía alimentaria y consumo responsable en condiciones de calidad y precio favorable para el consumidor.
- Gestión del sistema de logística y distribución de alimentos para reducir ineficiencias y sus impactos sociales, económicos y ambientales.
- a. Habilitación, modernización y construcción de infraestructuras logísticas para el abastecimiento y desconcentración de las existentes, particularmente Corabastos.
  - b. Redes de logística de abastecimiento y distribución de alimentos.
  - c. Economía circular y reducción de pérdidas y desperdicio de alimentos.
- Gestión integral del sistema regional de transporte público de pasajeros.
- a. Coordinación de servicios de transporte de pasajeros entre municipios contiguos.
  - b. Implementación de nuevos proyectos o sistemas de transporte regional de pasajeros.
  - c. Integración del transporte intermunicipal con los servicios de transporte urbano.
- Planeación, integración y gestión coordinada de la infraestructura de transporte y accesibilidad.
- a. Estructuración financiera para la ejecución de obras prioritarias en la ARM.
  - b. Ampliación de capacidad en las vías de conectividad regional y generación de nuevos accesos regionales.
  - c. Coordinación de medidas de gestión de la demanda en vías regionales y tránsito.
- Integración y gestión de la actividad de carga y logística.
- a. Coordinación regional de carga.
  - b. Implementación de infraestructuras logísticas

### **1.3.6.2 Región Administrativa de Planificación Especial -RAPE- Región Central**

Constituida en el 2014 mediante el convenio 1676 entre Bogotá D.C. y los departamentos de Tolima, Meta, Cundinamarca y Boyacá, la Región Central es el primer Esquema Asociativo Territorial de este tipo. Tiene como objetivo impulsar y articular planes regionales de desarrollo económico, social y ambiental.

Actualmente se desarrollan algunos proyectos de inversión regional aprobados por la Junta Directiva, entre los que destacan el Plan de Abastecimiento Alimentario de la Región Central 2019-2030, orientado a mejorar la productividad rural de los territorios desde la sostenibilidad y la consolidación de los canales de comercialización.

Bici-región: Turismo en dos ruedas que le apuesta a proyectar a los departamentos de la Región central como atractivos de biodiversidad y turismo. Cambio Verde: que busca disminuir el porcentaje de residuos sólidos en los territorios, mediante el aprovechamiento en puntos verdes mejorando así el acceso en jornadas de mercado para las comunidades. En el mismo sentido apunta Guarda Páramos que genera incentivos para la conservación y protección del medio ambiente en los territorios, así como también Ganadería Carbono Neutro, que responde a la producción de carne bovina desde una perspectiva sostenible mediante estrategias y acompañamiento técnico. Estos proyectos van en sintonía con las líneas estratégicas presentes en el Pilar 2 Conectamos con Futuro en nuestro plan de desarrollo.



### **1.3.7 Ordenamiento Territorial Municipal**

#### **1.3.7.1 Componente General**

El municipio de Mosquera está ubicado en un contexto regional influenciado por los procesos poblacionales de los ámbitos regional y nacional. Existe una alta presión para la ocupación del suelo y por ello inciden las actividades realizadas en el Distrito Capital y en los municipios circunvecinos que conforman centralidades con distinto nivel de articulación subregional. Mosquera hace parte de la subregión Sabana, ámbito Sabana Occidente, constituida por un territorio con un entorno natural, demográfico y socioeconómico que requiere interrelación mutua en temas como la red vial, la distribución espacial de las poblaciones, la protección medioambiental y la productividad.

La subregión de la Sabana se definió como Área de Actividad especial, en la que son determinantes sus características de zona agrícola de planicie, su colindancia con Bogotá, sus potenciales y sus funciones particulares, estudios contratados por la gobernación de Cundinamarca, han recomendado definir un modelo de ordenamiento con el fin de definir una adecuada distribución de usos y actividades de manera que se proyecte un adecuado equilibrio entre las actividades propias de un centro económico, administrativo e institucional y las que corresponden al aprovechamiento agrícola y la sostenibilidad ambiental.

Mosquera constituye un lugar estratégico en el que confluyen las particularidades sociales, económicas, culturales, medioambientales y territoriales propias del municipio con las prioridades regionales y subregionales en cuanto a preservación y recuperación ambiental, densidades de ocupación usos especiales relacionados con grandes parques, universidades, colegios, centros de capacitación y otras actividades de carácter institucional clasificación de suelos para garantizar la seguridad alimentaria de los habitantes de Bogotá y la Sabana, promoción de productos agrícolas tecnificados, conectividad con el aeropuerto Eldorado, y la necesidad de evitar la urbanización total de la Sabana.

#### **1.3.7.2 Localización en perspectiva regional**

El Municipio de Mosquera conforma la Sabana de Occidente junto con los municipios de Funza, Madrid, Bojacá, Zipacón, Facatativá, El Rosal y Subachoque. Ubicada a 23 Km de Bogotá, la Transversal de la Sabana y la Troncal de Occidente son sus principales ejes de comunicación vial. La Troncal de Occidente alimentará dentro de la propuesta del Modelo de Ocupación Territorial de la Subregión Sabana, el subsistema de corredor denominado Américas-Mosquera que constituye una parte de estructura vial conformada por una interconexión jerarquizada de todas las centralidades y ámbitos de la subregión.

La extensión del municipio es de 107 Km<sup>2</sup>, de los cuales 7.67 km<sup>2</sup> comprende el área urbana y 99.33 Km<sup>2</sup> corresponden al área rural. La mayor parte de la extensión del territorio es plana, y hace parte de la zona lacustre marginal de Bogotá. Se trata de un fondo lacustre, con una franja de terrazas lacustres con indicación muy baja que es atravesada por arroyos de poca profundidad.

En esta zona plana se hallan los principales asentamientos urbanos del municipio y las áreas de explotación agrícola. El área montañosa del municipio está al suroccidente, en la vereda Balsillas en donde se encuentran las formaciones montañosas denominadas cerros de Usca, la laguna Herrera y sus cerros, las canteras, los Andes, Mondoñedo, la Piedra de Fierro y el Gordo. Mosquera limita con los municipios de Madrid y Funza por el norte, con el municipio de Soacha por el sur, con el municipio de Bojacá por el occidente y con el Distrito Capital de Bogotá por el oriente.

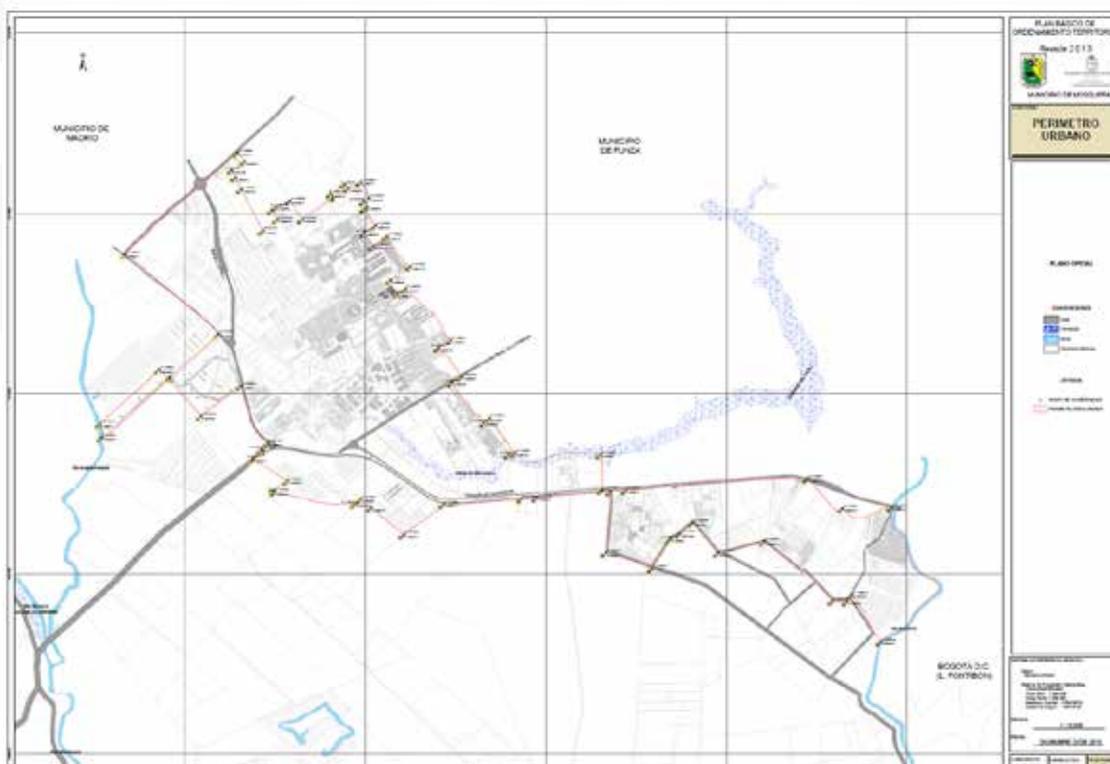
El municipio de Mosquera hace parte del complejo sistema hídrico de la sabana, concretamente el territorio es recorrido en gran parte por el río Bogotá en los límites sur y orientales; los ríos Bojacá y Subachoque

que unidos se denominan Balsillas, bordean los límites de las veredas Balsillas, San Jorge y San José; la ciénaga del Gualí y el humedal de la Tingüa se hallan al nororiente del municipio; la laguna de la Herrera está ubicada al sur occidente de la cuenca hidrográfica del río Bojacá, al noroccidente del municipio, y su cuenca posee una extensión de 21.200 hectáreas. El tema medioambiental sobrepasa la jurisdicción territorial y requiere de acciones concertadas y coordinadas los niveles municipal, subregional, regional e incluso nacional

### 1.3.7.3 Perímetro urbano:

El perímetro urbano actual, se estableció y delimitó en el Acuerdo 032 de 2013, principalmente en los artículos 400, 401 y en el plano oficial No 3, como se muestra a continuación:

Plano 1 Perímetro urbano del municipio de Mosquera



Plano 1: Perímetro urbano del municipio de Mosquera

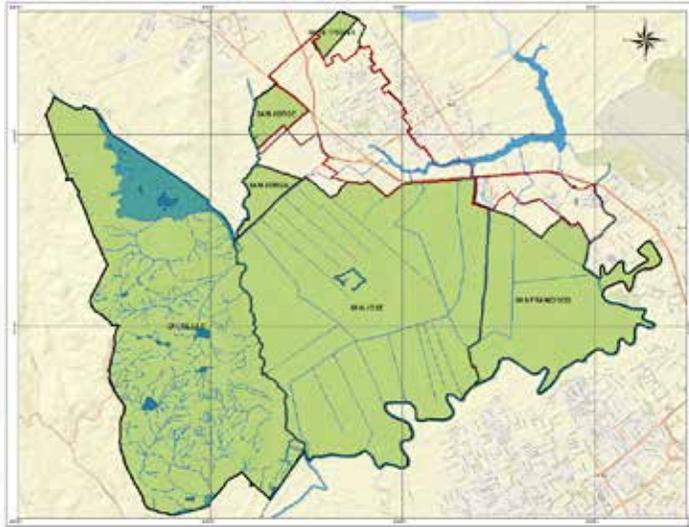
Fuente: Plano Oficial – PO 3 – PBOT 2013

Hay que precisar que el perímetro urbano presenta imprecisiones de borde en algunos puntos, no coincidiendo en algunos sectores con el límite municipal, la situación deberá armonizarse en el proceso de revisión y ajuste del POT y en futuros deslindes que adelante el Municipio según la Ley 1447 de 2011. Al igual que

deberá ajustarse frente a la incorporación de suelo de desarrollo y cuando se dé cumplimiento a las cargas urbanísticas en clasificación de expansión.

### 1.3.7.4 Suelo rural

El municipio de Mosquera está conformado actualmente por cinco veredas: San Jorge, San Francisco, San José, Balsillas y Siete Trojes, con una extensión de 8.943,88 hectáreas, distribuidas en el territorio, como se muestra a continuación:



Plano 2: Suelo rural del municipio de Mosquera

Fuente: Plano Oficial – PO 3 – PBOT 2013

### 1.3.7.5 Mosquera en la Sentencia del Río Bogotá

El Río Bogotá es uno de los cuerpos de agua más importantes del país y a través de los años ha sido identificado como una de las cuencas con mayor nivel de contaminación. La cuenca hidrográfica del Río Bogotá se encuentra localizada en el Departamento de Cundinamarca, teniendo un recorrido por 45 municipios y el Distrito Capital desde su nacimiento y hasta su desembocadura. Aunque no es un río navegable ni caudaloso, es muy importante para Colombia, ya que en su ronda y en las zonas aledañas se desarrollan actividades económicas que representan un 32 % del total en producción agrícola, pecuaria e industrial del país, incluyendo su paso y derivación de servicios ecosistémicos en el Municipio de Mosquera.

El 25 agosto de 2004, la Sección Cuarta del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, profirió la primera sentencia para las cuatro acciones populares iniciadas en 1992 ante la Empresa de Energía de Bogotá (Sentencia Río Bogotá, 2014), por la violación de los derechos colectivos a un ambiente sano, a la salubridad pública y a la eficiente prestación de los servicios públicos domiciliarios. El Consejo de Estado estudió este fallo en segunda instancia y emitió una sentencia.

El 28 de marzo del 2014 el alto tribunal resolvió varias acciones populares interpuestas desde hacía 23 años encaminadas a la descontaminación, recuperación y conservación del Río Bogotá y sus afluentes. En la misma decisión dio un plazo perentorio de tres (3) años para ejecutar 87 órdenes que involucran acciones por parte del Distrito Capital, 19 entidades de orden nacional y 45 municipios de Cundinamarca que conforman la cuenca.



ALCALDÍA DE  
MOSQUERA

PLAN DE DESARROLLO  
MOSQUERA  
CONECTA  
2024-2027

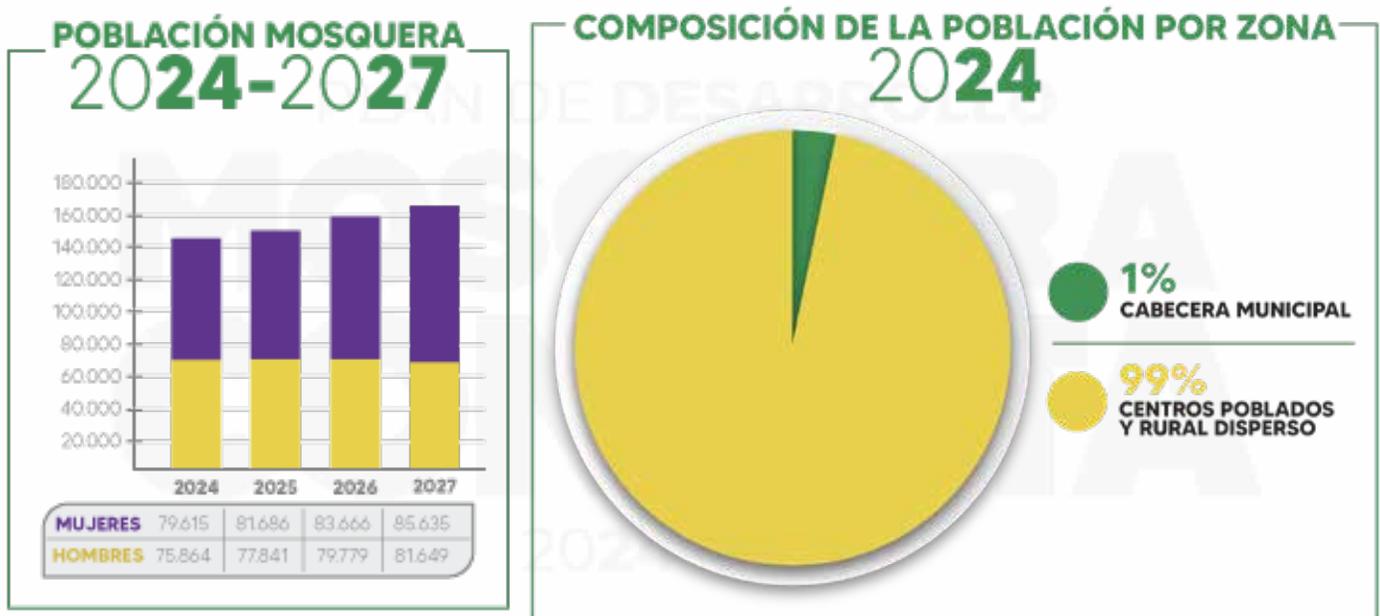
En ese sentido, el gobierno nacional solicita que las administraciones municipales consideren en sus planes de desarrollo las bases del Plan Nacional de Desarrollo Colombia Potencia de la Vida 2022–2026 y que cumplan la Ley 388 de 1997, ajustando a los municipios para proteger el medio ambiente y los ecosistemas, el ciclo del agua y los recursos naturales, así que, dentro de su Plan de Desarrollo Mosquera Conecta 2024–2027, se generen estrategias que confluyen en la Línea Estratégica 3, denominada Conectamos con Sostenibilidad e Integración.

PLAN DE DESARROLLO  
MOSQUERA  
CONECTA  
2024-2027

## MOSQUERA HOY

Mosquera es el sexto municipio con mayor población del departamento de Cundinamarca, con un total de 155.479 habitantes, distribuidos en 60.280 hogares para el año 2024. Su distribución demográfica por área indica que es un municipio principalmente urbano, ya que el 98,95% de su población reside en la cabecera municipal. De acuerdo con las proyecciones poscovid realizadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE (2023), para la vigencia 2024 tan solo el 1,05% de su población se ubica en las zonas de centros poblados y rural disperso, lo equivalente a 1.790 personas, pese a contar con un área rural extensa, significativamente superior a la urbana, de 8.903,2 hectáreas.

Esta composición poblacional guarda una estrecha relación con el fenómeno de conurbación que se desarrolla



Con la ciudad de Bogotá y los municipios de la provincia Sabana Occidente con los que limita: Funza y Madrid. La densidad poblacional total del municipio es de 14,72 habitantes por hectárea; mientras que en la zona urbana la densidad poblacional es de 119,93 habitantes por hectárea, en la zona rural es de menos de un habitante por hectárea, específicamente 0,20 habitantes/hectárea.

Ilustración 3: Proyecciones de población Mosquera 2024-2027 y Composición de la población por zona 2024

Fuente: Oficina de Prospectiva a partir de los datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2023). Proyecciones de Población Poscovid

En cuanto al comportamiento demográfico de los grupos poblacionales por curso de vida, el grupo poblacional más robusto es el de la adultez (entre 29 y 59 años), con 70.293 personas, seguido por los jóvenes de 14 a 28 años, que suman 39.521 habitantes. Los adultos mayores son el tercer grupo poblacional más grande del municipio, con 14.333 personas. En el curso de vida de la infancia, entre 6 y 11 años, el municipio de Mosquera cuenta con 13.805 habitantes; en el de la adolescencia, compuesto por las personas entre 12 y 17 años, se cuenta con 13.742 personas. Los niños menores de 0 a 5 años, en etapa de primera infancia, son el grupo poblacional más pequeño, con 12.609 habitantes.

CURSO DE VIDA	NUMERO DE HABITANTES
Primera infancia (0-5)	12.609
Infancia (6-11)	13.805
Adolescencia (12-17)	13.742
Juventud (14-28)	39.251
Adultez (29-59)	70.293
Adultos mayores (60 años en adelante)	14.333

Tabla 2: Número de habitantes por curso de vida 2024

Fuente: Oficina de Prospectiva a partir de los datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2023). Proyecciones de población Poscovid.

## 2. MOSQUERA CON EMPATIA DIFERENCIAL

El Plan de Desarrollo “Mosquera Conecta” 2024-2027, garantiza la satisfacción de las necesidades e intereses de diferentes grupos poblacionales para lo cual se basa en reconocer y apropiar las características, necesidades e intereses de los diferentes grupos sociales, así como lograr la consecución de los recursos necesarios para la satisfacción de los derechos y necesidades reconocidas (González, 2008), todo con el objetivo de garantizar la satisfacción de las necesidades de vinculación de la población de los sectores y la integración dentro de la visión de desarrollo de mediano y largo plazo.

Se consolidaron datos de manera sectorial de acuerdo con el análisis demográfico de la información suministrada y analizada por el Área de Demografía y Estudios de Población de la Universidad Externado de Colombia, considerando el Censo Nacional de Población y Vivienda del Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE- 2018 y las proyecciones actualizadas POS- COVID realizadas en la vigencia 2023 por esa entidad.

Ilustración 4 Pirámide poblacional Mosquera año 2024

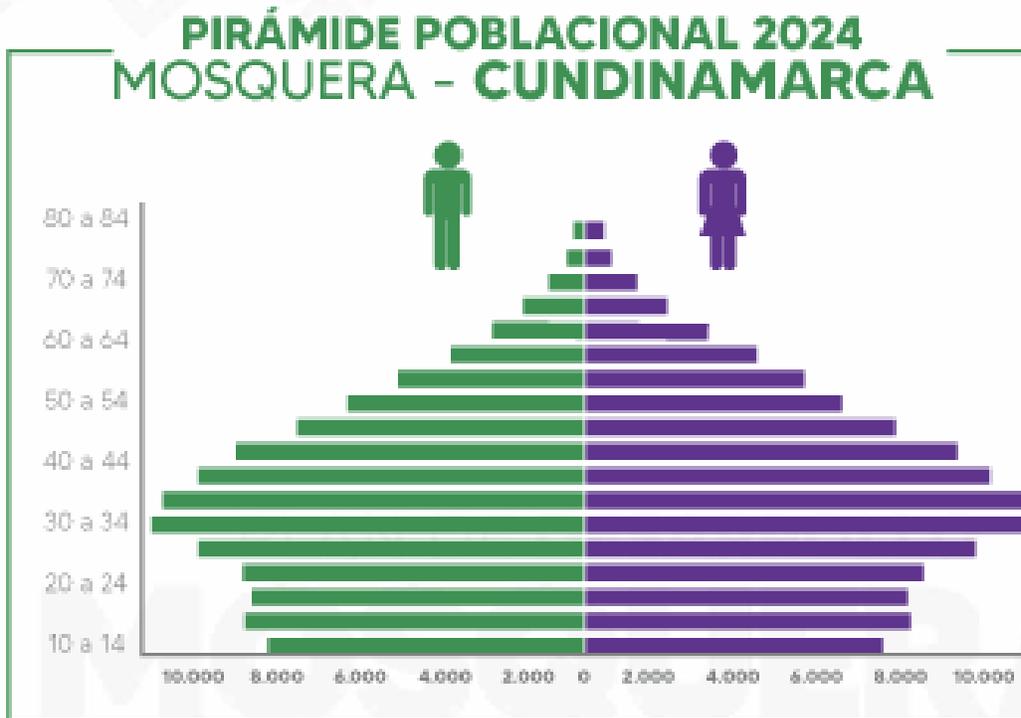


Ilustración 4: Pirámide poblacional Mosquera año 2024 discriminando por sexo.

Fuente: Oficina de Prospectiva a partir de los datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2023). Proyecciones de población Poscovid

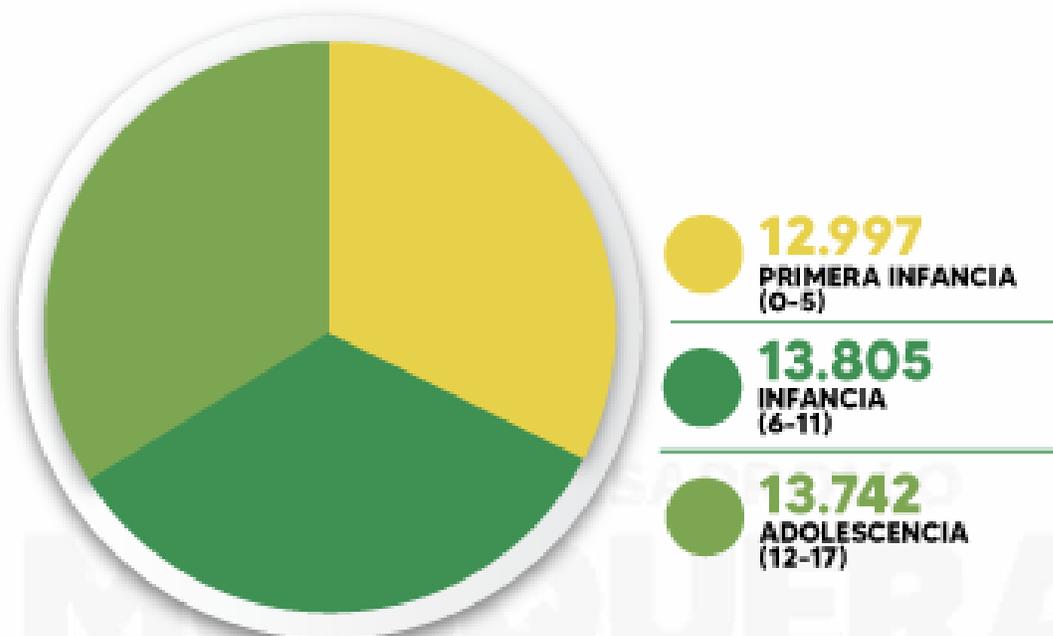
Como se evidencia en la pirámide poblacional del municipio, existe una concentración de población en edad productiva, entre los 25 y los 44 años. La tendencia muestra que, a partir de los 25 años, conforme aumenta la edad, disminuye la población, llegando a solo 536 personas mayores de 85 años. Pese a que la estructura conserva una forma piramidal convencional a partir de la sección media del gráfico (desde los 25 años en adelante), se evidencia que la base de la estructura presenta una disminución. En este sentido, la pirámide poblacional del municipio de Mosquera parece indicar una tendencia regresiva, en la que la base de la pirámide es más pequeña que los escalones medios, con una propensión a mediano plazo a un mayor envejecimiento de la población.

## 2.1. Población

### Niños y niñas

Los niños, niñas y adolescentes son la base fundamental de nuestro municipio, nuestro deber y obligación es garantizar que disfruten de manera plena el acceso a todos los derechos de los que son sujetos, basados en sus necesidades de seguridad, salud integral, atención psicosocial, participación, acceso a la justicia y afecto.

Ilustración 5: Proyección de niños, niñas y adolescentes de Mosquera para el 2024



Fuente: Oficina de Prospectiva a partir de los datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2023). Proyecciones de población Poscovid Población con discapacidad

Algunas de las actividades más representativas fueron: talleres lúdicos que beneficiaron a 6.000 niños, niñas y adolescentes, los cuales fortalecieron diferentes aspectos de su desarrollo, así como con el programa de atención integral a la primera infancia, beneficiando a 10.200 niños y niñas de 6 meses a 5 años integrantes de hogares con estratos socioeconómicos pobres y vulnerables, favoreciendo procesos de desarrollo integral a través de programas de nutrición, salud, educación inicial, recreación, promoción y protección de los derechos de la primera infancia.

### Adolescentes y jóvenes

En el año 2017 se creó la Dirección de Juventud, buscando promover el desarrollo integral de los jóvenes del municipio, brindándoles oportunidades y espacios para su participación, formación, crecimiento personal y contribución positiva a la sociedad. Esta dirección, ha logrado consolidar la Plataforma Municipal de Juventud, el programa "grupos de interés y semilleros de juventud", así como avances en la consejería de juventud, la creación de la semana de la juventud, el fortalecimiento del subsidio de pasaporte estudiantil, el observatorio de juventud, junto con acciones transversales.municipio, brindándoles oportunidades y espacios para su participación, formación, crecimiento personal y contribución positiva a la sociedad. Esta dirección, ha logrado consolidar la plataforma Municipal de juventud, el programa "grupos de interés y al programa "semilleros de juventud", así como avances en la consejería de juventud, la creación de la semana de la juventud, el fortalecimiento del subsidio de pasaporte estudiantil, el observatorio de juventud, junto con acciones transversales.

Los jóvenes del municipio de Mosquera cuentan con una política pública de juventud que fue actualizada en el año 2018 a través del Acuerdo Municipal No. 02 del 20 de febrero de 2018 y que,, en este momento se encuentra en implementación realizándosele seguimiento anualizado, según el plan de acción. La

administración municipal ha establecido un cronograma de actualización de indicadores que beneficiará a los 39.251 hombres y mujeres entre los 14 y 28 años del municipio de Mosquera y que conforman el segundo grupo con mayor peso dentro de la pirámide poblacional.

La Dirección de Juventud ha reportado que el número de organizaciones inscritas en la plataforma de Juventud ha variado, teniendo mayor representatividad en el año 2021, tal y como se puede observar en la siguiente ilustración.

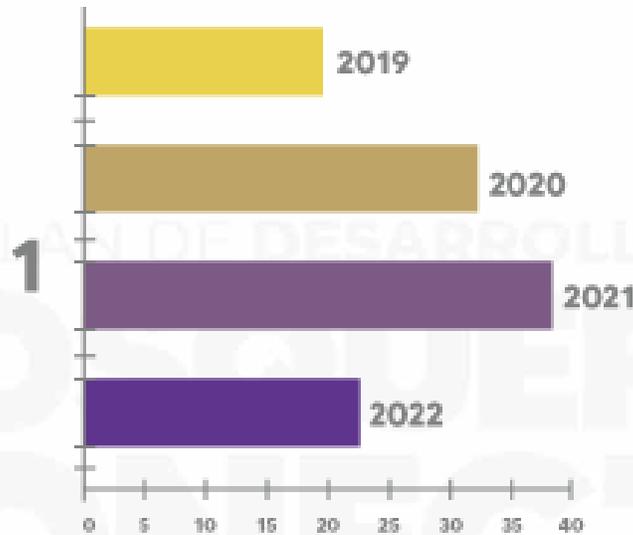


Ilustración 6 Número de organizaciones inscritas en la Plataforma de Juventud

Fuente: Boletín Estadístico Municipal, 2023

Para el 2021, y según el lineamiento nacional, se realizaron las primeras elecciones de Consejo Municipal de Juventudes, que inició en enero del 2022, representatividad que continuará hasta el 2025 donde se realizarán las nuevas elecciones. En el año 2023, se expidió el Decreto 10 del 2023 denominado “Comité Municipal de Juventud” el cual permite fortalecer el seguimiento y ejecución de la política pública de juventud.

De acuerdo con los datos estratégicos reportados por la Dirección de Juventud, en el informe de empalme 2020-2023, en el tema: Actividad política y asociativa, existen 50 líderes juveniles activos en el municipio de Mosquera; correlacionado con el número de líderes juveniles, se tiene que existen 26 organizaciones inscritas en la plataforma de juventud del Municipio.

### **Población adulta mayor**

Los adultos mayores son el tercer grupo poblacional más grande del municipio, con 14.333 personas, de acuerdo con las proyecciones poblacionales para el 2024. El municipio cuenta con la Casa del adulto mayor, que en 2023 atendió 1.450 usuarios. de los cuales 251 personas mayores se beneficiaron con el pasaporte dorado.

El programa Colombia Mayor a cargo del Departamento de la Prosperidad Social–DPS, cuenta con 1303

beneficiarios a quienes se les entrega un subsidio económico. Por parte de la Gobernación de Cundinamarca hay 53 adultos mayores beneficiados con el subsidio que entrega esta entidad. Durante los años 2020 y 2023, se beneficiaron 780 personas mayores con el programa de atención integral al adulto mayor, quienes reciben servicios sociales en el centro día/vida – casa del adulto mayor caracterizados con altos grados de vulnerabilidad. Además, se realiza atención a 15 personas mayores ubicadas en centro de protección

Mosquera cuenta con la política pública social de vejez y envejecimiento, por el derecho a la calidad de vida de las personas mayores del municipio de Mosquera, adoptada por medio del Acuerdo No. 03 del año 2015 donde se desarrollan tres ejes fundamentales: (1) El envejecimiento saludable; (2) la ocupación y productividad y; (3) la participación e integración social bajo los enfoques de derechos humanos, envejecimiento activo, curso de vida y diferencial. De igual manera y atendiendo las directrices del Ministerio de Protección Social, se crea el Comité Gerontológico Municipal de Vejez y Envejecimiento de municipio de Mosquera a través del Acuerdo No. 04 de 2022 reglamentado con el Decreto N°078 de 2023.

### Población con discapacidad

El municipio de Mosquera tiene registrado un total de 1.131 personas en condición de discapacidad, de acuerdo con el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (corte 28 de noviembre de 2023). En cuanto a la distribución por sexo 57.91% (655) correspondió a hombres; y el 41.8% (473) mujeres. El grupo de edad de 15 a 19 concentra el 13.61 % (154) del total de la población, seguido por el grupo de 20 a 24 años con el 12.02 % (136) y en menor proporción está el grupo de 10 a 14 años con el 11.5 % (131).

Para el caso de los habitantes con discapacidad que se encuentran en el municipio, resalta que la mayor proporción tiene afectación del sistema nervioso siendo el 54,11%, seguido de la discapacidad por movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas con un 47.66% y en tercer lugar por la afectación en la voz y el habla con el 33.51%, tal y como se puede observar en la siguiente ilustración.

25473 - MOSQUERA	personas	%
Tipo de discapacidad		
El sistema nervioso	612	54.11%
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	539	47.66%
La voz y el habla	379	33.51%
Los ojos	255	22.55%
Los oídos	171	15.12%
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	112	9.90%
La digestión, el metabolismo, las hormonas	100	8.84%
El sistema genital y reproductivo	78	6.90%
La piel	27	2.39%
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	21	1.86%



Ilustración 7 Tipo de Discapacidad en proporción municipio de Mosquera Cundinamarca

Fuente: Según RLCP-SISPRO –MinSalud (corte a 28 de noviembre de 2023).

La administración municipal tiene el Centro de Apoyo para Discapacidad –CAD-, lugar donde está focalizada toda la oferta de servicios para la población con discapacidad que reside en nuestro municipio. Durante el año 2023 se desarrolló el programa “Garantizar cuidado para personas con discapacidad” el cual buscaba la participación plena y efectiva en la sociedad de las personas con discapacidad, atendiendo a 2,400 personas con discapacidad, así como a sus familias y cuidadores, a través de la articulación de servicios desde el centro de discapacidad. Además, se llevó a cabo un programa para la inclusión social de 1,600 personas con discapacidad en diversas áreas y actividades promoviendo su desarrollo personal e independencia, se estableció un servicio de transporte dedicado para viajeros con movilidad reducida y personas con discapacidad, con el propósito de mejorar la accesibilidad universal durante el mismo período. De igual manera, 130 personas con discapacidad fueron beneficiadas con apoyo nutricional

Según el reporte entregado en el informe de empalme de la secretaria de desarrollo social, para el 2022 se individualizaron 32 personas con discapacidad vinculadas laboralmente en el municipio de Mosquera, Cundinamarca.

### **Población víctima del conflicto armado**

En el municipio de Mosquera, la población víctima del conflicto armado es parte fundamental de la construcción del tejido social, el reconocimiento a las diferencias y a las historias que han tejido nuestro país hacen eco en nuestro plan de desarrollo. La información que aquí se reporta es tomada del CAPITULO ESPECIAL. INFORME DE GESTIÓN 2020 – 2023 POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS.

De acuerdo con el informe de caracterización de la Red Nacional de Información “RNI” a enero de 2024 el Municipio cuenta con 5069 Víctimas del Conflicto Armado, por sus diferentes hechos victimizantes, mientras que de acuerdo con la población caracterizada por el municipio se cuenta con 1728 personas, que corresponden a 617 familias fijas ubicadas en el municipio.

Población DANE - Censo 2018, proyección 2023	<b>166.203</b>
No. víctimas ubicadas	5.069
Sujetos de atención/reparación	4.455
No. de sujetos de reparación colectiva	0
No de víctimas retornadas del exterior (si las hay)	1

Ilustración 8 Identificación general de poblacional víctima

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas. Fecha de corte: 31-01-2024 Tomado del Capítulo especial. Informe de gestión 2020 – 2023. Política pública de atención y reparación integral a víctimas.

Dicha información es concentrada desde el Registro Único de Víctimas RUV, el cual se actualiza con diferentes fuentes, dentro de las cuales se destaca la estrategia de caracterización, desarrollándose en el municipio una caracterización propia y la caracterización de la UARIV, de la cual se ha aplicado la siguiente:

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
No. hogares caracterizados	78	116	58	58	54	189	241	184	95
No. de personas caracterizadas	336	423	208	180	155	674	820	541	202

Tabla 3 Caracterización RUV

Fuente: Ficha Estratégica - RUV (30-09-2023). Tomado del Capítulo especial. Informe de gestión 2020 – 2023. Política pública de atención y reparación integral a víctimas.

Del total de la población establecida por el RUV se evidencian las siguientes características por enfoque diferencial:

VARIABLE	CRITERIOS	No. DE PERSONAS
Discapacidad Resolución 0583 del 26 febrero de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social	Física	50
	Auditiva	9
	Visual	7
	Sordo ceguera	0
	Intelectual	13
	Psicosocial (mental)	5
	Múltiple	31
Sexo Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género – SIVIGE	Hombre	2336
	Mujer	2.730
	LGBTI	2
	Sin información	0



Identidad de género Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género – SIVIGE	Masculino	194
	Femenino	204
	Transgénero	0
	Sin información	1.853
Orientación sexual Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género – SIVIGE	Heterosexual	373
	Homosexual	1
	Bisexual	0
	LGBTI	2
	Sin información	3.987
Rangos etarios Ley 1098 de 2006 Política Nacional de Infancia y Adolescencia (2018 -2030) Ley 1251 de 2008	Primera infancia: 0 a 5 años (5 años, 11 meses, 29 días)	56
	Infancia: 6 a 11 años	482
	Adolescencia: 12 a 17 años	662
	Juventud: 18 a 28 años	1.404
	Adultez: 29 a 60 años	2810
	Entre 60 y 100	424
Pertenenencia étnica Decretos Ley étnicos 4633,4634, 4635 de 2011	Gitano (a)	9
	Indígena	65
	Negro(a), mulato(a), afrodescendiente, afrocolombiano(a)	350
	Palenquero	0
	Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia	1
	Ninguna	4644

Tabla 4. Población víctima por enfoque diferencial

Fuente: Registro Único de Víctimas, 2024. Tomado del Capítulo especial. Informe de gestión 2020 – 2023. Política pública de atención y reparación integral a víctimas.

Existe una gran diferencia entre los datos de la Existe una gran diferencia entre los datos de la Unidad para las Víctimas y los datos del municipio, de tal modo a continuación se presenta la información de la población con enfoque diferencial de acuerdo con la Caracterización Propia del municipio:



ENFOQUE DIFERENCIAL		0 a 5 años	6 a 11 años	12 a 17 años	18 a 28 años	29 a 60 años	61 años o más	Total por grupo
Total Mujeres		6	68	110	201	475	72	932
Total Hombres		10	73	122	248	302	42	797
AFROCOLOMBIANOS, NEGROS, RAIZALES Y PALENQUEROS	Mujeres	0	10	12	21	44	1	88
	Hombres	1	6	9	13	19	0	48
	LGBTI	N/A	N/A	0	0	0	0	0
	Personas con habilidades y capacidades diversas	0	1	1	2	3	0	7
	Mujeres cabeza de hogar	N/A	N/A	0	0			0
	Niñas y niños sin acompañamiento de un adulto	0	0	0	N/A	N/A	N/A	0
	Total	1	17	22	36	66	1	136
INDÍGENAS	Mujeres	0	0	0	2	11	1	14
	Hombres	0	0	0	1	4	0	5
	LGBTI	N/A	N/A	0	0	0	0	0
	Personas con habilidades y capacidades diversas	0	0	0	0	0	0	0
	Mujeres cabeza de hogar	N/A	N/A	0	0			0
	Niñas y niños sin acompañamiento de un adulto	0	0	0	N/A	N/A	N/A	0
	Total	0	0	0	1	15	1	19
PUEBLO RROM Y GITANO	Mujeres	0	0	0	0		0	0
	Hombres	0	0	0	0		0	0
	LGBTI	N/A	N/A	0	0	0	0	0
	Personas con habilidades y capacidades diversas	0	0	0	0	0	0	0
	Mujeres cabeza de hogar	N/A	N/A	0	0		0	0
	Niñas y niños sin acompañamiento de un adulto	0	0	0	N/A	N/A	N/A	0
	Total	0	0	0	0	0	0	0
Personas que se auto reconocen como - LGTBI	Total	0	0	0	2	2	0	4
MUJERES CABEZA DE HOGAR	LGBTI	N/A	0	0	0	0	7	7
	Total	N/A	0	0	15	3	10	28
PERSONAS CON HABILIDADES Y CAPACIDADES DIVERSAS	Mujeres	0	0	3	5	17	4	29
	Hombres	0	2	5	8	19	2	36
	LGBTI	0	0	0	0	0	0	0
	Total	0	2	7	8	36	6	65

Tabla 5 Población VCA por enfoque diferencial de acuerdo con la caracterización del municipio

Fuente: Capítulo especial. Informe de gestión 2020 – 2023. Política pública de atención y reparación integral a víctimas



En cuanto a la caracterización o dinámica del municipio respecto a los Hechos Victimizantes, es importante precisar que de acuerdo con el concepto dado en los diferentes consejos de seguridad y en subcomité de prevención y protección, como ya se había mencionado, se determina a Mosquera como un municipio receptor que no representa participación Departamental como municipio expulsor, pero al revisar el Registro Único de Víctimas (RUV) se encuentra información de casos que fueron declarados ocurridos en Mosquera, aunque es de anotar que se solicitó revisar y evaluar dichos casos a la UARIV sin obtener respuesta clara a la fecha, ya que como se mencionó no se conocen hechos de conflicto armado en el municipio, situación que claramente se ha expuesto en la línea de tiempo y antecedentes consignados en el Plan Integral De Prevención A Violaciones De Derechos Humanos E Infracciones Al Derecho Internacional Humanitario y en el Plan De Contingencia:Prevención A Violaciones De Derechos Humanos E Infracciones Al Derecho Internacional Humanitario y en el Plan De Contingencia:

HECHOS	PERSONAS OCURENCIA		PERSONAS DECLARACIÓN
	VICTIMÁS	VICTIMÁS DIRECTAS	
Amenaza	47	47	466
Delitos contra la libertad e integridad sexual	2	2	28
Desaparición forzada	22	4	16
Desplazamiento	153	153	2.336
Homicidio	55	14	93
Lesiones personales psicológicas	2	2	0
Lesiones personales físicas	0	0	8
Secuestro	1	1	1
Tortura	2	2	0
Pedida de bienes muebles e inmuebles	0	0	21
Minas antipersonal, munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado	0	0	2
Acto terrorista/ atentados / combates/ enfrentamientos/ hostigamientos	0	0	12

vzTabla 6 Víctimas por hecho Victimizante-Municipio Mosquera

Fuente: Visor – Registro único de Víctimas (RUV). Corte: 1/10/2023. Tomado del Capítulo especial. Informe de gestión 2020 – 2023. Política pública de atención y reparación integral a víctimas.

En relación a las necesidades específicas de la población es de destacar la valoración de situación de vulnerabilidad realizada a la población víctima de desplazamiento forzado por parte de la Unidad para las Víctimas respecto a los derechos de identidad, salud, educación, reunificación, alimentación, generación de ingresos y ubicación en vivienda digna, donde se encuentra que el 37, 25% de la población desplazada residente en Mosquera no ha superado la situación de vulnerabilidad, mientras que el 62, 75% ya la supero, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 7 Superación de situación de vulnerabilidad

DERECHO	# DE PERSONAS QUE CUMPLEN	# DE PERSONAS QUE NO CUMPLEN	NO DETERMINADO
Alimentación	3.994	246	275
Atención Psicosocial	599	353	No aplica (depende de la solicitud de la víctima)
Educación	1.040	84	No aplica
Generación De Ingresos	3.659	647	209
Identificación	4.487	19	9
Reunificación Familiar	3.170	1.170	175
Salud	4.432	83	0
Vivienda Digna	3.170	1.170	175

Fuente: Consulta RNI Fecha de corte: 31-12-2022. Tomado del Capítulo especial. Informe de gestión 2020 – 2023. Política pública de atención y reparación integral a víctimas.

Es importante señalar que, en materia de seguridad el municipio no ha presentado alertas tempranas e informes de riesgo exclusivos para el municipio, pero si lo han vinculado en algunas alertas de orden regional y nacional. Como se mencionó anteriormente no han ocurrido hechos de conflicto armado, solo se presentan situaciones de delincuencia común por delitos de hurto y en algunos casos de microtráfico, dándose más un contexto de seguridad urbana donde se atienden casos de la rutina “normal” del ciudadano.

Los siguientes aspectos que determinan su baja situación de riesgo respecto al conflicto armado:

1. Mosquera no es un municipio priorizado dentro de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), tampoco aplica para ser priorizado en los Planes Integrales para Reparación Colectiva (PIRC), ni en los Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA)
2. No cuenta con órdenes judiciales contenidas en sentencias de restitución de tierras.
3. El 3,46% de la población cuenta con Necesidades Básicas Insatisfechas, principalmente en los componentes de inasistencia, hacinamiento y dependencia económica, de acuerdo con la información del DANE.
4. El 0,24% del total de la población está en condición de miseria, según el cálculo de NBI basado en el censo nacional de población y vivienda 2018.
5. De acuerdo con los informes de Consejos de Seguridad y a los conceptos de apreciación de seguridad realizados en los Comités de Justicia Transicional desde 2012 a la fecha, no se ha identificado la presencia de grupos armados en el municipio de Mosquera, razón por la cual no se ha presentado ninguna emergencia humanitaria.

En el municipio no existen Centros Regionales de Atención a Víctimas CRAV, por lo que si una persona víctima requiere atención específica de la Unidad para las víctimas UARIV, debe recurrir a los CRAV más cercanos, como el de Soacha, Suba o Chapinero. En el municipio hay un punto específico de atención en la Secretaría de Gobierno, donde hay un profesional especializado de planta designado como Enlace Municipal de Víctimas con dos contratistas de apoyo, y en cada dependencia hay un funcionario capacitado para atender y orientar a la población frente a la oferta de servicios y la ruta de atención.

Tabla 8 Responsabilidad de ejecución de la política pública de atención a la población víctima

SUPERACIÓN DE SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD			
DERECHO	# DE PERSONAS QUE CUMPLEN	# DE PERSONAS QUE NO CUMPLEN	NO DETERMINADO
Alimentación	3.994	246	275
Atención Psicosocial	599	353	No aplica (depende de la solicitud de la víctima)
Educación	1.040	84	No aplica
Generación De Ingresos	3.659	647	209
Identificación	4.487	19	9
Reunificación Familiar	3.170	1.170	175
Salud	4.432	83	0
Vivienda Digna	3.170	1.170	175

Fuente: Capítulo especial. Informe de gestión 2020 – 2023. Política pública de atención y reparación integral a víctimas.

El municipio cuenta con una ruta específica de atención a la población víctima del conflicto, la cual se muestra a continuación

Ilustración 9 Ruta de atención a VCA



Fuente: Capítulo especial. Informe de gestión 2020 – 2023. Política pública de atención y reparación integral a víctimas

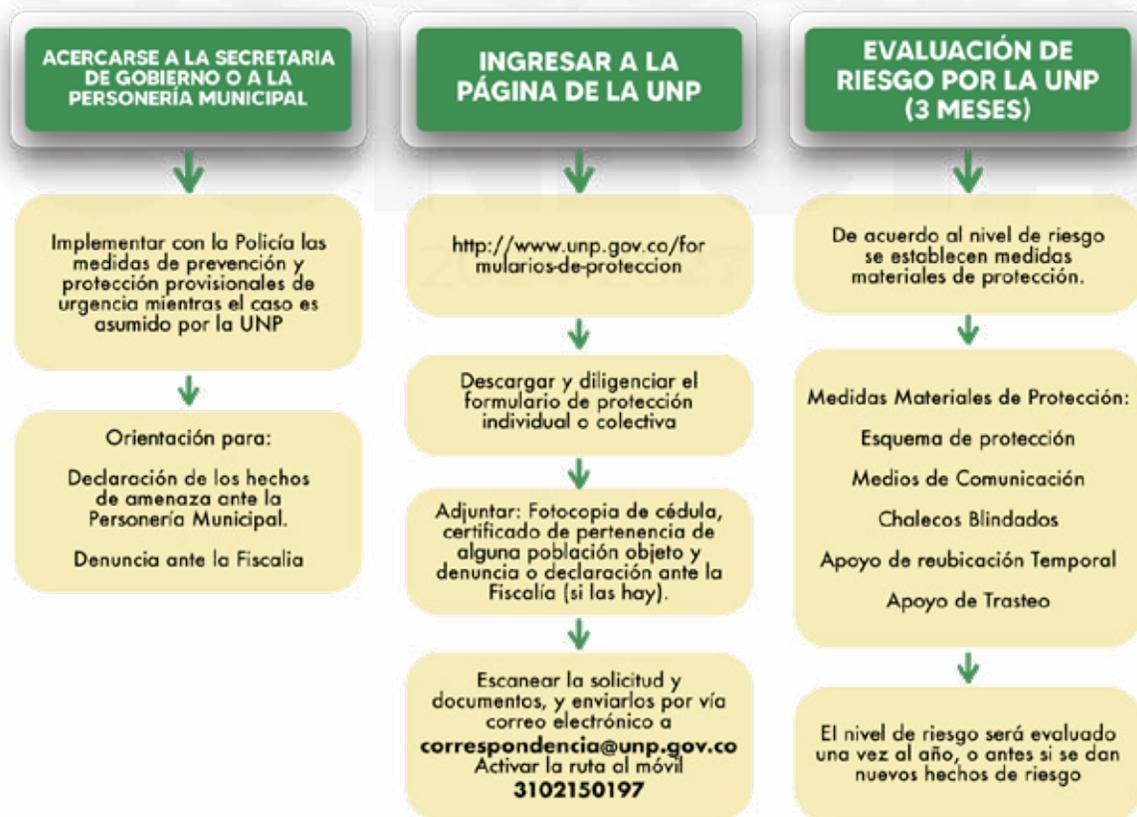
Otra ruta con la que cuenta el municipio es la ruta en caso de desplazamientos masivos y la ruta de protección con la Unidad Nacional de Protección:

Ilustración 10 Ruta en caso de desplazamientos masivos



Fuente: Capítulo especial. Informe de gestión 2020 – 2023. Política pública de atención y reparación integral a víctimas

Ilustración 11 Ruta de atención con la UNP



Fuente: Capítulo especial. Informe de gestión 2020 – 2023. Política pública de atención y reparación integral a víctimas



Tabla 9 Instancias de articulación y formulación de política pública a nivel local

INSTANCIA	No. De Decreto de conformación	Cuenta con Reglamento Si/no	PRINCIPALES AVANCES	RETOS
Comités de Justicia Transicional		si	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Articulación y seguimiento permanente de la implementación del PAT.</li> <li>- Respuesta positiva a las solicitudes de la Mesa de Participación en cabeza de los representantes delegados para dicha instancia.</li> <li>- Diseño, aprobación y actualización del Plan de Contingencia.</li> <li>- Aprobación y seguimiento de las gestiones realizadas en cada uno de los Subcomités.</li> </ul>	Generar estrategias para el seguimiento y medición del goce efectivo de derechos de las víctimas residentes en el municipio,
Subcomité Atención y Asistencia	Decreto 501 del 30 de noviembre del 2021	Si	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Liderado por la Secretaría de Desarrollo Social</li> <li>-Contar con un referente en cada una de las secretarías, lo que ha permitido el efectivo acceso a la oferta de servicios.</li> <li>-Socialización permanente del Plan de contingencia</li> <li>-Durante la pandemia se entregaron 264 ayudas y 37 bonos (para adultos mayores) y se gestionaron varias ayudas por parte de entidades externas (200 kit de aseo y 41 ayudas alimentarias por parte del Consejo Noruego para Refugiados, 160 ayudas de la UARIV, 39 ayudas del sector religioso y 60 regalos por parte de jóvenes donantes.</li> </ul>	
Subcomité Prevención, Protección y Garantías de no Repetición		si	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Liderado por la secretaria de Gobierno</li> <li>- Diseño, socialización e implementación del Plan Integral de Prevención a Violaciones de DD HH e Infracciones al DIH.</li> <li>- Socialización de las rutas de prevención y protección.</li> <li>- Seguimiento de casos de amenaza</li> <li>- Generación de estrategias de prevención de la utilización de NNA en economías ilegales, "Guardianes de paz".</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- incrementar la participación de los niños y niñas víctimas en la estrategia guardianes de paz.</li> <li>- Vincular a la secretaria de Seguridad y otras Instancias de Seguridad y convivencia en las acciones d dicho subcomité</li> </ul>

Fuente: Capítulo especial. Informe de gestión 2020 – 2023. Política pública de atención y reparación integral a víctimas

En el Componente de Participación está como instancia principal la Mesa de Participación de Víctimas, acompañada por la Personería, que realiza la secretaría técnica. Durante el cuatrienio se hicieron 3 elecciones de mesa, dentro de ellas, el 8 de septiembre del 2019, el 19 de octubre del 2021 y el 27 de agosto del 2023, de acuerdo con las disposiciones de Ley. Así mismo se ha contado con una reglamentación para el incentivo a la participación, primero con el Decreto 137 de 2016, modificado con el Decreto 377 de 2017, y actualmente con el Decreto 053 del 14 de febrero de 2023, “por medio del cual se establece el reconocimiento de apoyos destinados a garantizar la participación efectiva de los miembros de la Mesa de Participación de las Víctimas de Conflicto Armado del municipio de Mosquera y se derogan los Decretos No. 137 de abril de 2016 y Decreto No. 377 de noviembre de 2017 y se dictan otras disposiciones”.

Además de las anteriores instancias de articulación, se cuenta con los siguientes instrumentos de planeación que ha permitido realizar una adecuada implementación y seguimiento de la Política pública de atención y reparación integral a las víctimas residentes en el municipio:

Tabla 10 Instrumentos de planeación para seguimiento a la Política Pública de atención y reparación integral a las víctimas

TIPO DE PLAN	FECHA ÚLTIMO SEGUIMIENTO	ESTADO DE AVANCE	PRINCIPALES RETOS
PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL	30 de septiembre del 2023	Se encuentra en más del 95% de implementación	Contar con una herramienta que permita realizar un seguimiento del goce efectivo de derechos de la población residente en el municipio.
PLAN DE CONTINGENCIA	30 de septiembre del 2023	Se ha socializado	Socializar el plan y estar preparados para cualquier emergencia.
PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN	30 de septiembre del 2023	Se encuentra en más del 90% de implementación	Implementación oportuna de las rutas y los protocolos para prevenir cualquier escenario de riesgo.
PLAN OPERATIVO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	30 de octubre del 2023		Contar con un sistema de información que pueda hacer seguimiento a la oferta de servicios que se brinda a cada grupo familiar.
PLAN DE RETORNO Y REUBICACIÓN	N/A	N/A	N/A
PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA	N/A	N/A	N/A
PLAN DE SALVAGUARDA	N/A	N/A	N/A
PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE MINAS	N/A	N/A	N/A

Fuente: Capítulo especial. Informe de gestión 2020 – 2023. Política pública de atención y reparación integral a víctimas



En cuanto al fortalecimiento de la búsqueda de desaparecidos, el municipio tiene solo un cementerio privado creado en 1910, con capacidad para 1150 bóvedas, administrado por la Parroquia María Auxiliadora, a cargo de la Comunidad Salesiana, donde actualmente hay 13 cuerpos o restos humanos de personas no identificadas (NN) y 2 cuerpos de personas no reclamadas.

Tabla 11 Fortalecimiento de la búsqueda de personas dadas por desaparecidas

Número de personas desaparecidas en el municipio	No. De cementerios con personas no identificadas enterradas en el municipio	Buenas prácticas adoptadas en el fortalecimiento de los cementerios	Acciones desarrolladas para la atención a familiares y organizaciones de desaparecidos
Sin información	1	<p>En el año 2020 se realiza articulación con el representante legal del Cementerio logrando mediante un contrato la preparación, identificación con chapa y traslado de cuerpos en reducción esquelética a bóvedas múltiples de cuerpos identificados no reclamados (23).</p> <p>Así mismo se realizó la renovación de uso de bóvedas por 4 años con mantenimiento de los cuerpos NN</p> <p>Hace 4 años en el cementerio se vienen haciendo exhumaciones administrativas de cuerpos identificados y no reclamados por sus familiares luego de pasar 5 años y del cumplimiento del proceso de comunicación con familiares (llamada, edicto, publicación)</p> <p>Desde la Parroquia se cuenta con un sepulturero debidamente capacitado y una profesional en Gestión Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo, que se encarga de vigilar que se realice todos los procedimientos de norma ambiental, dentro de ellos las fumigaciones, el lavado de tanques, mantenimiento preventivo, entre otros.</p>	<p>Desde la Parroquia se cuenta con la Pastoral de la Esperanza, que propende por apoyar con orientación pastoral del duelo, escucha del duelo y acompañamiento cuando es solicitado</p>

Fuente: Capítulo especial. Informe de gestión 2020 – 2023. Política pública de atención y reparación integral a víctimas

Dentro de los logros es importante mencionar los resultados obtenidos frente a la Certificación Territorial dada por la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas UARIV, que corresponde a los resultados de las acciones y gestión realizada por el municipio de acuerdo con los componentes de la Política Pública de víctimas, así como sus competencias territoriales. Permitiendo valorar la contribución al goce efectivo de los derechos de la población víctima en la implementación y seguimiento a la política pública de víctimas en Mosquera.

Tabla 12 Resultados obtenidos frente a la Certificación Territorial

DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	2020		2021		2022	
	%	Nivel	%	Nivel	%	Nivel
<b>Cundinamarca- Mosquera</b>	97%	EJEMPLAR	95%	MEDIO	86%	EJEMPLAR

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas. Tomado del Capítulo especial. Informe de gestión 2020 – 2023. Política pública de atención y reparación integral a víctimas

Además, destaca la articulación con entidades educativas que permitieron sensibilizarse y solidaridad con la población víctima desde la cátedra de paz y la estrategia RED DE DOCENTES POR LA PAZ. Como también la articulación con ONG, dentro de ellas, el Consejo Noruego para Refugiados y el Consejo Danés para Refugiados, organizaciones que dentro de sus políticas de apoyo a la población de acogida priorizaron a la población víctima de conflicto armado para entrega de ayudas alimentarias, desde el programa ADN Dignidad.

### Población étnica

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, el 99,5% de la población del municipio no se considera parte de ningún grupo étnico. Por su parte, la población negra, mulata, afrodescendiente, afrocolombiana y palenquera es el grupo étnico más grande del municipio, representando un 0,42% de la población. Pese a que en Mosquera no hay ningún resguardo indígena formalmente constituido y registrado ante el Ministerio del Interior, sí se cuenta con población indígena censada por el DANE, constituyendo el 0,07% de la población. Por último, el 0,01% de la población manifiesta pertenencia al pueblo gitano o Rrom. A partir de esta información, las proyecciones de población étnica calculada por el DANE para el año 2024

Tabla 13 Número de habitantes por grupo étnico en el municipio de Mosquera año 2024

Población étnica		2024
Indígena		112
Rrom		12
Raizal		2
Palenquero		0
Personas negras, mulatas, afrodescendientes y afrocolombianas		654

Fuente: Oficina de Prospectiva a partir de los datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2023). Proyecciones de población municipal por área y pertenencia étnico-racial.



## **Población habitante de calle y/o en calle**

Durante el cuatrienio anterior se realizó orientación a la población habitante de calle y/o en calle, brindado un espacio de cuidado, seguridad y alimentación. Al mismo tiempo se sensibilizó frente a las alternativas para superar su condición, así que, a diciembre de 2023, se caracterizaron 41 habitantes de calle y/o en calle.

## **Población LGBTI**

En el año 2023, la administración municipal adelantó desde la Secretaría de Desarrollo Social la identificación de 24 personas de la comunidad LGBTIQ+, esta caracterización, según el Boletín Estadístico Municipal de 2023, refiere que: “el 54,16% corresponde a jóvenes en un rango de edad entre los 14 y los 28 años. y el 45,83% corresponde al grupo de adultos en un rango entre los 29 a 59 años. De este conjunto de personas, cabe resaltar que el 75% son hombres y el 25% son mujeres. Se encuentran ubicadas en los barrios y conjuntos residenciales de: Villa Marcela, El Cabrero, Sabana, Recodos, Villa Daniela, Campiña de San Gabriel, Rubí I, La Cumbre, Villa Sajonia, La Arboleda, Porvenir Centro, La Estancia, El Trébol, Labranti Reservado, Ciudad de los Puertos, San Sebastián, Porvenir Río, Puerto Azul, Nueva Castilla y Villa María I. Entre las personas cuya asignación sexual de nacimiento es hombre (19 personas), una persona se identifica sexualmente como transgénero y las otras 18 personas se identifican en su orientación sexual como gays. Entre las personas cuya asignación sexual de nacimiento es mujer (5 personas), el 100% se identifican en su orientación sexual como lesbianas. El conjunto de estas identificaciones en la secretaría, se realizaron en el marco de actividades encaminadas al reconocimiento de la diversidad en identidades de género y al fortalecimiento de una cultura de convivencia y de no discriminación”

## **Población migrante**

En cuanto a la procedencia de la población que reside en el municipio, se evidencia un número significativo de población extranjera migrante. De acuerdo con la Encuesta Multipropósito 2021, el 3,8% de la población urbana residente en el municipio de Mosquera y el 5,2% de la población rural vivía en otro país hace 5 años (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2022). Considerando el fenómeno migratorio general del país en los últimos años, se puede deducir que gran parte de esta población es extranjera, principalmente procedente de Venezuela.

Según Migración Colombia en el 2020, se calculaban 4.585 personas venezolanas habitando en Mosquera, para el año 2022, 8764 personas (Base de Dato Platinum, corte 9 de marzo de 2022) y a octubre del 2023, se estima 8.197 personas venezolanas en el municipio; De dicha población se tiene conocimiento que 1416 son niños, niñas y adolescentes que estudian en las Instituciones públicas del municipios, y 60 niños y niñas de primera infancia que se encuentran en los jardines que coordina la Secretaria de Desarrollo Social (ASIS 2023).

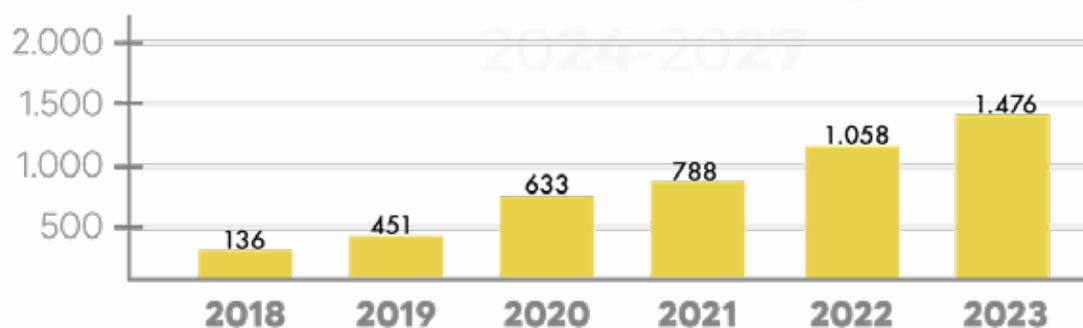
Ilustración 12 Atención a población migrante desde los programas sociales

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL									
ATENCIÓN POBLACIÓN MIGRANTE PROGRAMAS SOCIALES									
ATENCIÓN DIFERENCIAL	PRIMERA INFANCIA	JUVENTUD	LUDOTECAS MUNICIPALES	TEJIDO SOCIAL	PROGRAMA DISCAPACIDAD	DE	PROGRAMA ESCOLAR	ALIMENTACIÓN	TOTALES
VIGENCIA 2020	65	/	19	8	0		768		860
VIGENCIA 2021	58	/	17	16	0		915		1006
VIGENCIA 2022	77	2	49	11	0		1319		1458
VIGENCIA 2023	125	21	28	23	0		1460		1657
<b>TOTAL POBLACIÓN MIGRANTE BENEFICIARIA DE PROGRAMAS SOCIALES</b>									<b>4981</b>

Fuente: Informe de empalme Secretaria de Desarrollo Social 2020-2023.

Durante el 2022 se implementó la Mesa Migratoria, en cumplimiento de la Ley 2136 de 2021, con el liderazgo de la Secretaria de Gobierno y la articulación con la ONG Consejo Noruego para Refugiados y posteriormente la Guía del GIFMM (Grupo Inter agencial sobre Flujos Migratorios Mixtos), convocando a las Secretarías de Salud, Educación, Desarrollo Social, Competitividad y Desarrollo Económico, de Mujer y a la Dirección de Coordinación de Inspecciones y Comisarias, definiendo rutas y articulando acciones, para esta población. En el municipio no se ha realizado ningún proceso de caracterización, sin embargo, se cuenta con información de los estudiantes venezolanos que están asistiendo a las Instituciones Educativas públicas del municipio como se puede observar en la siguiente ilustración.

Ilustración 13 Estudiantes venezolanos en IE



Fuente: Informe de empalme Secretaria de Gobierno 2020-2023

## Entidades Religiosas Y Organizaciones Sociales Basadas En La Fe

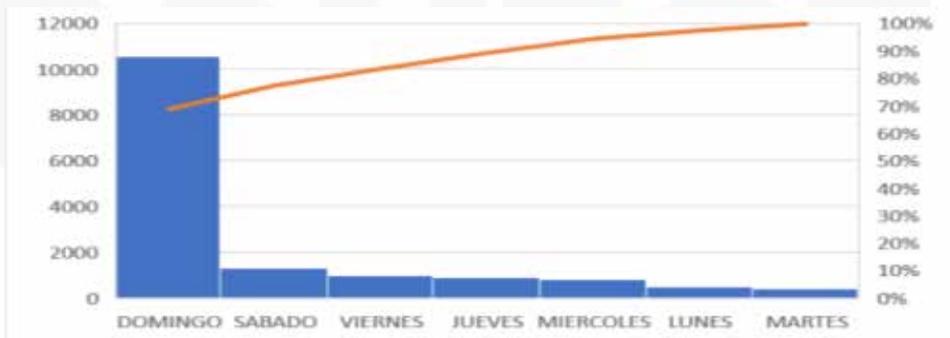
A 2022, el municipio de Mosquera contaba con 41 entidades religiosas caracterizadas por la Alcaldía Municipal, según los datos reportados por la Secretaría de Gobierno, contra 39 en el 2021

Tabla 14 Confesiones que hacen presencia en el municipio

Pentecostal Trinitaria	47%
Católico Romano	18%
OSBF	11%
Pentecostal Unicitaria	7%
Adventista	4%
Carismática	4%
Neopentecostal	4%
Bautistas	4%
Testigos de Jehová	4%
Asociacion Ministros	2%

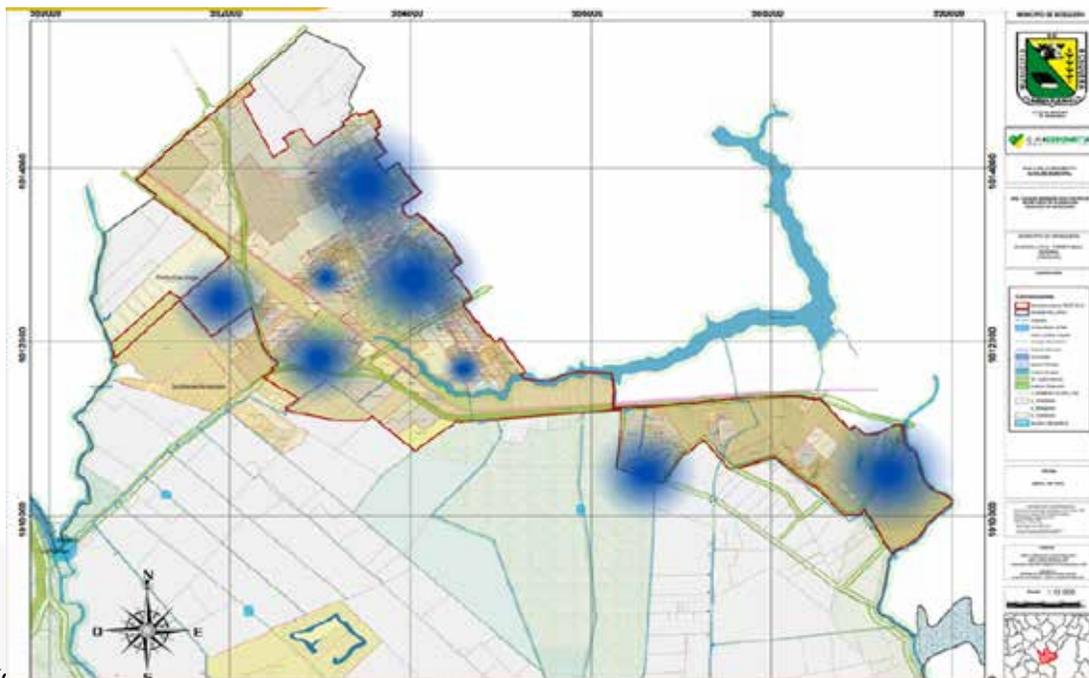
Fuente: Secretaria de Gobierno 2022.

Ilustración 14 Comportamiento de Asistencia en la semana a la práctica religiosa y de culto



Fuente: Secretaria de Gobierno.

En relación con el 2022, se mantiene la distribución para el 2023 en el mapa, en el que un 90% de las E.R. se concentran en la zona Noroccidental del municipio y el 66% de las (O.R.) Fundaciones basadas en la fe religiosa se ubican en la zona oriental del Municipio, como se parecía en la siguiente ilustración



Fuente: Secretaría

Además, en el proceso de caracterización en el año 2023, se hizo un estudio de percepción en relación con la manera como cada líder y sus confesiones viven el derecho de la libertad religiosa de culto y conciencia en nuestro municipio; encontrando que mayoritariamente las personas encuestadas no participan en espacios de intercambio de saberes ni de saberes, pero si reconocen que se hace convocatoria para las mesas interreligiosas o interconfesionales. El 71% no evidencia restricciones o prohibiciones para practicar su religión y el 82% manifiesta que ha evidenciado hostigamiento o violencia hacia las comunidades por motivos religiosos.

Es muy importante reconocer el trabajo que han venido desarrollando entidades religiosas y organizaciones sociales basadas en la Fe en cuanto a la atención asociada con la salud mental, desde la dimensión espiritual, esto en temas fundamentales como son: depresión, prevención del suicidio, adicciones, manejo del duelo, divorcios y violencia intrafamiliar entre otros.

Algunas de las acciones que se desarrollaron en el cuatrienio anterior fueron: mesas de trabajo, diseño de estrategias, encuentros de líderes religiosos y reuniones con la Mesa de Libertad Religiosa.

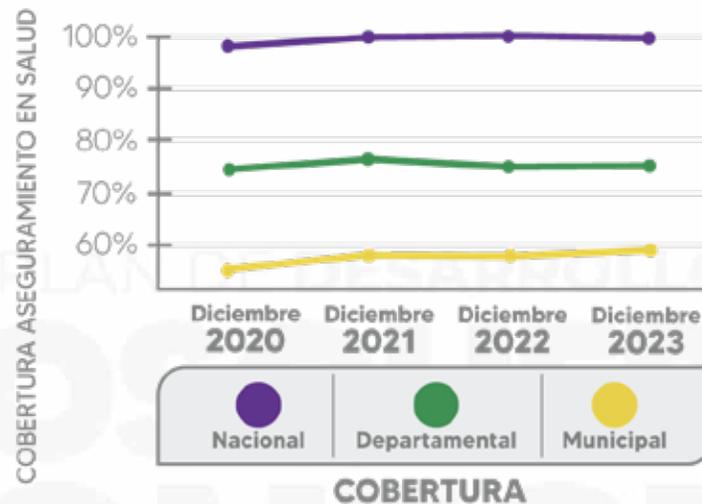
## 2.2 MOSQUERA ESCENARIO DE BIENESTAR

En el escenario de bienestar confluyen temas fundamentales para el desarrollo social integral y con garantía de derechos de nuestra población, la situación y la atención con enfoque de género y diferencial, la salud, la seguridad y la convivencia y el deporte, buscan conectar la vida de cada mosqueruno y mosqueruna con el territorio, viviéndolo y sintiéndolo como un escenario máximo de oportunidad.

## 2.2.1 Salud

El municipio de Mosquera, para diciembre del 2023 contaba con una cobertura en aseguramiento del 58,99%, siendo una tendencia estable en los últimos tres años, como se puede observar en la siguiente ilustración.

Ilustración 16 Cobertura en aseguramiento 2020-2023



Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social, en: <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>

De igual manera, esta misma fuente determina que 76.507 personas hacen parte del régimen contributivo, 22.569 del régimen subsidiado y 548 son parte del régimen especial.

De acuerdo con el ASIS 2023, dentro de las principales causas de morbilidad en el municipio, “las condiciones transmisibles y nutricionales ocupan el primer lugar en los grupos de primera infancia e infancia con incremento durante el 2020, mientras que para las enfermedades no transmisibles, son los adolescentes los que registran mayor número de consultas; llama la atención en el grupo de juventud conformado por hombres entre los 14 y 26 años de edad, que la consulta por lesiones, registra un incremento mayor que en el resto de grupos poblacionales, lo que puede estar relacionado con las dinámicas propias de este grupo poblacional en términos de mayor exposición a situaciones de violencia y accidentes de tránsito, en comparación con la población general y las mujeres del municipio de Mosquera. Al realizar el análisis de subgrupo para las condiciones trasmisibles y nutricionales, se puede observar que la enfermedad respiratoria presentó el mayor porcentaje”.

En cuanto a las enfermedades no transmisibles, “el grupo de adultos y adultos mayores, son quienes más asisten a servicios de salud, especialmente por condiciones crónicas no trasmisibles, signos y síntomas mal definidos y condiciones transmisibles y nutricionales, aunque esta última con comportamiento descendente en comparación con al año inmediatamente anterior, se puede observar que las enfermedades musculoesqueléticas, condiciones orales y enfermedades cardiovasculares, presentaron el mayor número de casos y una tendencia al ascenso durante todos los años de evaluación. En relación con la morbilidad relacionada a salud mental, los trastornos mentales se presentaron con mayor frecuencia en los grupos de jóvenes y personas mayores de 60 años, con especial énfasis en la población joven. En cuanto a los trastornos mentales

y del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas se presentaron con mayor frecuencia en los grupos de etapa del ciclo vital adolescencia y juventud, resaltando que en las etapas del adultez y personas mayor se registra, aunque en menor proporción”.

Así también se identificó que la morbilidad por grupos etarios se agrupa de la siguiente manera con relación a las causas de esta, que se organiza de la siguiente manera:

Ilustración 17 Principales causas de morbilidad por curso de vida Mosquera 2022

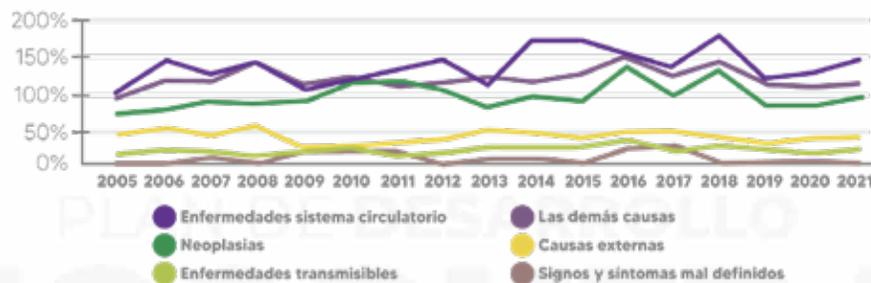
Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Var 2022-2021
Prensa infancia (0-7 años)	Condiciones perinatales	3,00	3,67	3,21	3,25	2,77	3,27	6,27	4,63	2,76	2,21	2,54	3,64	2,75	3,12	0,37
	Condiciones transmisibles y nutricionales	43,52	39,91	44,59	42,71	38,32	22,87	31,60	25,46	25,55	27,54	27,90	16,10	13,00	24,41	11,41
	Enfermedades no transmisibles	8,02	8,21	21,96	34,92	42,85	46,23	42,74	39,77	38,57	32,35	33,40	33,66	31,90	33,83	2,94
	Lesiones	4,10	3,58	4,82	3,85	4,44	3,89	4,77	5,12	4,90	3,41	4,57	4,48	2,97	2,65	-0,32
	Condiciones mal clasificadas	11,34	17,53	16,63	16,07	13,62	11,94	12,53	15,01	20,22	24,69	26,24	40,15	30,33	33,39	-14,06
Infancia (8-11 años)	Condiciones perinatales	0,06	0,29	0,26	0,25	0,22	0,22	0,48	0,17	0,21	0,21	0,26	0,28	0,20	0,22	0,02
	Condiciones transmisibles y nutricionales	21,23	19,17	21,94	18,53	16,58	14,19	14,91	14,94	16,57	21,45	12,95	8,04	4,94	13,04	8,10
	Enfermedades no transmisibles	19,47	26,34	32,13	41,96	42,73	47,62	43,02	38,88	35,27	48,25	51,34	51,22	48,10	52,89	4,79
	Lesiones	5,15	4,57	5,71	4,78	5,26	4,70	5,61	7,85	6,45	3,85	5,22	5,71	3,89	4,62	0,73
	Condiciones mal clasificadas	14,14	17,54	16,17	14,37	15,21	13,15	15,78	16,99	22,40	25,54	29,61	34,45	42,11	37,25	-14,86
Adolescencia (12-18 años)	Condiciones perinatales	1,87	1,64	2,21	2,23	2,44	2,26	2,46	3,94	2,78	1,83	1,58	2,14	2,21	1,14	-0,97
	Condiciones transmisibles y nutricionales	13,70	10,21	11,26	9,63	8,82	7,28	7,87	8,26	8,96	17,69	6,66	4,88	3,44	5,72	2,28
	Enfermedades no transmisibles	34,71	52,29	51,32	57,82	58,74	75,44	66,40	52,32	35,40	49,27	58,89	52,32	49,94	59,38	10,44
	Lesiones	5,32	5,34	6,02	5,09	6,98	5,49	7,25	8,50	7,92	4,89	6,34	5,32	4,43	5,10	0,67
	Condiciones mal clasificadas	14,40	19,74	19,58	18,13	16,82	14,53	16,03	16,68	24,90	24,12	26,79	24,34	40,26	35,17	-15,09
Juventud (19-24 años)	Condiciones perinatales	4,96	4,60	4,94	5,07	5,17	5,27	6,14	8,13	6,69	3,43	4,22	4,69	4,03	3,38	-0,65
	Condiciones transmisibles y nutricionales	16,44	13,52	15,19	12,53	13,03	10,23	10,57	9,90	10,40	17,94	7,97	9,27	6,30	7,34	1,04
	Enfermedades no transmisibles	38,59	58,29	54,39	52,59	59,29	64,63	59,19	54,94	30,35	44,72	48,11	43,00	42,71	36,03	-11,29
	Lesiones	5,99	5,56	6,23	5,85	7,49	7,05	9,30	10,42	9,11	5,80	8,05	6,57	5,03	7,34	2,31
	Condiciones mal clasificadas	14,02	17,53	19,56	13,86	14,57	12,82	15,14	16,70	22,94	22,22	31,15	28,37	28,43	25,33	-14,10
Adultez (25-59 años)	Condiciones perinatales	1,03	1,17	0,87	1,22	1,21	1,11	1,94	1,59	1,53	1,03	1,14	1,25	0,92	0,96	0,04
	Condiciones transmisibles y nutricionales	9,91	8,90	10,12	8,93	8,50	7,36	7,47	7,22	8,41	15,29	6,15	7,44	5,15	5,84	0,69
	Enfermedades no transmisibles	74,74	66,24	56,76	74,28	73,01	75,67	72,92	73,87	68,21	62,47	56,14	54,08	58,22	69,52	11,22
	Lesiones	4,87	4,48	5,26	4,39	5,82	5,58	6,48	6,34	6,25	4,87	5,74	4,52	3,57	4,58	1,01
	Condiciones mal clasificadas	9,45	16,15	16,16	11,18	11,33	10,07	11,49	11,98	15,90	16,99	18,83	22,71	22,11	19,10	-13,61
Personas mayor (60 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	0,02	0,03	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	-0,01
	Condiciones maternas	2,92	3,54	4,10	3,35	2,90	3,28	3,88	3,28	5,97	15,03	3,95	3,11	2,21	1,22	-0,99
	Enfermedades no transmisibles	59,18	79,90	79,47	84,20	84,45	85,75	84,91	84,42	77,68	75,22	82,38	81,02	74,75	74,52	-38,25
	Lesiones	2,58	3,08	4,18	3,60	4,10	3,50	3,73	3,57	2,56	2,86	3,32	2,70	2,45	1,24	-1,21
	Condiciones mal clasificadas	5,29	14,35	12,30	8,85	8,92	7,46	7,48	8,44	12,80	8,89	10,33	12,36	20,78	5,81	-14,97

Fuente ASIS 2023

Frente a la mortalidad, esta misma fuente indica que “las enfermedades del sistema circulatorio” con mayor peso porcentual fueron aquellas relacionadas con enfermedades cardio -vasculares y cerebro vasculares, lo que genera una alerta importante toda vez que son causas de mortalidad evitables. Otra causal de muerte

de gran relevancia en el Municipio de Mosquera fueron las neoplasias, ocupando el tercer lugar en las grandes causas de mortalidad de la población general y el primer lugar en AVPP tanto para la población general, como para las mujeres. Otro causal de muerte importante de AVPP en los hombres fueron las causas externas, tales como homicidios, accidentes de tránsito, – acciones violentas en especial en hombres jóvenes y adultos entre 25 a 39 años, constituyéndose en un problema de salud pública para el municipio. En cuanto a la mortalidad neonatal, infantil y de la niñez, así como mortalidad por ERA, EDA y desnutrición se observa un comportamiento hacia el descenso en los últimos años”.

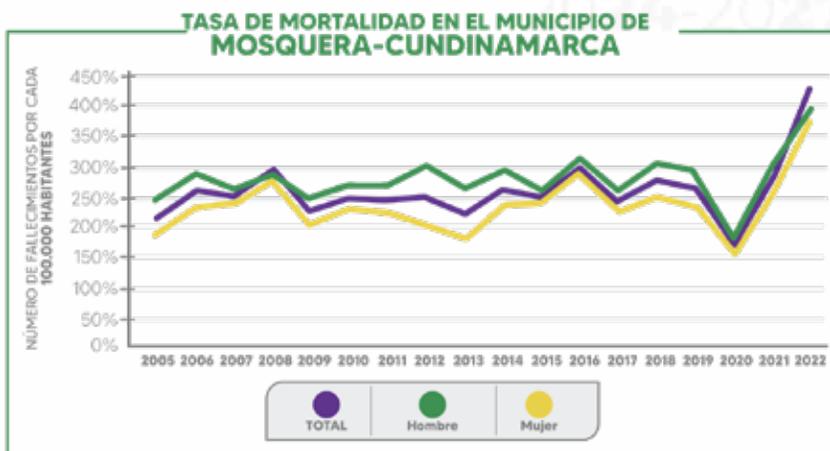
Ilustración 18 Tasa de mortalidad ajustada total para el municipio de Mosquera 2005 – 2021



Fuente: ASIS 2023

Ahora bien, de acuerdo al Boletín estadístico municipal en el año 2023, la tasa de mortalidad para el municipio de Mosquera alcanzó su cifra más alta en el año 2022, desde el inicio del registro en el año 2005, llegando a 415,55 fallecimientos por cada 100.000 habitantes, lo que evidencia un incremento del 55,73% frente a la tasa del 2021. En cuanto a la tasa de mortalidad diferenciada por sexo, se evidencia que, en la mayoría de los años, la tasa de mortalidad masculina es un poco superior a la femenina, sin presentarse una diferencia en extremo significativa.

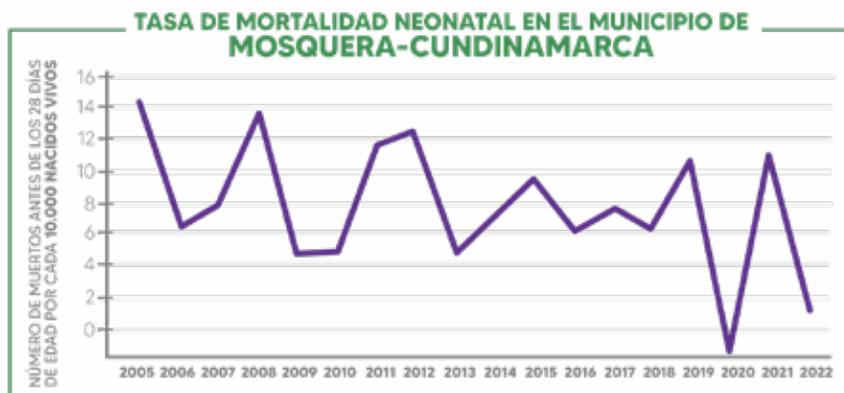
Ilustración 19 Tasa de mortalidad Mosquera 2022



Fuente: Boletín Estadístico Municipal 2023

En el año 2022 se presentaron 4 defunciones de neonatos menores de 28 días de edad y 1.617 nacidos vivos. Así pues, la tasa de mortalidad neonatal para el municipio de Mosquera en el año 2022 fue de 2,47 muertes por cada 1.000 nacidos vivos. Con lo anterior, se presentó una disminución significativa en comparación con la tasa presentada en la vigencia 2021, año en el que hubo 11,7 muertes de menores de 28 días de edad por cada 1.000 nacidos vivos.

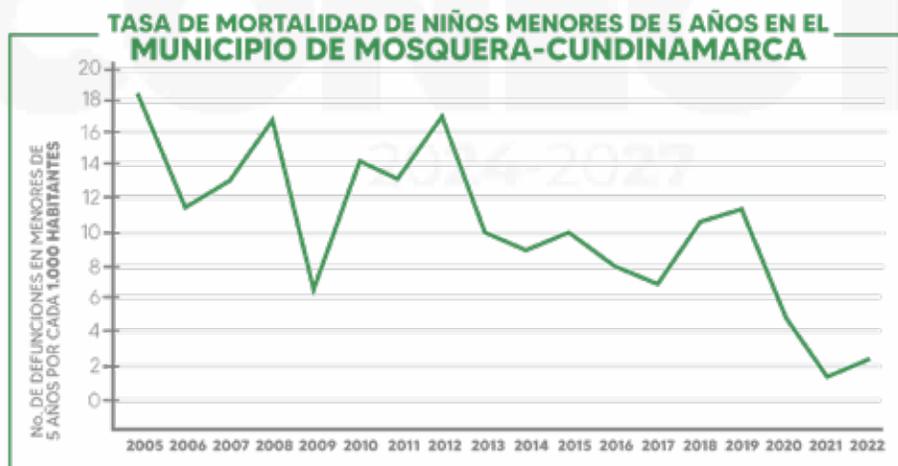
Ilustración 20 Tasa de mortalidad neonatal 2022



Fuente: Boletín Estadístico Municipal 2023

En el año 2022 se presentaron 2,47 defunciones por cada 1.000 niños y niñas menores de 5 años. Esta cifra es superior a la registrada en 2021 (1,33), pero se conserva como la segunda tasa de mortalidad más baja en los últimos 17 años, con lo que se observa una mejora general durante los últimos años en las condiciones de salud de la primera infancia del municipio. Respecto al último pico presentado en la tasa de mortalidad de menores de 5 años de 2019 con 11,67 defunciones por cada 1.000 menores habitantes del municipio, en 2022 se alcanzó una reducción del 78,83%.

Ilustración 21 Tasa de mortalidad niños menores de 5 años 2022

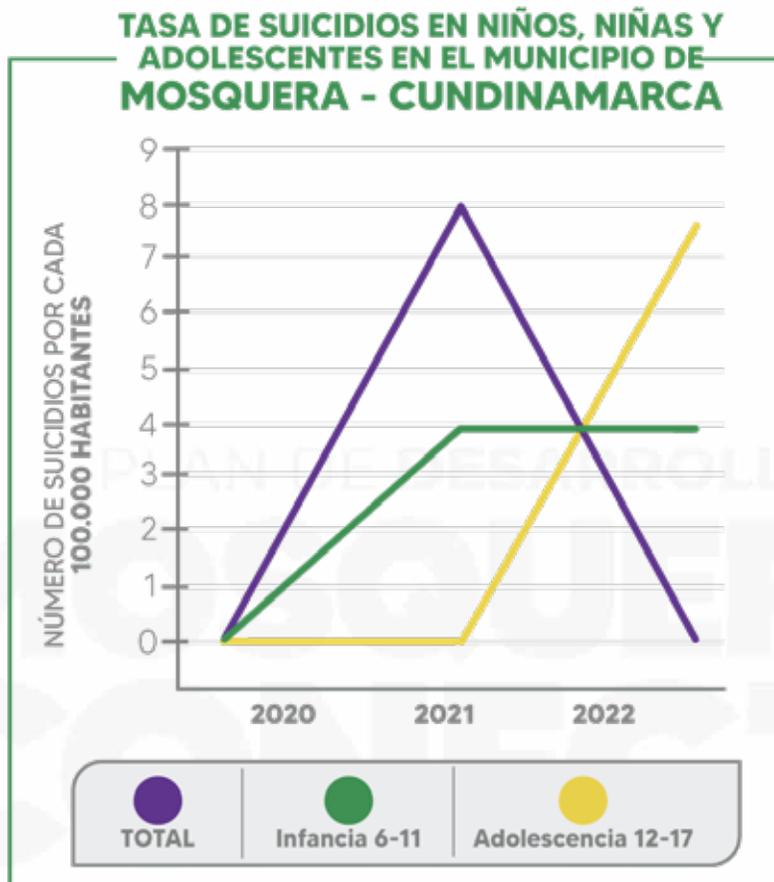


Fuente: Boletín Estadístico Municipal 2023

En el municipio de Mosquera la tasa de suicidios en niños, niñas y adolescentes para el año 2022 fue de 3,78, por cada 100.000 habitantes en el rango de edad residentes en el municipio.

En el curso vital de la infancia se reportaron cero (0) suicidios durante el 2022, mientras que, para el grupo de adolescencia, entre 12 y 17 años, se reportó un (1) caso de suicidio, de acuerdo con la información suministrada por la Secretaría de Salud con base en el Sistema de Vigilancia en Salud Pública SIVIGILA-2023.

Ilustración 22 Tasa de suicidios en NNA 2022



Fuente: Boletín Estadístico Municipal 2023

De acuerdo con el Plan Territorial de salud 2020-2023, se identificaron (111) prestadores de servicio de salud registrados en el municipio, de estos, (15) corresponden a IPS de las cuales sólo (4) se consideran equipamientos de salud.

La cobertura del régimen contributivo, subsidiado y especial está recogida por:

- PS Clínica Chía (sucursal consulta externa)
- IPS Corvesalud
- Centro de salud Porvenir Río
- Hospital María Auxiliadora

Teniendo en cuenta los datos proyectados por el DANE para el año 2022, podemos determinar que existe 1 equipamiento de salud por cada 40.402 habitantes. De igual manera y, a partir del plan territorial de salud, se calcula que entre los cuatro prestadores hay unos 40 médicos, 2,5 por cada 10.000 habitantes, algo inferior al promedio en Colombia. Según datos del Ministerio de Salud y Protección Social, a 2020 el país tenía 122.800 médicos en servicio, 24,1 por cada 10.000 habitantes, lo cual coincide con la recomendación de la Organización Mundial de la Salud de 23 por 10.000, para consulta externa.

## 2.2.2. Recreación y Deporte

De acuerdo con la Secretaria de Deporte y Recreación de Mosquera, durante el cuatrienio pasado, se desarrollaron seis líneas de trabajo para incentivar, fomentar y masificar el deporte en el municipio: deporte Institucional y educación física, actividad física y deporte comunitario, Festival recreo deportivo RECREARTE; Recreación, Deporte asociado y las Escuelas de formación que van dirigidas a niños y niñas de los 3- 5 años en la modalidad de iniciación deportiva y de 6 a 17 años en las disciplinas deportivas de: futbol, porteros, baloncesto, voleibol, futsal, futbol sala, porrismo, tenis de mesa, tenis de campo, taekwondo, patinaje artístico, patinaje de carreras, tiro con arco, lucha, ciclo montañismo, atletismo, levantamiento de pesas, voleibol arena, natación, ajedrez, rugby y ultimate, a lo largo del cuatrienio se pasó de una línea base de 20 escuelas en el 2019 a un promedio de 23 escuelas durante el periodo de gobierno. En la siguiente tabla se puede evidenciar la cobertura para el periodo 2020-2023

Tabla 15 Relación de cobertura en deporte y recreación periodo 2020-2023

META	EJECUTADO				TOTAL IGUAL
	2020	2021	2022	2023	
Deporte Institucional y educación física	5.278	9.253	10.015	5.625	30.171 PERSONAS
Actividad física y deporte comunitario	4.002	8.853	23.902	2.699	39.456 PERSONAS
RECREARTE	x	1	1	1	3 FESTIVALES
Recreación	6.687	23.603	24.002	22.111	76.403 PERSONAS
Deporte asociado	37	44	33	23	137 ASISTENCIAS
Escuelas de formación	22	23	24	23	2 NUEVAS ESCUELAS

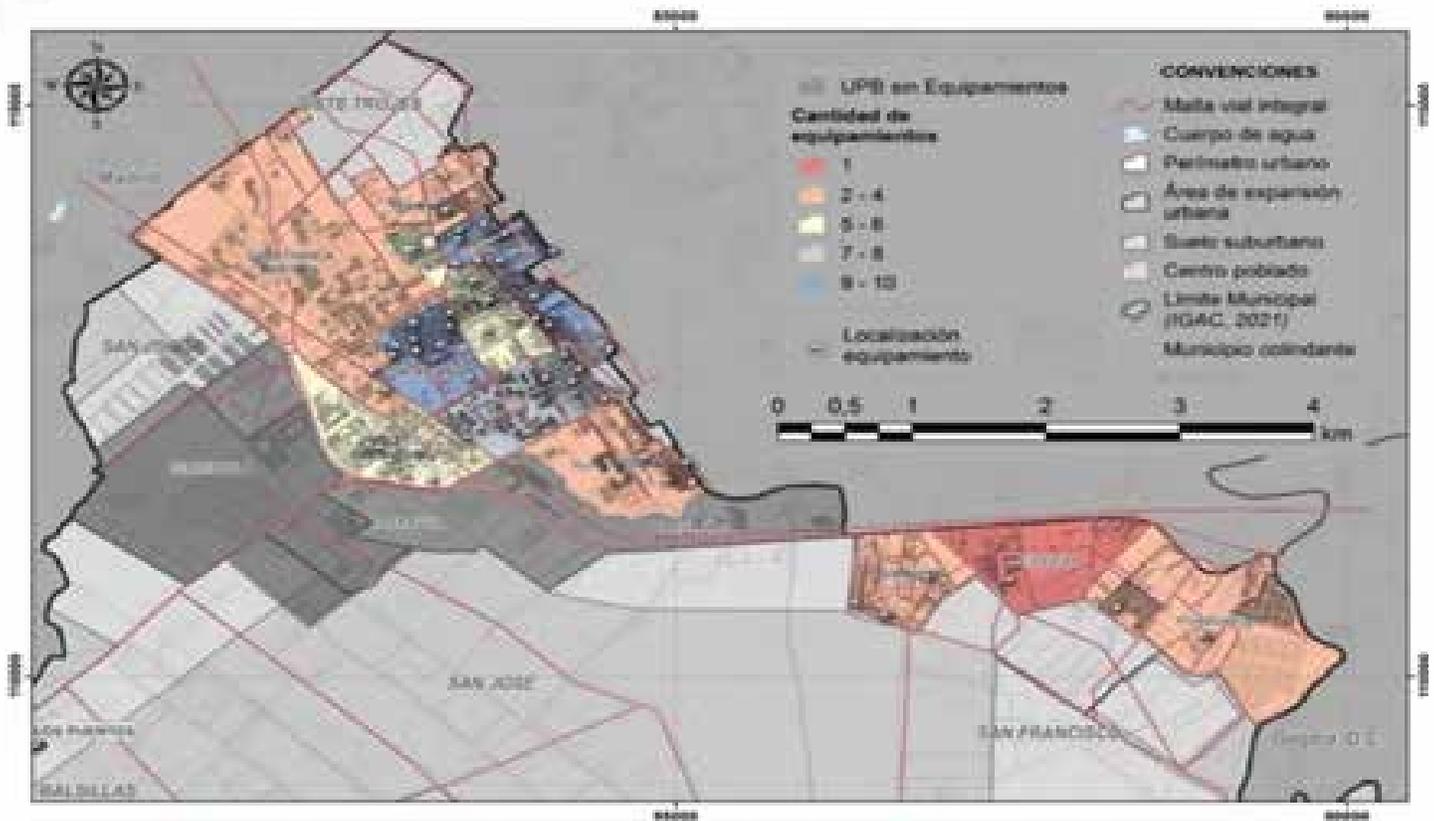
Fuente: Secretaria de Deporte y recreación de Mosquera 2024.

En el año 2022 se incorpora el apoyo económico e incentivo a los deportistas y entrenadores, estableciéndolo en el acuerdo No. 15 del 12 de septiembre de 2022 y en el Decreto 515 del 09 de diciembre 2022.

En cuanto a los equipamientos deportivos, se localizan principalmente en la zona central del Municipio en las UBP Praderas y Salesianos y el núcleo fundacional; en la zona noroccidental del Municipio UBP Terminal y en la UBP Porvenir se presentan las relaciones más bajas de cantidad de equipamientos por población. En general, esta variable tiene cobertura con escenarios deportivos especializados y de alto nivel. La Secretaría cuenta con la Red de Parques y polideportivos, entre los cuales se tienen seis escenarios especializados: Villa Deportiva, Estadio Municipal, Coliseo Cubierto, Parque Acuático, Parque de las Aguas

- Aula Ambiental Abierta, Pista de Patinaje, además de otros escenarios como el Parque el Trébol, Parque el Gualí, Parque Campos de Plata, y Placas Polideportivas ubicadas en los diferentes barrios del municipio.

Ilustración 23 Equipamientos Recreación y Deportes UBP



Fuente: Convenio PNUD - Alcaldía de Mosquera, 2021

La Villa Deportiva cuenta con senderos para caminatas, estadio de fútbol, patinódromo, canchas de tenis, pista de ciclo montañismo, el Coliseo Municipal, canchas múltiples y pista de atletismo. Dicha Villa se convierte en el lugar de mayor concentración de equipamientos y escenarios deportivos especializados en el Municipio. También se realizó la construcción del Skate Park, el cual es un escenario apto para la práctica del skateboarding, snakeboard, roller y biker, la administración anterior entregó un avance del 69% de obra del estadio municipal.

Durante las vigencias 2020 y 2021 se adelantaron dos (2) procesos para la dotación del coliseo municipal, que consistió en la compra de los aros hidráulicos para baloncesto, los tapetes para el piso del coliseo, el sistema de sonido y la pantalla led. En 2021 se inició la remodelación del Coliseo Lucio Amórtegui, que se renovó en baños, piso, graderías y fachada.

### 2.2.3 Seguridad y Convivencia

Los indicadores de seguridad y convivencia proporcionan información clave sobre la situación actual de nuestro municipio, permiten identificar áreas problemáticas, como altos índices de criminalidad o conflictos sociales, que requieren atención y acción por parte de las autoridades y la comunidad. El análisis de estos indicadores permite evaluar la efectividad de las políticas públicas implementadas en materia de seguridad y convivencia.

En la siguiente tabla se puede ver la evolución de los principales delitos, desde el 2017, el comportamiento en el territorio, teniendo en cuenta que la información del año 2023 tiene corte a junio.

Ilustración 24 Evolución de la tasa por cien mil personas de los principales delitos 2017-2023

delito	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
delitos sexuales	31.2	73.7	61.6	47.8	55.5	34.0	9.6
extorsion	3.3	9.2	7.8	8.6	10.9	9.9	3.6
homicidios	9.0	10.8	5.0	11.9	7.0	5.0	2.4
hurto a personas	497.0	526.0	610.6	489.8	761.4	1048.8	374.8
lesiones personales	198.0	302.6	207.5	137.4	240.6	204.2	58.4
secuestro	nan	nan	nan	nan	nan	0.6	0.6
violencia intrafamiliar	175.8	156.7	196.2	339.2	374.0	376.2	99.9

Fuente: Informe municipal de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Mosquera, Cundinamarca. Subdirección de Seguridad y Defensa - Dirección de Justicia, Seguridad y Defensa. 2024.

En cuanto a los comportamientos contrarios a la convivencia registrados en Mosquera, en el año 2022, el más frecuente es el descrito como Numeral 6: "Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público (se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva oficio, profesión o estudio), con una tasa de 702.9. El segundo delito con mayor peso es el de Otros con una tasa de 361.4. En segundo lugar, se encuentra el Numeral 13: "Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas, incluyendo la dosis personal, en el perímetro de centros educativos y dentro de los centros deportivos y en parques", con una tasa de 334.8. En tercer lugar, se tiene el Numeral 2: "Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía" con una tasa de 76.7. En contraste, los delitos con tasas más bajas en el municipio son Numeral 1: "Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas", con 61.3, y seguido del Numeral 8: "Portar sustancias prohibidas en el espacio público" con una tasa de 6.2 casos por cien mil habitantes.

Ilustración 25 Datos jerarquizados de la tasa por cien mil personas de los principales



Fuente: Informe municipal de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Mosquera, Cundinamarca. Subdirección de Seguridad y Defensa - Dirección de Justicia, Seguridad y Defensa. 2024.

Se comparan los delitos en la nación, el departamento y el municipio, esta información se basó en el análisis de los registros del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo (SIEDCO) y el Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional.

Ilustración 26 Comparativo de delitos entre la nación, el departamento y al municipio



Fuente: Informe municipal de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Mosquera, Cundinamarca. Subdirección de Seguridad y Defensa - Dirección de Justicia, Seguridad y Defensa. 2024.

Con el fin de promover la convivencia y la seguridad en el municipio, en el año 2023 se puso en marcha campañas de desincentivación del delito en niños, adolescentes y jóvenes, actividades para la sensibilización frente al Sistema de responsabilidad Penal para adolescentes SRPA, campañas de prevención y sensibilización en la utilización de menores en economías ilegales, campañas de prevención de la violencia, promoción de la sana convivencia y seguridad ciudadana. En ese mismo sentido hay un convenio vigente para la seguridad orientado a garantizar el adecuado funcionamiento del CESP Centro Especializado Para Adolescentes, y también se encuentra en funcionamiento el centro de traslado para la protección CETRA.

Aunado a lo anterior se creó el equipo de Gestores de convivencia, con un grupo de 20 personas, enfocados en la atención de escenarios de conflictividad social a través del establecimiento de mecanismos de diálogo y dinámicas de corresponsabilidad y autorregulación ciudadana.

Actualmente hay 157 cámaras de seguridad, según el inventario interno de la institución, se encuentran distribuidas en todo el territorio municipal, adicionalmente hay 39 radios portátiles para la comunicación de la policía, 19 motocicletas para el transporte de la fuerza pública, 2 patrullas de policía tipo camioneta y un vehículo tipo camioneta. También se invirtió en la adecuación y funcionamiento del Centro de Monitoreo, mediante el cual se adquirieron 9 domos Convenio Vigía, se compraron e instalaron 6 domos de última generación, de los cuales 4 se instalaron con poste y se reubicaron 2 domos, se hizo la adecuación locativa del centro de monitoreo, así como se gestionó la aprobación del Espectro Radioeléctrico con el Ministerio de las TIC y se gestionó la aprobación del Espectro Radioeléctrico con el Ministerio de las TIC.

De acuerdo con las cifras relevantes suministradas por la secretaria de gobierno en el informe de empalme 2020-2023, se tiene:

Tabla 16 Datos estadísticos estratégicos

TEMA	NOMBRE INDICADOR	FUENTE	U N I - DAD DE MEDIDA	2020	2021	2022
Justicia	Número de medidas aplicadas de protección de urgencia para niños, niñas y adolescentes en Mosquera, Cundinamarca	Dirección de Coordinación de Inspecciones y Comisarías - Registro de ingreso a menores a hogares de paso	Número	61	1158	410
Justicia	Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes con fuente de Comisarías de Familia en el municipio de Mosquera, Cundinamarca	Dirección de Coordinación de Inspecciones y Comisarías	Número	2811	645	1044
Justicia	Tasa de violencia intrafamiliar con fuente Comisarías de Familia de Mosquera, Cundinamarca	Dirección de Coordinación de Inspecciones y Comisarías / DANE	Número	288.72	227.85	251.26



Seguridad y Defensa	Número de casos de abuso, violencia o maltrato contra personas con discapacidad detectados en el municipio de Mosquera, Cundinamarca	Dirección de Coordinación de Inspecciones y Comisarías	Número	1	2	2
Seguridad y Defensa	Número de comparendos impuestos por Ley 1801 de 2016 en el municipio de Mosquera, Cundinamarca	Dirección de Coordinación de Inspecciones y Comisarías (Informes de gestión de las Inspecciones)	Número	5426	3440	1627
Seguridad y Defensa	Número de procesos administrativos de restablecimiento de derechos en Mosquera, Cundinamarca	Dirección de Coordinación de Inspecciones y Comisarías - Macro de las Comisarías de Familia	Número	126	315	410
Seguridad y Defensa	Número de víctimas de abuso, maltrato infantil y violencia intrafamiliar en Mosquera, Cundinamarca	Dirección de Coordinación de Inspecciones y Comisarías	Número	1178	SD	SD
Seguridad y Defensa	Conciliaciones en materia de familia en el municipio de Mosquera, Cundinamarca	Dirección de Coordinación de Inspecciones y Comisarías - Macro de las Comisarías de Familia	Número	578	557	627

Fuente: Informe de empalme Secretaria de Gobierno 2020-2023

Con la modernización se creó la cuarta inspección de policía y la cuarta comisaria de familia, para generar mayor capacidad de atención frente a los casos presentados por la ciudadanía; del mismo modo, se generó un modelo de reparto que garantiza un volumen de trabajo equitativo e igualitario entre comisarías de familia e inspecciones policiales.

#### 2.2.4 Derechos humanos, paz y convivencia

Actualmente, la promoción de la Paz y los Derechos Humanos ha alcanzado a diversos grupos poblacionales (mujeres, adultos mayores, víctimas del conflicto, comerciantes, organizaciones sociales y líderes comunales), también a promover los derechos dirigidos a estudiantes en instituciones educativas públicas y privadas, en la que se invita a reflexionar y debatir sobre el papel de la comunidad para la construcción de paz como herramienta de promoción de la cultura ciudadana y sentido de pertenencia hacia el municipio, redundando en la prevención y no discriminación por motivos ideológicos, religiosos, de identidad, grupos reforzados.

El municipio ha venido adelantando la construcción del Plan Integral de Prevención a Violaciones de Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario, el cual cuenta con un documento técnico revisado por el Ministerio del Interior; se conformó una (1) Red de actores sociales para la Paz con apoyo de las instituciones educativas y la comunidad del Municipio, fortaleciendo sus capacidades

formativas en cultura de paz y derechos humanos, durante el período de gobierno.

Durante el cuatrienio se capacitaron a 380 personas en temas relacionados con derechos humanos, cultura de paz y prevención, dirigida a funcionarios y representantes de la sociedad civil en el Consejo de Paz, Reconciliación, Convivencia, DDHH y DDIH.

Por medio del Acuerdo 14 de 2022, se crea el consejo municipal de paz, reconciliación, convivencia y derechos humanos del municipio de Mosquera – Cundinamarca, se deroga el acuerdo no. 16 del 30 de julio de 2019 y se dictan otras disposiciones

### **2.2.5 Bienestar animal**

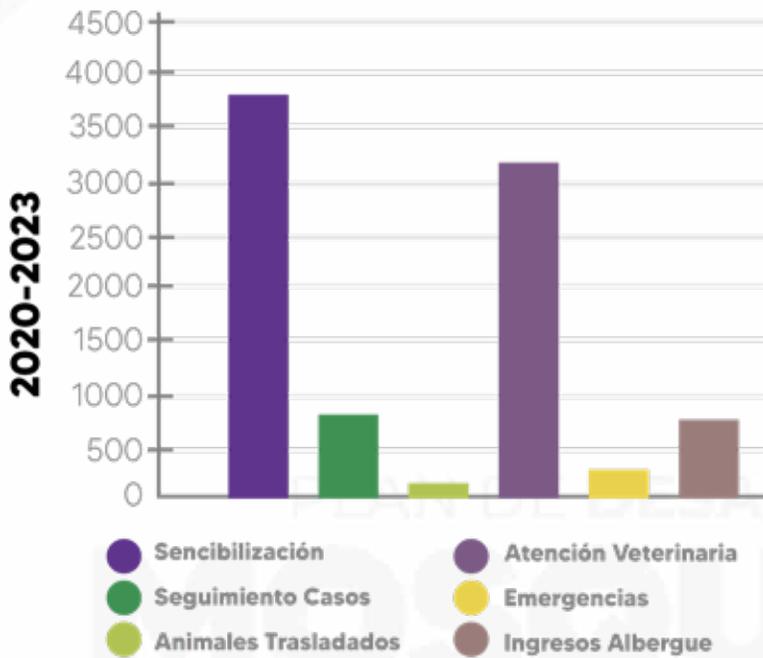
El objetivo del servicio de atención y protección es garantizar el bienestar de nuestros animales a través de atención médica veterinaria, atención de casos por presunto maltrato animal, sensibilizaciones de tenencia responsable de mascotas, adopciones de animales en estado de vulnerabilidad, control de tráfico de especies silvestres.

En el año 2022, se crea la Dirección de Protección y Bienestar Animal, el desarrollo del programa estaba dividido entre la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario y la Secretaría de Salud. Dentro de las actividades que se realizan están las jornadas masivas de sensibilización en Ley 1774 de 2016 y ley 1801 de 2016 en diferentes sectores del municipio, sensibilización a los propietarios de mascotas a los cuales se les hizo seguimiento por presunto caso de maltrato animal, sensibilización sobre el tráfico de especies silvestres, atenciones médicas veterinarias, atención a emergencias, además del ingreso al albergues temporales y/o hogares de paso para los caninos y felinos en estado de maltrato y/o abandono en el municipio.

Para el año 2023, se beneficiaron 1.151 personas en las jornadas de sensibilización en la Ley de protección animal, ley 1774 de 2016 y ley 1801 de 2016; 169 seguimientos a casos por presunto maltrato animal; 20 animales de fauna silvestre trasladados a la CAR; 1154 atenciones médicas veterinarias y 104 de emergencia.

Actualmente se tiene un contrato para brindar un espacio que garantice la protección de los animales del municipio en condición de vulnerabilidad, buscando la prevención del sufrimiento y cualquier forma de abuso, maltrato, violencia o trato cruel. En este espacio se brinda la atención a los animales abandonados o aprehendidos que el municipio recupere; se hacen procesos de desparasitación y esterilización, alimentación e hidratación y jornadas de adopción. En la vigencia 2023, ingresaron 202 animales entre los cuales había perros, gatos, vacas, etc.

Ilustración 27 Total de Actividades ejecutadas en el periodo 2020-2023



Fuente: Informe 5 Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario 2023.

## 2.3 MOSQUERA TERRITORIO SOSTENIBLE E INTEGRADOR

De acuerdo con la información suministrada por la Corporación Autónoma Regional CAR, el municipio de Mosquera tiene:

### 2.3.1 Ambiente

#### 2.3.1 Estructura Ecológica Principal

Según lo señalado en el Decreto 3600 de 2007, la estructura ecológica principal se define como: “el conjunto de elementos bióticos y abióticos que dan sustento a los procesos ecológicos esenciales del territorio, cuya finalidad principal es la preservación, conservación, restauración, uso y manejo sostenible de los recursos naturales renovables, los cuales brindan la capacidad de soporte para el desarrollo socioeconómico de las poblaciones”.

Bajo esta perspectiva, se identifica que el Municipio de Mosquera hace parte del orobioma azonal andino del altiplano cundiboyacense de la margen occidental de la Ciudad de Bogotá, donde se congregan importantes elementos de regulación y de provisión de servicios ecosistémicos como:

- ✓ Laguna de La Herrera
- ✓ Ciénaga del Gualí, Tres Esquinas y Lagunas del Funzhé
- ✓ Humedal La Tingüa
- ✓ Humedal Meandro del Say
- ✓ Distrito de Conservación de Suelos Tibaitatá

- ✓ Distrito de Adecuación de Tierras
- ✓ Río Bogotá
- ✓ Río Bojacá
- ✓ Río Subachoque
- ✓ Río Balsillas
- ✓ Sistema Hidráulico de Manejo Ambiental y de Control de Inundaciones de La Ramada
- ✓ Ecosistema semiseco desierto de Sabrinsky
- ✓ Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá

### 2.3.1.1. Laguna De La Herrera

Se localiza al occidente del Municipio en inmediaciones de los Municipios de Madrid y Bojacá. Por su costado norte limita con el Río Bojacá y por el sur con la vía que lleva de Centro Poblado los Puentes al Centro Poblado El Pencal. Tomando como base la información documentada el documento del Componente General del PBOT vigente, se tiene que, "(...) La vida silvestre aún conserva una riqueza a pesar de la dramática reducción de especies observadas. Esta riqueza está amenazada por el detrimento de los humedales del altiplano, como por la contaminación y excesiva cacería a que están sometidas. La laguna conserva una gran importancia como refugio de paso para las aves migratorias norteamericanas como Anas discors, Anas americana, Falco columbarius, Porzana carolina, entre otras."

Otros aspectos que propician la manifestación de impactos ambientales negativos sobre este ecosistema son producto de la mala calidad del agua de su afluente que proviene de Municipios localizados aguas arriba del Río Bojacá, así como el tránsito de vehículos pesados que transitan por la vía perimetral que de Los Puentes conduce al Pencal dada su inmediación con importantes áreas de explotación minera. El DTS del componente Rural identifica a la Laguna de la Herrera como área de conservación rural.

Por Acuerdo 032 de 2013 la Laguna de la Herrera pertenece a la categoría 3 de suelos de protección (cauce hídrico del sistema de humedales) por lo tanto, tiene asignado el tratamiento de suelo de protección a una ronda de protección de 50 m de ancho, dentro de los cuales 30 m son de reserva donde no se permite realizar ningún tipo de construcción ni actividad que afecte su carácter de protección y la franja de 20 m adyacente destinada exclusivamente a la siembra de bosque protector.

Hoy en día, la CAR Cundinamarca adelanta importantes inversiones en la Laguna de la Herrera para recuperar la capacidad hidráulica de este sistema natural.

### 2.3.1.1.2. Ciénaga Del Gualí, Tres Esquinas Y Lagunas Del Funzhé

El DTS del componente rural del PBOT vigente señalaba: "La ciénaga Gualí Tres Esquinas, está ubicada entre los municipios de Funza y Mosquera. Esta ciénaga forma parte del sistema de regulación hídrica del Río Bogotá en la Sabana de Bogotá (...). Con respecto a su caracterización, el informe preliminar "Determinación de áreas y profundidades medias en los ecosistemas frágiles Florida, Gualí Tres Esquinas y el Juncal" de Ingetoposistemas-CAR del año 1994, señala las siguientes áreas y profundidades medias: Gualí 65.57 Ha y 2.03m.; y Tres Esquinas 66.66 Ha y 2.03 m.

### 2.3.1.1.3 Humedal La Tingüa

Se localiza al oriente del Municipio en inmediaciones de los límites municipales con el Municipio de Funza por el Norte y por el oriente con el barrio Porvenir Río. Hace parte de la Unidad Básica de Planeamiento



(UBP) Porvenir. Co respecto a este humedal cabe referenciar lo señalado en el DTS del componente urbano en donde se identifica que, "(...) el humedal se presenta como un ecosistema en un nivel elevado de

deterioro y degradación, este ha sido utilizado como botadero ilegal de escombros y paulatinamente se ha venido disminuyendo su área original".

A diferencia de otros ecosistemas de este tipo, el humedal La Tingüa aún no se encuentra debidamente delimitado y carece de un Plan de Manejo Ambiental (PMA) que permita encausar acciones concretas para el logro de objetivos de restauración y/o conservación. A lo anterior se añaden un proceso de índole sancionatorio ambiental iniciado por la CAR Cundinamarca que de momento no está resuelto. Los predios de este cuerpo de agua son de titularidad privada y, dentro de sus competencias, el Municipio ha impulsado los procesos por contravenciones a los regímenes de uso del suelo establecidos en el Acuerdo 032 de 2013.

#### **2.3.1.1.4. Humedal Meandro Del Say**

Otro de los importantes ecosistemas dentro de la jurisdicción municipal es el humedal Meandro del Say. Se trata de un Meandro producto de la desviación inducida del Río Bogotá en la década de los ochenta. A partir del DTS del componente general del PBOT vigente se ha concebido como elemento integrante de la estructura ambiental del Municipio y a su vez, como parte del Sistema de Espacio Público Municipal acotándose al respecto que, su límite legal se encuentra definido como zona de recuperación ambiental. De igual manera su ronda se define como suelo de protección conforme el parágrafo 2 del Artículo 51 del Acuerdo 032 de 2013. El Meandro del Say se ubica al oriente del Municipio en la vereda San Francisco sobre la margen occidental del Río Bogotá en límites con la ciudad capital.

#### **2.3.1.1.5. Distrito De Conservación De Suelos (DCS) Tibaitatá**

El Acuerdo CAR No. 16 de 1998 define a los Distritos de Conservación de Suelos como áreas cuyos suelos han sufrido un proceso de deterioro, ya sea natural o antrópico, diferente de la explotación minera, que justifican su recuperación con el fin de rehabilitarlos para integrarlos a los suelos de protección natural o de producción. El DCS Tibaitatá limita al norte con la vía concesionada Fontibón – Facatativá, los Alpes; al oriente con el Barrio el Diamante y la vereda San Francisco; al occidente por la Planta de Concentrados Solla, Centro de Biotecnología Agropecuaria del SENA y Granja Experimental Marengo de la Universidad Nacional; y al Sur por las veredas San José y San Francisco. En el área del DCS Tibaitatá opera la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria AGROSAVIA y es junto con el área MARENGO de la Universidad Nacional, dos centros de generación de conocimiento que contribuyen a la sostenibilidad del sector agropecuario colombiano.

#### **2.3.1.1.6. Distrito De Adecuación De Tierras**

El Acuerdo CAR No. 16 de 1998 lo define como aquella zona delimitada de influencia de obras de infraestructura destinadas a dotar un área determinada con riego, drenaje o protección contra inundaciones con el propósito de aumentar su productividad agropecuaria. Dicha área para los fines de gestión y manejo se organiza bajo el régimen de unas normas y reglamentos que regulan la utilización de los servicios, el manejo, la conservación de las obras y la protección y defensa de los recursos naturales. En el Municipio de Mosquera dicho distrito corresponde al área rural influenciada por el Sistema Hidráulico de Manejo Ambiental y de Control de Inundaciones La Ramada.

### 2.3.1.1.7. Sistema Hídrico Superficial

El municipio de Mosquera hace parte de la cuenca del Río Bogotá y dispone de un área aproximada de 10.822 ocupada por elementos del sistema hídrico Municipal. Los principales ríos que transitan por su jurisdicción son:

- Río Bojacá
- Río Subachoque
- Río Balsillas
- Río Bogotá

En el ordenamiento territorial vigente, estos cuatro ríos se agrupan dentro de la categoría de protección 1 (cauces hídricos), por lo tanto, tienen asignado el tratamiento de suelo de protección como corredores de protección de cauces con franjas a lado y lado de cada cauce de 50 metros donde los primeros 25 metros son reserva con destinación exclusiva a la protección. Los restantes 25 metros se destinaron exclusivamente a la siembra de bosque protector en todos los cauces.

A su vez, a lo largo del área plana ó ligeramente plana de las veredas San José y San Francisco se ubica el Sistema Hidráulico de Manejo Ambiental y de Control de Inundaciones La Ramada, cuya administración y mantenimiento se encuentra a cargo de la CAR. Este sistema se haya dentro de la categoría 2 como Cauce Hídrico del Sistema de Drenaje, por lo tanto, también tiene asignado tratamiento de suelo de protección a una ronda de 15 metros de ancho a cada lado de los canales principales, y de 7 metros como mínimo para canales secundarios. Para los canales principales, 7 metros son de reserva donde no se puede realizar ningún tipo de construcción ni actividad que afecte su carácter de protección. Funciona como sistema regulación de escorrentía superficial, y a su vez, como medio para la provisión de agua con fines de riego.

### 2.3.1.1.8. Desierto De Sabrinsky

En el sector occidental del Municipio y en colindancia con el Municipio de Bojacá se ubica el desierto de Sabrinsky que se caracteriza por ser una zona desértica con presencia de cerros y lagunas y de sitios de interés arqueológico con importantes valores escénicos y paisajísticos únicos de los ecosistemas semisecos del altiplano cundiboyacense. Es de resaltar que, los documentos que dan soporte técnico al PBOT vigente incluyen al Desierto de Sabrinsky como parte de la estructura ambiental del Municipio dada su importancia y potencial turístico dentro del sistema del espacio público municipal, aunque, debe aclararse que su área se conforma por predios de titularidad privada.

### 2.3.1.1.9. Reserva Forestal Protectora Productora De La Cuenca Alta Del Río Bogotá

El código de recursos naturales define la reserva forestal como la zona de propiedad pública o privada reservada para destinarla al establecimiento o mantenimiento y utilización racional de áreas forestales productoras, protectoras o productoras-protectoras. El Municipio de Mosquera cuenta con aproximadamente 1.098,34 Ha de reserva forestal de la cuenca alta del Río Bogotá al interior de la Vereda Balsillas sobre suelo rural no suburbano. El origen de la declaratorio de reserva es de la Resolución Ejecutiva 76 de 1977 del Ministerio de Agricultura que declaró como área de reserva forestal protectora productora la cuenca alta del río Bogotá, aguas arriba de la cota superior del Salto del Tequendama, excepto las tierras bajo la cota 2.650 y con un pendiente inferior al 100%.



### **2.3.2 Áreas De Conservación Y Protección Ambiental Acuerdo 032 De 2013 -Determinantes Ambientales**

El DTS del Componente General del PBOT vigente (Acuerdo 032 de 2013) establece acerca de los suelos de protección lo siguiente (268, p): “En esta clasificación se incluyen también las áreas de manejo hídrico y de protección de cauces, en las cuales están incluidas las rondas del Río Bogotá, Río Balsillas, El Río Subachoque, Río Bojacá y humedales como la Tingüa, la Laguna de la Herrera, la Ciénaga del Gualí, Distrito de Riego la Ramada.”

Del mismo modo el DTS del Componente Urbano del Acuerdo 032 de 2013 se encuentra: “(...) El humedal de la Tingüa, como los demás humedales que conforman la estructura ecológica principal del municipio de Mosquera, forma parte del sistema hidráulico de la sabana, dentro de la cuenca del río Bogotá y se debe propender por su conservación y protección.”

A partir de lo anterior, se tiene que dentro de la Estructura Ecológica Principal (EEP), las rondas de los cuerpos de agua y en específico, los humedales de la jurisdicción Municipal, además de cumplir funciones ecosistémicas de hábitat para especies de fauna tanto endémicas como migratorias, también les asiste funciones de regulación hídrica; aspectos reconocidos, incorporados y reglamentados por los regímenes de usos establecidos por el PBOT vigente.

Las áreas de protección ambiental pueden detallarse según la siguiente tabla, en donde se relacionan las áreas por categorías de suelo de protección, siguiendo la estructura del Artículo 4 del Decreto 3600 de 2007, considerando que algunos elementos de la estructura ecológica principal pueden estar dentro de suelo urbano. Por tanto, según lo expuesto, aunque el Artículo 4 del Decreto 3600 de 2007 alude a suelos con clasificación rural, la siguiente tabla presenta las áreas dentro de suelo urbano. Con esto, únicamente se pretende agrupar cada elemento o determinante ambiental del territorio de manera ordenada según sea su categoría.

2024-2027

Tabla 17 Áreas de conservación y protección ambiental

Categorías Decreto 3600 de 2007 Art. 4.	Identificación	Hectáreas según clasificación del suelo		Determinante normativa
		Rural	Urbano	
Áreas de conservación y protección ambiental (ACPA)	Reserva forestal cuenca Alta	1.098,34	0,000	Resolución Ministerio de Ambiente 138 de 2014
	Zona de Reserva Forestal – DCS Tibaitatá	26,648	0,000	Acuerdo Municipal 032 de 2013
	Laguna de La Herrera	326,847	0,000	Acuerdos CAR No. 23 de 2006 y 021 de 2009
	Humedal Tingüa	0,00	1,000	Acuerdo CAR No. 16 de 1998. Acuerdo Municipal No. 032 de 2013
	Meandro del Say	68,526	0,000	Resolución conjunta CAR-SDA No. 03 de 2015
	Río Subachoque	20,484	0,000	Decreto 2811 de 1974
	Río Bojacá	21,916	0,000	Acuerdo CAR No 16 de 1998
	Río Balsillas	24,079	0,000	
	Río Bogotá	102,934	2,598	
	Otros Cuerpos de agua	45,836	0,000	
	Total	1.735,63	3,60	

Fuente: Secretaría de Planeación, 2023.

Con respecto a la tabla anterior se debe considerar que las áreas allí referidas son susceptibles de actualización periódica, mientras que la fuente cartográfica se revisa según el proceso en curso de revisión general del POT. A su vez, sobre la cartografía municipal, el Distrito de Conservación de Suelos (DCS) Tibaitatá y las áreas institucionales de Marengo y SENA se superponen sobre el del Distrito de Adecuación de Tierras (DAT), es decir, hacen parte de la misma distribución espacial, por lo tanto, no sería correcto sumar áreas superpuestas ya que habría duplicidad en la información.

De otra parte, es de anotar que el Artículo 368 del Acuerdo 032 de 2013 confirió a las áreas SENA y CORPOICA el tratamiento de distrito de manejo integrado y en consecuencia (observando el Acuerdo 16 de 1998) los definió como áreas de protección y reserva que, con base en criterios de desarrollo sostenible permite ordenar, planificar y regular el uso y manejo de los recursos naturales renovables y las actividades económicas que allí se desarrollan.

Sistema nacional de áreas protegidas: Mosquera hace parte del Distrito de manejo integrado de los terrenos comprendidos por los humedales Gualí-Tres Esquinas y Lagunas Funzhé, de acuerdo con el Acuerdo CAR 001 de 2014.



### 2.3.3 Avances, Control y Seguimiento en Materia de Áreas Protegidas

Según la información reportada por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario y anexada al último seguimiento de asuntos ambientales del PBOT (2023), el Municipio ha destinado el 1% de los ingresos corrientes para adquirir y mantener áreas estratégicas para conservar recursos hídricos que surten agua a los acueductos municipales, según el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, reglamentado por el Decreto 0953 de 2013.

áreas priorizadas para el municipio de Mosquera elaborado por la CAR, el cual cuenta con un documento técnico de soporte de la identificación, delimitación y priorización de áreas estratégicas con fines de conservación del recurso hídrico que, a su vez, surten áreas estratégicas para la conservación del agua y que surten acueductos en el Municipio.

En 2017 se compró el predio 1 (lotes 4,5 y 6) y en 2019 la compra del predio la Garantía del sector el Playón en la vereda San José y clasificada como de importancia para la regulación y el abastecimiento hídrico del municipio de Mosquera por la CAR en su mapa de Áreas de Importancia Estratégica. En la Tabla 2 se describe el nombre de los predios adquiridos a la fecha y su valor.

Tabla 18 Predios adquiridos en el marco de áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos. Artículo 11 – Ley 99 de 1993.

Ubicación del predio		Área (Ha)	Año compra	Informe CAR	Valor de compra
Nombre	Vereda				
Predio 1 (lotes 4,5 y 6)	San José-Sector el Playón	9,0	2017	Informes técnicos 388, 389 y 390 de 12 de diciembre de 2016.	\$ 2.983.176.000
Predio la Garantía	San José-Sector el Playón	3,2	2019	Informe técnico DGOAT 214 de 31 de julio de 2018.	\$ 968.131.000
"Andes Lote 2"	Vereda San José Balsillas	12,0	2022	Informe técnico DGOAT 207 de 21 de diciembre de 2022.	\$1.219.200.000

Fuente: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario, 2023

De igual manera, se han hecho mantenimientos a los predios de importancia estratégica consistente en el mantenimiento y replante de especies sembradas en dichas áreas, como, por ejemplo, plateo, fertilización, manejo integrado de plagas, poda de pasto y poda de formación.

Tabla 19 Actividades de Mantenimiento a predios de importancia estratégica.

Ubicación del predio		Árboles Sembrados	Área (Ha)	Actividad de mantenimiento	Año	Valor
Id	Vereda					
Predio 1 (lotes 4,5 y 6)	San José	14.400	9,0	Aislamiento protector del predio y establecimiento de especies forestales (árboles nativos).	2018	\$ 150.945.600
Predio 1 (lotes 4,5 y 6)	San José	2.000	9,0	Mantenimiento y replante de especies sembradas en el predio (plateo, fertilización, manejo integrado de plagas, poda de pasto, poda de formación).	2019	\$ 155.166.054
Predio 1 (lotes 4,5 y 6)	San José	1.379	9,0	Mantenimiento y replante de especies sembradas en el predio (plateo, fertilización, manejo integrado de plagas, poda de pasto, poda de formación).	2020	\$ 206.000.000
Predio la Garantía	San José	4.270	3,14	Aislamiento con postes de madera y siembra de individuos arbóreos.		
Predio 1 (lotes 4,5 y 6)	San José	-	9,0	Mantenimiento y replante de especies sembradas en el predio (plateo, fertilización, manejo integrado de plagas, poda de pasto, poda de formación).	2021	\$ 180.999.000
Predio la Garantía	San José	900	3,14	Mantenimiento y replante de especies sembradas en el predio (plateo, fertilización, manejo integrado de plagas, poda de pasto, poda de formación).		
Predio 1 (lotes 4,5 y 6)	San José	-	9,0	Mantenimiento y replante de especies sembradas en el predio (plateo, fertilización, manejo integrado de plagas, poda de pasto, poda de formación).	2022	\$ 83'220.568
Predio la Garantía	San José	900	3,14	Mantenimiento y replante de especies sembradas en el predio (plateo, fertilización, manejo integrado de plagas, poda de pasto, poda de formación).		



## Resumen de actividades realizadas referente a la inversión del 1% en el municipio de Mosquera

Proyecto de adecuación hidráulica del ecosistema estratégico - Humedal Laguna de La Herrera, adelantado por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca: En cuanto al proyecto de adecuación hidráulica del ecosistema estratégico – Humedal Laguna de La Herrera se trata de un proyecto adelantado por la Dirección de Infraestructura Ambiental de la CAR. La Administración municipal ha realizado acompañamiento en los momentos que la autoridad ambiental en mención y los contratistas de obra lo han requerido, a continuación, se nombran algunas de estas actividades con participación del Municipio:

1. Asignación predial externa a la ronda hídrica de protección para la implementación del proyecto, mediante la generación de actas de vecindad, ello acompañado por reuniones técnicas de verificación documental, visitas de campo a los predios en asignación y las determinantes fundamentales sobre las áreas de influencia del proyecto.
2. Acompañamiento en las distintas jornadas de socialización, donde se ha apoyado mediante presentaciones que vinculan puntualmente la actuación de la Administración Municipal y los demás proyectos paralelos que se vienen adelantando para lograr una restauración integral del ecosistema.
3. Recorridos de campo asociados a la supervisión por parte de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca con acompañamiento de la interventoría del proyecto, para la verificación de la implementación adecuada.

Aunado lo anterior, el Municipio ha celebrado contratos con el objetivo de la realización de actividades de mantenimiento y conservación a las plantaciones existentes en la Ciénaga del Gualí y Laguna de la Herrera, así como en los predios de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico adquiridos por el municipio de Mosquera y el establecimiento de 0,5 ha en el bosque urbano municipal.

### **2.3.4 Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá**

La siguiente información se basará en los desarrollos documentales que, con respecto a este tema, ha venido obteniendo el Municipio dentro del Marco de la revisión general del POT, lo anterior teniendo en cuenta que el PBOT vigente es anterior al POMCA del Río Bogotá de 2019.

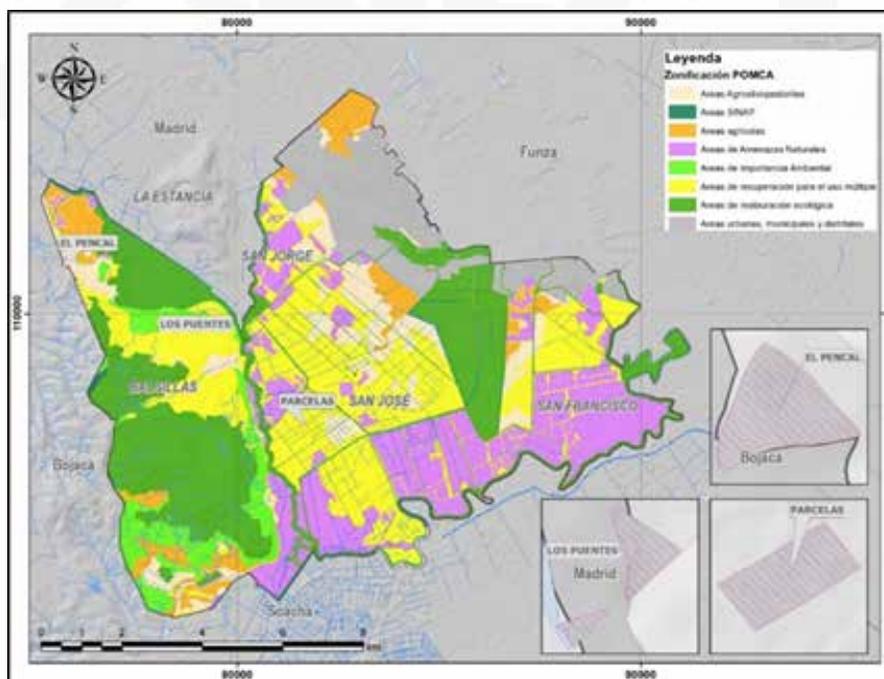
Dicho lo anterior, se encuentra que la cuenca del río Bogotá tiene una superficie total de 589.143 hectáreas, cerca del 32 % del total de la superficie departamental. Está conformada por 19 subcuencas que se distribuyen en 47 municipios. Uno de estos municipios es Mosquera, que contiene 3 subcuencas que corresponden a río Balsillas, Soacha-salto y Tibitoc – Soacha. El instrumento caracteriza el estado actual de la cuenca e identifica amenazas y vulnerabilidad para establecer el manejo adecuado para el aprovechamiento de los recursos naturales

Para enfrentar las problemáticas ambientales, el POMCA define una zonificación ambiental que establece diferentes unidades homogéneas del territorio y las categorías de uso y manejo para cada una. Las categorías implementadas corresponden con:

- Uso múltiple:** Es aquella donde se realizará la producción sostenible; las zonas y subzonas de manejo no sólo son producto de la identificación de la capacidad de uso de la tierra, sino que responden al resultado de la aplicación de los indicadores planteados en los subcomponentes físico, biótico, socioeconómico y las leyes, decretos y normativa vigente establecida en el país. La subcategoría de recuperación tiene como objetivo retornar la utilidad del ecosistema para la prestación de servicios diferentes a los del ecosistema original. A través de ésta, se reemplaza un ecosistema degradado por otro productivo, pero estas acciones no llevan al ecosistema original. Las Áreas agrícolas corresponden a aquellas áreas, cuyo uso agrícola con cultivos intensivos y semi intensivos transitorios y permanentes, demandan la incorporación progresiva en el tiempo de criterios de sostenibilidad ambiental, de manera tal que la presión que ejercen sobre los recursos naturales renovables (demanda), no sobrepase su capacidad de uso y disponibilidad (oferta), dando orientaciones técnicas para la reglamentación y manejo responsable y sostenible de los recursos suelos, agua y biodiversidad que definen y condicionan el desarrollo de estas actividades productivas. Las subzonas agrosilvopastoriles corresponden a aquellas áreas, cuyo uso agrícola, pecuario y forestal resulta sostenible, al estar identificadas como en la categoría anterior, bajo el criterio de no sobrepasar la oferta de los recursos, dando orientaciones técnicas para la reglamentación y manejo responsable y sostenible de los recursos suelo, agua y biodiversidad que definen y condicionan el desarrollo de estas actividades.

En la siguiente imagen se muestra la distribución espacial de la zonificación ambiental del POMCA del Río Bogotá al interior del Municipio de Mosquera. Por su parte, la siguiente ilustración, identificará las cifras de ocupación (áreas) de las categorías de zonificación descritas en la figura:

Ilustración 28 Zonificación ambiental POMCA en Mosquera



Fuente: Convenio PNUD - Alcaldía de Mosquera, 2021

Tabla 20 Zonificación de manejo ambiental POMCA.

Categorías De Ordenación	Zonas De Uso Y Manejo	Subzonas De Uso Y Manejo	Área ha	%
Conservación y Protección Ambiental	Áreas de Protección	Áreas SINAP	9,9	0,1
		Áreas de importancia Ambiental	520,1	4,9
		Áreas de amenazas naturales	1953,3	18,5
	Áreas de Restauración	Áreas de restauración ecológica	2792,1	26,4
Uso Múltiple	Áreas de Restauración	Áreas de recuperación para el uso múltiple	2765,6	26,2
	Áreas para la producción agrícola, ganadera	Áreas agrícolas	610,5	5,8
		Áreas Agrosilvopastoriles	817,2	7,7
	Áreas Urbanas	Áreas urbanas, municipales y distritales	1097,5	10,4
Total			10566,3	100

Fuente: Convenio PNUD - Alcaldía de Mosquera, 2021. (Adaptado de POMCA Río Bogotá, CAR 2019)

Las áreas de importancia ambiental del POMCA se vinculan al suelo de protección y a la estructura ecológica principal de Mosquera, aunque dada la escala del POMCA (1:25.000) podrán revisarse necesidades de precisión cartográfica, como en la delimitación de la Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá. De otra parte, para el suelo rural y la actualización de las áreas de amenaza responde a la actualización de estudios de inundación vinculados con adecuación hidráulica y construcción de jarillones en el borde del río Bogotá, sin que ello signifique una habilitación automática para el desarrollo de construcciones sobre áreas históricamente afectadas por fenómenos de inundación, pues resulta claro que estas obras estructurales contribuyen a la mitigación del riesgo, más no a su eliminación.

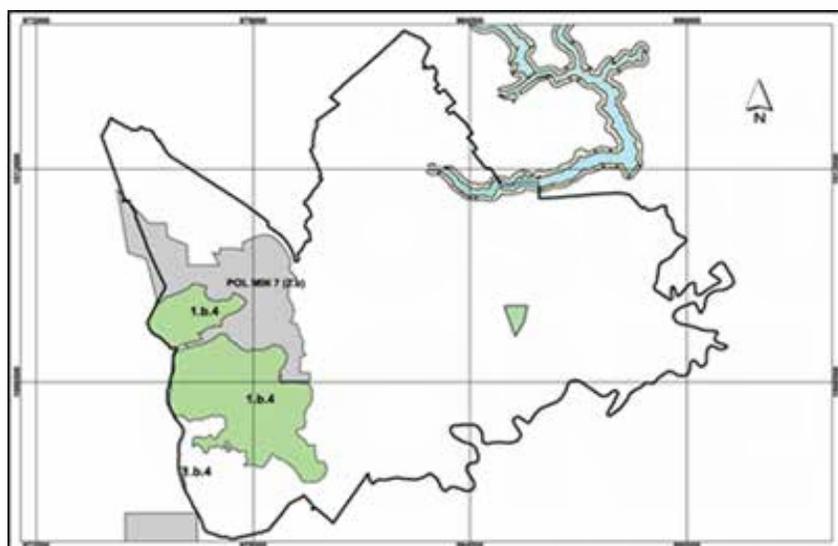
### 2.3.5 Mecanismos de Implementación de Gestión del Riesgo

El Municipio de Mosquera cuenta con el Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (PMGRD) actualizado y adoptado mediante Decreto Municipal No. 0346 de 26 de agosto de 2020. Que tiene una Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias (EMRE) adoptada mediante Decreto Municipal No. 454 de 23 de noviembre de 2020 y, finalmente, mediante Decreto Municipal No. 184 de 02 de septiembre de 2014, crea, forma y organiza su Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres.

### 2.3.6 Áreas Compatibles con la Minería

En 2013 la cartografía oficial del PBOT daba cuenta de un área delimitada al sur occidente del Municipio sobre la cual se establecía el tratamiento codificado como "2.b" es decir, áreas susceptibles de actividades mineras. Este tratamiento que se fundamentaba en la Resolución 222 de 03 de agosto de 1994, mediante la cual el Ministerio de Ambiente establecía zonas compatibles para las explotaciones mineras de materiales de construcción en la sabana de Bogotá, siendo para el caso de Mosquera la denominada zona "D". Sin embargo, posteriormente lo definió el mismo Ministerio a través de la Resolución 2001 de 2016 -Artículo 19 y Resolución 1449 de 2018, derogó en su integridad la Resolución 222 de 1994 y determinó zonas compatibles con actividades mineras en la sabana de Bogotá, acotando para el Municipio de Mosquera el denominado Polígono 7 (Ver figura 2).

Ilustración 29 Localización del Polígono de Compatibilidad Minera 7.



Fuente: Secretaría de Planeación, 2022.

Desde la delimitación de esta nueva área de compatibilidad minera, el Municipio actualizó el alcance de los conceptos de uso sobre dichas zonas cumpliendo la disposición normativa surgida con posterioridad del Acuerdo 032 de 2013 por su carácter de determinante ambiental, entre otras razones, para respetar el alindamiento de la reserva forestal que, en la figura anterior, se ilustra verde y que, como ya se indicó, también se ajustó en sus límites mediante Resolución 138 de 2014. Es decir que, en la actualidad, el denominado Polígono 7, es la única zona habilitada en el Municipio para el desarrollo de actividades mineras, aún, respecto de las preexistencias que por títulos mineros se localicen por fuera de dicho polígono.



En desarrollo de lo descrito en el inciso anterior, se muestra más adelante ilustra la ubicación de los títulos mineros vigentes en Municipio de Mosquera. Con relación a esto, se encuentra que para 2023, existían 22 títulos mineros activos, como se puede apreciar en la tabla 5 para detallar su etapa de ejecución.

Tabla 21 Títulos minero activos en Mosquera.

Municipio	Minerales Principales	Clasificación	Área (Ha)	Etapa	código expediente
Mosquera	Arcillas	Pequeña	3,6767	Exploración	OG2-10453
	Arenas	Pequeña	17,1578	Exploración	502246
	Arenas	Pequeña	17,1577	Exploración	502361
	Arcillas	Mediana	40,5782	Explotación	EHD-131
	Arenas	Pequeña	28,1878	Exploración	502661
	Arenas	Pequeña	9,8043	Exploración	500057
	Arcillas	Pequeña	7,3532	Exploración	501882
	Arenas	Pequeña	4,9021	Exploración	502248
	Gravas	Mediana	97,8741	Explotación	13626
	Arcillas	Mediana	59,8251	Explotación	8150
	Arenas	Pequeña	2,4511	Exploración	502249
	Arenas	Pequeña	2,4511	Exploración	502250
	Arenas	Grande	307,3117	Explotación	1999
	Arcillas	Pequeña	14,7067	Exploración	501759
	Gravas	Pequeña	4,3125	Explotación	G18-081
	Gravas	Mediana	19,9596	Explotación	GHV-091
	Arenas	Pequeña	20,8343	Exploración	503040
	Arenas	Pequeña	36,7665	Exploración	502251
	Arenas arcillosas	Pequeña	1,5469	Explotación	IK1-11231
	Arenas	Pequeña	2,4511	Exploración	502247
	Recebo	Mediana	44,3772	Explotación	20718
	Recebo	Mediana	32,0583	Explotación	IEI-08001X

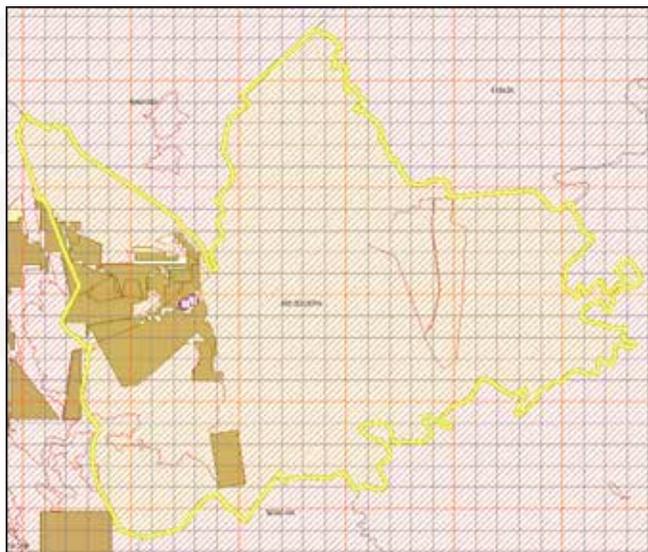
Según información reportada por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario únicamente los siguientes títulos cuentan con instrumento de manejo ambiental para la extracción de materiales pétreos.

Tabla 22 Títulos con PMA

Ítem	Código del Título
1	20718
2	1999
3	GHV-091
4	13376
5	EHD-131

Fuente: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario, 2023.

Ilustración 30 Localización de Títulos Mineros en jurisdicción de Mosquera



Fuente: Visor de ANNA Minería de la ANM, 2024.

### **2.3.7 Orientaciones de Ordenamiento Territorial Alrededor del Agua según Acuerdo 032 de 2013.**

Aunque el ordenamiento alrededor del agua es un concepto o propuesta del Plan de Desarrollo Nacional 2023–2026, la preexistencia de las determinantes ambientales que rigen las decisiones del ordenamiento territorial, incluso, con antelación del Código de los Recursos Naturales, supone plantear que muchas disposiciones normativas vigentes reúnen solidas apuestas que pretenden lograr un ordenamiento acorde con las funciones ecosistémicas y el derecho a un ambiente sano. Por ello, el ordenamiento territorial alrededor del agua debería abordar los problemas que, desde hace décadas, no solo han generado pasivos ambientales y, además, han dificultado la correcta aplicación de las directrices ambientales determinantes para el ordenamiento territorial.

Dicho lo anterior, el Acuerdo 032 de 2013 pone la conservación del recurso hídrico y demás elementos constitutivos de los suelos de protección en el eje de un sistema ambiental municipal que pretende operarse bajo una lógica de desarrollo sostenible y de prestación de servicios ambientales. Al respecto, el Acuerdo



032 de 2013 estableció seis categorías de suelo de protección así: (Artículo 70).

- Suelos de protección ambiental.
- Suelos de protección ambiental por utilidad pública.
- Suelos de protección de zonas para la provisión de servicios públicos domiciliarios.
- Suelos de protección de las zonas de amenaza y riesgo.
- Suelo de protección del patrimonio cultural e histórico.
- Sistema de espacio público.

El Acuerdo 032 de 2013 incluyó la zonificación ambiental del POMCA del Río Bogotá de 2006 para identificar las zonas de aptitud ambiental, destinadas a la conservación, restauración, protección o producción, que permitieron la sostenibilidad en el uso y aprovechamiento de los recursos naturales. A su vez, categorizó las zonas de desarrollo socioeconómico que le permiten al municipio hacer uso directo o indirecto, bien sea para su supervivencia, o para generar un sistema productivo de modo que se pudiera mantener su dinámica económica dentro del municipio y la región (Artículo 71).

A partir de lo anterior y como se detallará a continuación, el Municipio estableció disposiciones de uso y manejo acordes con las funciones ecosistémicas de los cuerpos hídricos (canales, vallados, ríos, humedales) y de sus rondas. Por ello, estableció cuatro subcategorías acordes con el POMCA de 2006 así:

- Suelos de protección ambiental.
- Suelos de protección ambiental por utilidad pública.
- Suelos de protección de zonas para la provisión de servicios públicos domiciliarios.
- Suelos de protección de las zonas de amenaza y riesgo.
- Suelo de protección del patrimonio cultural e histórico.
- Sistema de espacio público

El PBOT estableció como áreas de conservación los humedales del municipio que tendrán una ronda de protección de 50 metros de ancho, en los que 30 metros son de ronda hidráulica, donde no se podrán realizar construcciones ni actividades que afecten su carácter de protección, y la franja de 20 metros adyacente que corresponden a la zona de manejo y preservación ambiental, para que se mantengan en su condición natural para garantizar el equilibrio ecológico y ambiental y la oferta de los bienes ambientales, particularmente del recurso hídrico. Como áreas de conservación hacen parte la Laguna de la Herrera y la Ciénaga del Gualí (Artículos 73 y 74).

Aunado a esto, y consciente de la existencia de áreas de regulación hídrica degradadas y acorde con la zonificación del POMCA de entonces, el Acuerdo 032 de 2013 agrupó todas aquellas zonas identificadas que debían ser destinadas exclusivamente a procesos de recuperación de sus suelos, estabilidad y/o mejoramiento de su capacidad de carga y de la cobertura protectora, aplicando el mismo tratamiento de 50 m orientado a la recuperación del humedal La Tingüa (Artículo 77).

Según el Acuerdo CAR No 16 de 1998, el PBOT de 2013 reconoció y estableció como áreas de protección de cuerpos de agua, rondas de quebradas, vallados y humedales del sistema hídrico municipal y cauces de los ríos, se aplica a franjas de suelo paralelamente o en la periferia de nacimientos y cauces de agua permanentes. Particularmente el Artículo

81 estableció: "De esta manera los suelos de protección quedaran definidos en las rondas de los ríos del municipio de Mosquera con una ronda hidráulica de 30 metros a lado y lado del cauce y una franja adicional de 20 metros a continuación de la ronda como zona de manejo y preservación ambiental, para siembra de bosque protector o para los usos establecidos en el Acuerdo 16 de 1998 para las rondas." Lo anterior,

también se aplicó a las rondas de los vallados urbanos y rurales, reconociendo la importancia que tienen las áreas influenciadas por estos elementos de drenaje y con los que se busca dotar a importantes áreas del sector rural con riegos, drenaje y protección contra inundaciones (distrito hidráulico y de control de inundaciones de la Ramada).

Por lo tanto, reconociendo la importancia de su sistema hídrico, el Acuerdo 032 de 2013 taxativamente estableció como áreas de protección:

- Río Bogotá
- Río Balsillas
- Río Bojacá
- Río Subachoque
- Vallados

### 2.3.8 El Río Bogotá Vive

El agua constituye la fuente básica de vida y su disponibilidad en cantidades y calidades adecuadas es necesaria para la población, la producción económica y los ecosistemas. Las intervenciones y proyectos relacionados con el agua han sido críticos en el contexto de la planificación sostenible, los recursos hídricos han estado bajo extrema presión y los problemas resultantes han dado lugar a actividades que reflejan el creciente interés por ellos y su gestión (Rodríguez, 2016).

En nuestro país desde el año 1906 las entidades territoriales han mostrado su preocupación por el cuidado y la descontaminación del Río Bogotá, se han formulado políticas dirigidas al manejo ambiental del río especialmente en el área correspondiente a la cuenca media. Entre 1927 y 1985 se elaboraron 3 Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado para Bogotá y se diseñó la mayoría de los sistemas con los que cuenta hoy la ciudad y en 1979 se financió la construcción de una planta piloto para realizar un estudio de factibilidad para tratar las aguas residuales. En 1990 se creó el Comité Interinstitucional del Río Bogotá para aportar estrategias para el manejo y recuperación de la cuenca. Para el año 2014, con el fallo de la sentencia que ordena la implementación y cumplimiento de las órdenes que permiten la descontaminación de esta fuente hídrica, se ordena la constitución del comité de verificación de su cumplimiento y la conformación del Consejo Estratégico de la Cuenca.

El señor GUSTAVO MOYA ÁNGEL, en ejercicio de la acción popular prevista en el artículo 1005 del Código Civil, presentó demanda el 1º de octubre de 1992 ante los Juzgados Civiles del Circuito de Bogotá contra la EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE BOGOTÁ con el objetivo de lograr la protección de los derechos e intereses colectivos relacionados con el goce de un ambiente sano, la seguridad y salubridad pública y la protección de los derechos de los usuarios (Sentencia Río Bogotá, 2014).

Dado que la situación general de la cuenca continuó en circunstancias preocupantes, en 1999 se convocó a instancia de la Procuraduría General de la Nación la reunión que se denominó "Espacio de reflexión y acercamiento sobre el tema de mejoramiento de la calidad ambiental del río". Como resultado se firmó un acta en la que se definió la necesidad de establecer un grupo técnico de reconocida independencia y calidad que acompañe el proceso. En el 2006, la CAR adoptó el Plan de Manejo y Ordenamiento de la Cuenca del Río Bogotá – POMCA -, en el cual dispuso la ejecución de los proyectos de adecuación hidráulica del Río y la ampliación y optimización de la planta de tratamiento de El Salitre; definiendo mediante acuerdo 043 de 2006 los objetivos de calidad mínima del agua con los cuales debe contar la cuenca.

El 25 agosto de 2004, la Sección Cuarta del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, profirió la primera sentencia para las cuatro acciones populares, por la violación de los derechos colectivos a un ambiente



sano, a la salubridad pública y a la eficiente prestación de los servicios públicos domiciliarios. Se condenó a los responsables de la contaminación del río, se emitieron varias órdenes y se aceptaron los pactos de cumplimiento ofrecidos por los demandados. El Consejo de Estado estudió este fallo en segunda instancia y emitió sentencia el 28 de marzo del 2014. El 28 de marzo del 2014, resuelve varias acciones populares interpuestas desde 23 años antes, encaminadas a la descontaminación, recuperación y conservación del Río Bogotá y sus afluentes. Da un plazo perentorio de tres años, para ejecutar 87 órdenes que involucran acciones por parte del Distrito Capital, 19 entidades de orden nacional y 45 municipios de Cundinamarca, incluyendo el Municipio de Mosquera, que conforman la cuenca, desde su nacimiento en el páramo Guacheneque localizado en el municipio de Villapinzón, hasta su desembocadura en el Río Magdalena en el municipio de Girardot (Alcaldía mayor de Bogotá, 2014).

A partir de la vigencia 2014 el Consejo de Estado, a través de la magistrada Nelly Villamizar de Peñaranda y la procuraduría especial de asuntos ambientales y agrarios, ha realizado seguimiento y control a las acciones implementadas por los involucrados, a la fecha todas las entidades involucradas deben incluir y reportar sus informes de avance y cumplimiento en la plataforma denominada Observatorio Regional Ambiental y de Desarrollo Sostenible del Río Bogotá (ORARBO) Orden 4.5, instrumento de dirección y gestión integral de cuenca hidrográfica que incluye la gestión ambiental, el fortalecimiento institucional y la cohesión social; y a través de la Plataforma SiRio. A través de estas herramientas virtuales se propicia una interacción entre los diferentes actores interesados en la gestión integral de la cuenca del río Bogotá, donde pueden dar a conocer sus experiencias, obtener información y de esta manera, fortalecer sus procesos de toma de decisiones, investigación y articulación con los demás actores de orden institucional, empresarial, no gubernamental o comunitario.

Para la provincia de Sabana Occidente y para el Municipio de Mosquera, el Río Bogotá es uno de los cuerpos de agua más importantes y a través de los años ha sido identificado como una de las cuencas con mayor nivel de contaminación, la cuenca hidrográfica del Río Bogotá se encuentra localizada en el Departamento de Cundinamarca y se conforma por 45 municipios y el Distrito Capital desde el nacimiento del Río Tunjuelito en la laguna de los Tunjos en el Páramo de Sumapaz. El río Bogotá constituye la corriente principal de la cuenca recorriendo desde su nacimiento a los 3.300 m.s.n.m. en el páramo Guacheneque en el municipio de Villapinzón, hasta su desembocadura al río Magdalena a los 280 msnm en el municipio de Girardot, un total de 308 kilómetros (Alcaldía mayor de Bogotá, 2014).

Según el Consejo de Estado las órdenes de la sentencia se agrupan en tres componentes dentro de los cuales se encuentran los siguientes objetivos específicos:

#### **I) Mejoramiento ambiental y social de la cuenca hidrográfica del río Bogotá.**

- ✔ Conservar y proteger los procesos hidrológicos, ecosistemas y biodiversidad.
- ✔ Mejorar la calidad del agua, mitigar y reducir la contaminación del recurso hídrico.
- ✔ Propender por la implementación y mejora de las condiciones de saneamiento básico.
- ✔ Implementar y actualizar los instrumentos de planeación y reglamentación de los usos del suelo.
- ✔ Fortalecer los instrumentos económicos.



- ✓ Definir e implementar instrumentos de auditoría ambiental.
- ✓ Definir e implementar instrumentos de valoración del daño ambiental.
- ✓ Generar conocimiento científico-técnico a través de la investigación.
- ✓ Implementar un observatorio ambiental.
- ✓ Implementar un sistema de información ambiental.

## II) Articulación y coordinación institucional, intersectorial y económica.

- ✓ Articular, coordinar y aunar esfuerzos institucionales para la integración sistémica y construcción colectiva hacia una solución sostenible para la Cuenca Hidrográfica del río Bogotá.
- ✓ Comprometer a las entidades públicas y autoridades ambientales del orden nacional, departamental, regional, municipal y distrital para obtener los recursos necesarios para financiar la gestión integral de la cuenca.
- ✓ Manejar en conjunto y de manera coordinada el ordenamiento de la cuenca hidrográfica con la intervención de todos sus actores a través de un Plan de Gestión Integral.
- ✓ Lograr la integración y articulación de los instrumentos de Planeación con criterio Regional.

## III) Profundización de los procesos educativos y de participación ciudadana.

- ✓ Promover la concertación, planeación, ejecución y evaluación conjunta a nivel intersectorial e interinstitucional de planes, programas, proyectos y estrategias de educación ambiental a nivel de la Cuenca.
- ✓ Proporcionar un marco conceptual y metodológico que oriente las acciones que se requieren para producción más limpia y manejo de residuos sólidos a través de procesos participativos, instalación de capacidades técnicas y consolidación de la institucionalización para la construcción de una cultura ética y responsable del manejo sostenible de la cuenca.
- ✓ Adoptar las estrategias que permitan incorporar la educación ambiental como eje transversal para el mejoramiento continuo de sus habitantes.
- ✓ Proporcionar instrumentos que permitan abrir espacios para la reflexión crítica.
- ✓ Vincular a la Academia y los establecimientos o instituciones educativas, así como a las Organizaciones no gubernamentales en los procesos educativos.
- ✓ Vincular a la población de la cuenca en general en los procesos de aprendizaje.

Una de las órdenes más relevantes –Orden 4.8- es la que hace referencia a la actualización del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca -POMCA- del río Bogotá, el cual fue formulado en el año 2006 y mediante resolución 0957 de 02 de abril de 2019 fue aprobado su reajuste y actualización El POMCA es el planeamiento del uso y manejo sostenible de sus recursos naturales renovables, de manera que se consiga mantener o restablecer un adecuado equilibrio entre el aprovechamiento económico de tales recursos y la conservación de la estructura físico-biótica de la cuenca y particularmente de sus recursos hídricos; también



es el marco para planificar el uso sostenible de la cuenca y la ejecución de programas y proyectos específicos dirigidos a conservar, preservar, proteger o prevenir el deterioro y/o restaurar la cuenca hidrográfica, el municipio de Mosquera tiene responsabilidad es responsable en 26 fichas (14 con rol ejecutor, 10 fichas en rol de apoyo y 2 fichas con los dos roles). El cumplimiento de esta orden permite que los involucrados -Municipios y Distrito capital- puedan dar cumplimiento a órdenes como reajuste de las herramientas de Ordenamiento Territorial (EOT, PBOT y POT) orden 4.18, el instrumento vigente en materia de ordenamiento para el municipio de Mosquera es el Plan Básico de Ordenamiento Territorial –PBOT- aprobado a través del acuerdo 032 de 2013 su componente de planificación de proyectos en el largo plazo requiere de decisiones de fondo, a partir de la vigencia 2021 se encuentra en proceso de revisión general específicamente en la etapa de concertación de determinantes ambientales ante la autoridad ambiental soportadas en Estudios Básicos de Riesgo -EBR- formulados en la vigencia 2019; tiene como grandes retos para la administración 2024 – 2027 su aprobación sin desconocer los componentes en materia la incorporación de las determinantes ambientales del POMCA Orden 4.18., de servicios públicos y satisfacción de necesidades básicas que surgen de las proyecciones poblacionales propuestas que por consiguiente incluyen:

1. 1. Planes maestros de acueducto y alcantarillado –PMAA- Orden 4.20 los documentos correspondientes a los Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado con que cuenta el municipio de Mosquera actualmente corresponden a los elaborados por el anterior prestador (HYDROS MOSQUERA). Los cuales son los siguientes:

- Zona 100 - Año 2006 se realizó el Plan Maestro de Alcantarillado elaborado por la empresa Estudios Técnicos y Construcciones Ltda.
- Año 2008 se realizó el estudio de Optimización Hidráulica y Estudio de la Demanda del sistema de acueducto realizado por Hydros Mosquera S en CA ESP.
- Zona 200 - Año 2017 se realizó el Plan Maestro de Alcantarillado (estudios y diseños), elaborado por el contrato P&D Redes 0216-BOL-PMALCZ200, gestionado por EAMOS ESP como interventor lo anterior significa la necesidad inmediata de tomar acciones en cuanto a la actualización o formulación de los instrumentos y su implementación, el acta de Plan Departamental de Aguas firmada en la vigencia 2019 muestra la intención de realizar el proceso de actualización del PMAA de la zona 200 sin que a la fecha se hayan desarrollado las acciones por parte de Empresas Públicas de Cundinamarca –EPC-; adicional a lo relacionado con la integración del Municipio en el proyecto de Ampliación del Subsistema de Sabana de Occidente y Bajo Tequendama que transporta el agua suministrada por la EAAB – Fase 1: Refuerzo Fontibón y Tanques de almacenamiento.

2. 2. Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos –PSMV- Orden 4.21; a través de la RESOLUCIÓN DJUR No. 50217000464 del 3 de mayo de 2021, por medio de la cual se modifica la Resolución No. 1044 del 25 de abril de 2011 y la Resolución No. 690 del 25 de marzo de 2014 y se adoptan otras determinaciones. La CAR modifica los artículos 1 y 2 de la Resolución No. 690 del 25 de marzo de 2014, mediante la cual se aprobó el ajuste del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV para la zona urbana del Municipio de Mosquera – Cundinamarca, aprobado con Resolución No. 1044 del 25 de abril de 2011, aclarada por la Resolución No. 421 del 16 de febrero de 2017 y cedida mediante la Resolución No. 2046 del 10 de julio de 2019, con un horizonte de planeación de 50 años, en los cuales se pretende reducir la carga contaminante y eliminar los puntos de vertimiento relacionados a continuación, a través de diferentes obras y estrategias:

Tabla 23 Identificación Y Origen De Puntos De Vertimiento De Aguas Residuales Del Área De Prestación De Servicio

Tabla 23 Identificación Y Origen De Puntos De Vertimiento De Aguas Residuales Del Área De Prestación De Servicio

N°	VERTIMIENTO	COORDENADAS VISITA TECNICA		FUENTE RECEPTORA	CUENCA	ESTADO	FASE DE ELIMINACIÓN
		NORTE	ESTE				
1	PTAR Puentes	1.010.144	980.438	Río Subachoque	Río Bogotá	Activo	No se Elimina
2	PTAR lagunas	1.010.364	980.428	Río Subachoque	Río Bogotá	Activo	Año 27/Sem 34
3	Planadas	1.010.388	989.693	Río Bogotá	Río Bogotá	Activo	Año 23/Sem 46
4	Porvenir Rio	1.010.383	989.693	Río Bogotá	Río Bogotá	Activo	Año 23/Sem 46
5	JAC Diamante	1.010.447	986.697	Canal en Tierra	Río Bogotá	Activo	Año 23/Sem 46
6	JAC El Lucero	1.010.705	987.457	Canal en Tierra	Río Bogotá	Activo	Año 23/Sem 46
7	JAC Laureles	1.009.808	980.143	Río Subachoque	Río Bogotá	Activo	Año 38/Sem 76
8	JAC El Puente	1.009.620	980.022	Laguna La Herrera	Río Bogotá	Activo	Año 38/Sem 76

Fuente: Oficio con Radicado CAR N° 10201101662 del 13 de noviembre de 2020

Tabla 24 Proyección de eliminación del vertimiento existente identificado, Fase y semestre de eliminación

N°	VERTIMIENTO	COORDENADAS VISITA TECNICA		FUENTE RECEPTORA	CUENCA	ZONA	FASE DE ELIMINACIÓN
		NORTE	ESTE				
1	PTAR Los Puentes	1.010.144	980.438	Río Subachoque	Río Bogotá	100	No se Elimina
2	PTAR lagunas	1.010.364	980.428	Río Subachoque	Río Bogotá	100	Año 27/Sem 34
3	Planadas	1.010.388	989.693	Río Bogotá	Río Bogotá	200	Año 23/Sem 46
4	Porvenir Rio	1.010.383	989.693	Río Bogotá	Río Bogotá	200	Año 23/Sem 46
5	JAC Diamante	1.010.447	986.697	Canal en Tierra	Río Bogotá	200	Año 23/Sem 46
6	JAC El Lucero	1.010.705	987.457	Canal en Tierra	Río Bogotá	200	Año 23/Sem 46
7	JAC Laureles	1.009.808	980.143	Río Subachoque	Río Bogotá	100	Año 38/Sem 76
8	JAC Los Puente	1.009.620	980.022	Laguna La Herrera	Río Bogotá	100	Año 38/Sem 76

Fuente: Fuente: Oficio con Radicado CAR N° 10201101662 del 13 de noviembre de 2020-Modificado PSMV



3. 3. Reducción de residuos dispuestos en el relleno sanitario Orden 4.22, el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos –PGIRS- del municipio, se encuentra vigente y está adoptado por el Decreto 534 del 28 de diciembre de 2021, el cual cuenta con los 13 programas normativos (incluyendo programa de limpieza de áreas ribereñas) y 72 acciones y tiene un horizonte propuesto hasta la vigencia 2027; es importante fortalecer el proceso de la trazabilidad del seguimiento realizado por la autoridad ambiental, ya que no es posible evidenciar los soportes de cumplimiento, cantidades de materia aprovechado y actividades realizadas con los recuperadores.

Los servicios de - Recolección domiciliaria - Barrido mecánico - Barrido manual y limpieza - Corta de césped y poda de árboles - Lavado de áreas públicas - Recolección de escombros, material vegetal y madera es realizada por Ecoprocesos Hábitat Limpio S. En C.A. E.S.P.

En cuanto a la protección de áreas de importancia estratégica Orden 4.23, gestión del riesgo, cambio climático, formulación de planes de manejo de fuentes hídricas municipales 4.19, la primera identificación de las microcuencas se da a través de lo estipulado en el Acuerdo 23 de 2013 PBOT Municipal, el cual posee el primer contexto de las áreas identificadas, donde de conformidad con el parágrafo 2° del artículo 51 del Decreto 1640 de 2012 estas áreas, encuentran incorporadas en el PBOT vigente del Municipio como suelo de protección, las áreas de manejo hídrico y de protección de cauces de las rondas de los Ríos Bogotá, Subachoque, Bojacá, Balsillas, Humedal la Tingüa, Laguna de la Herrera, Ciénaga del Gualí, sistemas de caudales del Distrito de riego y drenaje La Ramada y Meandro del Say; por su parte, el Art 83 del PBOT vigente define como áreas de protección entre otros a: 1. Río Balsillas, 2. Río Bojacá, 3. Río Subachoque; la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca adelantó la socialización de "LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MANEJO, PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE RÍOS Y QUEBRADAS", es importante empezar a implementar las líneas base para el desarrollo de la metodología a adelantar para el cumplimiento de esta orden.

Según el Plan Básico de Ordenamiento Territorial vigente para el municipio de Mosquera aprobado mediante el Acuerdo 032 de 2013 el municipio tiene el inventario de las áreas de manejo y zonas de protección de la jurisdicción. De acuerdo con ese inventario las Áreas de manejo especial del municipio de Mosquera son dos la primera el Distrito de Manejo Integrado Humedal Gualí, Tres Esquinas y Lagunas del Funzhé, registrada en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas de Colombia (RUNAP) y la segunda el Distrito de Conservación de Suelos de Tibaitatá bajo custodia y tratamiento de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria, ahora Agrosavia.

De las 1.116 hectáreas que componen el DMI Humedal Gualí, Tres Esquinas y Lagunas del Funzhé, Mosquera cuenta con un total de 27,49 hectáreas en su territorio en su gran mayoría de propiedad privada. Por otra parte, el Distrito de Conservación de Suelos de Tibaitatá tiene una extensión geográfica de 579,53 hectáreas.

Adicionalmente y con base en la orden en referencia dentro del Acuerdo No. 032 de 2013, en el Capítulo I "Suelos de Protección" se referencian las áreas de manejo hídrico y de protección de cauces, en las cuales se incluyeron: El Humedal La Tingua, La Laguna de la Herrera, la Ciénaga del Gualí, El Meandro del Say y las rondas de los ríos Bogotá, Balsillas, Subachoque y Bojacá.

En materia de protección y manejo integrado del espacio físico, existe el documento denominado "IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA QUE HAN SUFRIDO AFECTACIONES POR POTRERIZACIÓN Y/O DEGRADACIÓN Y PLANTEAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN PARA SU CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN." se deben priorizar los polígonos pertenecientes a la Administración Municipal en los cuales se han llevado a cabo procesos de restauración ecológica con especies arbóreas donde se han intervenido aproximadamente 21.62 Ha en el Humedal Laguna de La Herrera, 3.5 Ha en el DMI Gualí – Tres Esquinas y Lagunas de Funzhe y 12,34 Ha

en Predios de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico, además de la proyección de 6.8 hectáreas en un predio de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico, con el fin de restaurar parte del ecosistema subxerofítico que hace parte de la jurisdicción del Municipio. Hasta la vigencia 2023 se han establecido y mantenido 37.46 Ha que poseen un proceso dinámico que requiere atención con el fin de evitar incrementos en a la tasa de mortalidad adicionalmente se debe actualizar la base de datos de licencias de explotación minera existentes orden 4.26. y lo concerniente al reconocimiento como determinante el Polígono de compatibilidad Minera No. 7 según lo señalado por las Resoluciones 2001 de 2016 y 1449 de 2018.

En lo concerniente a la orden 4.25 el municipio de Mosquera de acuerdo con lo reportado en el informe de empalme, se realizó la adquisición durante los años 2022 y 2023 de 62 hectáreas en priorización MUY ALTA bajo tres (3) escrituras públicas que arrojaron 3 matrículas inmobiliarias en favor del municipio de Mosquera, con el objetivo de establecer el respectivo saneamiento predial, el municipio de Mosquera realizó el englobe de las 62 Hectáreas las cuales se encuentran contenidas bajo la matrícula inmobiliaria No. 50C-2198434. Según el Plano de Áreas de Importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico y tras un análisis cualitativo del número de predios de dichas áreas priorizadas (MEDIA, ALTA Y MUY ALTA) falta por adquirir 659 predios, bajo un valor promedio por hectárea de \$310.000. 000.oo.

En 2014, varias publicaciones investigaron las acciones judiciales implementadas para la descontaminación de fuentes hídricas concluye que las acciones judiciales de protección al ambiente constituyen una alternativa para lograr la adopción de políticas públicas que disminuyan la contaminación de los ríos y la degradación de las cuencas hidrográficas, una problemática mundial cada vez más común y compleja que involucra la vulneración de los derechos humanos.

La calidad del agua se ha evaluado en la cuenca y sus afluentes y los estudios y evaluaciones de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -EAAB- como cumplimiento de la sentencia en la que evidencia un deterioro progresivo de la calidad del agua del río Bogotá, ocasionado por las actividades antrópicas que se realizan en el municipio de Villapinzón y los vertimientos dispuestos a lo largo de toda la cuenca principalmente doméstico e industrial. Orden 4.58 en Mosquera, se han realizado visitas de seguimiento a las rondas de los humedales para identificar posibles vertimientos, pero no se cuenta con una estrategia de acciones preventivas o que involucre trabajo articulado con el sector industrial y comercial.

En la plataforma ORARBO pueden ser consultados los informes de gestión y algunos indicadores sin embargo no es posible encontrar análisis del cumplimiento involucrando la inversión financiera, ni la información correspondiente al porcentaje de cumplimiento de cada uno de los indicadores de las órdenes; y para el municipio la trazabilidad en la plataforma SiRio es un componente por mejorar.

Mosquera CONECTA 2024 – 2027, se involucra en el proceso que tiene por finalidad la recuperación de la cuenca hidrográfica del río Bogotá, a través de la gestión integral, combinando elementos ambientales, sociales, económicos e institucionales, para el mejoramiento continuo y sostenible de la calidad de vida de sus habitantes y de los ecosistemas y se articula a los derechos colectivos protegidos por la decisión judicial

- Los derechos relacionados con el agua y el goce de un ambiente sano, la existencia del equilibrio ecológico y el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, conservación, restauración o sustitución, la conservación de las especies animales y vegetales.
- La protección de áreas de especial importancia ecológica y de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas.



- Los demás intereses de la comunidad relacionados con la preservación y restauración del medio ambiente.
- El goce del espacio público y la utilización y defensa de los bienes de uso público.
- La defensa del patrimonio público.
- La defensa del patrimonio cultural de la Nación.
- La seguridad y salubridad públicas.
- El acceso a una infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública,
- El acceso a los servicios públicos y a que su prestación sea eficiente y oportuna,
- El derecho a la seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente,
- El acceso a los servicios públicos y a que su prestación sea eficiente y oportuna,
- Los derechos de los consumidores y usuarios.

Lo anterior para dar cumplimiento de la orden 4.15 ya que el municipio requiere del apoyo técnico administrativo y financiero de la Mesa de Articulación Nacional para la financiación de las acciones de cumplimiento.

### 2.3.2 Gestión del riesgo de desastres

La planificación territorial es fundamental para garantizar un desarrollo sostenible en el municipio, ya que permite identificar y gestionar adecuadamente los riesgos ambientales y sociales asociados a actividades humanas como la urbanización, la agricultura, la industria, entre otras, por ello la gestión ambiental y la gestión del riesgo están intrínsecamente ligadas, ya que ambas tienen como objetivo proteger los recursos naturales y la vida humana.

Por ello el municipio adoptó su Plan Municipal de Gestión del Riesgo, a través del Decreto 346 de agosto de 2020.

El sistema de gestión del riesgo en nuestro territorio busca atender de manera integral, planificada y articuladas las situaciones de afectación a la población. Para ello se definen las directrices para la actuación a partir del conocimiento, la reducción del riesgo y la respuesta en caso de desastre, pero siempre con una mirada intersectorial y comunitaria. Desde el informe de empalme, se identifica:

- **Reducción del riesgo:** Se generan espacios de concertación y trabajo en equipo para cubrimiento de todo el territorio, para ello se cuenta con la junta de defensa civil del municipio de Mosquera, para la atención de emergencias y apoyo en sus diferentes modalidades y atención en eventos de afluencia masiva. Mantenimiento de motobombas para la mitigación de inundaciones en zonas vulnerables a riesgo, compra de tanques para agua potable entregado a población vulnerable para su recolección y apoyo a las zonas rurales, compra de motobombas para generar apoyo en zonas rurales o urbanas ante temporada de invierno o verano. Una obra fundamental fue el mantenimiento estructural del puente Salazar ubicado en la vereda san francisco.
- **Manejo de desastres:** Este comprende la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación post desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación. En este sentido, la administración tiene vigente un convenio con los bomberos del municipio, a este organismo se le dotó de elementos necesarios para atender emergencias, además de construir y equipamiento de la pista de entrenamiento y trabajo en alturas para los bomberos del municipio de Mosquera, con esto se busca fortalecer los organismos de socorro y generar una réplica a los grupos poblacionales, enfocados en la industria con los comités de ayuda mutua, capacitaciones que fortalecen la resiliencia del municipio en atención como primeros respuestas ante emergencias.

Además, se firmó un convenio interadministrativo con la CAR para la compra de elementos de atención de emergencias como; camión cisterna, camionetas de despliegue rápido, motobombas entre otros.

- **Conocimiento del riesgo:** Dentro de este ítem, se busca identificar, analizar y evaluar los riesgos, así como la comunicación efectiva con los diferentes actores del municipio, por lo que se ha contado con profesionales que están a cargo de relacionamiento y fortalecimiento a los grupos poblacionales del municipio: instituciones educativas, juntas de acción comunal, propiedad horizontal, artesanos, administración municipal, sector empresarial, entre otros. Además, se cuenta con un sistema de alertas tempranas, que en su primera fase permite implementar, monitorear y operar el sistema de alertas tempranas de olores ofensivos y de Calidad del aire, para mejorar la cobertura, calidad y disponibilidad de la información de los niveles de contaminación atmosférica.

### 2.3.3 Movilidad

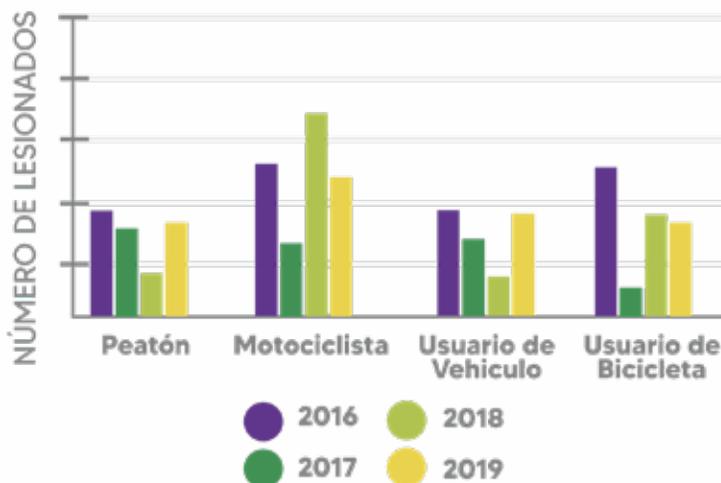
Desde el eje de Integración y sostenibilidad se busca solucionar los problemas de movilidad de nuestro municipio y para ello actuaremos contundentemente en seguridad vial, infraestructura, convivencia y cultura ciudadana, junto al Gobierno Nacional y demás alcaldías vecinas de la Sabana de Occidente.

Desde el proceso que se realizó con las diversas mesas de participación Ciudadana del Plan de Desarrollo 2024-2027 se evidencio que una de las problemáticas en la población es la movilidad, debido a que no existe conciencia ciudadana para tomar el transporte Público en los lugares establecidos (paraderos). Falta de semáforos en las vías principales. Poca movilidad y falta de demarcación vial en el municipio.

### Lesionados y accidentalidad

Algunas cifras del cuatrienio 2016-2019, nos muestran que el año con mayores lesionados en accidentes de tránsito fue el año 2016 con 88 reportes, seguido del año 2019 con 77 reportes, como se observa en la siguiente tabla. Sin embargo, cabe aclarar que estos datos incluyen accidentes de tránsito ocurridos en las vías concesionadas que colindan con el casco urbano del ente territorial y estas vías disparan las cifras en materia de accidentalidad

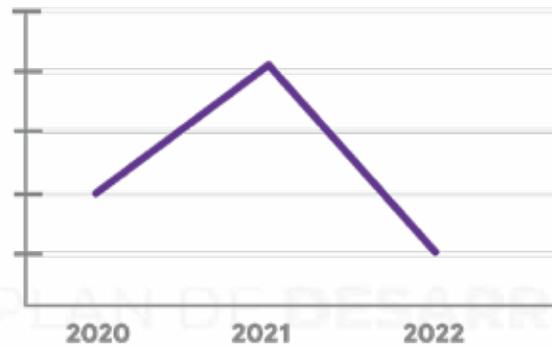
Ilustración 31 Lesionados en accidentes de tránsito según actor vial 2016-2019



Fuente: Elaboración Propia con base en datos del Observatorio Nacional de Seguridad Vial (2019).

Ahora bien, según el Boletín estadístico municipal del 2023, la Secretaría de Movilidad reportó 133 implicados en siniestros viales ocurridos en vías urbanas del municipio de Mosquera, evidenciando una disminución significativa comparada con los valores reportados en 2021, de 562 y en 2020, de 402

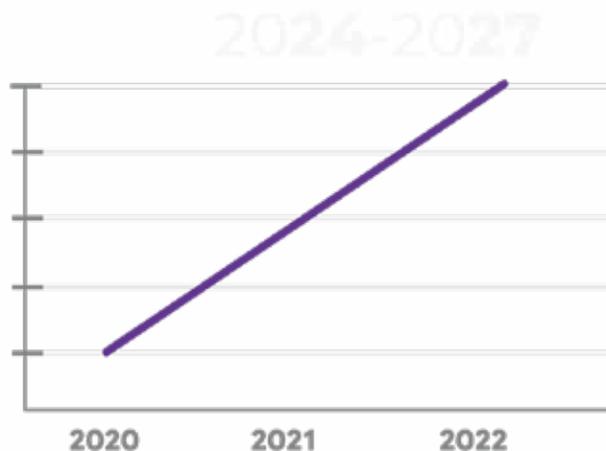
Ilustración 32 Número de personas involucradas en siniestros viales 2020-2022



Fuente: Boletín estadístico municipal del año 2023

En cuanto la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito ha mostrado un aumento progresivo, pasando de 5,01 muertes por accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes en 2020 a 7,70 en 2021 y a 8,86 en 2022, señalando un problema en crecimiento respecto a la seguridad vial, que requiere atención urgente. En cuanto a la desagregación de los eventos fatales por sexo, se evidencia que la tasa de mortalidad por accidente de tránsito terrestre a nivel municipal es mucho mayor en los hombres que en las mujeres, siendo de 15,35 y 2,66 respectivamente.

Ilustración 33 Tasa General de mortalidad por accidentes de tránsito terrestre en el



Fuente: Boletín estadístico municipal del año 2023

Frente al tema de señalización, encontramos que el número de metros cuadrados de señalización horizontal ha experimentado una disminución significativa de 2020 a 2021, pasando de 10.167,55m<sup>2</sup> en 2020 a 3.327 m<sup>2</sup> en 2021, y ha seguido una tendencia a la baja, llegando a 2.191m<sup>2</sup> señalizados en 2022, mientras que el número de señales verticales ha mantenido cierta estabilidad en torno a 100 unidades instaladas durante el cuatrienio, de acuerdo con la información reportada en el boletín estadístico del año 2023.

Se realizaron cuarenta y ocho campañas para promover cultura y seguridad vial con la estrategia parque al Colegio, fundamentales para fomentar conductas seguras en el transporte y reducir la incidencia de accidentes de tráfico, estrategias que pueden ser efectivas para ello, identificando a los actores viales que tienen una mayor participación en accidentes de tránsito, como conductores, jóvenes, peatones, ciclistas y conductores de motocicletas, para adaptar las campañas a sus necesidades específicas, y educar en colegios o escuelas para formar futuros adultos más responsables y conscientes de la seguridad propia.

Es fundamental realizar la actualización y adopción del Plan Local de Seguridad Vial 2025-2031 del municipio de Mosquera, con los Planes de Movilidad de la región y Plan Maestro Departamental, para la construcción planificada de acciones en seguridad vial, movilidad y transporte.

De igual manera se debe hacer mantenimiento e incremento de los equipos de promotores viales, para realizar labores de regulación en vía pública y apoyo a las gestiones administrativas de movilidad y transporte en el Municipio de Mosquera.

### Infraestructura Vial

A partir de la información relacionada en el informe de empalme 2020-2023, en el sector vial se llevaron a cabo procedimientos relacionados con la infraestructura vial para el municipio, logrando la creación de la unidad de mantenimiento vial, construcción y mejoramiento de 45.000 metros cuadrados de vías, 10.000 metros cuadrados de andenes y 2.000 metros cuadrados de ciclo rutas, lo que proporcionó una mejor movilidad y conexión entre los diferentes sectores del municipio. Sin embargo, es preciso tener en cuenta las vías pendientes de intervención, dado que es necesario considerar los mantenimientos, maquinaria y personal operativo para realizarlos periódicamente.

Tabla 25 Vías intervenidas Unidad de mantenimiento vial 2023

VIAS INTERVENIDAS UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL AÑO 2023		
Nº	BARRIO	DIRECCION
1	EL TREBOL (5 VÍAS)	CRA 3 ENTRE CLL 10 Y CLL 9A
2		CRA 3 ESTE ENTRE CLL 12A Y CLL 15
3		CRA 1B ESTE ENTRE CLL 12A Y CLL 15
4		INTERSECCION CRA 1B Y CLL 8A
5		CLL 12A
6	SAN TELMO (4 VÍAS)	CALLE 15 ENTRE CRA 10A Y CRA 12
7		CALLE 15A ENTRE CRA 10B Y 11B
8		CALLE 16 ENTRE CRA 10B Y 11B
9		CALLE 16A ENTRE CRA 10B Y 11B
10	SAN SEBASTIAN	CARRERA 10B ENTRE CLL 11 Y CLL 14
11	NUEVA CASTILLA - PRADERAS 1	CARRERA 15B ENTRE CLL 20 Y CLL 12
12	NUEVA CASTILLA	CALLE 20 ENTRE CLL 14 Y CRA 17
13	PRADERAS 2	CALLE 21B ENTRE CRA 14 Y CRA 14C



14	CALLE 10 ( SANTANA POBLADO - ALTOS DE SAN JUAN -PRADERAS - NUEVA CASTILLA - SIETE TROJES - REMANSO - CIUDAD SABANA)	CALLE 10 ENTRE CRA 15B Y CRA 13C
15		CALLE 10 ENTRE CRA 12A Y CRA 12 B
16	EL CARMEN (2 VÍAS)	CALLE 10B ENTRE CRA 3 Y CRA 4
17		CALLE 11 ENTRE CRA 3 Y CRA 4
18	EL BREMEN (3 VÍAS)	CARRERA 4 ENTRE CLL 14 Y CLL 15
19		CARRERA 5 ENTRE CLL 14 Y CLL 15
20		CARRERA 6 ENTRE CLL 14 Y CLL 15

VIAS INTERVENIDAS UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL AÑO 2023		
Nº	BARRIO	DIRECCION
21	ALTOS DE SAN JUAN (12 VÍAS)	CALLE 11 ENTRE CRA 10 Y CRA 13A
22		CALLE 11B Y VIA CERRADA
23		CALLE 11C Y VIA CERRADA
24		CALLE 12C Y VIA CERRADA
25		CALLE 13B Y VIA CERRADA
26		CALLE 14A Y VIA CERRADA
27		CALLE 14B Y VIA CERRADA
28		CALLE 14C Y VIA CERRADA
29		CALLE 15A Y VIA CERRADA
30		CALLE 16 Y VIA CERRADA
31		CALLE 16A Y VIA CERRADA
32		CALLE 17 Y VIA CERRADA
33	VILLA SAJONIA (6 VÍAS)	CRA 13 ENTRE CLL 104 Y CLL 17
34		CALLE 14 ENTRE CRA 13A Y CRA 12C
35		CALLE 15A ENTRE CRA 12B Y CRA 13
36		CALLE 16 ENTRE CRA 12B Y CRA 13
37		CALLE 13 ENTRE CRA 12B Y CRA 12C
38		CALLE 11 ENTRE CRA 13A Y CALLEJON
39	VILLA MARCELA (4 VÍAS)	CALLE 13 ENTRE CRA 12A Y CRA 12
40		CRA 10 ENTRE TRANSV. 15 Y CLL 17A
41		CRA 9B ENTRE TRANSV. 15A Y CLL 17A
42		CRA 10A ENTRE CALLE 11 Y CLL 14



VIAS INTERVENIDAS UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL AÑO 2023		
Nº	BARRIO	DIRECCION
43	VILLA YENY (5 VÍAS)	CRA 5B ESTE COSTADO NORTE - VIA CERRADA
44		CRA 5B ESTE COSTADO SUR
45		CRA 6 ESTE COSTADO NORTE
46		CRA 6 ESTE COSTADO SUR
47		CRA 6 ESTE - VIA CERRADA
48	CENTRO (10 VÍAS)	CRA 3 ENTRE CLL1 Y CLL2- COSTADO 1 PIZERIA
49		CRA 3 ENTRE CLL1 Y CLL2- COSTADO 2
50		CRA 3 ENTRE CLL2 Y CLL3- COSTADO 2- PARQUE
51		CRA 3 ENTRE CLL3 Y CLL4- COSTADO 1- MERCED
52		CRA 3 ENTRE CLL3 Y CLL4- COSTADO 2
53		CRA 2 ENTRE CLL2 Y CLL3- ALCALDÍA
54		CRA 2 ENTRE CLL3 Y CLL4- BANCOLOMBIA
55		CALLE 4 ENTRE CRA 2 ESTE Y CRA 1 ESTE
56		BAHIA CALLE 3 ENTRE CRA 4 Y CRA 5
57		CRA 3 ENTRE GLORIETA TOREROS - PUERTA GRANDE
58	RUBI	CRA 11 ESTE ENTRE CLL 6 Y CLL 20
59	CARTAGENITA (3 VÍAS)	CRA 3 ESTE ENTRE CLL 5 Y CLL4
60		CRA 2 ESTE ENTRE CLL5 Y CLL5A
61		CRA 1 ENTRE CLL 5 Y CLL 5A
62	DIAMANTE (4 VÍAS)	CLL 5A ENTRE CRA 1 Y CRA 1 ESTE
63		CLL 5 A TRANS 2 ESTE Y CRA 1 ESTE
64	DIAMANTE OCCIDENTAL	CRA 1 ESTE ENTRE CLL 2 Y CLL 5A
65	EL POBLADO (4 VÍAS)	CRA 2 ENTRE CLL 2 Y CLL 3
66		CRA 15 ENTRE CLL 9C Y CLL9A
67		CRA 16 ENTRE CLL 9C Y CLL 9A
68		CRA 16A ENTRE CLL 9B Y CLL 9
		CRA 14 ENTRE CLL 10 Y CLL 9C

Fuente: Presentación de informes de gestión de la administración 2023

## 2.4 MOSQUERA COMO ESCENARIO PARA LA INNOVACIÓN Y LA CREATIVIDAD

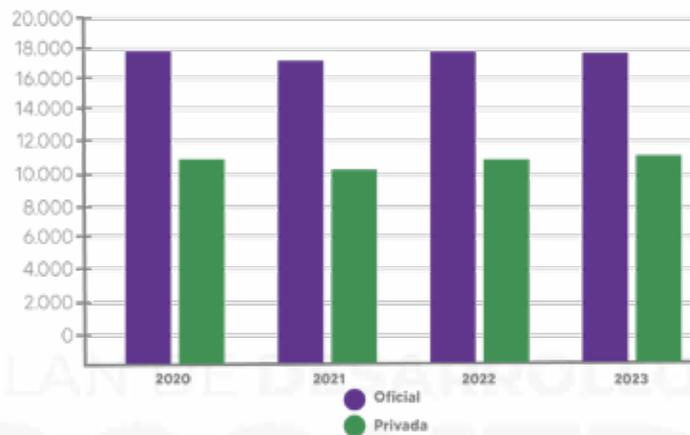
### 2.4.1 Educación

En lo que respecta a educación, el municipio de Mosquera fue certificado desde el año 2010, cuenta con 8 instituciones educativas oficiales distribuidas en 18 sedes educativas, de las que 2 prestan el servicio por administración por contratación con iglesia o confesión religiosa. En cuanto a la matrícula privada, en el municipio se encuentran 31 instituciones educativas de los niveles preescolar, básica y media.

En 2023 el municipio tenía 17.840 estudiantes en el sector oficial y 11.574 en el privado, para un total de 29.414 estudiantes. La matrícula educativa en los años 2020, 2021,

2022 y 2023 ha experimentado variaciones año tras año. En 2021, se registró una ligera disminución del 1.03% con respecto a 2020, seguida de un aumento del 2.48% en 2022 y un posterior incremento del 3.80% en 2023, como se relaciona la siguiente ilustración.

Ilustración 34 Evolución de la matrícula educativa 2020-2023



Fuente: Informe de empalme Secretaría de Educación 2020-2023

A continuación, se presenta un histórico de las tasas de cobertura bruta en el municipio, evidenciando una disminución de los porcentajes entre el 2012 y el 2021.

Tabla 26 Tasa de Cobertura Bruta 2012-2021

TASA DE COBERTURA BRUTA 2012-2021					
AÑO	TRANSICION	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
2012	125,73%	115,43%	95,64%	63,47%	101,56%
2013	145,95%	136,43%	104,05%	74,35%	116,87%
2014	138,95%	134,04%	98,78%	70,78%	113,02%
2015	118,87%	137,59%	100,93%	72,62%	113,83%
2016	85,20%	107,61%	98,71%	75,47%	97,75%
2017	89,52%	108,84%	101,64%	75,34%	99,60%
2018	85,38%	102,29%	97,54%	71,08%	94,43%
2019	81,11%	101,42%	100,60%	77,52%	95,67%
2020	73,31%	99,78%	100,49%	82,21%	95,49%
2021	68,54%	98,47%	100,74%	92,28%	95,59%

Fuente: Informe de empalme Secretaría de Educación 2020-2023

En el año 2018, la tasa de aprobación fue del 82.50%, la de deserción fue del 6.20%, y la de reprobación fue del 11.30%, frente al año 2022, en donde la tasa de aprobación fue del 83.77%, la de deserción subió al 3.26%, y la de reprobación también aumentó al 12.98% en el sector oficial.

AÑO	OFICIAL			NO OFICIAL		
	APROBADO	DESERTOR	REPROBADO	APROBADO	DESERTOR	REPROBADO
2018	82,50%	6,20%	11,30%	94,33%	3,69%	1,98%
2019	81,76%	3,65%	14,59%	96,37%	0,87%	2,76%
2020	88,34%	1,33%	10,33%	96,22%	2,29%	1,49%
2021	85,75%	0,45%	13,80%	91,47%	6,12%	2,41%
2022	83,77%	3,26%	12,98%	93,70%	3,57%	2,74%

Fuente: Informe de empalme Secretaría de Educación 2020-2023

En cuanto a educación inclusiva, el municipio cuenta con una población de 550 estudiantes con discapacidad, en instituciones educativas oficiales (387 NNA) y privadas (163 NNA). La Secretaría de Educación presta asistencia técnica a las instituciones privadas en la formulación e implementación de los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR), mientras que en las instituciones oficiales la Secretaría ha asignado un equipo compuesto por 9 educadoras especiales, un Modelo lingüístico, una Fonoaudióloga, un Terapeuta Ocupacional y un Intérprete.

Algunas de las estrategias implementadas para la cobertura educativa más relevantes del cuatrienio anterior son:

- » Servicio de transporte escolar, beneficiando a 600 estudiantes a través de 13 rutas disponibles para los estudiantes lejanos a sus sedes educativas.
- » Se garantizó la atención y entrega del complemento alimentario aproximadamente a 17.000 beneficiarios, es decir al 100% de los NNA que se encuentran matriculados en el sistema de matrícula estudiantil de educación básica y media (SIMAT), de las 8 Instituciones Educativas Oficiales principales y sus 10 sedes. Además, se realizó la contratación de los profesionales que conforman el equipo supervisor PAE por cada componente (Componente Técnico, Nutricional, Jurídico, Financiero y social).
- » Mantenimiento del 100% de las sedes educativas oficiales con una inversión superior a los 3.000 millones de pesos.
- » Construcción de dos nuevas instituciones educativas para aumentar y mejorar la cobertura y calidad educativa.
- » 4 procesos de dotación en las instituciones educativas oficiales, con mobiliario y material didáctico.
- » Durante el cuatrienio anterior se implementó en 8 Instituciones educativas oficiales el programa cátedra de la paz en cumplimiento de la ley 1732 y el decreto 1038, también se implementó en 9 instituciones educativas programas de orientación vocacional y la construcción de proyectos de vida, sin dejar de lado que se implementaron 35 grupos de interés en el municipio para motivar a los estudiantes.

#### 2.4.2 Cultura y arte

La cultura es un componente esencial para las y los mosquerunos ya que desempeña un papel fundamental en la construcción de una sociedad cohesionada, creativa y resiliente.



## Escuelas de formación artística y cultural

Las formaciones culturales se realizaron desde las escuelas, pasando de cinco escuelas, música con 32 líneas de formación, danza con 13, teatro con 8, artes plásticas con 13 y literatura con 3, a seis, ya que se incluyó la escuela de medios audiovisuales que hoy tiene 7 líneas de formación, para 76 líneas de formación.

Tabla 27 Consolidado Escuelas de Formación

1. CONSOLIDADO ESCUELAS DE FORMACIÓN				
ITEM	NOMBRE DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN	NUMERO DE BENEFICIARIOS INSCRITOS	NUMERO DE BENEFICIARIOS DESERTORES	TOTAL DE BENEFICIARIOS REALES
1	Danza	1123	137	986
2	Plásticas	1094	83	1011
3	Literatura	556	22	534
4	Música	1480	122	1288
5	Teatro	681	0	681
6	Medios Audiovisuales	517	0	517
7	Instituto Técnico Laboral ETDH	132	1	131
TOTAL		5583	365	5148

Fuente: Elaboración Propia

Para fortalecer los procesos formativos, se dota y mantiene de elementos artísticos a las escuelas, especialmente instrumentos musicales, para fortalecer y mejorar la calidad de los procesos de inclusión artística.

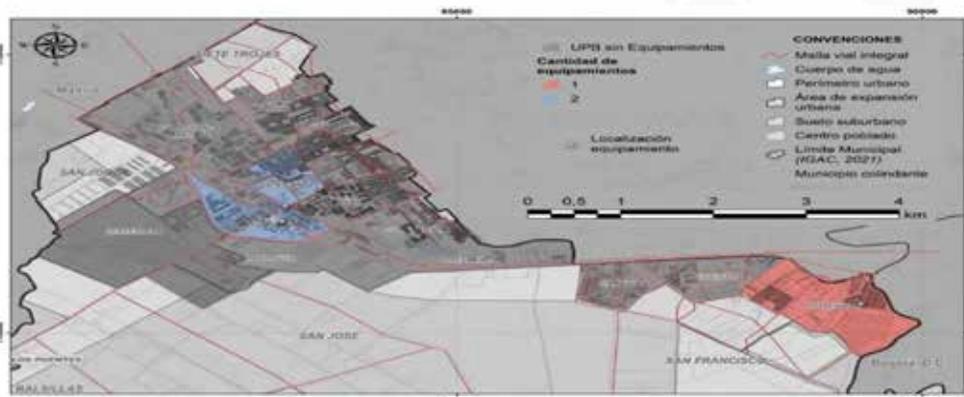
Actualmente se mantienen los procesos de formación en un 95% presencial, a pesar de las dificultades de espacios, generando así procesos que vinculan a la población en todos los rangos etarios, reduciendo el porcentaje de la deserción de los beneficiarios del programa.

Un ítem fundamental es la entrega de estímulos dirigidos a artistas culturales e integrantes de las escuelas de formación se incentivó la creación, investigación, formación y circulación de los Mosquerunos a nivel nacional e internacional

El sistema de equipamientos de cultura del Municipio de Mosquera está constituido por la Casa de la Cultura localizada en la antigua estación del tren, el auditorio municipal, la biblioteca municipal San Juan Bosco y el Teatro Municipal. Para el caso del teatro municipal se está adelantando el proceso de licenciamiento para la remodelación y readequación de sus instalaciones.

A partir de la valoración cualitativa de los equipamientos de cultura se destaca que las cuatro edificaciones cuentan con buenas condiciones de accesibilidad desde la red de espacio público. Sin embargo, únicamente la biblioteca municipal tiene en su interior elementos que permiten el desplazamiento libre de barreras para personas con discapacidad, y en el contexto inmediato estacionamientos públicos, red de andenes y ciclorutas.

Ilustración 35 Equipamientos de cultura UBP



Fuente: Convenio PNUD - Alcaldía de Mosquera, 2021

La mayor cantidad de equipamientos culturales se ubican en las UBP del Núcleo Fundacional y UBP Salesianos; pese a que en la UBP Porvenir cuenta con un equipamiento de esta clasificación en relación con la población y la cercanía a las UBP Pesquera y Diamante se puede considerar deficitario el sector oriental del Municipio. El déficit del Municipio en este tipo de equipamientos puede tener una línea de trabajo orientada a la ampliación de la infraestructura existente y mejorar los servicios de integración y movilidad en diferentes modos desde las UBP sin cubrir. La localización central de este tipo de equipamientos guarda relación con el centro fundacional y patrimonial como expresión cultural del desarrollo social, con lo cual se reitera en trabajar en la conectividad que garantiza la accesibilidad a la población.

Así mismo, en la actualidad en términos de espacios direccionados a las actividades culturales, escenarios de decisión apoyo a la cultura y la promoción se presenta la siguiente situación:

Ilustración 36 Seguridad Humana y Justicia Social

Variable	Valor
4  Infraestructuras de uso cultural (2022)	3
4  Bibliotecas Itinerantes implementadas (2022)	1
4  Dotaciones entregadas para procesos artísticos y culturales (2022)	0
4  Existencia del consejo de cultura mediante acto administrativo (2022)	Si
4  Operatividad del consejo de cultura (2022)	Opera
4  Número de integrantes del consejo según acto administrativo (2022)	16
4  Número de estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas (2022)	74

Fuente: Ficha TerriData, 2024

Se observa un crecimiento constante en el número de artistas inscrito en el Censo de artistas del municipio. Mientras que en el 2020 se tenían registrados 406 artistas, en 2022 se llegó a la cantidad de 639 artistas censados. La mayor cantidad de artistas inscritos corresponden a la categoría de artesanos con 217, seguidos por los artistas teatrales 121, los artistas plásticos 112, los músicos, artistas de patrimonio y otros inscritos 109, los artistas de medios audiovisuales 53, los artistas de danzas 21 y los artistas urbanos 6.

### Fomento, promoción, gestión y protección y patrimonio

El área de Patrimonio Cultural tiene como principales acciones la protección, conservación y divulgación del Patrimonio Cultural de Mosquera. En la vigencia anterior se constituyó un programa con un alcance de 3000 personas beneficiadas en torno a la apropiación social del patrimonio cultural y memoria histórica



del municipio de Mosquera, así como también se encuentran otros dos programas, a saber: la “Cátedra Mosqueruna” y “Rutas para la memoria”, donde se impactó alrededor de 2600 beneficiarios, destacándose un grupo de 40 artesanos, con quienes se realizó el proceso completo de 10 sesiones, 5 conferencias y dos recorridos; a los cuales se les entregó un reconocimiento por su participación en el marco de la semana de Patrimonio.

En el programa de Patrimonio se dio continuidad a la implementación del plan de manejo arqueológico que buscaba declarar el parque arqueológico y se lograría salvaguardar la riqueza rupestre con la que cuenta el municipio de Mosquera. Asimismo, se realizó la restauración y remodelación de la casa de la cultura o estación del tren.

Se desarrolló la formulación de cuatro planes de manejo arqueológico integral de arte rupestre “Piedras de Usca” con enfoque al fortalecimiento de la identidad del municipio de Mosquera. Además, se realizaron cuatro procesos de mantenimientos preventivo y correctivo a los iconos de interés cultural y patrimonial como lo son las esculturas y emblemas municipales, adicional de 2 procesos de restauración a bienes de interés cultural, con lo que se contribuyó a la conservación y reconocimiento patrimonial

### **Promoción de la lectura.**

En 2020, se registró un 13.28%, de participación en los programas y actividades de servicios bibliotecarios de Mosquera, indicando un nivel de involucramiento considerable en las actividades bibliotecarias. Sin embargo, este porcentaje experimentó una disminución sustancial en 2021, descendiendo a 3.26%, reflejando una marcada reducción en la participación. La tendencia se revirtió en 2022, mostrando un incremento significativo hasta llegar al 20,96%, superando incluso el nivel inicial del 2020, según la información reportada por la Secretaría de Cultura.

Algunas acciones realizadas para el fortalecimiento de fueron:

- Dotación de la Biblioteca pública de insumos y colecciones para actualización y modernización de material bibliográfico, en los cuales se entregó equipos tecnológicos y sistema de inventarios.
- Concursos de escritura con los cuales se fortaleció las capacidades comunicativas y de redacción de los mosquerunos

### **Eventos culturales y artísticos**

Se ejecutaron 160 eventos artísticos y culturales que motivaron la participación de todos los Mosquerunos. Se realizaron 3 festivales Recrearte en la cual se integró y participación de niñas, niños, jóvenes, adultos y personas mayores

Dentro del posicionamiento del sector cultura, el municipio ha venido adoptando una serie de acuerdos y decretos que fortalecen el quehacer cultural, tales como:

- Acuerdo 24 de noviembre 23 del 2020, por el cual se modifica el Acuerdo 37 de 2014 y se dictan disposiciones relacionadas con el Plan Decenal de Cultura 2014-2024 en el municipio de Mosquera, en donde se modifica el artículo 1, quedando así: “Adoptar el plan decenal de cultura 2014-2024 para el municipio de Mosquera, contenido en el documento anexos el cual hace parte integral del presente acuerdo, con el objetivo de estimular la creación, la investigación y la formación de los actores del sector, así como la circulación de bienes y servicios, para la sostenibilidad cultural de nuestro municipio”.

- Acuerdo 3 de abril de 2023, Por medio del cual se adopta el Estatuto Municipal de Cultura del municipio de Mosquera - Cundinamarca y se dictan otras disposiciones, cuyo objeto es: "Adoptar el Estatuto municipal de Cultura de Mosquera cuyo objetivo es fortalecer el desarrollo de la vida cultural del municipio y la garantía de los derechos culturales. El cual establece el marco regulatorio que rige la Gestión Pública de la Cultura de la entidad territorial, la cual corresponde a la gestión, la gobernanza, los procesos y el equipamiento cultural que le concierne promover y fomentar al municipio como parte del Estado colombiano; estructurando y reglamentando el Sistema Municipal de Cultura, brindando igualdad de oportunidades el acceso a la cultura, para la apropiación, garantía y pleno ejercicio de los derechos culturales, posibilitando que los Mosquerunos accedan, participen y contribuyan de manera efectiva en la vida cultural del municipio".

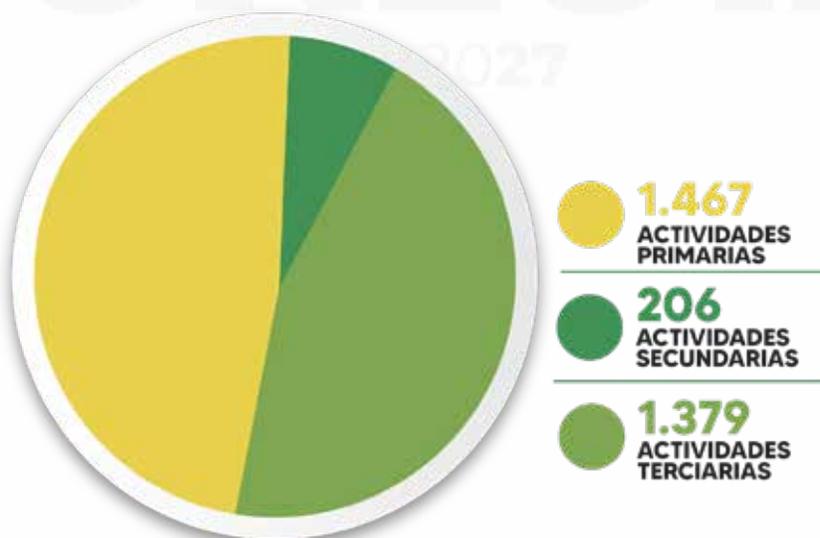
- Resolución 626 de 2019 (agosto 29), Por medio de la cual se concede Licencia de Funcionamiento a la Secretaría de Cultura del Municipio de Mosquera Cundinamarca para Ofertar Programas enmarcados en Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

- Resolución 627 de 2019 (agosto 30), Por medio de la cual se registran cuatro (4) programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano a la Secretaría de Cultura del Municipio de Mosquera.

### 2.4.3 Desarrollo Económico

El perfil de la fuerza de trabajo del municipio de Mosquera evidencia que la mayoría de sus habitantes se encuentran en edad productiva. En la zona urbana, el 77,3% de los habitantes son población en edad de trabajar y en la zona rural, el 75,6%, de acuerdo con la información de la Encuesta Multipropósito 2021. Sin embargo, la tasa de desempleo es de 13,9% en la zona urbana y de 9,8% en la zona rural, según la más reciente medición específica para el municipio realizada en el año 2021 (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2022).

Ilustración 37 Valor agregado Mosquera por actividad económica en miles de millones de pesos



Fuente: Oficina de Prospectiva, evaluación y cumplimiento. Diagnóstico poblacional y dimensión económica.

En cuanto al valor agregado del municipio de Mosquera, en el último cálculo publicado por el DANE (2023), se evidencia un peso relativo del municipio en el valor agregado departamental del 4,6%, con un valor de \$3.052.000.000.000, siendo el séptimo municipio de Cundinamarca con mayor aporte en el PIB departamental, con lo que se evidencia la gran importancia económica del municipio. La distribución de este



valor por gran actividad económica, evidencia un aporte preponderante de actividades terciarias (actividades de electricidad, gas y agua; comercio; reparación de vehículos automotores; transporte; alojamiento y servicios de comida; información y comunicaciones; actividades financieras y de seguros; actividades inmobiliarias; actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo; administración pública; educación; salud; actividades artísticas, de entretenimiento y recreación; actividades de los hogares individuales) y secundarias (actividades de industrias manufactureras y construcción); frente a un menor aporte de las actividades primarias, como la agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y explotación de minas y canteras.

Tabla 28 Diez municipios de Cundinamarca con mayor peso relativo en el valor agregado

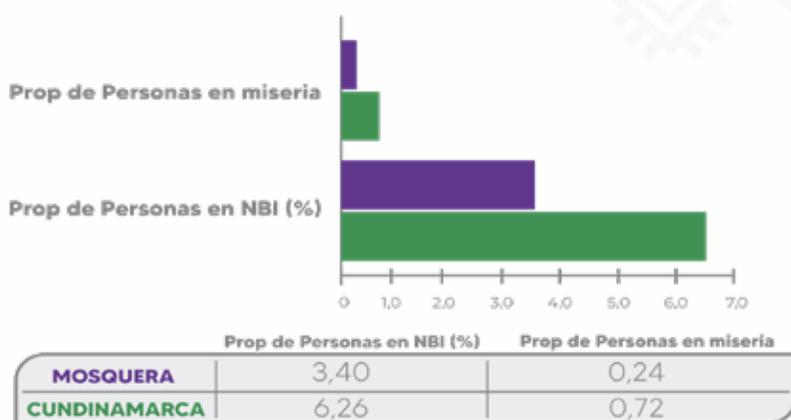
Municipio	Actividades primarias *	Actividades secundarias **	Actividades terciarias ***	Valor agregado	Peso relativo municipal en el valor agregado departamental (%)
Soacha	35	1086	5643	6765	10,3
Tocancipá	27	3220	1884	5131	7,8
Cota	33	1460	2041	3534	5,4
Chía	29	345	3150	3525	5,4
Funza	52	1644	1571	3267	5
Facatativá	92	1664	1508	3264	5
Mosquera	206	1379	1467	3052	4,6
Fusagasugá	389	136	1575	2099	3,2
Cajicá	59	1115	858	2032	3,1
Madrid	132	723	1083	1938	3

Fuente: Oficina de Prospectiva, evaluación y cumplimiento. Diagnóstico poblacional y dimensión económica.

En cuanto a las condiciones de vida de la población mosqueruna, el 4,6% de la población residente en la zona urbana se encuentra en pobreza multidimensional, según el cálculo del IPM desarrollado en la Encuesta Multipropósito 2021. En la zona rural, la pobreza y vulnerabilidad en las condiciones de vida sobresalen, con un índice de pobreza multidimensional del 20%. Así pues, existe una brecha urbano-rural en las condiciones de vida de la población mosqueruna, con condiciones inequitativas y desfavorables para la población rural.

En cuanto a las necesidades básicas insatisfechas – NBI (2018), de acuerdo con el DANE, el municipio de Mosquera presenta una proporción de personas en Necesidades Básicas Insatisfechas de 3.4%, cerca de 3 puntos menos que la proporción presentada en el departamento de Cundinamarca (6.26%).

Tabla 29 NBI Mosquera y Cundinamarca



Fuente: Oficina de Prospectiva, evaluación y cumplimiento. Diagnóstico poblacional y dimensión económica 2024.

Por su parte, la proporción de personas en miseria en el municipio de Mosquera es significativamente más baja que la de NBI, llegando tan solo a un 0.237%. Los datos de personas en necesidades básicas insatisfechas desagregados por zona (cabecera y resto) evidencian que se mantiene la brecha urbano-rural en la medición del Índice de que en rural del municipio se cuenta con una mayor proporción de personas en NBI que en la zona urbana, siendo estas de 5.9% y 3.3% respectivamente. En cambio, al abordar las cifras de miseria, la brecha se reduce y muestra una proporción similar en la zona urbana (0.24%) y en la zona rural (0.25%) del municipio.

De acuerdo con la información del Observatorio de Desarrollo Económico de la Secretaría de Desarrollo Económico de Bogotá, en su Encuesta Multipropósito 2021, el porcentaje de desempleo en el municipio de Mosquera pasó a dos dígitos, lo cual es una variable fundamental en términos económicos, pues pasó a un incremento de cinco puntos porcentuales respecto al año 2017, este comportamiento podría responder también a la emergencia del Covid-19 dado el impacto tan fuerte en el sector productivo.

Tabla 30 Tasa de Desempleo por municipios aledaños a Bogotá

Tasa de Desempleo por municipios aledaños a Bogotá		
Porcentajes 2017 y 2021		
MUNICIPIO	2017	2021
Mosquera	8,9	13,9

Fuente: Observatorio de Desarrollo Económico, Secretaría de Desarrollo Económico de Bogotá, en <https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/insumos-y-analisis/bases-informes/encuesta-multiproposito-2021-1>

El panorama directamente en el desempleo presenta un aumento significativo en los tres grupos etarios siendo el más representativo y preocupante en la juventud pues se presenta un incremento cercano al 10% que, si bien posiblemente tiene que ver con el impacto de la pandemia en la economía, debe ser un elemento para tener en cuenta.



Tabla 31 Tasa de Desempleo por Grupos Etarios

Tasa de Desempleo por grupos etarios según municipios aledaños a Bogotá						
Porcentajes 2017 y 2021						
	15 a 28 años		29 a 50 años		Más de 50 años	
	2017	2021	2017	2021	2017	2021
Mosquera	15,0	24,1	6,5	9,1	5,3	11,8

Fuente: Observatorio de Desarrollo Económico, Secretaria de Desarrollo Económico de Bogotá, en <https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/insumos-y-analisis/bases-informes/encuesta-multiproposito-2021-1>

Esta misma fuente, indica que la tasa de informalidad en el es del 36% para el año 2021, siendo más alta en mujeres (39,2%) que en hombres (33,7%)

Tabla 32 Tasa de Informalidad global y por sexo

Tasa de Informalidad definición DANE municipios aledaños a Bogotá				
Porcentajes 2021	Hombres	Mujeres	Brecha	
Mosquera	36,0	33,7	39,2	-5,5

Fuente: Observatorio de Desarrollo Económico, Secretaria de Desarrollo Económico de Bogotá, en <https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/insumos-y-analisis/bases-informes/encuesta-multiproposito-2021-1>

En cuanto a la tasa de ocupación, se refleja que en la población joven hay una reducción en la ocupación cercana a los cinco puntos porcentuales, comparativamente entre los dos años, mientras que en los adultos las cifras se mantienen igual.

Tabla 33 Tasa de Ocupación por Grupos Etarios

Tasa de Ocupación por grupos etarios según municipios aledaños a Bogotá						
Porcentajes 2017 y 2021						
	15 a 28 años		29 a 50 años		Más de 50 años	
	2017	2021	2017	2021	2017	2021
Mosquera	50,8	45,5	77,3	77,3	46,8	41,3

Fuente: Observatorio de Desarrollo Económico, Secretaria de Desarrollo Económico de Bogotá, en <https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/insumos-y-analisis/bases-informes/encuesta-multiproposito-2021-1>

En el municipio de Mosquera, el número de artesanos registrados para el año 2022 fue de ciento setenta y siete, incrementando en comparación a los años anteriores (146 en 2021 y 117 en 2020).

El turismo se ha posicionado como un elemento clave para el desarrollo de nuestros habitantes, es así que mediante Acuerdo Municipal 21 de noviembre de 2021 se realiza la modificación del Plan Turístico Municipal, en él se incorporaron algunas actividades, sin embargo, se debe actualizar, ya que en el 2023 cumplió su vigencia, acompañado de esto, se desarrollaron líneas como el turismo gastronómico realizando tres ferias, además de capacitaciones para operadores y establecimientos y el turismo ambiental.

Para el fortalecimiento al emprendimiento, el Acuerdo No. 15 del 10 de septiembre de 2020 - Por medio del cual se aprueba el plan de incentivos al emprendimiento y el fomento a la cultura emprendedora en el

municipio de Mosquera, se aumentó el valor del rubro para la cofinanciación de proyectos de emprendimiento y se entregan hasta 12 salarios mínimos a emprendedores. Esto se ha acompañado de capacitación, asesoría y espacios de comercialización.

Ya para el sector empresarial, se trabajó en la consolidación del Comité De Empresarios E Industriales De Mosquera, creado en el año 2021 como propuesta del gobierno municipal, pero que tiene un carácter netamente privado. Este comité fue constituido con los representantes de las empresas de Nestlé Purina Pet Care, Productos Ramo SAS, Incominería SAS, B Braun Surgical, Productos Alimenticios Doria, Fiberglass Colombia SA, Conjunto Industrial Porvenir 1 y 2, El Portal Centro Logístico y Empresarial, Zona Franca de Occidente, entre otros, teniendo como invitado permanente el gobierno municipal, a través de la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico. También se desarrollaron actividades de RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL- RSE, que permitieron la ejecución de más de 15 proyectos e iniciativas sociales, educativas, culturales, deportivas y productivas, en beneficio de la comunidad del municipio.

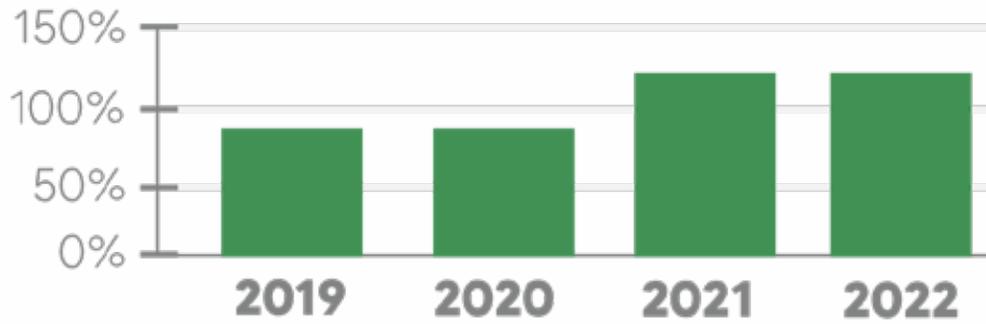
Mediante el Acuerdo Municipal No. 005 de 2022 “Por medio del cual se adopta la marca ciudad (Mosquera, Campo de Gigantes), se establecen los lineamientos para su implementación, divulgación y apropiación social, y se dictan otras disposiciones”, como estrategia de Marketing Territorial para promoción del territorio y generar sentido de pertenencia. Con ella se pretende potenciar su imagen a nivel local, regional, nacional e internacional, posicionándola como un destino privilegiado para los negocios y el turismo, incentivando la instalación de nuevas empresas de capital nacional, así como de franquicias e inversión extranjera directa, en sectores económicos priorizados por el municipio, que incidan en el desarrollo integral del mismo. Con esta marca, el municipio participó en diferentes eventos de negocios que buscan promover el territorio como atractivo para inversiones de orden nacional e internacional, como lo es la Feria de Negocios y Franquicias-FANYF, Ferias de la Asociación Colombiana de Agencias y Turismo-ANATO, Show Room Hotelero Capítulo Bogotá- Cundinamarca de COTELCO.

En cuanto al desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, se vienen dando grandes avances, es así como se estableció el equipo de innovación pública, marcado por el decreto 391 de 2022, el cual busca fomentar la innovación desde el ámbito público. Se desarrollaron diferentes aplicaciones ofertando los servicios del municipio, así como para fortalecer el tejido empresarial.

#### **2.4.4 Nuestro Campo**

Según la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario, para el año 2022 se identificaron ciento dieciséis (116) pequeños y medianos productores agrícolas. Entre los años 2019 y 2020 se contaba con ochenta y dos (82) pequeños y medianos productores agrícolas, por lo que se presentó un incremento en el año 2021 en el número de productores identificados en el municipio, cifra que se mantuvo estable para el año 2022; para el año 2023 hay 80 productores activos.

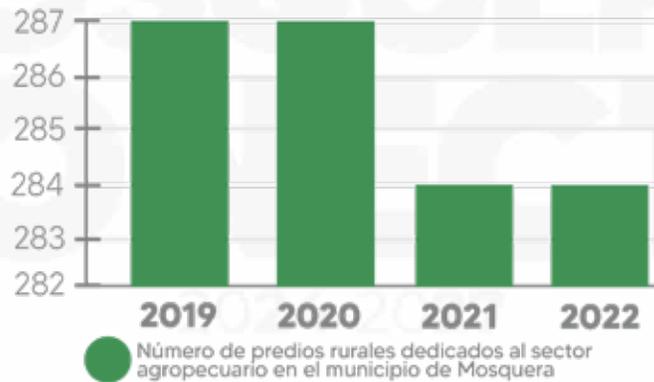
Ilustración 38 Número de pequeños y medianos productores agrícolas



Fuente: Boletín estadístico municipal 2023

Para este mismo año, se encuentran actualmente identificados doscientos ochenta y cuatro (284) predios rurales dedicados al sector agropecuario, en los que se ejercen actividades de producción primaria

Ilustración 39 Número de predios rurales dedicados al sector agropecuario en el municipio de Mosquera



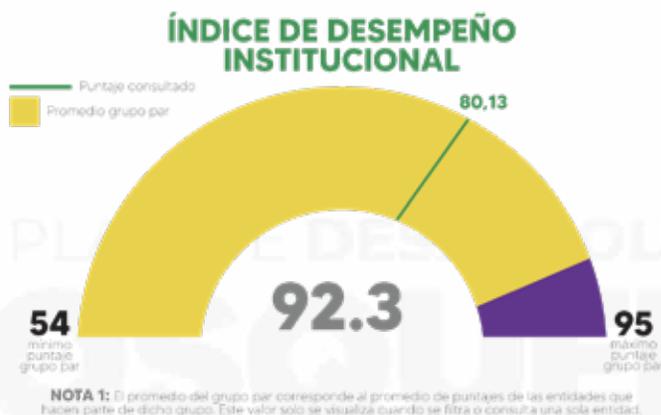
Fuente: Boletín estadístico municipal 2023

## MOSQUERA DESDE LOS PRINCIPIOS DE LA ÉTICA Y LA TRANSPARENCIA

### 2.5.1 Fortalecimiento institucional

El municipio de Mosquera para el año 2022, obtuvo una calificación de 92,3 en el índice de desempeño Institucional, el cual mide anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas.

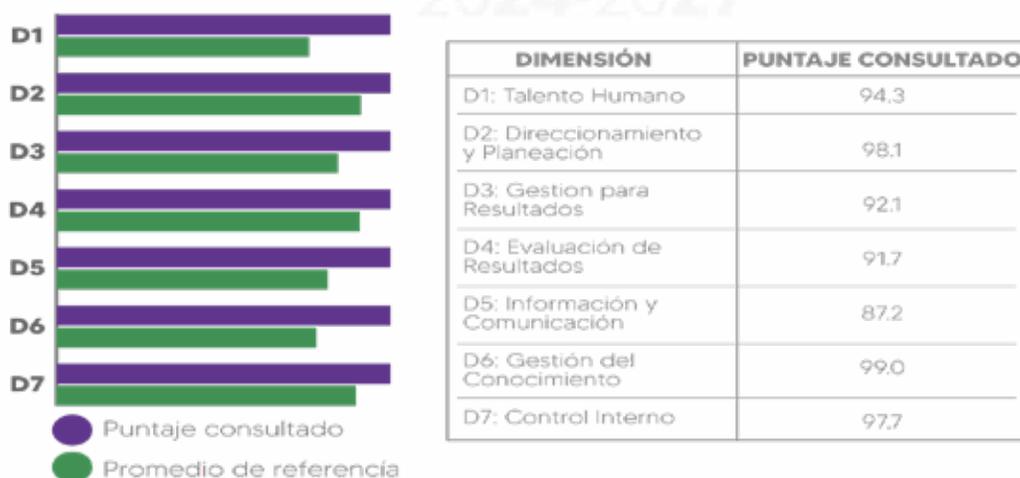
Ilustración 40 Índice de Desempeño Institucional



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública, consultado en: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoizmE5Mjg3ZTk0NzVkM-y00OwQ0LTk2MDctNDM2YmU0YzdlYmU3IiwidCI6IjU1MDNhYWMyLTdhMTU0NDZhZi1iNTIwLTJhNjc1YWQxZGYxNiIsImMiOiR9>

El municipio de Mosquera para el año 2022, obtuvo una calificación de 92,3 en el índice de desempeño Institucional, el cual mide anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas.

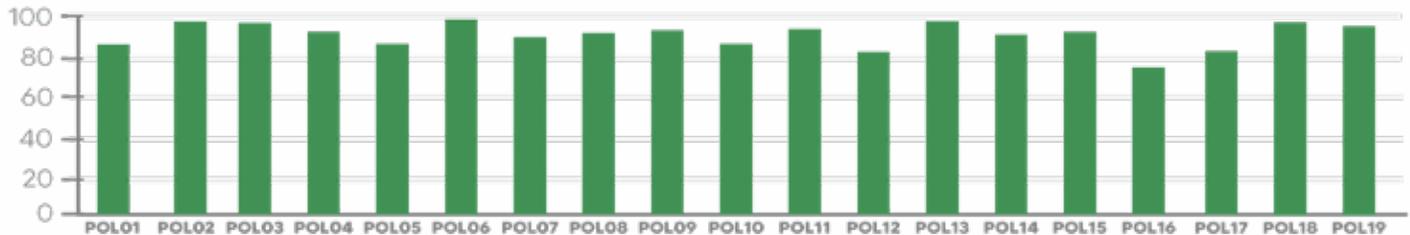
Ilustración 41 Índices de las Dimensiones de Gestión y Desempeño



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública, consultado en: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoizmE5Mjg3ZTk0NzVkM-y00OwQ0LTk2MDctNDM2YmU0YzdlYmU3IiwidCI6IjU1MDNhYWMyLTdhMTU0NDZhZi1iNTIwLTJhNjc1YWQxZGYxNiIsImMiOiR9>

En el cumplimiento por políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión resaltan principalmente las políticas: de Participación Ciudadana en la gestión pública, con 99,2; seguida de la política de fortalecimiento organización

Ilustración 42 Índices de las Políticas de Gestión y Desempeño



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública, consultado en: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiZmE5Mjg3ZTktNzVkM-y00OWQ0LTk2MDctNDM2YmU0YzdYmU3IiwidCI6IjU1MDNhYWMyLTdhMTU0NDZhZi1iNTIwLTJhNjc1YWQxZGYxNiIsImMiOiR9>

## 2.5.2 Participación ciudadana

A través del Decreto 361 del 15 de septiembre de 2022, se conforma el Consejo Municipal de Participación Ciudadana, el cual se encarga de asesorar a la administración municipal en la definición, diseño, promoción, seguimiento y evaluación de la política pública de participación ciudadana y su articulación con el consejo departamental y nacional.

De igual manera, se ha venido consolidando la Mesa de participación de niños, niñas y adolescentes del municipio, la cual hace parte del Consejo Municipal de Política Social y es un escenario fundamental de participación. A través del decreto 111 de 2022, se crea y conforma el Consejo municipal de política social como máxima instancia municipal del Sistema nacional de bienestar familiar, y tiene como propósito planificar, coordinar y hacer seguimiento a los planes, programas y proyectos, que cada entidad desarrolle en materia de política social, bajo un modelo de gestión integral de políticas sociales, incluyendo la protección integral a niños, niñas, adolescentes y el fortalecimiento familiar.

Las juntas de propiedad horizontal también tienen un espacio de participación denominado: Mesa de propiedad horizontal, como ente consultivo e instancia de participación ciudadana en planes de desarrollo, proyectos e iniciativas que involucren a las comunidades vinculadas con la propiedad horizontal.

Algunos datos estratégicos, reportados por la administración anterior son:

Tabla 34 Datos estratégicos 2022

Indicador	Unidad de Medida	2020	2021	2022
Número de Juntas de Acción Comunal del Municipio de Mosquera, Cundinamarca	Número	70	70	70
Porcentaje de presidentes de juntas de acción comunal que son mujeres en el municipio de Mosquera, Cundinamarca	Número	27	26	25
Número de propiedades horizontales inscritas en el municipio de Mosquera, Cundinamarca	Número	132	137	138
Número de mujeres en juntas directivas en las organizaciones sociales en el municipio de Mosquera, Cundinamarca	Número	SD	SD	33

Fuente: Informe de empalme Secretaria de Gobierno 2020-2023

A través del Decreto No.335 del 25 de agosto de 2022, se consolida el Consejo Territorial de Planeación es una instancia de planeación local, de creación legal y un actor clave en el proceso de desarrollo territorial, con una función consultiva de gran importancia y de carácter permanente.

## **MOSQUERA DESDE EL CONTEXTO TERRITORIAL**

### **Ordenamiento Territorial**

La última actualización catastral se realizó en el año 2009, por lo que en el cuatrienio anterior se adelantó diversas consultas, con diferentes actores, poder realizar esta actualización, sin embargo, no se concretó ninguna alternativa.

Ilustración 43 Estado de la actualización catastra



### CONSERVACIÓN DINÁMICA INSCRIPCIONES CATASTRALES



Fuente: Base informes IGAC-Convenios interadministrativos 2016-2019.

Por otro lado, el Municipio ha adelantado estrategias en torno al tema catastral, lo cual ha generado beneficios dentro del inventario de estructura predial y beneficios importantes para aumento de bases gravables con impactos positivos dentro de procesos tributarios, que han impulsado y fortalecido los recursos propios de la entidad, para adelantar programas y proyectos, permitiendo sostenibilidad presupuestal y financiera en la generación de recursos propios para los diferentes programas y proyectos, que adelanta la administración municipal.

Con las actividades realizadas del último convenio, se logró el aumento de la Base gravable del municipio en \$ 190.895.414.500, el cual se ve reflejado en vigencia 2020. Así mismo, como consecuencia de este proceso se evidencia el incremento de inscripciones y labores catastrales, y el aumento gradual del Base Gravable total consolidada en el Municipio de Mosquera, como se ilustra en la siguiente ilustración.

Ilustración 44 RESULTADOS CONSERVACION DINAMICA 2016-2019 INSCRIPCIONES CATASTRALES



Fuente: Alcaldía de Mosquera, Dirección de Gestión Territorial y Vivienda, 2023

De igual manera, se resalta la necesidad de contar con insumos previos al inicio de la implementación de la estructuración del proyecto de actualización con enfoque multipropósito, dentro de lo cual se encuentra no solo soportes administrativos importantes sino técnicos que permitan optimizar el proceso, como lo es entre otros, lo siguiente:

1. Diagnóstico de información catastral actual
2. Depuración y conformación de bases de datos geográficos
3. Generación de imágenes y fotos orto rectificadas

En este sentido y pese a que empresas privadas puedan ofertar la realización de una etapa de pre alistamiento catastral, no es menos cierto, que una vez el municipio adelante el proceso integral de una actualización catastral multipropósito, el procedimiento y estructuración del proyecto establece que dicho diagnóstico y depuración deberá realizarse nuevamente en el marco de las acciones y actividades del Multipropósito, contando con las condiciones actualizadas y recientes en el municipio, motivo por el cual se generaría una duplicidad de esta actividad. Por tal motivo, considerando estas condiciones, el municipio considera pertinente no generar dicho riesgo que pueda promover posibles inconsistencias dentro del proceso de actualización catastral.



En igual medida, sucede con el insumo de imágenes del Municipio, que, si bien pueden tomarse como insumo clave dentro del proceso de actualización catastral, son recursos que tienen una temporalidad y limitación en el tiempo a la hora de captura de la información e implementación de esta dentro del proceso de actualización. Por eso y para optimizar este insumo lo más posible, es importante que también participe del futuro proceso de actualización catastral con enfoque multipropósito, teniendo en cuenta las dinámicas de desarrollo que enmarcan al municipio, que dinamiza su desarrollo y crecimiento. Siendo oportuno contar con esta actividad y captura de información dentro del proceso de métodos indirectos que cubren también la actualización.

De acuerdo a lo anterior, el Municipio de Mosquera, expone estas consideraciones como ajuste a las acciones de mejora estimadas inicialmente, entendiendo, que las mismas y bajo el marco técnico y de procedimiento que se establece para este tipo de procesos catastrales y a lo indicado por la autoridad catastral IGAC, es procedente no realizar ni abordar las actividades como se proyectaron inicialmente de manera aislada al proceso, con el fin de no generar un reproceso y vacíos dentro de la integralidad del mismo Sin embargo, el Municipio entendiendo la importancia de este tema, plantea continuar con las siguientes actividades en el marco del plan de mejoramiento para este tema:

- Consulta y recaudo de información secundaria y básica disponible, que pueda ser suministrada por IGAC, a nivel de saldos catastrales, junto a información gráfica que pueda disponer el instituto de manera reciente para el Municipio de manera directa o datos abiertos que disponga dicha entidad en cobertura del Municipio de Mosquera, a nivel gráfico y/o alfanumérico.
- Consulta, consecución y/o descargue de imágenes satelitales de libre acceso, lo cual permita ir consolidando información importante para el municipio y su estado actual, como herramienta de análisis y consolidación de esta. (Alcaldía de Mosquera, Dirección de Gestión Territorial y Vivienda, 2023)

Durante el año 2023 se inicia el proceso de actualización de la estratificación socioeconómica del municipio. Con corte al segundo trimestre del año 2023 se aplicó la metodología de estratificación adoptada mediante decreto 096 de 1994 "Por medio del cual se adopta la estratificación socio económica del municipio de Mosquera, Cundinamarca" para realizar la actualización de acuerdo a las instrucciones técnicas sobre la actualización de las estratificaciones urbanas y de centros poblados rurales a 21.708 predios, de igual forma se realizaron 13 reuniones por año del comité permanente de estratificación, contando con la participación de Empresas de servicios públicos, Representantes de la comunidad, Administración municipal – secretaria técnica secretaria de planeación donde se han resuelto peticiones ciudadanas respecto a ajuste de estrato en segunda instancia.

Con corte a junio de 2023 la Secretaría de Planeación, en cabeza del equipo de control urbano ha realizado un total de 2.450 visitas a predios ubicados en el municipio por presuntas infracciones urbanísticas. Se realizaron actualizaciones e implementación de nuevas funciones al software de información de licencias urbanísticas DOCU, con el fin de garantizar la accesibilidad control y seguimiento a la información de licenciamiento e impuestos de delimitación urbana. Para optimizar los procesos de consulta y archivo desde 2020, se inició digitalizando los documentos técnicos de las licencias urbanísticas, tramitadas por la secretaria de planeación. Se realizó el proceso de avalúos catastrales dentro del proceso de gestión predial para los predios ubicados en el municipio de Mosquera para la línea de Regiotram y procesos administrativos de la administración.

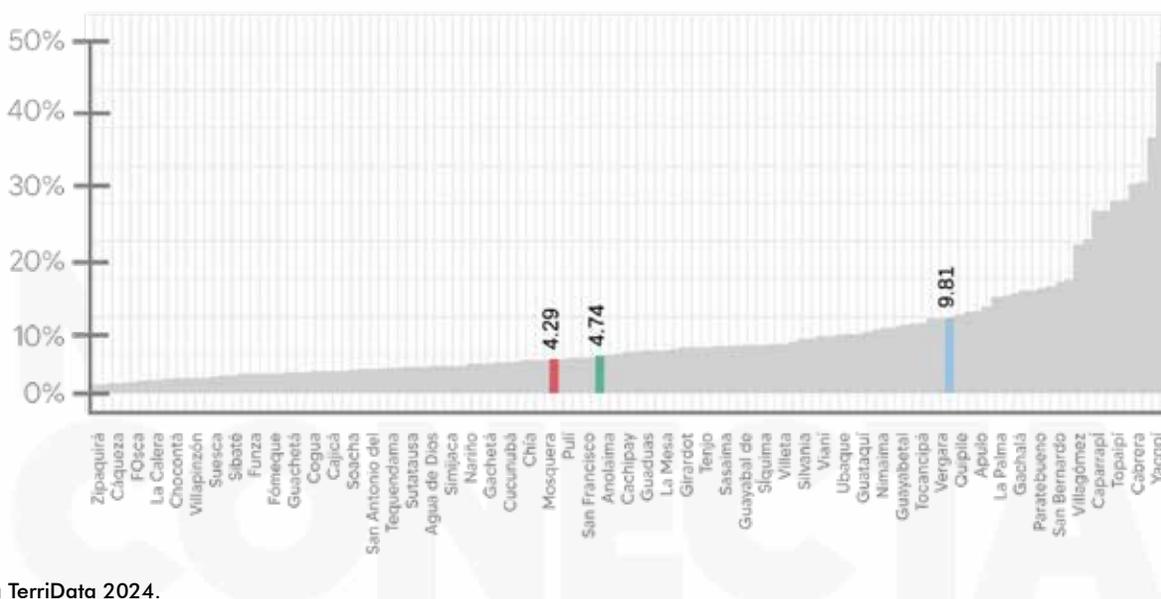
## VIVIENDA

El acceso a una vivienda digna no solo proporciona seguridad para sus habitantes, sino que también tiene un impacto significativo en la salud, el bienestar, la estabilidad y el desarrollo de las personas y sus

comunidades. Es un componente esencial para construir sociedades más justas e inclusivas, ya que en ella se las personas pueden desarrollarse personal y profesionalmente, además de ser el lugar donde las personas pueden establecer relaciones con sus vecinos y participar en la vida comunitaria.

De acuerdo con la ficha TerriData 2024, el municipio de Mosquera tiene un déficit de vivienda cuantitativo del 4,29%, mientras que el déficit cualitativo es del 10,67% según el Censo DANE 2018, tal y como se observa en la siguiente ilustración

Ilustración 45 Déficit de vivienda urbana y rural



Fuente: Ficha TerriData 2024.

Ahora bien, en la medición del Índice de pobreza multidimensional – IPM, la dimensión de Condiciones de la vivienda y acceso a servicios públicos, tenemos que el indicador más alto es el de hacinamiento crítico con un 5,8% (SisPT, 2024).

Para disminuir estos indicadores, en el cuatrienio anterior, se logró mejorar entornos habitacionales para 75 familias vulnerables del sector urbano y 10 del rural, con el mejoramiento de instalaciones sanitarias, instalación de pisos, enchapes, pañetes, pintura, cocinas, entre otros.

De igual manera se realizó el embellecimiento de 96 fachadas de los predios ubicados sobre los ejes carrera la calle 3 de las 16 manzanas del Centro Histórico del Municipio de Mosquera, consistentes en trabajos de limpieza, resane y pintura, para reestablecer el proceso de identidad y apropiación de los valores arquitectónicos y características sobre las fachadas de las construcciones del centro histórico y sobre las que se localizan sobre los ejes viales principales de la malla vial arterial del sector.

El crecimiento poblacional que ha experimentado Mosquera ha generado una alta demanda de vivienda., lo que ha llevado a un alto número de construcciones de apartamentos, casas, conjuntos cerrados y urbanizaciones, aumentando los precios.

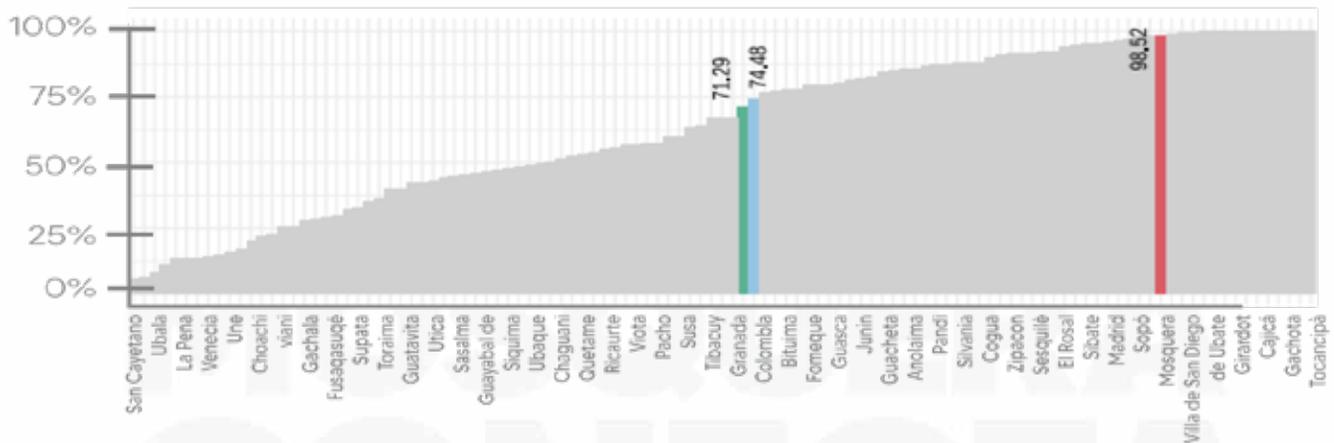
### 2.6.3 Servicios Públicos

#### Acueducto Urbano Y Rural



Según la base de datos TerriData, sistema de estadísticas territoriales el Municipio de Mosquera cuenta con el 98.52% de cobertura de acueducto (REC)

Ilustración 46 Cobertura de Acueducto (REC)



Fuente: Ficha TerriData 2024.

Gracias al trabajo conjunto con la empresa EAMOS se cuenta con una prestación del servicio para la zona urbana del 99.37%, y con una cobertura de redes de acueducto del 100%, esta diferencia corresponde a que algunos pobladores no han realizado actualización y registro de sus predios.

Tabla 35 Generalidades Acueducto

Acueducto	
Municipio	Mosquera
Área de prestación Acueducto	Urbano
Total de Suscriptores residenciales	44818
Total de Suscriptores no residenciales	822 Industrial 1518 Comercial 6 Especiales 75 Oficiales
Tipo de uso	Consumo Humano
Continuidad promedio (h/día)	24
Metodología tarifaria aplicada	Resolución CRA 688 de 2014
Porcentaje de usuarios facturados por lectura de consumo (%)	100
Cobertura del servicio público de acueducto en zona urbana	100%
IRCA municipal 2021	0.1
¿Requiere reposición de redes?	NO
Porcentaje de redes que requieren reposición	NA

Fuente: EAMOS S.A.

Al cierre del 2022 esta misma empresa, prestó sus servicios de acueducto a 47.201 usuarios (+5,79%) y de alcantarillado a 46.091 usuarios (+5,72%), concentrados en los estratos 1, 2 y 3 que representaron el 72,24% y el 72,75% del total, en su orden. Para asegurar el suministro de agua potable, mantiene cuatro fuentes de captación, dos pozos profundos, con un caudal concesionado de 76,97 l/s, y dos fuentes superficiales y subterráneas con un caudal de 101,73 l/s. Sin embargo, y dada la mayor demanda del

Municipio, recurre a la compra de agua en bloque a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, cuya porción sobre los requerimientos pasó de 97,7% en 2021 al 93,4% en 2022, gracias al incremento de la producción propia derivada de la entrada en funcionamiento de un pozo y la optimización de otro. En tanto que, para el suministro de agua en las zonas rurales, hace uso de carrotanques en convenio con la administración municipal. Asimismo, cuenta con tres Plantas de Tratamiento de Agua Potable (PTAP), cinco tanques de almacenamiento con una capacidad total de 3.194 m<sup>3</sup>, tres PTAR y un sistema de alcantarillado pluvial distribuido en dos áreas de drenaje para descargar sobre las cuencas de los Ríos Subachoque y Bogotá. Se destacan los altos niveles de cobertura en la zona urbana del Municipio (100%), así como el índice de continuidad del servicio (99,33%) y el IRCA4 (0%). Con respecto al control de pérdidas, el IANC5 se ubicó en 28,4% y el IPUF6 en 4,05 m<sup>3</sup> /suscriptor/mes, valores inferiores a los límites normativos y las metas internas. Para mantener el cumplimiento de los anteriores indicadores estableció un PUEAA para el periodo.

Tabla 36 Concesiones de Agua Superficiales

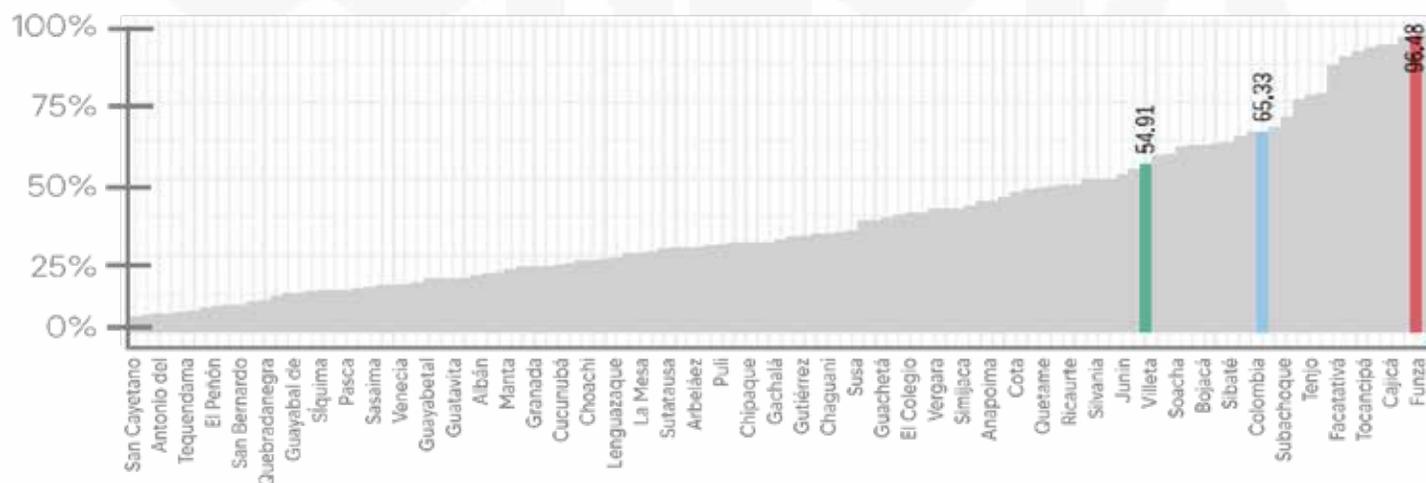
Sistema de abastecimiento	Nombre de la fuente de abastecimiento	¿Cuenta con permiso ambiental?	Resolución Permiso ambiental	Fecha del acto administrativo	Vigencia
Acueducto municipal EAMOS ESP	POZO SIETE TROJES	Sí	Resolución No. 117	16 de enero de 2020	10 años
	POZO CENTRO	Sí	Resolución 393	19 de febrero de 2020	10 años

Fuente: EAMOS S.A.

### Alcantarillado Urbano y Rural

Según la base de datos TerriData, sistema de estadísticas territoriales el Municipio de Mosquera cuenta con el 96.48% de cobertura de alcantarillado (REC)

Ilustración 47 Cobertura de Alcantarillado



Fuente: Ficha TerriData 2024.

El sistema de alcantarillado del Municipio de Mosquera lo opera la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Mosquera – EAMOS E.S.P., dividido en dos sectores denominados, Sector Central – Zona 100, que comprende la parte antigua del Municipio y entrega sus aguas residuales al sistema de tratamiento de aguas residuales antiguo de lagunas de estabilización y la PTAR Puentes, que actualmente se estabiliza y puesta en marcha.



Por otro lado, también se encuentra el Sector Sur Oriental Municipio de Mosquera, Cundinamarca Zona 200. El Sistema de alcantarillado es de tipo sanitario, pluvial y combinado, que descola a ocho (8) vertimientos independientes distribuidos en el

perímetro del municipio, cuatro (4) al Río Subachoque y cuatro (4) al Río Bogotá.

Tabla 37 Generalidades del Servicio de Alcantarillado

Alcantarillado	
Valor del pago último año facturado (Pesos) (Indicar vigencia y adjuntar factura cancelada)	\$ 271.642.720
Cobertura Urbana Alcantarillado (%)	100 APS
Cobertura Rural Alcantarillado (%)	NA
Tipo de Alcantarillado (Sanitario / Combinado / pluvial)	Sanitario, combinado y pluvial
Estado del PSMV	VIGENTE
Resolución de Adopción del PSMV	Resolución CAR No. 50217000464 de 3 de mayo de 2021
Vigente hasta (año)	2060
Numero de PTAR/STAR en el municipio a su cargo.	2
Si no cuenta con PTAR/STAR: Nombre de la(s) fuente(s) hidrica(s) receptora(s) de los vertimientos sin tratar	Río Bogotá/Río Subachoque
¿Requiere reposición de redes? (S/N)	Si
Indique el porcentaje de redes que requieren reposición (%)	A requerimiento en el marco de la Actualización por el Plan Vial

Fuente: EAMOS S.A.

Este sistema cuenta con una longitud total de las redes combinadas y sanitarias de 83,05 km construido en materiales de Concreto, Gres y PVC en diámetros que varían desde 4" hasta 36" que descolan a ocho (8) vertimientos independientes distribuidos en el perímetro del municipio distribuido en dos áreas de drenaje, adicionalmente cuenta con un tramo de Box Culvert de 1.5x1.5 metros; a continuación, se describen las longitudes de tubería del sistema sanitario y combinado.

Tabla 38 Longitud del Servicio de Alcantarillado

Alcantarillado	
Municipio	Mosquera
Longitud de redes sanitaria (Km.)	83,05 (Combinadas y Sanitarias)
Longitud de redes pluvial (Km.)	28,44
¿Cuántos puntos de vertimiento?	8
¿Realiza vertimientos en la cuenca del Río Bogotá?	Si
¿Paga tasa retributiva a la autoridad ambiental?	Si
Vigencia del último año facturado (año)	2020
Carga contaminante DBO5 último año facturado Kg./ día o Ton /año	940,05145 ton/año
Carga contaminante SST último año facturado Kg./ día o Ton /año	446,10433 ton/año

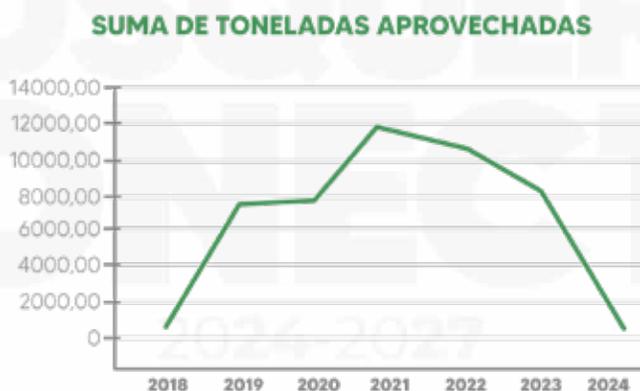
Fuente: EAMOS S.A.

## Recolección de Basuras Urbano y Rural

Un tema fundamental dentro del municipio ha sido el tema de los residuos sólidos, ya que se busca disminuir la cantidad de residuos generados por la comunidad y dispuestos en el relleno sanitario, además, establecer el manejo que debe darse a estos desde su generación, recolección, transporte, aprovechamiento y disposición final. En ese sentido se han realizado capacitaciones con la comunidad, trabajo con recuperadores y recicladores y foros. Además, se implementaron 8 rutas de recolección selectiva y ubicación de puntos ecológicos para la separación en la fuente.

Sin embargo, en cifras, las toneladas aprovechadas han disminuido, como se puede apreciar en la siguiente ilustración, lo que nos lleva a planear estrategias integrales desde el plan de gestión integral de residuos sólidos.

Ilustración 48 Toneladas aprovechadas

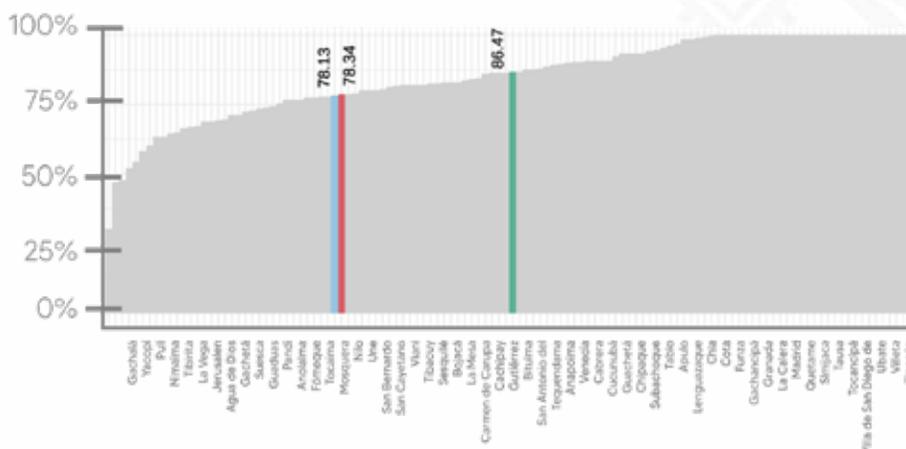


Fuente: Base de datos de Eco procesos de Hábitat limpio, en lo que lleva el transcurso del año en el mes de enero se han recolectado 3.472,84 de estas 728,89 toneladas se han aprovechado en procesos de recuperación reutilización y reciclaje.

## Energía Eléctrica

Según la ficha TerriData, sistema de estadísticas territoriales, el Municipio de Mosquera cuenta con el 78.34% de cobertura de energía eléctrica rural.

Ilustración 49 Cobertura de Energía Eléctrica Rural



Fuente: TerriData 2024

De acuerdo con el informe de gestión de la Secretaría de infraestructura y obras públicas, los principales logros en el cuatrienio anterior fueron:

- Modernización del sistema de alumbrado con el cambio de 4.400 luminarias de vapor de sodio a tecnología LED en el casco urbano.
- 
- Reparación de más de 2.000 luminarias del sistema de alumbrado público.
- 
- Se realizaron 48 pagos de alumbrado público del municipio.



### 3. ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La construcción del plan de desarrollo de Mosquera se erigió sobre el principio fundamental de la participación activa de la población de nuestro municipio. Dicho tema es el eje central del proceso, que refleja, no solo un enfoque inclusivo y democrático, sino que también asegura que las necesidades, aspiraciones y perspectivas de la comunidad local son debidamente consideradas y representadas en el diseño e implementación de políticas y proyectos. En este sentido, la voz y la contribución de los ciudadanos son pilares esenciales para crear un PDM que responda eficazmente a los desafíos y oportunidades de Mosquera hacia un futuro inclusivo, sostenible, innovador y próspero.

Así mismo, en cumplimiento de la Ley 152 de 1994, Ley Orgánica de Planeación, y en concordancia con otras normativas como la Ley 1757 de 2015, Estatuto de la Participación, y la Ley 1551 de 2012, sobre el Régimen Municipal, Mosquera se compromete a asegurar la voz y la participación activa de sus ciudadanos en todas las etapas del proceso de formulación del Plan de Desarrollo “Mosquera Conecta 2024-2027”.

Por otro lado, y en respaldo al Estatuto de la Oposición (Ley 1909 de 2018) y al Régimen Departamental (Ley 2200 de 2022), la administración municipal de Mosquera reconoce la importancia de garantizar un diálogo inclusivo y transparente que abarque diversas perspectivas y opiniones. Para lo anterior la administración municipal diseñó e implementó una estrategia participativa en la que todas y todos los mosquerunos tuvieran cabida para dialogar con los miembros de la alcaldía municipal; esta estrategia se basó en recorrer el territorio desarrollando mesas de participación con el enfoque ciudadano, sectorial y poblacional como escenario fundamental para promover la colaboración entre los funcionarios públicos y la comunidad.

#### 3.1. METODOLOGÍA DE PARTICIPACIÓN

El diseño e implementación de la metodología de participación ciudadana, en el marco de las mesas de participación, está orientada a los criterios técnicos del Departamento Nacional de Planeación y del Sistema de Planeación Territorial (SisPT). Con el enfoque en i) Mesas territoriales ii) Mesas Poblacionales iii) Mesas sectoriales.

Dicho proceso de mesas de concertación, que se encuentra enmarcado en la fase de diagnóstico estratégico, contó con cuatro tipos de mesas; el primer tipo denominadas territoriales, van dirigidas a toda la población del municipio; el segundo tipo son las mesas poblacionales dirigidas a la población Víctima del Conflicto Armado, a Niños, Niñas, Adolescentes y Juventudes NNAJ; el tercer tipo de mesa es para sectores específicos del municipio; la cuarta clase con enfoque al Sistema General de Regalías SGR; y finalmente las mesas realizadas con enfoque al Gabinete del Señor Alcalde y a sus funcionarios.

Ilustración 50 Relación de Mesas de Participación en la construcción del PDM “Mosquera Conecta 2024-2027”



Fuente: Elaboración propia

Mediante la implementación de estas mesas de participación y concertación, Mosquera busca fortalecer la democracia participativa, fomentar el sentido de pertenencia y promover un desarrollo municipal que refleje fielmente las aspiraciones colectivas de sus habitantes. La presente estrategia de participación ciudadana, respaldada por la Ley del Plan de Desarrollo Nacional “Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022-2026” (Ley 2294 de 2023), sienta las bases para un proceso de formulación del plan de desarrollo inclusivo, transparente y orientado al bienestar común.

La metodología implementada en cada una de las mesas se basaba en un primer momento de diálogo entre el alcalde y la población, donde se habla de lo que proyecta el gobierno construir de ciudad para sus habitantes, y cuál es el rol participativo que se esperaba de parte de todos los mosquerunos. Luego de ellos se procede a realizar las mesas de participación donde los funcionarios se ponen a disposición de la población para escuchar las necesidades de la población y así construir en comunidad cada uno de los árboles de problemas y soluciones para las temáticas; como resultado de dicha dinámica, las conclusiones de las mesas se comparten con los demás participantes en tipo relatoría y se finaliza con un diálogo sobre presupuestos participativos por parte del Alcalde Municipal y la población presente, esto con el fin de identificar las principales proyectos con enfoque comunitario que tienen presentes los ciudadanos.

Ilustración 51 Fases de las Mesas de participación



Fuente: Elaboración propia

De manera que, en esta etapa de diagnóstico se plantearon 40 mesas de concertación ciudadana, que iniciaron desde el jueves 01 de febrero hasta el 19 de febrero de 2024, las mesas de concertación se desarrollaron con los siguientes enfoques:

Tabla 39 Relación de mesas según enfoques en el proceso de diagnóstico

TIPO DE MESA	NÚMERO DE MESAS	CARACTERÍSTICA DE LA MESA
Mesa de participación Territorial	22	<p>Es un espacio inclusivo y transparente donde los ciudadanos pueden contribuir activamente en la toma de decisiones sobre asuntos que afectan a su comunidad. Su intención principal es promover el diálogo constructivo, garantizando la representatividad y legitimidad de las políticas y acciones municipales.</p> <p>Se realizaron en su mayoría en los barrios del Municipio, con comunidad en general.</p>
Mesa de participación poblacional	7	<p>Son diseñadas para representar los intereses y necesidades de grupos demográficos particulares dentro de la comunidad. Su carácter especial radica en su enfoque hacia segmentos específicos de la población, permitiendo una atención más precisa y detallada a sus preocupaciones y aspiraciones dentro del proceso de toma de decisiones</p> <p>Se realizaron con la participación grupos poblacionales como: Niñas, niños, adolescentes, juventudes, adulto mayor, habitante de calle etc.</p>
Mesa de participación sectorial	11	<p>Están focalizadas en representar y atender los intereses de sectores específicos dentro de la comunidad, como empresarios, deportistas u otros grupos con intereses comunes. Su objetivo es facilitar el diálogo y la colaboración entre los actores de un sector particular y la administración municipal, para abordar de manera efectiva las necesidades y aspiraciones específicas de ese grupo dentro del contexto del desarrollo local.</p> <p>Se realizaron con sectores como: Cultura, deporte. empresarios, iglesias, vendedores ambulantes etc.</p>
Mesas de Gobierno	2	<p>Están centradas en comprender lo que cada cartera de la administración municipal tiene planeado desarrollar en estos cuatro años, así como una alineación con el Plan de Gobierno que presentó el Alcalde en su proceso de candidatura. En la segunda fase de estas reuniones, se alinea el proceso administrativo con los resultados obtenidos en las mesas de concertación de la población para empezar a construir el documento de Plan de Desarrollo Municipal.</p>

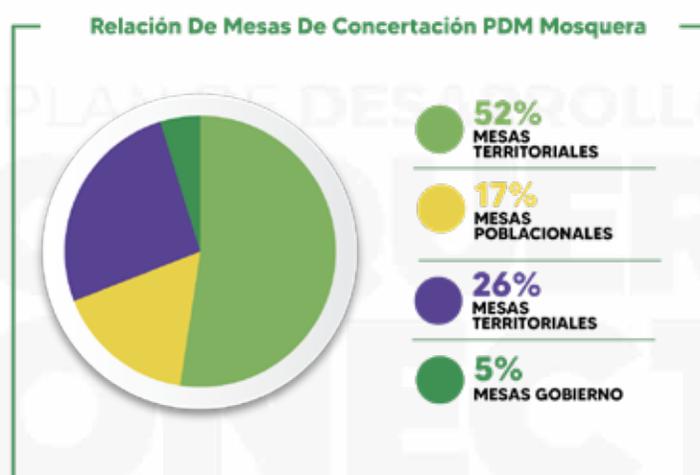
Fuente: Elaboración propia

Como se puede observar en la siguiente gráfica, la mayor cantidad de mesas se llevó a cabo con enfoque

territorial, y para el desarrollo de cada una de las mesas de participación ciudadana, los instrumentos implementados cumplen con los criterios de:

- Cobertura territorial
- Participación activa de la ciudadanía
- Enfoque poblacional
- Escucha activa
- Recepción, organización y sistematización de las intervenciones.

Ilustración 52 Relación de Mesas de Participación por tipo de Población atendidas



Fuente: Elaboración propia Así que, con los criterios mencionados para diseño y disposición de los espacios se organizaron metódicamente estableciendo ejes estratégicos que unen a cada dependencia con acciones comunes.

Tabla 40 Contenido programático del Plan de Desarrollo de Mosquera

No	EJE ESTRATÉGICO	PROGRAMAS
----	-----------------	-----------



1	Conectamos con Empatía Diferencial	Mujer
		Juventud
		Discapacidad
		Víctimas
		Libertad Religiosa
		Comunidad LGBTIQ+
		Adulto Mayor
		Habitante de Calle
		Familia
2	Conectamos con Bienestar	Seguridad y Convivencia
		Salud
		Bienestar Animal
		Deporte
		Desarrollo Social

# MOSQUERA CONECTA

2024-2027

3	Conectamos con Sustentabilidad e integración	Movilidad
		Servicios Públicos
		Ambiente
4	Conectamos con Tecnología, Innovación y Creatividad	Educación
		Conectividad y Desarrollo Económico
		Tecnología de la Información y Comunicaciones
		Cultura
5	Conectamos con Ética y Transparencia	Gobierno
		General y Desarrollo Institucional
		Hacienda
		Jurídica
6	Conectamos con Identidad Territorial	Infraestructura
		Planeación
		Territorio y Vivienda

Fuente: Elaboración propia.

En las mesas de concertación hubo más de 2.890 asistentes en los escenarios habilitados para el recorrido por el territorio; donde las mujeres tuvieron un papel principal en todo el ejercicio, al haber participado el doble de mujeres que de hombres en las mesas y ser parte principal de las relatorías de estas.

Tabla 41 Relación de asistencia en las mesas de concertación por género y enfoque

RELACIÓN DE PARTICIPACIÓN POR GENERO Y ENFOQUE				
ENFOQUE	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	INTERSEXUAL
TERRITORIAL	1249	805	442	2
SECTORIAL	439	268	170	1
GRUPO POBLACIONAL	1209	913	294	2
TOTAL	2897	1986	906	5

Fuente: Elaboración propia.

### 3.2 MESAS DE PARTICIPACIÓN

#### Mesas Territoriales

Es alentador ver una participación tan sólida y activa desde las mesas territoriales en la construcción del Plan de Desarrollo para Mosquera en el periodo 2024-2027. La participación directa de más de 680 personas demuestra un compromiso cívico notable y un interés genuino en contribuir al futuro y bienestar de la comunidad. Estas mesas territoriales proporcionaron un espacio vital para la generación de conversaciones significativas y la colaboración entre diversos sectores de la población. A través de la entrega de relatorías durante las jornadas y la presentación de valiosos aportes, se ha construido una hoja de ruta sólida y orientada hacia las necesidades reales de Mosquera en los próximos años.

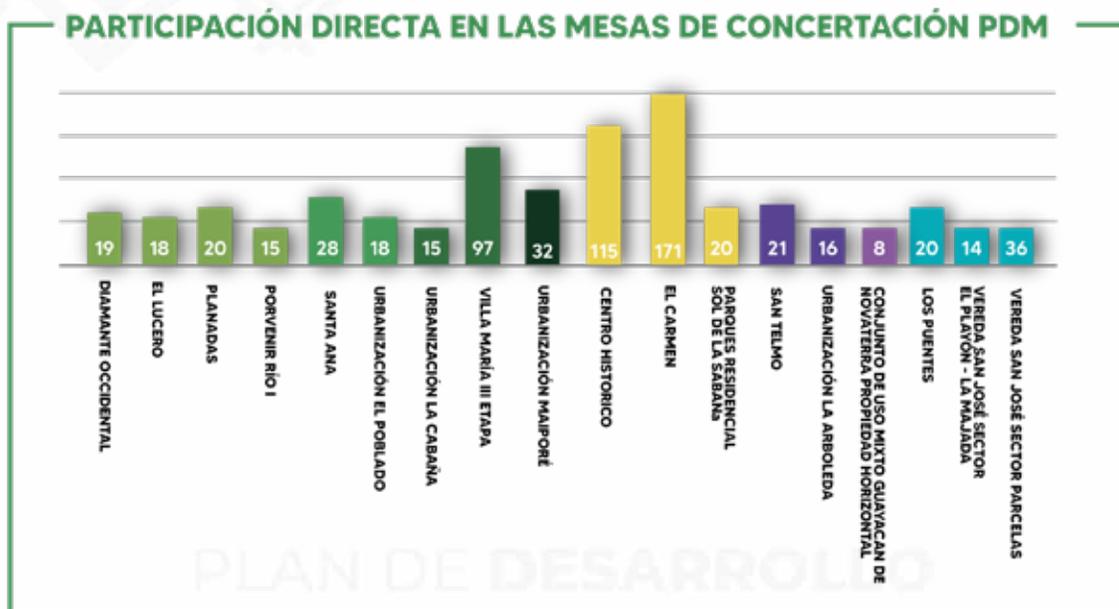
Tabla 42 Participación directa de mosquerunos en las mesas de concertación del PDM

PARTICIPACIÓN DIRECTA EN LAS MESAS DE CONCERTACIÓN PDM			
SECTOR	PARTICIPACIÓN	BARRIOS	PARTICIPACIÓN
ORIENTE	72	DIAMANTE OCCIDENTAL	19
		EL LUCERO	18
		PLANADAS	20
		PORVENIR RÍO I	15
SECTOR CALLE 10A	46	SANTA ANA	28
		URBANIZACIÓN EL POBLADO	18
SECTOR CARRERA 3A	112	URBANIZACIÓN LA CABAÑA	15
SECTOR CARRERA 5TA ESTE		32	VILLA MARÍA III ETAPA
SECTOR CENTRO	306	URBANIZACIÓN MAIPORÉ	32
		CENTRO HISTORICO	115
		EL CARMEN	171
SECTOR NOROCCIDENTAL	37	PARQUES RESIDENCIAL SOL DE LA SABANA	20
		SAN TELMO	21
SECTOR NOVILLEROS	8	URBANIZACIÓN LA ARBOLEDA	16
RURAL	70	CONJUNTO DE USO MIXTO GUAYACAN DE NOVATERRA PROPIEDAD HORIZONTAL	8
		LOS PUENTES	20
		VEREDA SAN JOSÉ SECTOR EL PLAYÓN - LA MAJADA	14
<b>TOTAL</b>	<b>683</b>	VEREDA SAN JOSÉ SECTOR PARCELAS	36
		<b>TOTAL</b>	<b>683</b>

Fuente: Elaboración propia

Como resultados de dichas mesas se obtuvieron resultados interesantes en la construcción del Plan de Desarrollo, permitiendo identificar el comportamiento de las dinámicas de necesidades en el municipio de Mosquera.

Ilustración 53 Relatorías por Barrio del Municipio

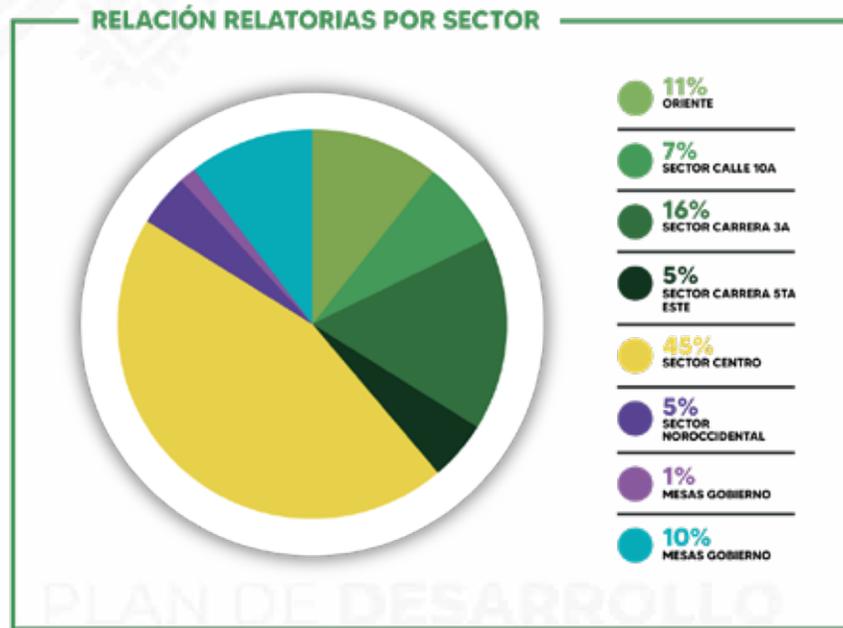


Fuente: Elaboración propia

En la gráfica presentada, se observa claramente que el proceso de mesas de participación registró una mayor asistencia en el barrio El Carmen, seguido por el Centro Histórico del sector Centro del municipio. Esta tendencia puede atribuirse tanto a la proximidad geográfica con la administración municipal como a su posición estratégica en el territorio, lo que los convierte en puntos nodales de la ciudad donde convergen diversas dinámicas sociales y políticas.

Ilustración 54 Relación de las relatorías de la construcción del PDT por sector territorial

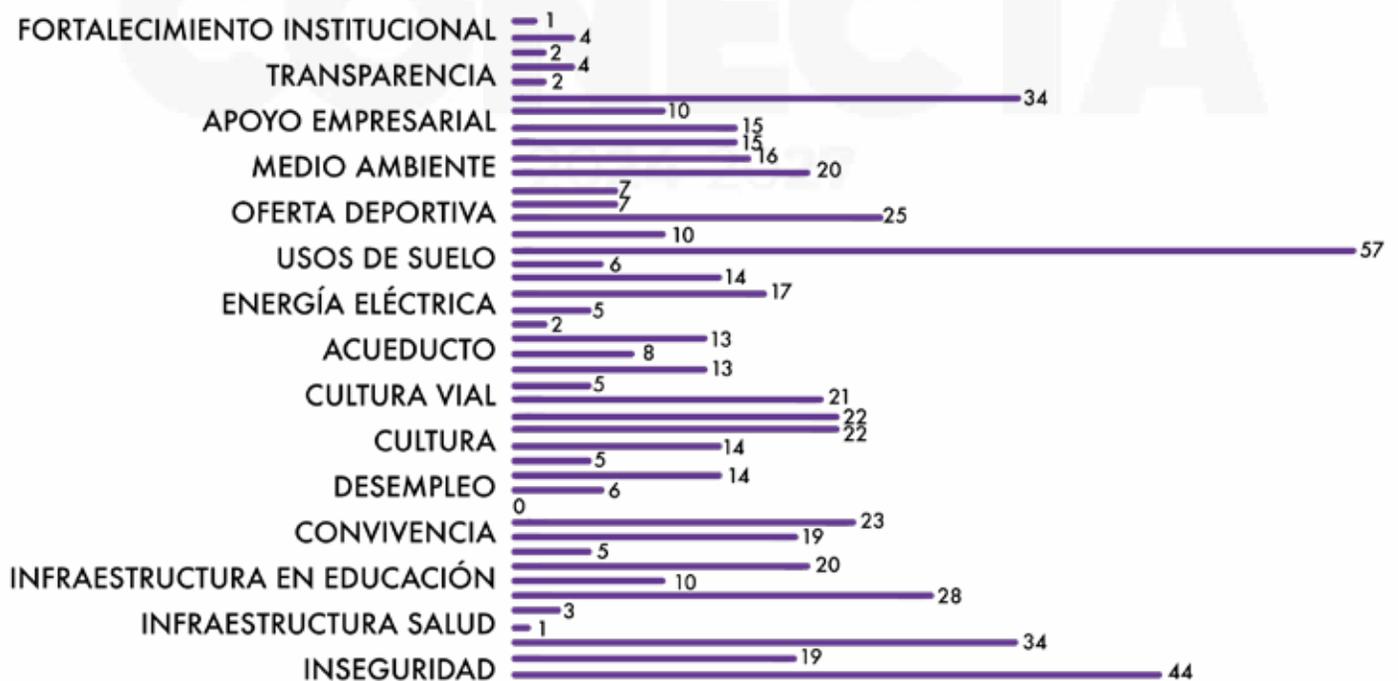
2024-2027



Fuente: Elaboración propia

En concordancia con la participación de la ciudadanía, se concluyó que el sector con más participación fue el centro, seguido de Sector Carrera 3 A, y el rural.

Ilustración 55 Relación de las relatorías de la construcción del PDT por temas de interés



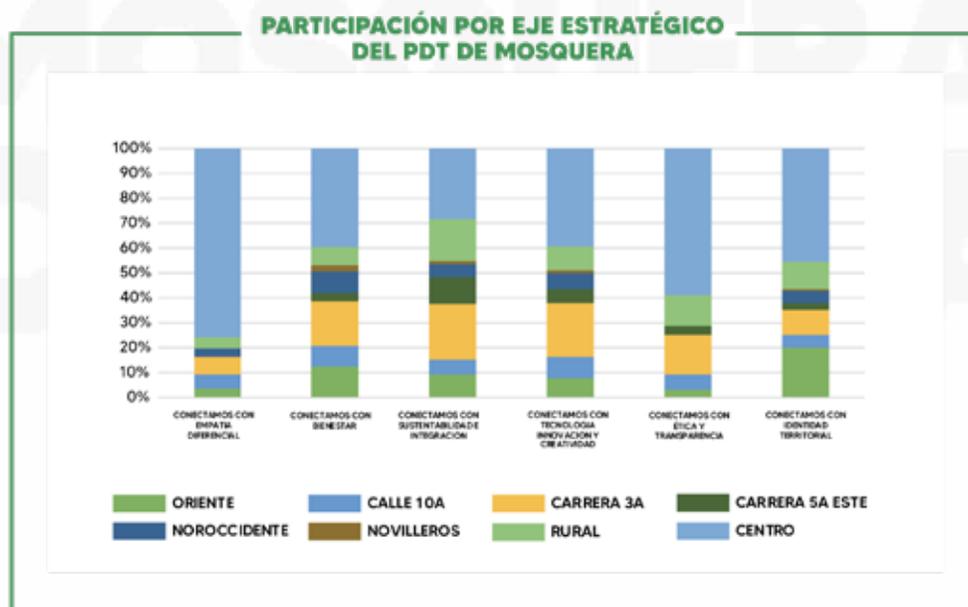
Fuente: Elaboración propia

Al analizar individualmente las relatorías y segregarlas por cada tema planteado para el ejercicio, se evidencia que el problema más repetitivo es la inclusión, que centra varias temáticas a cargo de la administración municipal. Las 57 relatorías que representan al 9,16% de las opiniones cuentan con aproximaciones a temas como Equidad y Género, accesibilidad a personas en estado discapacidad, políticas públicas, Desarrollo Económico, religión, agricultura, programas sociales, participación comunitaria, entre otras que encierran la mayor parte de problemáticas sociales del territorio. Esto indica la necesidad de desarrollar acciones puntuales en temas de bienestar y empatía diferencial.

También se realizó el análisis por temas, la participación de barrios por cada eje estratégico planteado, el proceso se hizo bajo muestreos de columnas apiladas al 100%, que muestran el porcentaje de la totalidad de cada eje estratégico y se representan por el porcentaje de cada valor frente a la cantidad total en participación en cada barrio.

También se realizó el análisis por temas, la participación de barrios por cada eje estratégico planteado, el proceso se hizo bajo muestreos de columnas apiladas al 100%, que muestran el porcentaje de la totalidad de cada eje estratégico y se representan por el porcentaje de cada valor frente a la cantidad total en participación en cada barrio.

Ilustración 56 Relación de composición de cada Eje Estratégico por sector geográfico del municipio

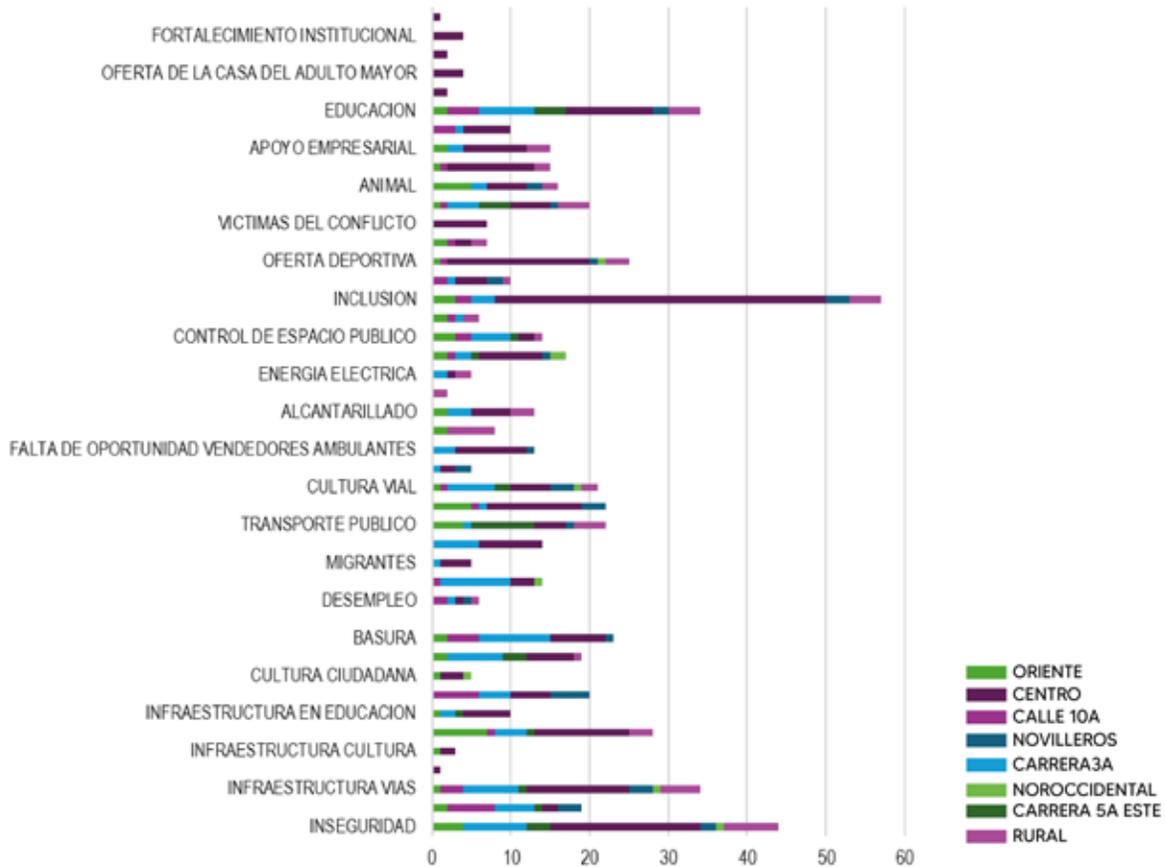


Fuente: Elaboración propia

Como se evidencia en la gráfica, la mayor representatividad de los ejes estratégicos se da en los barrios de sector Centro y la menor corresponde al sector Novilleros. En el análisis general de data recolectada en las relatorías se evidenció que el único tema al que ningún ciudadano relacionó en las prioridades del municipio es la estratificación, que tiene 0 observaciones y/o recomendaciones del mismo.

Ilustración 57 Participación de cada sector por temas de interés

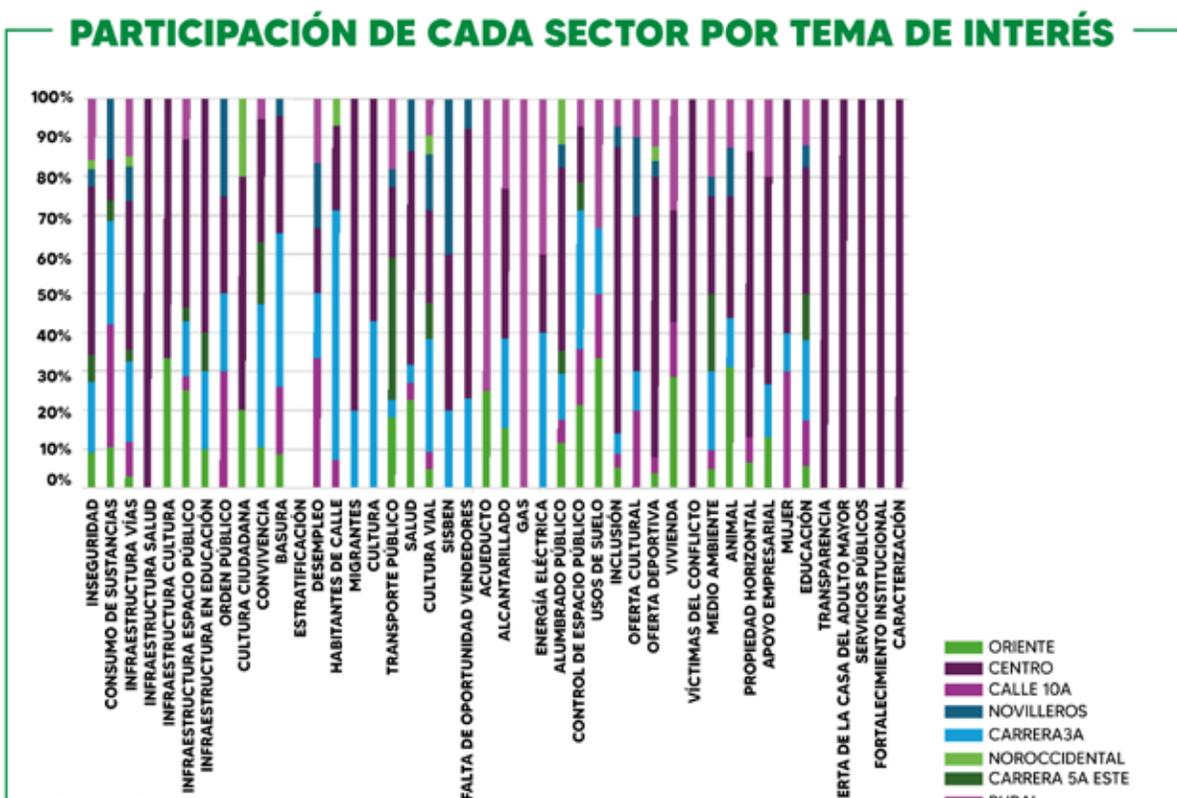
## PARTICIPACIÓN DE CADA SECTOR POR TEMA DE INTERÉS



Fuente: Elaboración propia

La gráfica de barras ampliada al 100% revela patrones interesantes en cuanto a la distribución de la participación por sectores en los diferentes temas de interés. En primer lugar, destaca que el sector Centro fue el que registró la mayor participación en todos los temas analizados. Este alto nivel de involucramiento sugiere que el sector Centro tiene un papel central en la dinámica participativa y en la formulación de propuestas relacionadas con el desarrollo de Mosquera. Seguido del sector rural también muestra una participación significativa en la mayoría de los temas, con la excepción de transparencia y oferta institucional; el sector oriente ocupa el tercer lugar en participación, con dinámicas similares al sector rural. Por último, los sectores Calle 10 A y Carrera 3A muestran una menor participación en los diferentes temas, lo que podría ser objeto de análisis adicional para comprender las razones detrás de este fenómeno y buscar estrategias para fomentar una mayor participación en los procesos propios de la administración durante el cuatrienio.

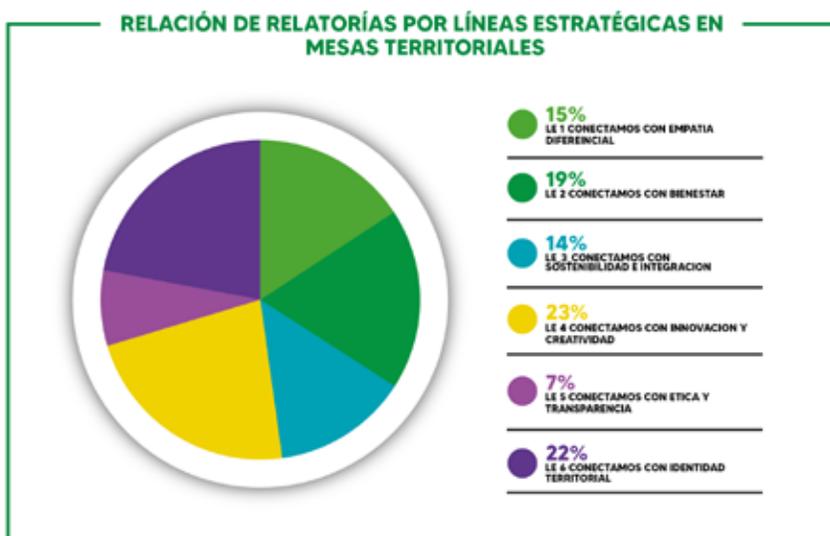
Ilustración 58 Participación de cada sector por tema de interés



Fuente: Elaboración propia

Ahora se va a realizar el análisis de dichas relatorías desde cada una de las líneas estratégica, programas y subprogramas propuestos para el PDT en donde se obtuvieron los siguientes resultados.

Ilustración 59 Relación de las relatorías por Líneas Estratégicas del PDT en mesas territoriales



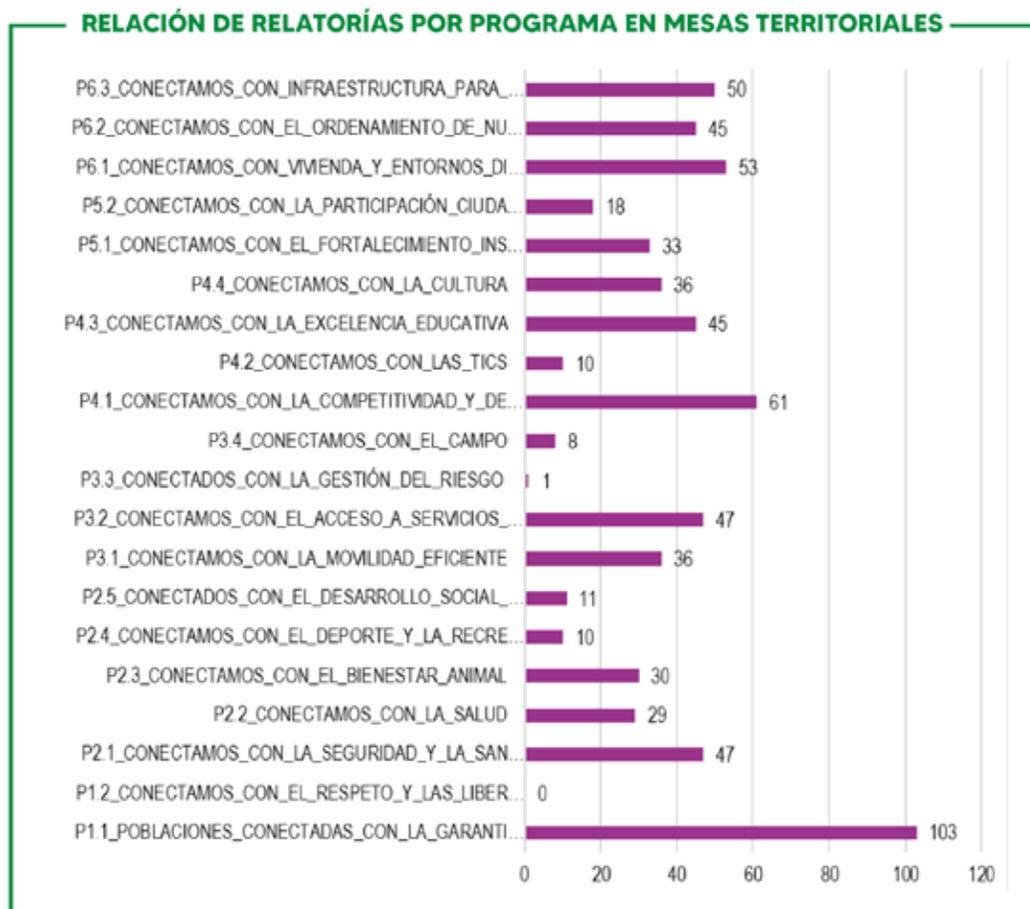
Fuente: Elaboración propia

Las mesas territoriales jugaron un papel esencial al abordar una variedad de problemas y soluciones para el municipio, reflejando la diversidad de preocupaciones y enfoques de la comunidad. Destaca que el mayor

porcentaje, un 23%, está asociado a la línea estratégica “Conectamos con Innovación y Creatividad”. Esta línea abarca programas fundamentales en áreas como educación, emprendimiento, empleabilidad, deporte y turismo, todos ellos aspectos cruciales para el desarrollo integral del municipio en este cuatrienio. El impulso de la innovación y la creatividad en estas áreas puede ser clave para estimular el crecimiento económico y mejorar la calidad de vida de los habitantes. En segundo lugar, en cuanto a líneas estratégicas, se encuentra “Conectamos con Identidad Territorial”, que concentra todo el componente de ordenamiento del territorio y los servicios públicos de la ciudad. Esta línea estratégica aborda temas fundamentales para el desarrollo urbano sostenible y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, como la planificación del uso del suelo, la infraestructura urbana y la prestación de servicios básicos.

Finalmente, la tercera línea más importante es “Conectamos con Bienestar” con un 19% del total de relatorías, donde se agrupan todos los programas sociales de la administración municipal. Este enfoque refleja el compromiso de la comunidad con la promoción del bienestar y la inclusión social, destacando la importancia de garantizar el acceso equitativo a servicios y programas que apoyen a aquellos en situación de vulnerabilidad.

Ilustración 60 Relación de relatorías por programa de mesas territoriales



Fuente: Elaboración propia.

### PRINCIPALES TEMAS PARA TRATAR:

- Desarrollar recursos locales.

- Capacitar a personal de salud para atender a población con discapacidad.
- Fortalecer a los cuidadores de las personas con discapacidad.
- Formación de autocuidado y autogestión.
- Promoción de proyectos de mejora urbana.
- Explorar la posibilidad de promover proyectos de mejora urbana que incluyan la creación de espacios recreativos.
- Preservación de áreas verdes existentes y la creación de nuevos espacios verdes dentro de la planificación urbana.
- Introducir unidades móviles que lleven servicios gubernamentales y programas de apoyo directamente a las comunidades.
- Fomentar la presencia de representantes de las administraciones en las comunidades de forma regular.
- Aborda problemas de seguridad física mediante la mejora de la iluminación en el parque y sus alrededores y asegurar que haya presencia policial regular en la zona para disuadir la delincuencia.

A continuación, se presenta la relación de las relatorías generadas por programa de las mesas territoriales

Ilustración 61 Relación de relatorías por programa de mesas territoriales



Fuente: Elaboración propia

Como se hizo el análisis de manera general, también se realizó con cada sector geográfico del territorio, para identificar las necesidades en cada zona del municipio y así construir un Plan de Desarrollo que represente a la población de Mosquera.

Sector Oriente

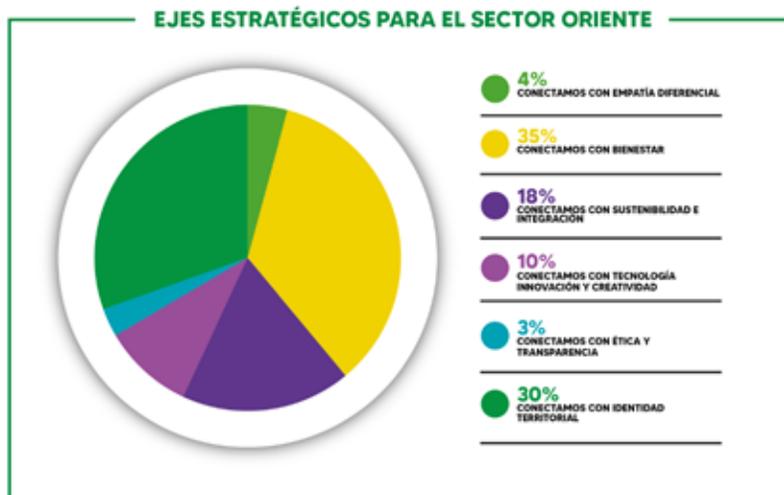
Ilustración 62 Temas de interés para el Sector Oriente



Fuente: Elaboración propia

El tema de mayor interés para la población de sector oriente es infraestructura, que representa el 11,86 % de la población; además, el eje estratégico en que la gente más opino es Conectamos con Bienestar con un 35 % de las relatorías totales.

Ilustración 63 Ejes estratégicos para el Sector Oriente



Fuente: Elaboración propia

## Sector Calle 10 A

Los datos revelan que para la población del sector Calle 10 A, los temas de mayor interés son la educación y el consumo de sustancias, cada uno representando el 13.6% de la información recopilada de esa comunidad. Esta combinación de preocupaciones refleja la importancia que la población del sector Calle 10 A otorga

tanto a la educación como a la salud pública, reconociendo la necesidad de abordar tanto los aspectos académicos como los sociales y de salud en su entorno.

Ilustración 64 Temas de Interés para el Sector Calle 10 A



Fuente: Elaboración propia

En cuanto a los ejes estratégicos, se observa que el más mencionado por la población es “Conectamos con Bienestar”, con un 34% de las relatorías totales. Esto indica un fuerte interés en promover el bienestar social y la calidad de vida en el sector Calle 10 A, sugiriendo que se valoran iniciativas que aborden aspectos como la salud, la educación y el acceso a servicios básicos

Ilustración 65 Ejes estratégicos para el Calle 10A



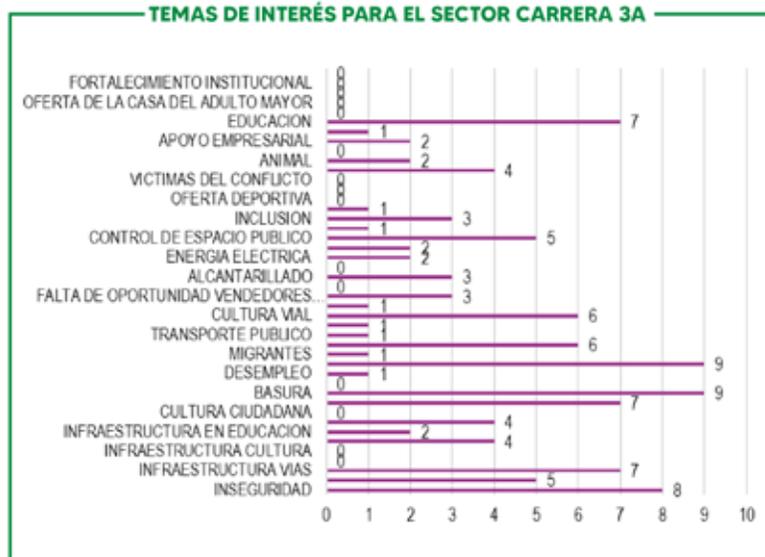
Fuente: Elaboración propia

### Sector Carrera 3A

Los datos muestran que para la población del sector Carrera 3 A, los temas de mayor interés son los habitantes de calle y la gestión de residuos, cada uno representando el 8.3% de la información recopilada

de esa comunidad. Estos resultados reflejan una preocupación significativa por cuestiones sociales como la situación de las personas sin hogar y ambientales como el manejo adecuado de los desechos, lo que sugiere una sensibilidad hacia problemáticas comunitarias complejas y multifacéticas.

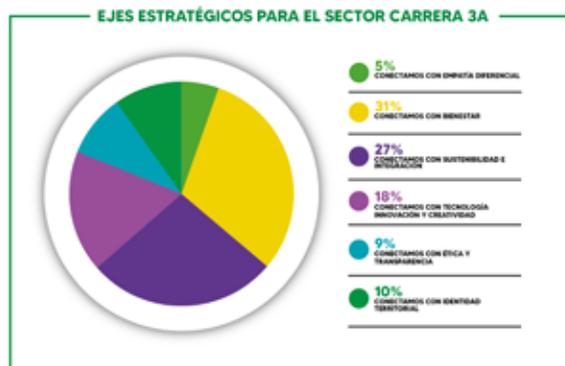
Ilustración 66 Temas de interés Sector Carrera 3 A



Fuente: Elaboración propia

En cuanto a los ejes estratégicos, se observa que el más mencionado por la población es “Conectamos con Bienestar”, con un 31% de las relatorías totales. Esto indica un fuerte interés en la promoción del bienestar social y la calidad de vida en la comunidad, sugiriendo que se valoran iniciativas que aborden aspectos como la salud, la educación y la inclusión social. En segundo lugar, se encuentra el eje de “Sustentabilidad e Integración”, con un 27% de las relatorías. Esto sugiere una preocupación por la sostenibilidad ambiental y la integración territorial, indicando un deseo de promover prácticas y políticas que protejan el entorno natural y promuevan una convivencia armoniosa entre la comunidad y su entorno.

Ilustración 67 Ejes estratégicos para la carrera 3 A



Fuente: Elaboración propia

### Sector Calle 5A Este

Los datos revelan que para la población del sector Carrera 5 A Este, el tema de mayor interés es el transporte público, representando el 26.6% de la información recopilada de esa comunidad. Este enfoque en el

transporte público sugiere una preocupación significativa por la movilidad y la accesibilidad en la zona, aspectos fundamentales para la calidad de vida y el desarrollo urbano.

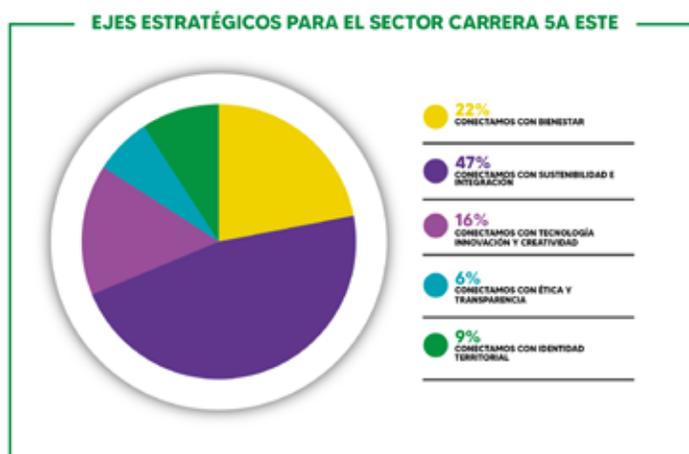
Ilustración 68 Temas de interés Sector Calle 5 A



Fuente: Elaboración propia

En cuanto a los ejes estratégicos, se observa que el más mencionado por la población es “Conectamos con Sustentabilidad e Integración”, con un 47% de las relatorías totales. Esto indica una fuerte inclinación hacia la promoción de prácticas sostenibles y la integración social y territorial en el desarrollo de políticas y proyectos. En segundo lugar, se encuentra el eje de “Conectamos con Bienestar”, con un 22% de las relatorías, lo que sugiere un interés significativo en la promoción del bienestar social y la calidad de vida en la comunidad. Estos datos proporcionan información valiosa para la planificación y la toma de decisiones en el desarrollo de políticas públicas y proyectos de inversión en el sector Carrera 5 A Este.

Ilustración 69 Ejes estratégicos para la carrera 5 A



Fuente: Elaboración propia

### Sector Noroccidente

Los datos revelan que para la población del sector Noroccidente, el tema de mayor interés es el Orden

Público, representando el 13.51% de la información recopilada de esa comunidad. Esta preocupación por el orden público refleja una inquietud fundamental por la seguridad y la convivencia en la zona, aspectos vitales para el bienestar y la calidad de vida de los habitantes.

Ilustración 70 Temas de interés Sector Noroccidente



Fuente: Elaboración propia

En cuanto a los ejes estratégicos, se destaca que el más mencionado por la población es “Conectamos con Bienestar”, abarcando un 45% de las relatorías totales. Esto indica un fuerte interés en promover el bienestar social y la calidad de vida en la comunidad, sugiriendo que se valoran iniciativas que aborden aspectos como la salud, la educación y el acceso a servicios básicos. En segundo lugar, encontramos el eje de “Conectamos con Sustentabilidad e Integración”, con un 18% de las relatorías. Esto señala una preocupación por la sostenibilidad ambiental y la integración territorial, indicando un deseo de promover prácticas y políticas que protejan el entorno natural y fomenten una convivencia armoniosa entre la comunidad y su entorno.

Ilustración 71 Ejes estratégicos para el Sector Noroccidente



Fuente: Elaboración propia

## Sector Novilleros

Los datos muestran que para la población del sector Novilleros, el tema de mayor interés es el Alumbrado

Público, representando el 25% de la información recopilada de esa comunidad. Esta preocupación por el alumbrado público sugiere una necesidad significativa de mejorar la iluminación en el área, lo que puede contribuir a aumentar la seguridad y mejorar la calidad de vida de los residentes.

Ilustración 72 Temas de interés para el Sector Novilleros



Fuente: Elaboración propia

En cuanto a los ejes estratégicos, se observa que el más mencionado por la población es “Conectamos con Bienestar”, con un 56% de las relatorías totales. Esto indica un fuerte interés en promover el bienestar social y la calidad de vida en la comunidad, sugiriendo que se valoran iniciativas que aborden aspectos como la salud, la educación y el acceso a servicios básicos.

En segundo lugar, se encuentra el eje de “Conectamos con Sustentabilidad e Integración”, con un 22% de las relatorías. Esto señala una preocupación por la sostenibilidad ambiental y la integración territorial, indicando un deseo de promover prácticas y políticas que protejan el entorno natural y fomenten una convivencia armoniosa entre la comunidad y su entorno. Estos resultados son fundamentales para informar la planificación y la toma de decisiones en el desarrollo de políticas públicas y proyectos de inversión en el sector Novilleros.

Ilustración 73 Ejes estratégicos para el Sector Novilleros



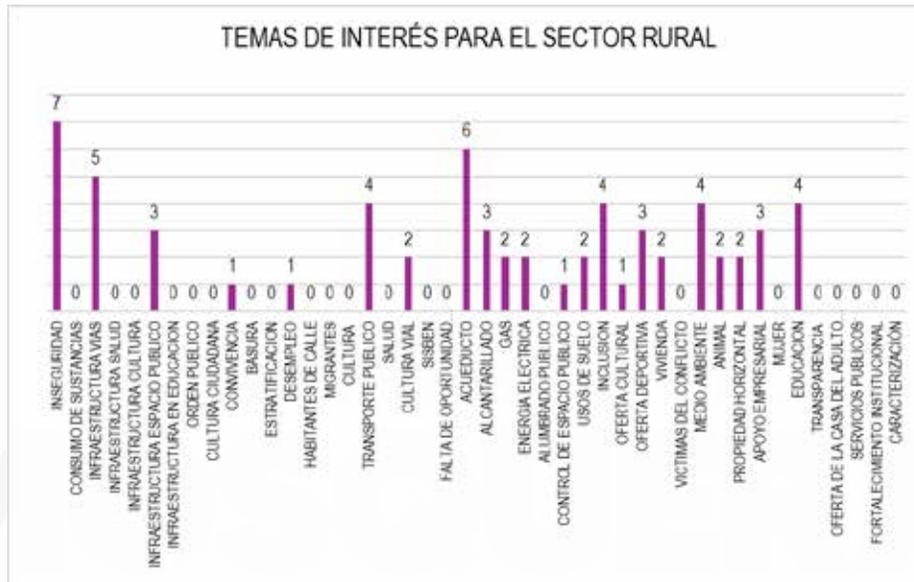
Fuente: Elaboración propia

## Sector Rural

Los datos revelan que, para la población del sector Rural, el tema de mayor interés es la inseguridad,

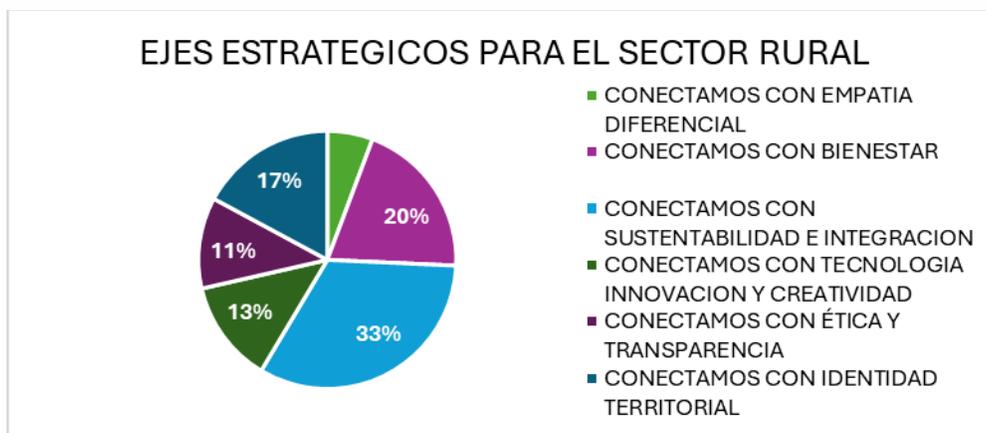
representando el 10.93% de la información recopilada de esa comunidad. Esta preocupación por la inseguridad refleja una necesidad importante de abordar las cuestiones relacionadas con la seguridad ciudadana en el área rural, lo que es fundamental para el bienestar y la tranquilidad de los residentes.

Ilustración 74 Temas de interés para el Sector Rural



En cuanto a los ejes estratégicos, se observa que el más mencionado por la población es “Conectamos con Sustentabilidad e Integración”, con un 33% de las relatorías totales. Esto indica un fuerte interés en promover la sostenibilidad ambiental y la integración territorial en la comunidad rural, sugiriendo que se valoran iniciativas que protejan el entorno natural y fomenten la colaboración entre diferentes sectores. En segundo lugar, se encuentra el eje de “Conectamos con Bienestar”, con un 20% de las relatorías. Esto sugiere un interés significativo en promover el bienestar social y la calidad de vida en la comunidad rural, destacando la importancia de abordar aspectos como la salud, la educación y el acceso a servicios básicos.

Ilustración 75 Ejes estratégicos para el Sector Rural



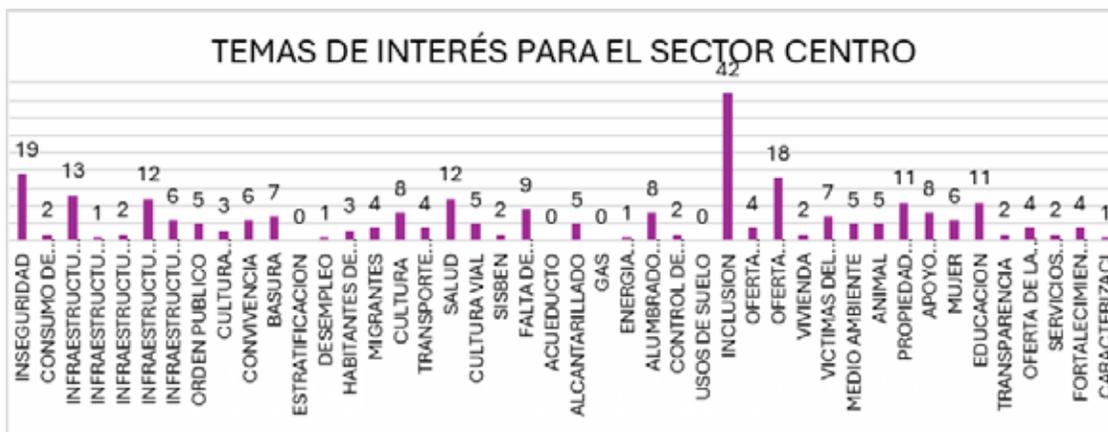
Fuente: Elaboración propia

## Sector Centro

Los datos muestran que para la población del sector Centro, el tema de mayor interés es la inclusión,

representando el 15.44% de la información recopilada de esa comunidad. Esta preocupación por la inclusión refleja un deseo importante de promover la igualdad de oportunidades y la participación de todos los miembros de la comunidad en la vida social y económica del sector.

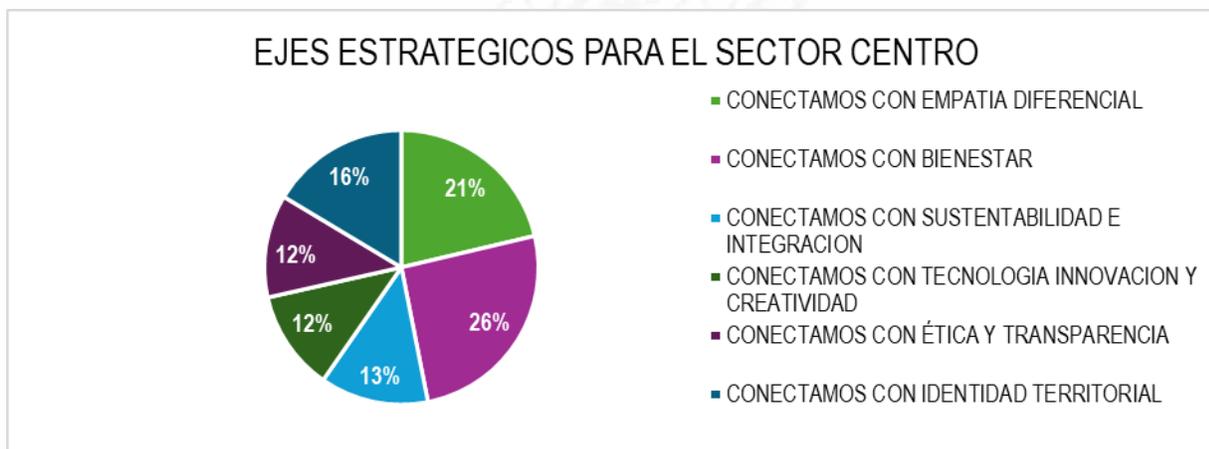
Ilustración 76 Temas de interés para el Sector Centro



Fuente: Elaboración propia

En cuanto a los ejes estratégicos, se observa que el más mencionado por la población es “Conectamos con Bienestar”, con un 26% de las relatorías totales. Esto indica un fuerte interés en promover el bienestar social y la calidad de vida en el sector Centro, sugiriendo que se valoran iniciativas que aborden aspectos como la salud, la educación y el acceso a servicios básicos. En segundo lugar, se encuentra el eje de “Conectamos con Empatía Diferencial”, con un 21% de las relatorías. Esto sugiere un interés significativo en promover la empatía y la atención a las necesidades específicas de grupos vulnerables en la comunidad, destacando la importancia de la inclusión y la equidad en todas las áreas de la vida comunitaria.

Ilustración 77 Ejes estratégicos para el Sector Centro



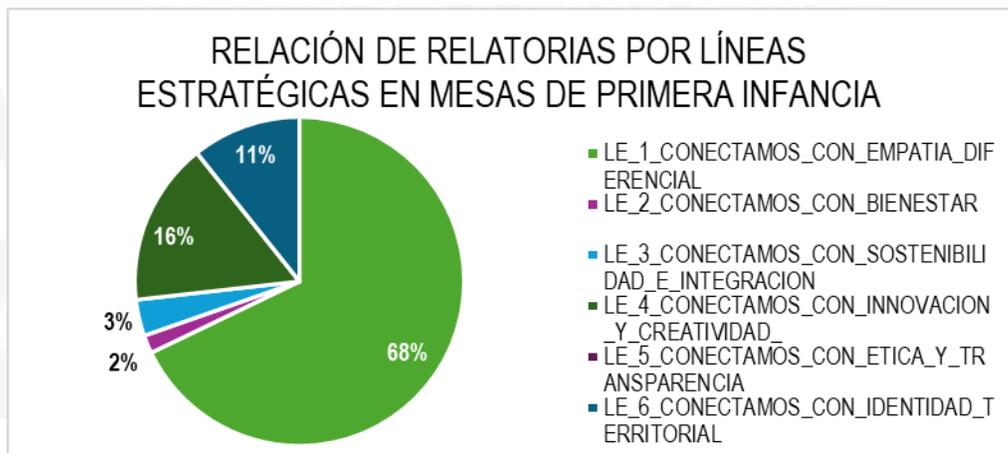
Fuente: Elaboración propia

## Mesas Poblacionales

### Mesa de participación de primera infancia

Las mesas de participación de primera infancia representaron un espacio invaluable donde niños, niñas, cuidadores, cuidadoras y padres y madres de familia se unieron para abordar las problemáticas que afectan a uno de los sectores poblacionales más importantes del municipio de Mosquera. Estos encuentros no solo brindaron la oportunidad de escuchar las voces y preocupaciones de las y los más pequeños, sino que también permitieron una comprensión más profunda de las necesidades y desafíos que enfrenta la primera infancia en el municipio. Estas mesas de participación representan un paso significativo hacia adelante en el camino hacia una comunidad más inclusiva y comprometida con el desarrollo integral de todos sus miembros, especialmente de los más jóvenes. Al poner el foco en la primera infancia, se construye un sólido fundamento para construir un futuro más prometedor y justo para Mosquera y sus habitantes.

Ilustración 78 Relación de relatorías por líneas estratégicas en primera infancia



Fuente: Elaboración propia

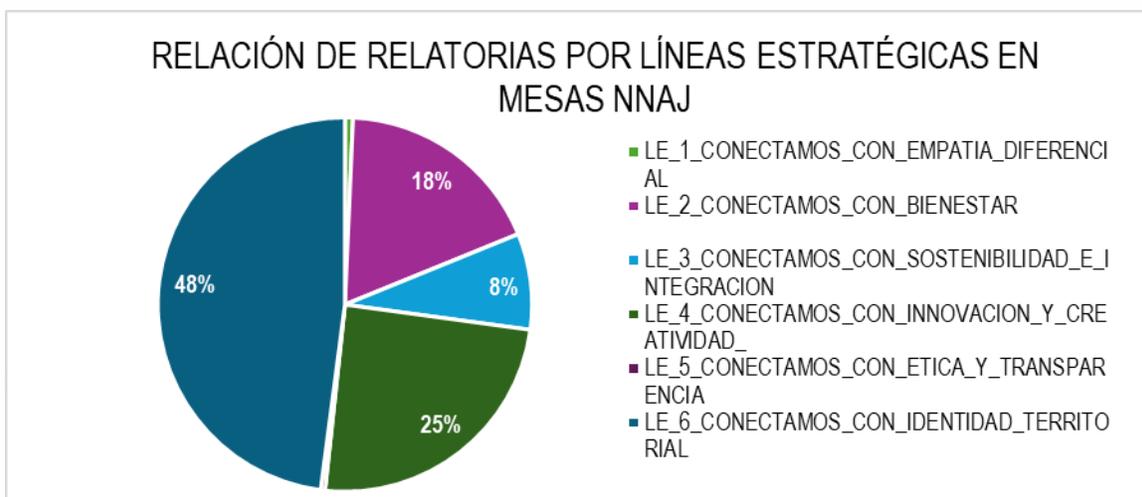
La participación en el caso de la primera infancia fue notable, con 56 personas contribuyendo activamente. Se destacó la línea estratégica “Conectamos con Empatía Diferencial”, con una impresionante representatividad del 68%. Este enfoque refleja el compromiso de la comunidad con la inclusión y el apoyo a grupos vulnerables, reconociendo la importancia de abordar las necesidades específicas de la primera infancia con sensibilidad y empatía. Dentro de esta línea estratégica, el programa más seleccionado fue “Poblaciones Conectadas Empatía Social”, con 38 relatorías. Este programa abarca subprogramas sociales que proporcionan cobertura a los diferentes ciclos vitales del municipio, incluido el subprograma de familia, que contempla aspectos relacionados con la discapacidad, los y las cuidadoras y otras poblaciones de especial protección constitucional. En segundo lugar, se encuentra la línea estratégica “Conectamos con Innovación y Creatividad”, mencionada en un 16% de las participaciones.

Su subprograma “Conectamos con la Excelencia Educativa” recibió 8 relatorías, lo que indica un interés en mejorar y fortalecer el sistema educativo del municipio, incluido el nivel preescolar, que es crucial para el desarrollo de los niños y las niñas de primera infancia. Finalmente, la línea estratégica “Conectamos con Sostenibilidad e Integración” recibió un 11% de las participaciones, lo que subraya la importancia de promover prácticas sostenibles y fomentar la integración social y territorial en el desarrollo de políticas y programas dirigidos a la primera infancia.

## Mesa de participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes

En esta parte de las mesas de participación se dio especial consideración a la voz y perspectivas de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Mosquera. Su inclusión activa en estos espacios garantizó que sus preocupaciones, necesidades y visiones fueran debidamente representadas y tenidas en cuenta en la formulación de políticas y programas municipales. Reconociendo el papel crucial que desempeñan en la comunidad y el impacto significativo que las decisiones actuales tienen en su futuro, se les otorgó un espacio significativo para expresar sus opiniones y contribuir al proceso participativo. Esta inclusión refleja el compromiso de Mosquera con la participación ciudadana inclusiva y la construcción de un municipio que responda de manera efectiva a las necesidades y aspiraciones de todas sus generaciones.

Ilustración 79 Relación de relatorías por líneas estratégicas en mesas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes



Fuente: Elaboración propia

El ejercicio de los Niños, las Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ) se llevó a cabo en las diversas instituciones educativas del municipio, logrando la participación de 1,878 personas. Durante este proceso participativo, se identificó que la línea estratégica más relevante para ellos fue “Conectemos con Identidad Territorial”, con un total de 900 relatorías, lo que representa el 48% de las contribuciones. Dentro de esta línea estratégica, el programa más influyente fue “Conectemos con Infraestructura para la Vida”, con 688 relatorías. La segunda línea estratégica más mencionada por los NNAJ fue “Conectemos con Innovación y Creatividad”, con un 25% de las contribuciones.

Dentro de esta línea, el programa más relacionado fue “Conectemos con la Excelencia Educativa”, que aborda temas relacionados con el Sistema Educativo Municipal y las estrategias de formación y apoyo a los estudiantes del territorio. Finalmente, la tercera línea estratégica con mayor concurrencia entre los NNAJ fue “Conectemos con Bienestar”, representando el 18% de las participaciones. Para estos jóvenes, el tema de

seguridad y convivencia es de gran importancia, especialmente en lo que respecta a la creación de espacios seguros, como las salidas de los colegios y la implementación de cuadrantes de seguridad que involucren a las familias del municipio.

Principales conclusiones:

- Aumento de programas complementarios para los estudiantes del municipio, en especial de la educación media y secundaria.
- Fortalecer con programas de bilingüismo a todos los estudiantes del territorio.
- Poner en funcionamiento un mayor número de escenarios como casas de la juventud o centros de desarrollo juvenil.
- Implementar espacios seguros en todas las instituciones educativas del municipio.

Estos resultados son fundamentales para informar la planificación y ejecución de políticas y programas dirigidos a los NNAJ en el municipio, garantizando que se aborden de manera efectiva sus necesidades y preocupaciones, y promoviendo así su participación activa en la construcción de un mejor futuro para todos en Mosquera.

## MESAS DE JUVENTUD Y POBLACIÓN LGBTIQA+

Continuando con las mesas de participación, se dio paso a la voz y perspectivas de los representantes de las juventudes y de la población LGBTIQA+. Estos espacios fueron fundamentales para garantizar la inclusión y representación de estos grupos en el proceso participativo del municipio de Mosquera. Los representantes de las juventudes aportaron sus visiones, preocupaciones y propuestas para abordar los desafíos que enfrentan los jóvenes en el municipio, desde el acceso a la educación y el empleo hasta la participación cívica y el acceso a servicios de salud mental. Por otro lado, los representantes de la población LGBTIQA+ compartieron sus experiencias y perspectivas únicas, destacando la importancia de políticas y programas inclusivos que promuevan la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género. Estas mesas de participación fueron espacios de diálogo abierto y constructivo, donde se fomentó el respeto mutuo y la escucha activa.

Ilustración 80 Relación de relatorías por línea estratégica en mesas de juventudes y población LGBTIQA+.



Fuente: Elaboración propia

Los resultados de esta mesa de participación reflejan un fuerte compromiso hacia la comunidad LGBTIQA+, como se evidencia en el hecho de que el 60% de los participantes señalaron que la línea estratégica más

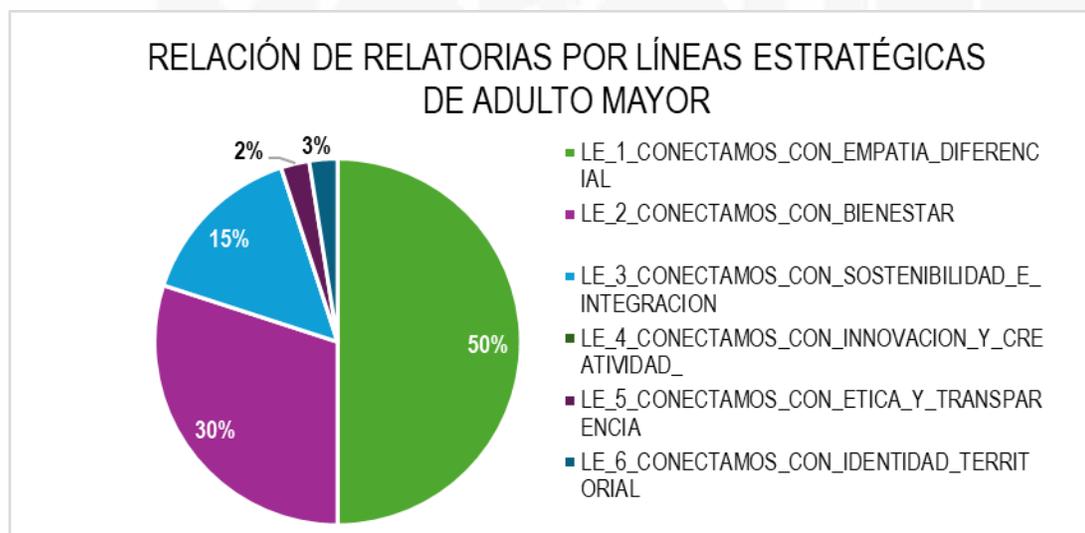
relevante es “Conectamos con Bienestar”. Esta elección resalta la importancia asignada a la creación de programas específicos que aborden las necesidades y desafíos que enfrenta esta población, promoviendo su bienestar integral y su plena inclusión en la sociedad.

Por otro lado, el 40% restante de los participantes mostró interés en el sector de la educación, destacando la necesidad de fortalecer el acceso a la educación para toda la población del municipio, con un enfoque diferencial y de género que tenga en cuenta las particularidades y desafíos específicos de la comunidad LGBTIQ+.

## MESAS DE ADULTO MAYOR

Durante estas mesas, se discutieron temas relevantes como el acceso a servicios de salud adecuados, programas de apoyo social y recreativo, así como la promoción de la participación activa y el empoderamiento de los adultos mayores en la comunidad. Se hizo hincapié en la importancia de garantizar la inclusión y el respeto a los derechos de las personas mayores, así como en la implementación de medidas que promuevan su dignidad y bienestar en todas las etapas de la vida.

Ilustración 81 Relación de relatorías por línea estratégica en mesas de adulto mayor



Fuente: Elaboración propia

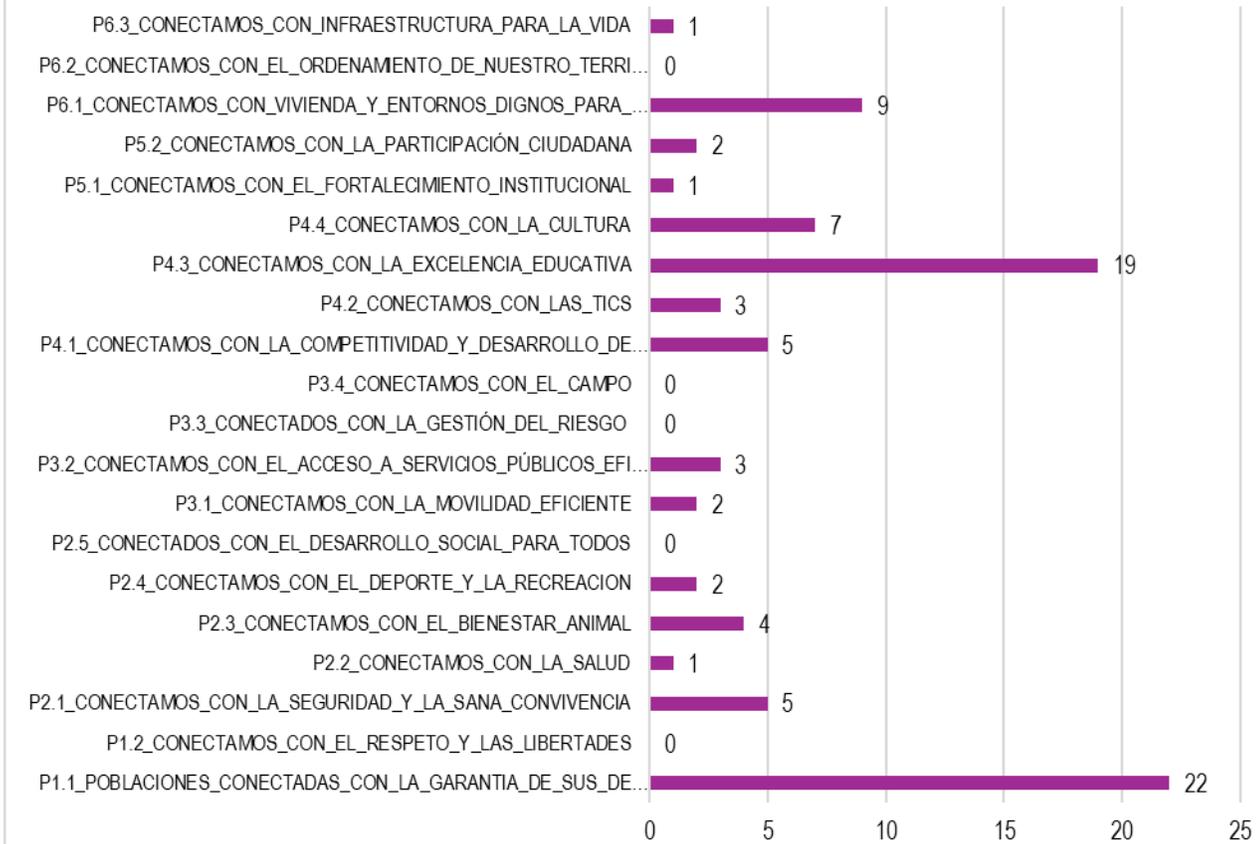
En las mesas de participación de adulto mayor, se observa un fuerte enfoque en la línea estratégica “Conectamos con Empatía Diferencial”, con el 50% de las relatorías asociadas a esta área. En esta línea estratégica se incluyen todos los programas sociales enfocados en los diferentes ciclos vitales, donde el adulto mayor tiene un lugar destacado, como los centros de vida y otras estrategias de fortalecimiento para la tercera edad. Además, el 30% de las relatorías se relacionan con el programa “Conectamos con Empatía Diferencial”.

## MESAS DE PARTICIPACIÓN CON LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

En las mesas de participación con las víctimas del conflicto armado, se brindó un espacio seguro y respetuoso para que estas personas compartieran sus experiencias, preocupaciones y necesidades. Estas mesas representaron un paso importante hacia la reconciliación y la construcción de paz en el municipio de Mosquera, ya que permitieron escuchar directamente a aquellos que han sido afectados por el conflicto y trabajar en conjunto para buscar soluciones y reparaciones.

Ilustración 82 Relación de relatorías por programas en mesas de víctimas del conflicto armado

## RELACIÓN DE RELATORIAS POR PROGRAMA EN MESAS DE VÍCTIMAS



Fuente: Elaboración propia

En las mesas de participación, se destacó la relevancia de la línea estratégica “Conectamos con Innovación y Creatividad”, la cual recibió el 39% de las relatorías. Dentro de esta línea estratégica, el 60% se asoció a temas relacionados con la educación y el acceso de las víctimas del conflicto armado a la educación superior. Además, dentro de la línea estratégica de “Conectamos con Innovación y Creatividad”, el resto de las relatorías se destinaron a programas culturales que valoran las tradiciones y herencias culturales de cada núcleo de esta población, provenientes de sus territorios de origen. En segundo lugar, se observa que el 26% de las relatorías se asociaron con la línea estratégica “Conectamos con Sostenibilidad e Integración”, que incluye un programa especial dirigido a las víctimas del conflicto armado. Este programa busca proporcionar apoyo integral a las víctimas, abordando sus necesidades específicas y promoviendo su integración social y económica en la comunidad.

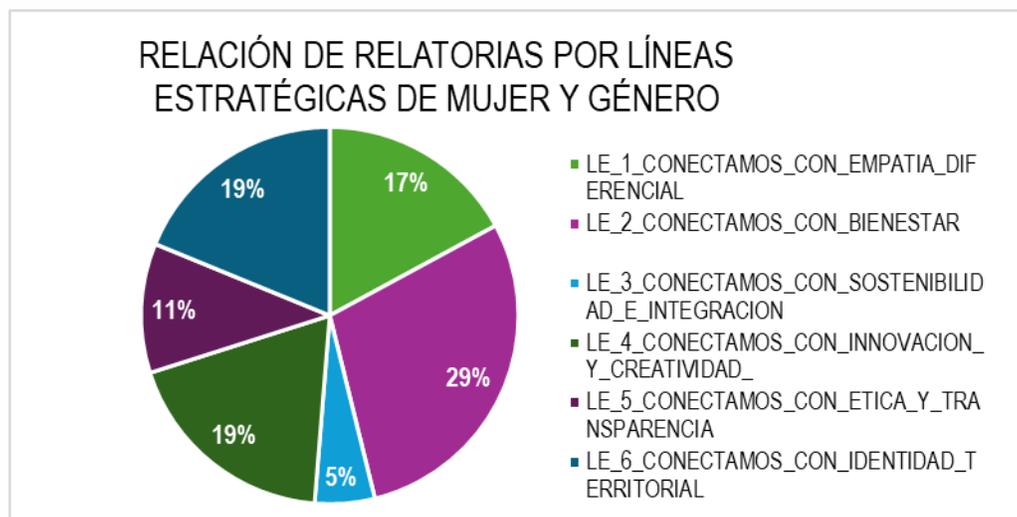
Finalmente, la línea estratégica “Conectamos con Bienestar Social” recibió el 14% de las relatorías. Esta línea se centra en la promoción del bienestar y la calidad de vida de todas las personas en la comunidad, incluyendo a las víctimas del conflicto armado.

## MESAS DE MUJER Y GÉNERO

Continuando con las mesas de participación, se dio paso a las mesas de mujer y género, donde se buscó dar voz a las experiencias, necesidades y demandas específicas de las mujeres y otras identidades de género en el municipio de Mosquera. Estas mesas representaron un espacio crucial para abordar las desigualdades de género, promover la equidad y la inclusión, y trabajar hacia la construcción de una sociedad más justa y

respetuosa de la diversidad. Durante estas mesas, se discutieron una amplia gama de temas, que van desde la violencia de género y el acceso a la salud reproductiva hasta la participación política y económica de las mujeres. Se buscó identificar los desafíos y obstáculos que enfrentan las mujeres y otras identidades de género en el municipio, así como desarrollar estrategias y acciones concretas para abordar estas problemáticas de manera efectiva.

Ilustración 83 Relación de relatorías por línea estratégica en mesas de mujer y género



Fuente: Elaboración propia

En las mesas de participación de mujer y género, se observa que el 29% de las relatorías están asociadas a la línea estratégica de “Conectamos con Bienestar”. Dentro de esta línea estratégica, se destacan los programas de “Conectamos con Salud” y “Conectamos con Seguridad y Sana Convivencia”. Estos programas reflejan la importancia otorgada a la promoción de la salud integral y la seguridad de las mujeres y otras identidades de género en el municipio de Mosquera. Además, se observa que dos líneas estratégicas tienen una representatividad del 19% cada una. La primera es “Conectamos con Innovación e Integridad” y la segunda línea estratégica es “Conectamos con Entidad Territorial”.

### Principales propuestas:

- Fortalecer la promoción de la ruta de violencias basadas en género.
- Fortalecer la propuesta de casa refugio que implementa el municipio con enfoque a las mujeres y sus hijos.
- Fortalecer los equipos de las comisarías de familia con el fin de mejorar la atención de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.
- Crear apoyos financieros para las mujeres que emprenden en el municipio.
- Garantizar el servicio en la Casa Social de la Mujer de Mosquera .

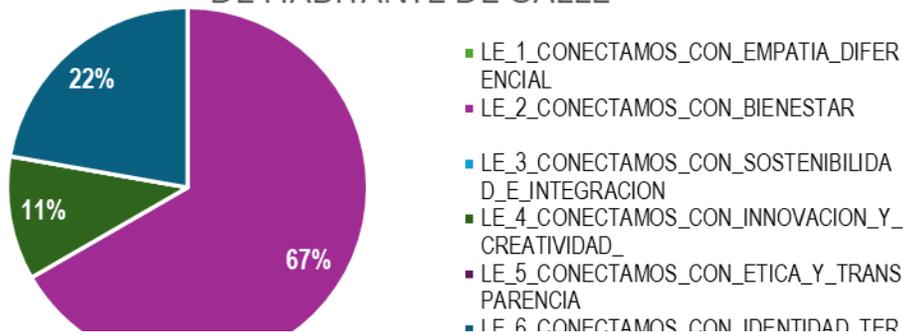
### MESAS DE HABITANTES DE CALLE

Las mesas de participación sobre habitantes de calle representaron un espacio crucial para abordar las necesidades, preocupaciones y desafíos de esta población vulnerable en el municipio de Mosquera. Durante estas mesas, se buscó escuchar directamente las voces de los habitantes de calle, así como de organizaciones de la sociedad civil, autoridades locales y otros actores relevantes, con el fin de identificar soluciones efectivas y sostenibles para abordar esta problemática social. Se discutieron una amplia gama de temas, incluyendo el acceso a vivienda digna, servicios de salud, programas de rehabilitación y reinserción social, así como

la promoción de la dignidad y los derechos humanos de los habitantes de calle. Se buscó comprender las causas subyacentes de la situación de calle y trabajar en conjunto para desarrollar políticas y programas integrales que aborden estas causas de manera efectiva.

Ilustración 84 Relación de relatorías por línea estratégica en mesas de habitante de calle

### RELACIÓN DE RELATORIAS POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE HABITANTE DE CALLE



Fuente: Elaboración propia

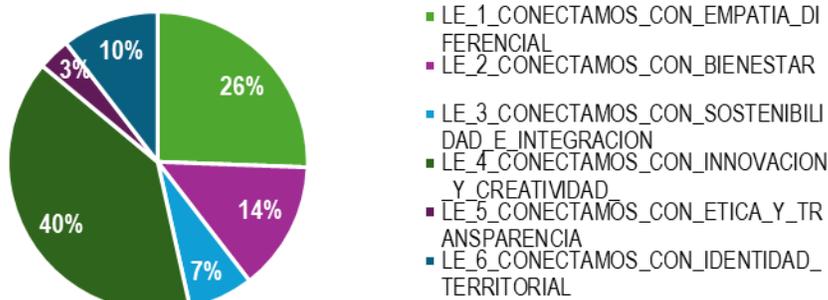
## MESAS DE ETNIAS

Las mesas de participación de etnias, que incluyen afrodescendientes, indígenas, romaníes y otras comunidades étnicas, representaron un espacio fundamental para reconocer y respetar la diversidad cultural y étnica en el municipio de Mosquera. Durante estas mesas, se buscó promover el diálogo intercultural, la inclusión y la igualdad de oportunidades para todas las comunidades étnicas, así como abordar las necesidades y preocupaciones específicas de cada grupo.

Se discutieron una amplia gama de temas, incluyendo el reconocimiento de derechos territoriales, la protección de la identidad cultural, el acceso a servicios básicos como educación y salud, y la promoción de la participación política y social de las comunidades étnicas. Se buscó comprender las experiencias y perspectivas únicas de cada grupo étnico, así como identificar soluciones colectivas y colaborativas para abordar los desafíos que enfrentan.

Ilustración 85 Relación de relatorías por línea estratégica en mesas de etnias

### RELACIÓN DE RELATORIAS POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ETNIAS



Fuente: Elaboración propia

En la mesa de etnias, se observa que el 40% de las relatorías están relacionadas con la línea estratégica

“Conectamos con Innovación y Creatividad”. Esta línea estratégica hace hincapié en el programa de educación, con el objetivo de proporcionar apoyos que permitan el acceso a la educación superior para estudiantes que pertenezcan a algún tipo de etnia. La siguiente línea estratégica es “Conectamos con Empatía Diferencial”, con un 26% de las relatorías. Esta línea se centra en el programa de “Poblaciones Conectadas con la Garantía de sus Derechos”, que representa varios de los programas sociales de la alcaldía dirigidos a las comunidades étnicas.

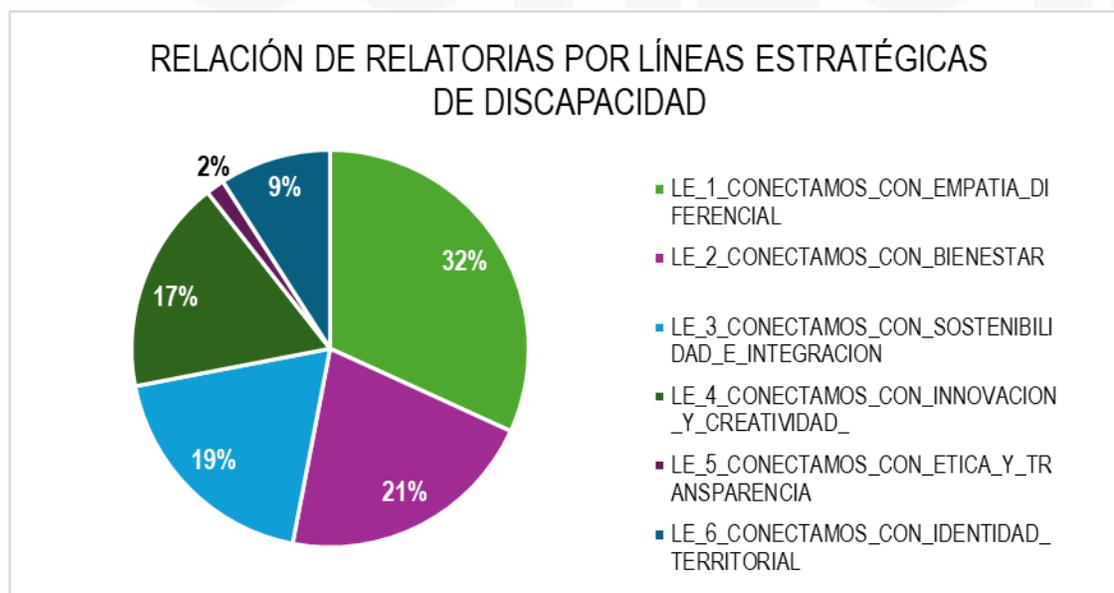
Finalmente, se tiene la línea estratégica de “Conectamos con Bienestar”, con un 14% de las relatorías. Esta línea se enfoca en la promoción del bienestar y la calidad de vida de todas las personas en las comunidades étnicas. Se busca garantizar el acceso a servicios básicos y programas sociales que contribuyan al desarrollo integral y la prosperidad de estas comunidades.

## MESAS DE DISCAPACIDAD

Las mesas de concertación con población con discapacidad representaron un espacio esencial para abordar las necesidades, desafíos y aspiraciones de las personas con discapacidad en el municipio de Mosquera. Durante estas mesas, se buscó garantizar la participación y significativa de las personas con discapacidad, así como de organizaciones de la sociedad civil, autoridades locales y otros actores relevantes.

Algunos temas que se discutieron van desde el acceso a servicios de salud y rehabilitación hasta la accesibilidad física y digital, la inclusión laboral y educativa, y la promoción de los derechos humanos de las personas con discapacidad. Se buscó comprender las barreras y obstáculos que enfrentan las personas con discapacidad en su vida diaria, así como identificar soluciones concretas y acciones específicas para abordar estas problemáticas de manera efectiva.

Ilustración 86 Relación de relatorías por línea estratégica en mesas de discapacidad



Fuente: Elaboración propia

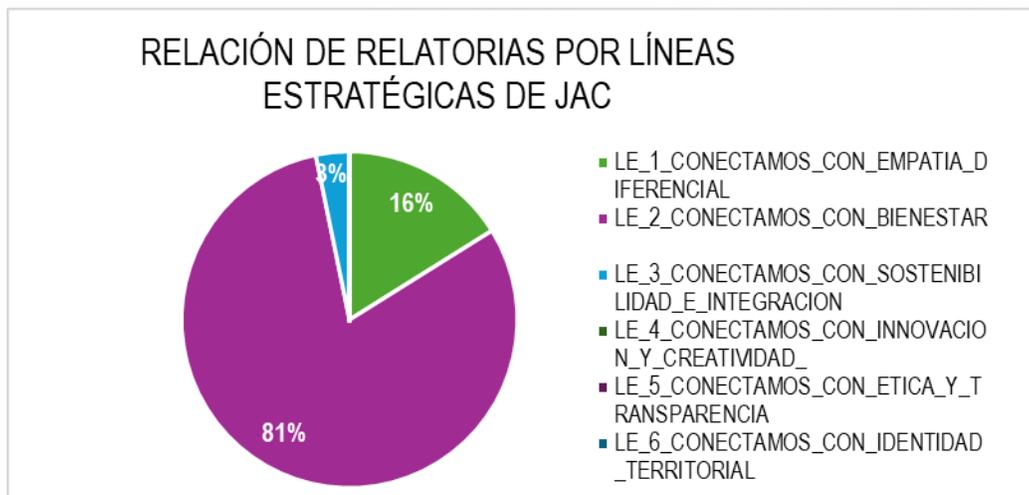
En primer lugar, se observa que el 32% de las discusiones se centraron en la línea estratégica “Conectamos con Empatía Diferencial”. Esta línea engloba programas sociales con un enfoque diferencial hacia las personas con discapacidad, reconociendo sus necesidades particulares y promoviendo la inclusión y la igualdad de oportunidades. En segundo lugar, con un 21% de participación, se encuentra la línea estratégica

“Conectamos con Bienestar”. La tercera línea más relevante es “Conectamos con Sostenibilidad e Integración”, con un enfoque en la movilidad eficiente y el desarrollo del campo productivo. Esta línea busca promover la accesibilidad y la inclusión en el entorno urbano, así como fomentar oportunidades económicas para las personas con discapacidad.

## Mesas Sectoriales MESAS CON JAC

Dentro de las discusiones y relatorías generadas en estas mesas, se observa un enfoque significativo en áreas clave para el desarrollo y bienestar de la comunidad. Temas como la infraestructura, los servicios públicos, la participación ciudadana y el desarrollo social fueron parte de las conversaciones y propuestas presentadas por las juntas de acción comunal.

Ilustración 87 Relación de relatorías por línea estratégica en mesas de JAC



Fuente: Elaboración propia

Las juntas de acción comunal desempeñaron un papel crucial al abordar las preocupaciones relacionadas con la seguridad y la convivencia en Mosquera. Esto se refleja en que el 81% de las relatorías están asociadas a la línea estratégica “Conectamos con Bienestar”. Esta línea estratégica abarca programas y acciones dirigidos a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, incluyendo medidas para fortalecer la seguridad y promover la convivencia pacífica en la comunidad.

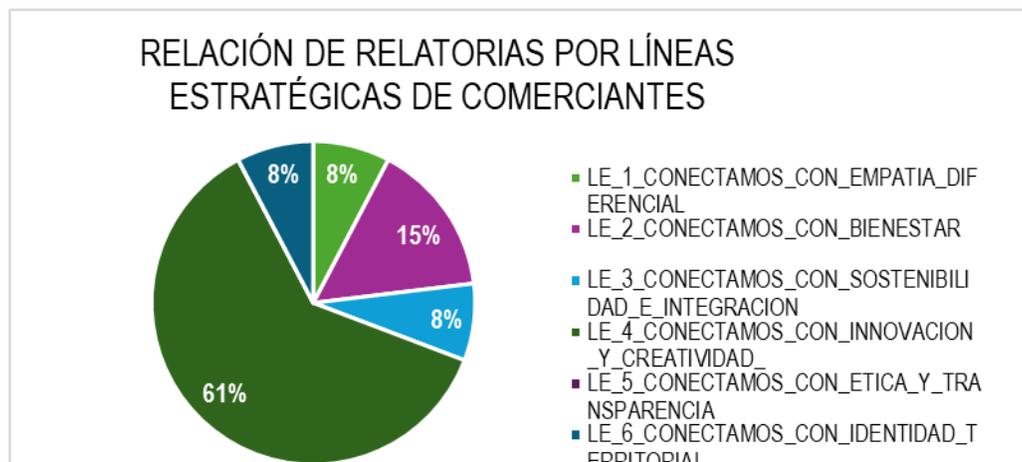
El alto porcentaje de relatorías vinculadas a esta línea estratégica sugiere que las juntas de acción comunal reconocen la importancia de abordar las preocupaciones de seguridad y convivencia como parte integral del bienestar de los residentes de Mosquera. Esto puede implicar la implementación de medidas como patrullajes comunitarios, programas de prevención del delito, fortalecimiento de la iluminación pública y promoción de actividades recreativas y culturales que fomenten la cohesión social.

## MESAS DE VENEDORES AMBULANTES, COMERCIANTES Y ARTESANOS

En las mesas de comerciantes, se contó con la participación de 13 representantes de este importante gremio. Durante las discusiones, se identificó que la línea estratégica más relevante para ellos es “Conectamos con Innovación y Creatividad”. Dentro de esta línea estratégica se encuentra el programa de “Conectamos con Competitividad y Desarrollo de Nuestro Territorio”, el cual engloba estrategias destinadas al desarrollo

económico del municipio. Este programa tiene como objetivo principal fortalecer a los emprendedores y pequeños empresarios del territorio, así como también impulsar el crecimiento y la competitividad del comercio local. Se busca promover la innovación, la creatividad y la diversificación de productos y servicios para mejorar la oferta comercial del municipio.

Ilustración 88 Relación de relatorías por línea estratégica en mesas de comerciantes



Fuente: Elaboración propia

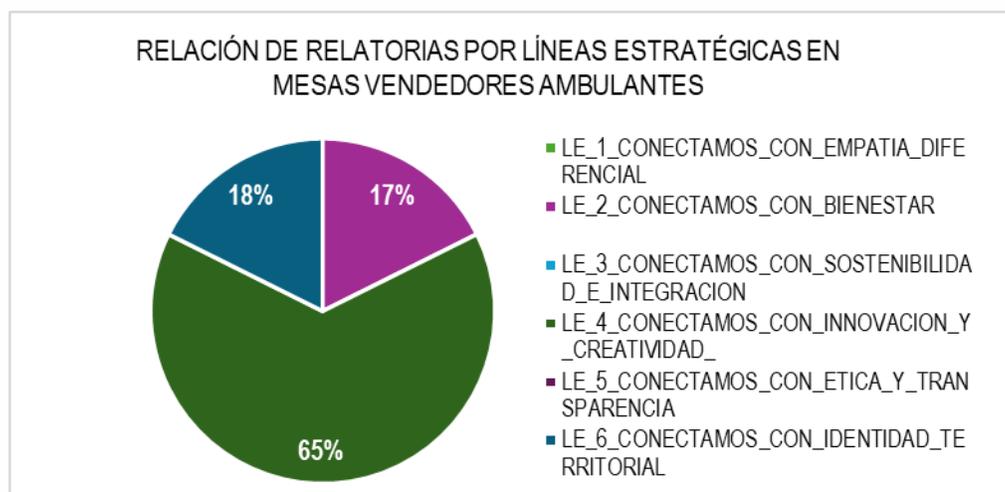
#### Principales propuestas:

- Descentralizar las ferias del municipio, incrementando un mayor número de puntos de comercio en el municipio.
- Mejorar la capacidad hotelera del municipio.
- Formar redes de comerciantes que permitan que los independientes se puedan asociar, ya sea a asociaciones o agremiaciones existentes Enel municipio o crear nuevos de la mano de la administración municipal.

Crear un EXPOCONECTA que vincule a todos los sectores comerciales y empresariales.

Lograr vincular artesanos a programa de la administración, donde sean ellos mismos los que dicten talleres al resto de la población

Ilustración 89 Relación de relatorías por línea estratégica en mesas de vendedores ambulantes



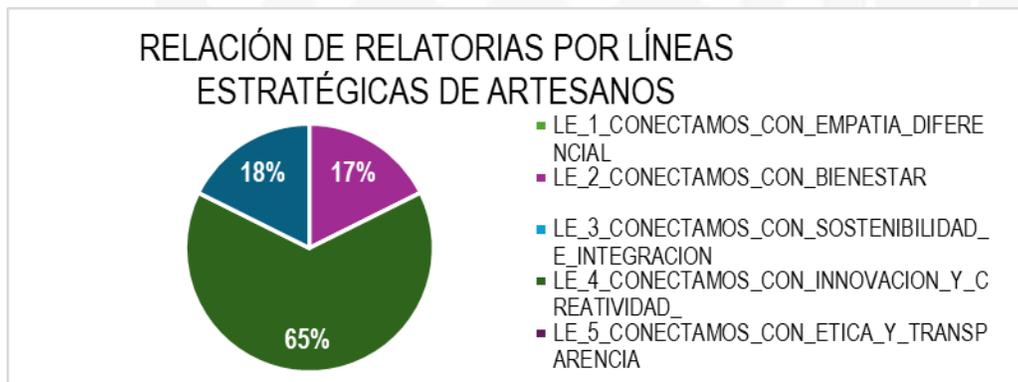
Fuente: Elaboración propia

Las mesas de participación de vendedores ambulantes también destacaron el desarrollo económico como una prioridad clave. Al igual que las mesas de comerciantes, se observó que la línea estratégica “Conectamos con Innovación y Creatividad” recibió una alta atención, representando un 65% de las discusiones. Dentro de esta línea estratégica, se encuentran iniciativas destinadas a promover la innovación y la creatividad en el ámbito económico, lo que incluye estrategias para apoyar y fortalecer el trabajo de los vendedores ambulantes. Además, se identificó que la línea estratégica “Conectamos con Bienestar”, que engloba programas sociales, también fue relevante para las mesas de vendedores ambulantes.

### Principales propuestas:

- Crear líneas de empleo que permita reducir el desempleo en el municipio.
- Construcción de un centro donde los vendedores ambulantes puedan operar o por lo menos acceder a servicios mínimos como baños y energía.
- Carnetizar a los vendedores ambulantes.
- Apoyo para la formalización de los vendedores ambulantes.
- Fortalecer financieramente a los vendedores ambulantes.

Ilustración 90 Relación de relatorias por línea estratégica en mesas de artesanos



Fuente: Elaboración propia

En las mesas de artesanos, se contó con la participación de 17 representantes de este importante sector. Durante las discusiones, se identificó que la línea estratégica más relevante para ellos es “Conectamos con Innovación y Creatividad”. Dentro de esta línea estratégica se encuentra el programa de “Conectamos con Competitividad y Desarrollo de Nuestro Territorio”, el cual engloba estrategias destinadas al desarrollo económico del municipio.

### MESAS DE INDUSTRIALES

En las mesas de participación de los industriales, se observó un enfoque unánime hacia la línea estratégica “Conectamos con Identidad Territorial”. Todos los asistentes, representantes del sector industrial, coincidieron en la importancia de este aspecto para el desarrollo integral del territorio de Mosquera. Durante las discusiones, se hizo hincapié en varios temas clave relacionados con esta línea estratégica. En primer lugar, se destacó la necesidad de actualizar el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) para garantizar un desarrollo urbano sostenible y acorde a las necesidades del sector industrial.

Asimismo, se abordó el tema de las vías y el acceso para la movilización de los productos generados por la industria local. Los participantes resaltaron la importancia de contar con una infraestructura vial adecuada que facilite el transporte de mercancías y contribuya a la competitividad del sector. Además, se discutió sobre el acceso a servicios públicos esenciales para el funcionamiento de las industrias, como el suministro de

agua, energía eléctrica y servicios de telecomunicaciones. Estos aspectos son fundamentales para garantizar el desarrollo y la operatividad de las empresas industriales en el municipio.

## MESAS DE SEGURIDAD Y SALUD

En la mesa de participación del sector seguridad y salud, se contó con la presencia de 21 participantes que expresaron sus preocupaciones y propuestas de solución, abordando tres líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Territorial (PDT). La primera línea estratégica destacada fue “Conectamos con Bienestar”, la cual concentró el 43% de las relatorías.

En segundo lugar, se encuentra la línea estratégica “Conectamos con Identidad Territorial”, con el 29% de las relatorías. En esta línea se ubica el programa de infraestructura para la vida, el cual contempla obras y proyectos destinados a mejorar los espacios y servicios comunitarios en el territorio, lo que contribuye indirectamente a fortalecer la seguridad y la convivencia. Finalmente, se destaca la línea estratégica “Conectamos con Sostenibilidad e Integración”, que recibió el 28% de las relatorías.

Otro aspecto relevante discutido en la mesa fue el de la tenencia responsable de animales de compañía. Este tema involucra la promoción de prácticas responsables por parte de los propietarios de mascotas, como la esterilización, la vacunación y el cuidado adecuado de los animales, con el fin de garantizar su bienestar y prevenir problemas de salud pública asociados con el abandono y el maltrato animal.

### Principales propuestas de la población:

- Implementar estrategias de salud mental.
- Garantizar los servicios de salud a los adultos mayores.
- Realizar el seguimiento a las EPS presentes en el municipio.

## MESAS DE DEPORTE

En la mesa de participación con el sector deporte, se abordaron diversos temas relacionados con el fomento de la actividad física, el desarrollo de infraestructuras deportivas y la promoción del deporte como herramienta para el bienestar y la integración comunitaria.

Uno de los puntos destacados fue el impulso de programas para el acceso equitativo a instalaciones deportivas y actividades recreativas en el municipio. Esto incluye la construcción y el mantenimiento de espacios deportivos públicos, así como la organización de eventos y actividades deportivas inclusivas que involucren a toda la comunidad.

Además, se discutió sobre la importancia de promover estilos de vida activos y saludables entre los habitantes, especialmente entre los jóvenes, mediante programas de educación física en las escuelas, actividades extracurriculares y campañas de sensibilización sobre la importancia del deporte para la salud física y mental. Igualmente, se hizo hincapié en la necesidad de apoyar a los deportistas locales, tanto en el ámbito amateur como en el profesional, proporcionándoles recursos y oportunidades para desarrollar su talento y representar al municipio en competiciones regionales, nacionales e internacionales.

### Principales propuestas de la población:

- Generar un verdadero programa deportivo de alto rendimiento.
- Buscar capacitaciones internacionales que permitan fortalecer el sistema deportivo del municipio.
- Crear nuevas escuelas de formación con deportes de nuevas tendencias.
- Establecer una línea de asesoría y apoyo a los diferentes clubes deportivos del territorio.

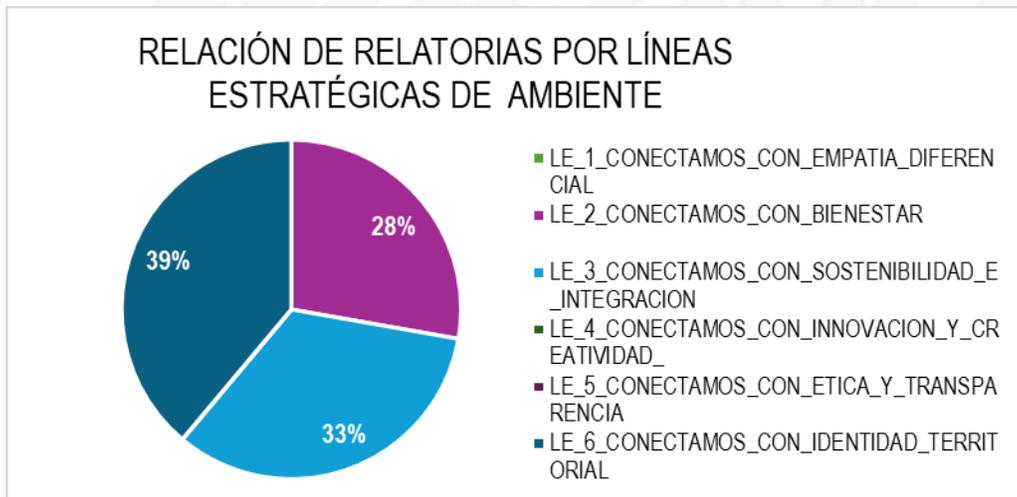
- Apoyar económicamente a los deportistas que compiten en otras ciudades y municipios.
- Bajar los costos en los escenarios deportivos.
- Mejorar los canales de información y de comunicación con la comunidad.

## MESAS DE AMBIENTE

En la mesa de medio ambiente, se observa una participación equilibrada en tres líneas estratégicas propuestas para el Plan de Desarrollo Territorial (PDT). Esto indica una preocupación integral por temas relacionados con el entorno natural, el acceso a servicios básicos y la promoción del bienestar.

La primera línea estratégica, “Conectamos con Entidad Territorial”, recibió un 39% de relevancia. En esta línea se incluyen programas destinados a la ampliación de acueductos y saneamiento básico, aspectos cruciales para garantizar la calidad de vida de los habitantes y el cuidado del medio ambiente. La segunda línea, “Conectamos con Sostenibilidad e Integración”, obtuvo un 33% de participación. Aquí se plasman los programas relacionados con servicios públicos y movilidad eficiente y sostenible, reflejando una preocupación por el desarrollo urbano planificado y el uso responsable de los recursos naturales. Finalmente, la tercera línea, “Conectamos con Bienestar”, alcanzó un 28% de relevancia.

Ilustración 91 Relación de relatorias por línea estratégica en mesas de ambiente



Fuente: Elaboración propia

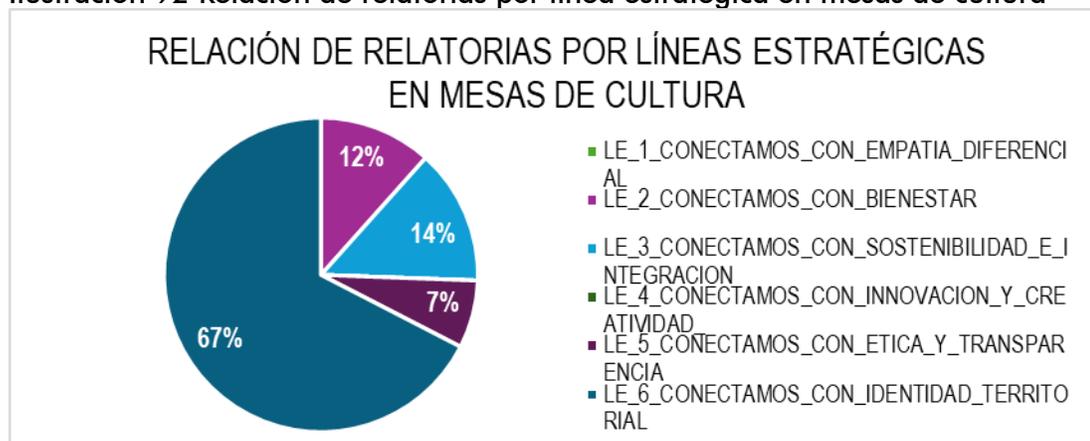
### Principales propuestas de la población:

- Ampliación de acueductos.
- Implementar actividades de seguimiento de venta de residuos químicos
- Crear la política pública ambiental.
- Establecer actividades de control y seguimiento y esquemas de cultura ambiental.
- Ampliar la PTAR.
- Crear atención de fauna silvestres.
- Crear un centro de investigación ambiental.
- Establecer campañas de educación ambiental con enfoque diferencial.

## MESAS DE CULTURA

En la mesa de cultura, se priorizaron aspectos significativos relacionados con la identidad, la creatividad y el bienestar cultural de la comunidad. El mayor aporte identificado en las mesas de participación con el sector cultural del municipio fue la creación de espacios adecuados para que los cultores puedan desarrollar sus actividades y presentaciones. Lo anterior incluye la necesidad de contar con lugares destinados específicamente para la práctica y exhibición de diversas formas artísticas, como la música, el baile y la pintura.

Ilustración 92 Relación de relatorías por línea estratégica en mesas de cultura

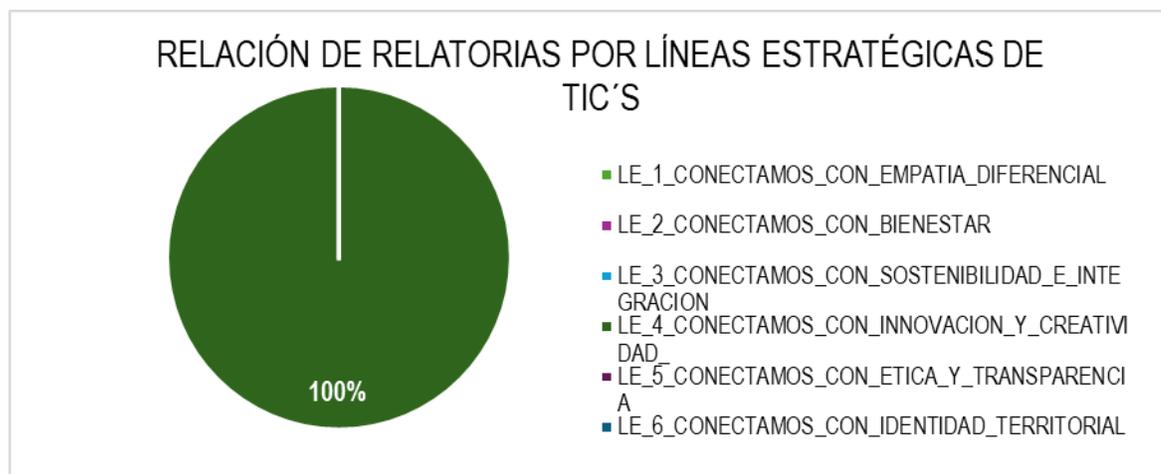


Fuente: Elaboración propia

### MESAS DE TIC

La mesa de participación sobre las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) fue un espacio crucial donde se discutieron temas relacionados con el uso, acceso y desarrollo de las TIC en el municipio. En esta mesa se abordaron preocupaciones y propuestas para promover el uso efectivo de la tecnología en beneficio de la comunidad.

Ilustración 93 Relación de relatorías por línea estratégica en mesas de TIC's,



Fuente: Elaboración propia

### Entre los temas discutidos en esta mesa se incluyeron:

- Acceso a la tecnología: Se analizó la disponibilidad y accesibilidad de dispositivos tecnológicos, como computadoras e internet, especialmente en áreas rurales o comunidades marginadas.

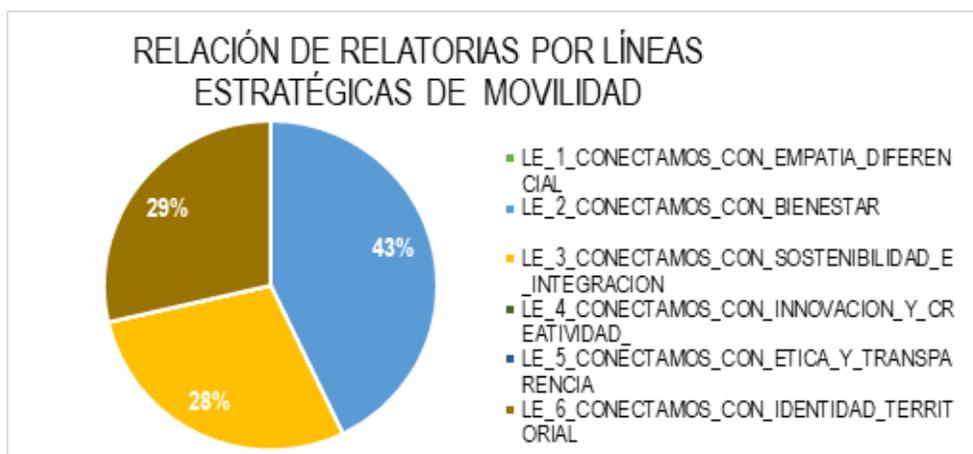
- **Alfabetización digital:** Se destacó la importancia de promover la capacitación y educación en competencias digitales para todas las edades, asegurando que todos los ciudadanos puedan aprovechar plenamente los beneficios de las TIC.
- **Desarrollo de infraestructura:** Se discutió la necesidad de mejorar la infraestructura de telecomunicaciones, como la expansión de redes de internet de alta velocidad y la instalación de puntos de acceso wifi públicos.
- **Uso de TIC en la educación:** Se exploraron formas de integrar eficazmente la tecnología en el sistema educativo, desde la enseñanza en las aulas hasta la capacitación docente en herramientas digitales.
- **Innovación y emprendimiento:** Se debatió sobre el papel de las TIC en el fomento de la innovación y el emprendimiento local, así como en la creación de oportunidades económicas a través de iniciativas tecnológicas.

## MESAS DE MOVILIDAD

El 29% de las relatorías enfocadas en movilidad en el municipio de Mosquera reflejan la relevancia que la comunidad otorga a este aspecto crucial para la calidad de vida y el desarrollo urbano. Dentro de los temas abordados en estas relatorías, se destacan varios aspectos clave:

- **Infraestructura vial:** Se discutió sobre el estado de las vías existentes, la necesidad de mantenimiento y la construcción de nuevas carreteras para garantizar un desplazamiento seguro y eficiente de los ciudadanos.
- **Transporte público:** Se analizó la calidad y accesibilidad del transporte público, incluyendo la cobertura de rutas, frecuencia de los servicios, tarifas y condiciones de los vehículos, con el objetivo de mejorar la movilidad de los habitantes del municipio.
- **Movilidad sostenible:** Se exploraron opciones para promover un transporte más sostenible, como el fomento del uso de medios de transporte no motorizados, la implementación de sistemas de transporte público eficientes y la reducción de la dependencia del automóvil particular.
- **Accesibilidad:** Se debatió sobre la importancia de garantizar la accesibilidad de las infraestructuras de transporte para personas con movilidad reducida o discapacidades, asegurando la inclusión de todos los ciudadanos en la movilidad urbana.
- **Planificación urbana:** Se discutieron estrategias de planificación urbana que promuevan un desarrollo equitativo y sostenible, evitando la congestión vehicular y fomentando la creación de espacios peatonales y ciclovías.

Ilustración 94 Relación de relatorías por línea estratégica en mesas de Movilidad



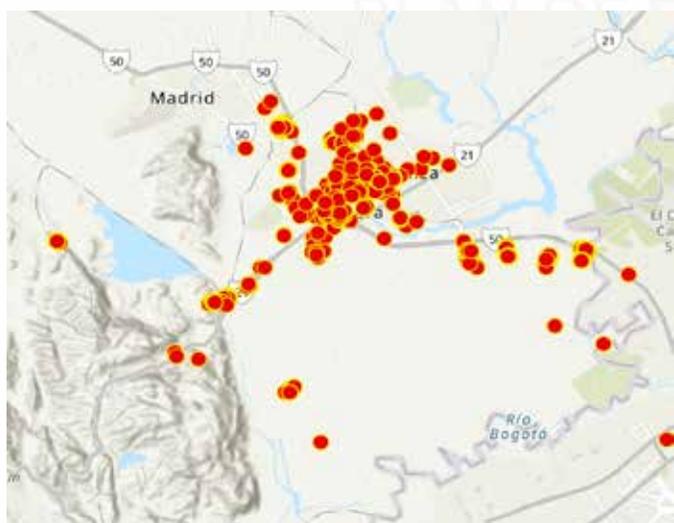
Fuente: Elaboración propia

## PROCESO PARTICIPATIVO VIRTUAL

En el proceso de las mesas de concertación ciudadana, se aprovecharon herramientas tecnológicas como la plataforma digital ArcGIS123. A través de esta plataforma, se llevaron a cabo encuestas en línea mediante una aplicación para teléfonos móviles, lo que permitió recopilar datos de la ciudadanía de manera eficiente. Estos datos se analizaron y visualizaron en un contexto geográfico, lo que facilitó comprender mejor la distribución espacial de las necesidades y preferencias de la población.

Como resultado de esta encuesta, se generó un mapeo que muestra la distribución de la información recopilada en todo el municipio. Esta representación visual proporciona una visión clara de dónde y cuándo se concentraron las respuestas, así como de cuáles son los temas que tienen mayor relevancia para la población en diferentes áreas geográficas del municipio.

Ilustración 95 Mapeo de ubicación de Encuestas diligenciadas para la construcción del PDM



Fuente: Elaboración propia

Durante el proceso de encuestas para identificar las necesidades prioritarias en la construcción del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), se logró la participación de un total de 2,519 personas. De este grupo, 1,523 fueron mujeres y 996 hombres, evidenciando una representación significativa de ambos géneros en el proceso de consulta. Esta diversidad de participantes garantiza una visión integral de las necesidades y preocupaciones de la comunidad, lo que contribuirá a diseñar un plan que atienda de manera equitativa las demandas de todos los sectores de la población.

Ilustración 96 Participación de las encuestas por género





Fuente: Elaboración propia

En el caso de las encuestas, el tema de mayor interés es la inseguridad e infraestructura de vías, el primero con el 39,9% y el segundo con un 7,9% de representatividad de la data total.

En resumen, el análisis de datos de las encuestas y mesas de participación en el municipio de Mosquera ha proporcionado una visión clara de las necesidades y prioridades de la población en la construcción del plan de desarrollo. La participación de la comunidad ha sido fundamental para identificar los desafíos y oportunidades que enfrenta la localidad. Ahora, con estos hallazgos como línea base, el compromiso del alcalde y su equipo de gobierno es convertir estas voces en acciones concretas que impulsen el progreso y mejoren la calidad de vida de todos los habitantes de Mosquera. Este proceso de consulta y análisis continuará siendo fundamental para garantizar una gestión transparente, inclusiva y orientada al bienestar colectivo en el futuro.

### CONECTAMOS CON EL GOBIERNO

El propósito primordial de estas mesas de trabajo con el gobierno ha sido establecer los parámetros fundamentales que guiarán la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal. Más allá de ser un ejercicio meramente administrativo, se ha buscado generar un proceso de construcción colectiva, donde los miembros del gabinete y la administración trabajen de la mano para definir las prioridades, los objetivos y las estrategias que impulsarán el desarrollo integral de Mosquera en los próximos años. La diversidad de perspectivas, experiencias y conocimientos aportados por los participantes ha enriquecido sobremedida el debate y la reflexión en torno a los desafíos y oportunidades que enfrenta el municipio. Asimismo, ha permitido identificar áreas de consenso y puntos de desacuerdo, que serán abordados con transparencia y responsabilidad en la elaboración del PDM.

En este sentido, se constituye un testimonio del compromiso de la administración municipal y la ciudadanía mosqueruna por construir un futuro próspero, inclusivo y sostenible. A través de un proceso participativo y transparente, daremos forma al Plan de Desarrollo Municipal, consolidando así nuestro compromiso con el bienestar y el progreso de Mosquera y sus habitantes.

### PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

El proceso de Presupuestos Participativos en el municipio de Mosquera se llevó a cabo durante varias jornadas de concertación con la población. Durante estos encuentros, el alcalde del municipio destacó la importancia de invertir en el territorio de manera conjunta con la comunidad de cada uno de los sectores y zonas del municipio. Este enfoque de presupuestos participativos busca garantizar que la asignación de recursos se realice de manera transparente y equitativa, teniendo en cuenta las necesidades y prioridades específicas de cada comunidad. Al involucrar a los ciudadanos en el proceso de toma de decisiones sobre el destino de los fondos públicos, se promueve una mayor participación ciudadana y se fortalece el sentido de pertenencia y responsabilidad hacia el desarrollo municipal.

Tabla 43 Cronograma de mesas de concertación PDT Mosquera Conecta 2024-2027

CRONOGRAMA DE MESAS DE CONCERTACIÓN PARA LA CONTRUCCIÓN DEL PLAN DEL DESARROLLO PDT MOSQUERA CONECTA 2024-2027 CON PRESUPUESTO PARTICIPATIVOS				
FECHA	PUNTO DE ENCUENTRO	SECTORES	LINEA	RESPONSABLE



Domingo 4 de febrero	Parque de Planadas	Acanto Sabana Planadas	TERRITORIAL	EQUIPO PDT
Lunes 5 de febrero	Coliseo Lucio Amortegui	Mesa Adulto Mayor	POBLACIONAL	Desarrollo Social
Lunes 5 de febrero	Centro Cultural de El Oriente - Porvenir Río	Villa Lady Porvenir Río I y II Parques de Porvenir	TERRITORIAL	EQUIPO PDT
Martes 6 de Febrero	Auditorio Parque Industrial San Jorge	Mesa de Empresarios e industriales	SECTORIAL	COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONOMICO
Martes 6 de Febrero	Casa de La Mujer	Mesa de Mujeres	POBLACIONAL	MUJER Y FAMILIA
Miércoles 7 de febrero	Auditorio Municipal	Mesa sector educativo y ambiental	SECTORIAL	Educación y Ambiente
Jueves 8 de febrero	Ecoplaza	Comercio y población en general	TERRITORIAL	EQUIPO PDT
Jueves 8 de febrero	Parque Cultural	Mesa Juventud y Sectores sociales LGTBIQA+	POBLACIONAL	Desarrollo Social y Dir. De Juventud
Viernes 9 de febrero	I.E La Fraternidad	Trébol del Gualí I y II Rubí I y II Maiporé La Cartuja Condado del Duque Villa Yenny Las Estancias Mayorca Balcones de Serrezuela Cortijos de Serrezuela	TERRITORIAL	EQUIPO PDT
Sábado 10 de febrero	Parque Cultural	Tréboles Quintas de El Trébol El Carmén El Bremén I y II Alejandrías Los puertos Belverde San isidro Alicante Virreyes	TERRITORIAL	EQUIPO PDT

**CRONOGRAMA DE MESAS DE CONCERTACIÓN PARA LA CONTRUCCIÓN DEL PLAN DEL DESARROLLO PDT MOSQUERA CONECTA 2024-2027 CON PRESUPUESTO PARTICIPATIVOS**

FECHA	PUNTO DE ENCUENTRO	SECTORES	LINEA	RESPONSABLE
-------	--------------------	----------	-------	-------------



Domingo 4 de febrero	Parque de Planadas	Acanto Sabana Planadas	TERRITORIAL	EQUIPO PDT
Lunes 5 de febrero	Coliseo Lucio Amortegui	Mesa Adulto Mayor	POBLACIONAL	Desarrollo Social
Lunes 5 de febrero	Centro Cultural de El Oriente - Porvenir Río	Villa Lady Porvenir Río I y II Parques de Porvenir	TERRITORIAL	EQUIPO PDT
Martes 6 de Febrero	Auditorio Parque Industrial San Jorge	Mesa de Empresarios e industriales	SECTORIAL	COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONOMICO
Martes 6 de Febrero	Casa de La Mujer	Mesa de Mujeres	POBLACIONAL	MUJER Y FAMILIA
Miércoles 7 de febrero	Auditorio Municipal	Mesa sector educativo y ambiental	SECTORIAL	Educación y Ambiente
Jueves 8 de febrero	Ecoplaza	Comercio y población en general	TERRITORIAL	EQUIPO PDT
Jueves 8 de febrero	Parque Cultural	Mesa Juventud y Sectores sociales LGTBIIQA+	POBLACIONAL	Desarrollo Social y Dir. De Juventud
Viernes 9 de febrero	I.E La Fraternidad	Trébol del Gualí I y II Rubí I y II Maiporé La Cartuja Condado del Duque Villa Yenny Las Estancias Mayorca Balcones de Serrezuela Cortijos de Serrezuela	TERRITORIAL	EQUIPO PDT
Sábado 10 de febrero	Parque Cultural	Tréboles Quintas de El Trébol El Carmén El Bremén I y II Alejandrías Los puertos Belverde San isidro Alicante Virreyes	TERRITORIAL	EQUIPO PDT



**CRONOGRAMA DE MESAS DE CONCERTACIÓN PARA LA CONTRUCCIÓN DEL PLAN DEL DESARROLLO PDT MOSQUERA CONECTA 2024-2027 CON PRESUPUESTO PARTICIPATIVOS**

FECHA	PUNTO DE ENCUENTRO	SECTORES	LINEA	RESPONSABLE
Domingo 11 de febrero	Ecoplaza	Iregui I y II Villa del Sol Porvenir Centro Villa María I, II, III, IV La Cabaña La Esperanza El Cabrero Conjunto Serrezuelita Serrezuelita Villa Nueva El Jardín	TERRITORIAL	EQUIPO PDT
Lunes 12 de febrero	CAD	Víctimas del conflicto armado, Étnias y Libertad Religiosa	POBLACIONAL	Gobierno, Gestión Comunal y Desarrollo Social
Lunes 12 de febrero	CAD	Presidentes JAC, Líderes de P.H., Organizaciones sociales, consejos, mesas y comités de participación ciudadana	SECTORIAL	Gestión Comunal
Martes 13 de Febrero	Auditorio Municipal	Sector Productivo y Comercial (comerciantes, gastronómico, artesanos, emprendedores, sector agro y financiero)	SECTORIAL	Competitividad, Desarrollo Económico, Ambiente
Martes 13 de Febrero	Auditorio y Biblioteca	Sector Cultural y artístico	SECTORIAL	CULTURA
Miércoles 14 de febrero	Auditorio Municipal	Vendedores ambulantes	SECTORIAL	Gobierno
Miércoles 14 de febrero	Auditorio Municipal	Transporte público Seguridad Salud Gestión del Riesgo Entidades Descentralizadas	SECTORIAL	Seguridad, Movilidad, Gestión dl Riesgo y Salud
Miércoles 14 de febrero	Polideportivo de San Telmo	Villa Marcela San Telmo San Sebastián Luminex	TERRITORIAL	EQUIPO PDT
Viernes 16 de febrero	Salón de Alcaldes	Mesa Libertad Religiosa	SECTORIAL	GOBIERNO
Viernes 16 de febrero	Polideportivo La Arboleda	Villa Sajonia, Torres de San Felipe, Campiñas de San Gabriel, El Paraíso, La Arboleda y Praderas II	TERRITORIAL	EQUIPO PDM
sábado 17 de Febrero	Coliseo Nuevo	Sector Deportes (Clubes, Escuelas, Asociación entre otros)	SECTORIAL	DEPORTE
sábado 17 de Febrero	Parque principal de Mosquera	Centro Histórico, Puerta Grande, Las Villas, La Aldea, Cartagenita, Minipilla, Quintas del Márquez	TERRITORIAL	EQUIPO DE PDM

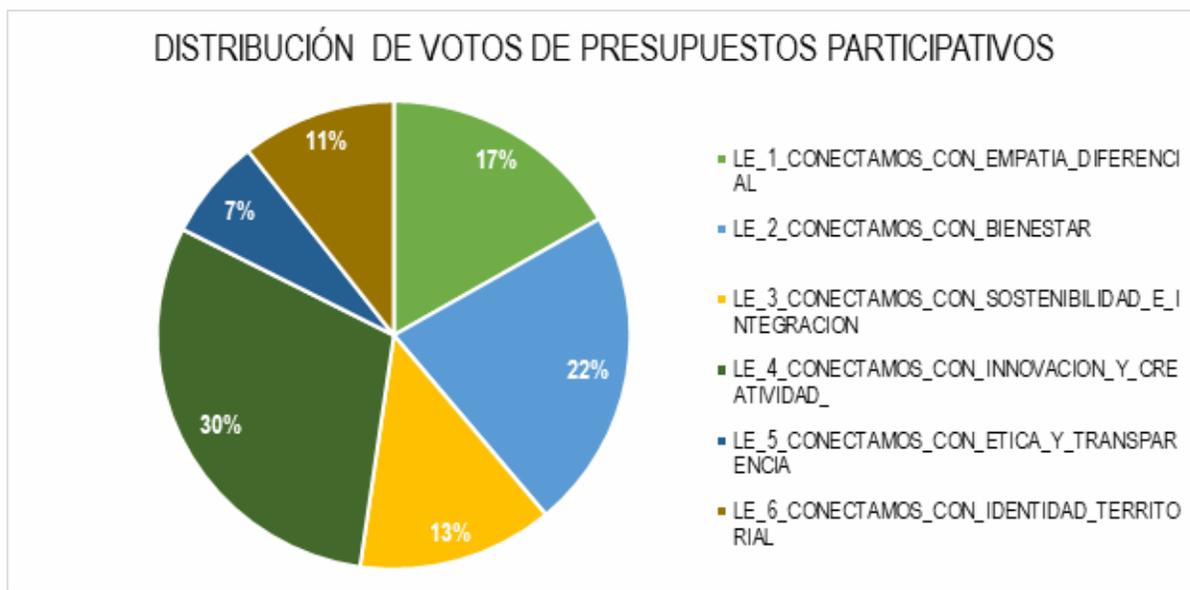
Como se puede apreciar en la tabla, un total de 24 mesas fueron dedicadas al proceso de socialización y desarrollo de presupuestos participativos. Estas mesas se desplegaron a lo largo de todo el municipio de Mosquera, abarcando diversos sectores poblacionales. Este enfoque meticuloso permitió una amplia participación ciudadana en la elaboración de los presupuestos, asegurando que las voces y necesidades de todos los grupos fueran tenidas en cuenta. Durante este proceso participativo, se logró la impresionante participación de 1.620 personas, quienes aportaron sus votos y puntos de vista sobre las líneas estratégicas más relevantes para la inversión social en el municipio. Esta amplia participación demuestra un compromiso significativo por parte de la comunidad en la definición de las prioridades y objetivos para el desarrollo social de Mosquera.

Tabla 44 Relación de votación de presupuestos participativos por línea estratégica

RELACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS POR LÍNEA ESTRATEGICA DEL PDT "MOSQUERA CONECTA" 2024-2027	
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	CANTIDAD DE VOTOS
LE_1_CONECTAMOS_CON_EMPATIA_DIFERENCIAL	271
LE_2_CONECTAMOS_CON_BIENESTAR	359
LE_3_CONECTAMOS_CON_SOSTENIBILIDAD_E_INTEGRACION	217
LE_4_CONECTAMOS_CON_INNOVACION_Y_CREATIVIDAD_	489
LE_5_CONECTAMOS_CON_ETICA_Y_TRANSPARENCIA	113
LE_6_CONECTAMOS_CON_IDENTIDAD_TERRITORIAL	171
<b>TOTAL</b>	<b>1620</b>

Fuente: Elaboración propia

Ilustración 97 Distribución de votos de presupuestos participativos por línea estratégica

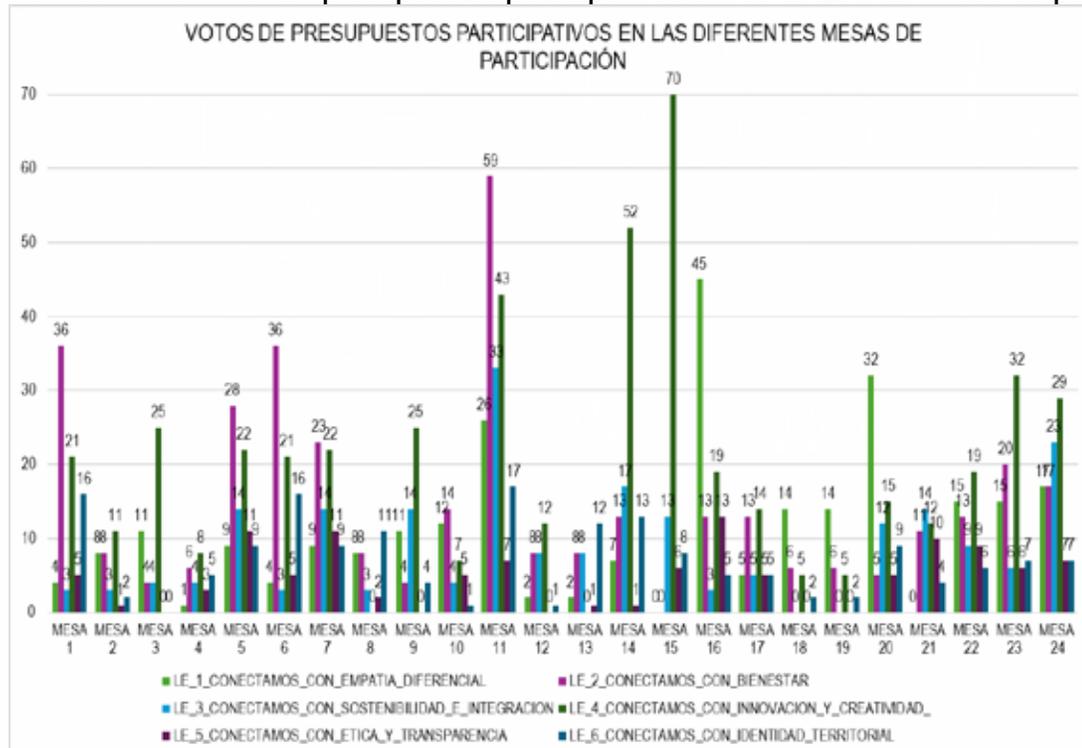


Fuente: Elaboración propia

Tras analizar los resultados obtenidos en las mesas, se pudo identificar que el eje estratégico donde la población espera que se realice una mayor inversión es la línea 4, “Conectamos con Innovación y creatividad”. En esta línea se agrupan los programas de educación, cultura, y el fomento al emprendimiento y la empleabilidad en el territorio. Este eje estratégico obtuvo una participación del 30%, lo que representa 489 participaciones de la población.

En segundo lugar, se encuentra la línea “Conectamos con bienestar”, con una representatividad del 22%, asociada a 359 personas. En esta línea se incluyen los programas de recreación y deporte, salud y familia, que son fundamentales dentro del plan de desarrollo territorial “Mosquera Conecta 2024-2027”. Finalmente, la tercera línea es “Conectamos con empatía diferencial”, que engloba todos los programas sociales proporcionados por la alcaldía y que recibió la votación de 271 personas. Estos resultados proporcionan una guía clara sobre las prioridades y necesidades de la comunidad, lo que permitirá una asignación más efectiva de recursos para el desarrollo social en el municipio.

Ilustración 98 Votos de presupuestos participativos en las diferentes mesas de participación



Fuente: Elaboración propia



# COMPONENTE ESTRATÉGICO



ALCALDÍA DE  
MOSQUERA



## PARTE ESTRATÉGICA

El capítulo estratégico del Plan de Desarrollo es la columna vertebral que guía las acciones futuras para todos los mosquerunos. Fundamentado en un exhaustivo análisis de las necesidades y potencialidades de la comunidad, se ha trazado una hoja de ruta que busca impulsar el crecimiento económico, fortalecer el tejido social y promover la sostenibilidad ambiental. Los objetivos estratégicos están diseñados para abordar los retos actuales y futuros, con una visión proactiva y colaborativa. En este contexto, a continuación, se indica la composición del Plan:

RELACIÓN DE COMPOSICIÓN DEL PDM	
TEMA	CANTIDAD
EJES ESTRATÉGICOS	6
PROGRAMAS	20
SUBPROGRAMAS	60
METAS PRODUCTOS	308

## LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Las líneas estratégicas delineadas para el período 2024-2027 surgen de un proceso colaborativo con la comunidad mosqueruna, donde se ha prestado atención a sus necesidades, aspiraciones e inquietudes. Este enfoque participativo garantiza que las acciones estén alineadas con las expectativas de los ciudadanos y que aborden de manera efectiva los desafíos del municipio. En este sentido, esas líneas estratégicas se constituyen en la base para la identificación de programas, subprogramas, metas y estrategias concretas. Al ser el resultado de un proceso participativo, estas líneas estratégicas proporcionan una guía clara y precisa para la formulación de acciones específicas que contribuirán al desarrollo sostenible y al mejoramiento de la calidad de vida en Mosquera. De esta manera, se establece un marco estratégico robusto que orientará las decisiones y esfuerzos de la administración municipal durante el periodo 2024 – 2027.

Líneas Estratégicas	Metas de producto
LINEA ESTRATEGICA 1. CONECTAMOS CON EMPATIA DIFERENCIAL	
LINEA ESTRATEGICA 2. CONECTAMOS CON BIENESTAR	
LINEA ESTRATEGICA 3. CONECTAMOS CON SOSTENIBILIDAD E INTEGRACIÓN	
LINEA ESTRATEGICA 4. CONECTAMOS CON TECNOLOGIA, INNOVACION Y CREATIVIDAD	
LINEA ESTRATEGICA 5. CONECTAMOS CON ÉTICA Y TRANSPARENCIA	
LINEA ESTRATEGICA 6. CONECTAMOS CON IDENTIDAD TERRITORIAL	
<b>Total general</b>	



<b>Línea estratégica</b>		<b>1. Conectamos con empatía diferencial</b>					
<p>Objetivo de la línea estratégica: impulsar la construcción de una sociedad inclusiva y equitativa en el municipio de Mosquera, mediante el fortalecimiento de políticas, programas y acciones que promuevan la empatía diferencial, reconociendo y atendiendo de manera específica las necesidades y realidades de diversos sectores, incluyendo mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, víctimas, sectores sociales (lgtbiqua+), personas mayores, personas en situación de calle y diversas etnias, generando un ambiente de igualdad de oportunidades y respeto a la diversidad</p>							
<b>Programa</b>		1 Poblaciones conectadas con la garantía de sus derechos					
<b>Subprograma</b>		1.1 Niñas y niños conectados con sus derechos					
<p>Garantizar mediante la implementación de un (1) servicio integral. El acceso equitativo y la calidad de la atención para niños y niñas en edades tempranas. Promoviendo su desarrollo físico. Cognitivo. Emocional y social. Así como su bienestar general</p>							
<b>Meta de bienestar</b>				<b>Armonización</b>			
No. Meta bienestar	Descripción	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	Pnd	Plan dd	Meta ods
1	Servicios dispuestos para atender a los niños y niñas en primera infancia. Con el fin de promover su desarrollo integral a través de la atención en educación inicial. Cuidado calificado. Salud. Nutrición. Protección y acompañamiento familiar.	Servicios de atención integral a la primera infancia implementados	0	1	Transformación 2: seguridad humana y justicia social catalizador b: superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar	Línea estratégica "con-unidad" apuesta: comunidad y diversidad	Ods 1: fin de la pobreza ods 2: hambre cero ods 3: salud y bienestar ods 4: educación de calidad ods 5: igualdad de género ods 8: trabajo decente y crecimiento económico. Ods 10: reducción de las desigualdades
<b>Metas de producto</b>							
Nº de meta producto	Meta producto	Indicador	Línea base m.P.	Meta producto cuatrienio	Estrategias planteadas	Responsable principal (secretaría)	Responsables adicionales



1	Garantizar la atención anual a niñas y niños por medio del piloto de jardín infantil nocturno de familias trabajadoras mosquerunas durante el cuatrienio	No. De niñas y niños atendidos en servicios integrales	0	30	Caracterizar la demanda del servicio nocturno para niños y niñas del municipio; realizar inscripciones y matriculas de la población focalizada según criterios del programa de primera infancia; incluir en los convenios de asociación el servicio de atención nocturna para niños y niñas; dotar los jardines seleccionados con elementos para atención nocturna; realizar seguimiento periodico a los jardines de servicio nocturno.	Secretaria de desarrollo social	Sin corresponsable
2	Dotar el centro de desarrollo integral "la cumbre" durante el cuatrienio	Centros comunitarios dotados	0	1	Adquirir los elementos y equipos necesarios para la operación del jardín infantil; realizar seguimiento a la operación y funcionamiento de los programas.	Secretaria de desarrollo social	Sin corresponsable
3	Dotar 14 centros de atención a la primera infancia del municipio de mosquera en el cuatrienio.	Centros de atención a la primera infancia dotados	0	14	Dotar 12 jardines infantiles y 2 centros de desarrollo integral cdi, garantizando espacios seguros, inclusivos y de calidad	Secretaria de desarrollo social	Sin corresponsable



4	Beneficiar a 6,400 niños, niñas y adolescentes mediante la implementación de un programa integral en las ludotecas municipales, en el cuatrienio	Numero de niños, niñas y adolescentes y jóvenes beneficiados	1200	6400	<p>Celebración del mes de la niñez; realizar convocatoria e inscripciones de la población nna que quieran participar en el programa;</p> <p>implementar proyecto ludopedagógico innovador que impulse las vocaciones y talentos de los nna; descentralizar la atención nna con jornadas periódicas en las zonas rurales y dispersas del municipio; ampliar atención a nna residentes de conjuntos residenciales; desarrollar campaña de prevención de las violencias contra nna en ambientes de juego y recreación;</p> <p>realizar actividades recreativas para el fortalecimiento de valores con las familias beneficiarias del programa, hacer entrega de refrigerios a nna en las actividades descentralizadas.</p>	Secretaría de desarrollo social	Sin responsable
5	Desarrollar e implementar nuevas coberturas para 95 niños y niñas de 6 meses a 2 años de edad en los jardines municipales	Niños y niñas con servicios integrales	0	95	<p>Incluir en los convenios de asociación el aumento de cupos del nivel sala materna; adquirir dotación para el servicio del nivel sala materna garantizando la calidad de los ambientes de aprendizaje. Realizar el seguimiento a la atención y cumplimiento de los estándares del ministerio de educación nacional</p>	Secretaría de desarrollo social	Sin responsable
6	Desarrollar un programa de complemento nutricional para 200 niños y niñas de primera infancia no escolarizados	Hogares asistidos técnicamente para el mejoramiento de hábitos alimenticios	150	200	<p>Realizar convocatoria e inscripciones de la población focalizada según criterios de programa; realizar talleres de educación nutricional para padres y madres beneficiados del complemento nutricional; efectuar acompañamiento socio-familiar que incluye capacitación en pautas de crianza, hábitos saludables y estimulación temprana para nn en edad de primera infancia</p>	Secretaría de desarrollo social	Sin responsable



7	Brindar servicios integrales anualmente a 2.600 Niños y niñas de primera infancia en las unidades de servicio municipal.	Niños y niñas atendidos en servicios integrales	9456	10.400	Supervisar y realizar seguimiento a los componentes del procedimiento de primera infancia en cada unidad de servicio; socializar las acciones de los programas dirigidos a primera infancia ante el comité municipal de primera infancia, realizar entrega de las valoraciones del proceso pedagógico en los niños y niñas de cada unidad de servicio, realizar talleres de acompañamiento a los padres de familia en cada unidad de servicio, garantizar la atención de calidad en las unidades de servicio municipal a los nn de primera infancia; creación de estrategia de educación inclusiva para la primera infancia "inclukids" eliminando barreras de acceso y permanencia en la etapa inicial de la educación.  Fortalecer los modelos de atención e intervención a la red de primera infancia realizar convenios interadministrativos con ccf	Secretaría de desarrollo social	Sin corresponsable
---	--	---	------	--------	--	---------------------------------	--------------------

<b>LINEA ESTRATÉGICA</b>	<b>1. CONECTAMOS CON EMPATIA DIFERENCIAL</b>
<p><b>OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA:</b> Impulsar la construcción de una sociedad inclusiva y equitativa en el municipio de Mosquera, mediante el fortalecimiento de políticas, programas y acciones que promuevan la empatía diferencial, reconociendo y atendiendo de manera específica las necesidades y realidades de diversos sectores, incluyendo mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, víctimas, Sectores Sociales (LGTBIQA+), personas mayores, personas en situación de calle y diversas etnias, generando un ambiente de igualdad de oportunidades y respeto a la diversidad</p>	
<b>PROGRAMA</b>	<b>1 POBLACIONES CONECTADAS CON LA GARANTÍA DE SUS DERECHOS</b>
<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>1.2 CONECTAMOS CON NUESTROS ADOLESCENTES Y JÓVENES</b>
<p>Garantizar mediante la implementación de un (1) servicio integral. la promoción del bienestar integral de la juventud mosqueruna con el fortalecimiento de políticas públicas. participación activa de la juventud en la toma de decisiones. acceso a servicios de salud mental y prevención del consumo de sustancias. ampliación de oportunidades educativas y culturales. y dotación de espacios adecuados para el desarrollo juvenil</p>	
<b>META DE BIENESTAR</b>	<b>ARMONIZACIÓN</b>



No. Meta bienestar	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS
2	Servicio dirigidos a la atención de niños. niñas. adolescentes y jóvenes. con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social.	Servicios dirigidos a la atención de niños. niñas. adolescentes y jóvenes. con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social implementados	0	1	Transformación 5: Convergencia Regional Catalizador 6: Dispositivos democráticos de participación: política de diálogo permanente con decisiones desde y para el territorio	Línea estratégica "Con-uni-dad" Apuesta: Comunidad y diversidad	ODS 1: FIN DE LA POBREZA ODS 2: HAMBRE CERO ODS 3: SALUD Y BIENESTAR ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD ODS 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
METAS DE PRODUCTO							
Nº DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES





8	DESARROLLAR 4 DOCUMENTOS TÉCNICOS PRODUCTO DEL OBSERVATORIO DE JUVENTUDES QUE EVALÚE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN EL CUATRIENIO	Documentos metodológicos realizados	0	4	<p>Actualizar política pública de juventud.</p> <p>Realizar un análisis de las necesidades y desafíos que enfrentan los jóvenes en Mosquera.</p> <p>Realizar una caracterización cualitativa y cuantitativa de la población joven de Mosquera. Identificar las áreas prioritarias de investigación e indicadores clave a monitoriar.</p> <p>Establecer los objetivos y metas, así como su alcance.</p> <p>Realizar colaboración con instituciones académicas, organizaciones públicas y privadas, así como con la sociedad civil.</p> <p>Realizar alianzas estratégicas con la plataforma de juventudes así como con el consejo municipal de juventud, para garantizar su participación activa y representación.</p> <p>Definir estructura organizativa del observatorio, para establecer roles y responsabilidades.</p> <p>Designar desde la Dirección de Juventud un equipo coordinador, responsable de la gestión diaria de las actividades</p> <p>Implementar plataformas tecnológicas y herramientas de visualización de datos</p> <p>Brindar capacitación constante a los miembros del equipo en temas relacionadas con investigación, análisis de datos y comunicación.</p> <p>Ofertar programas y cursos sobre investigación, fortaleciendo la participación activa de los jóvenes en la creación y promoción de políticas juveniles.</p> <p>Establecer los canales de comunicación y eventos para difundir los hallazgos de resultados de las investigaciones realizadas.</p> <p>Implementar métodos de monitoreo y evaluación para realizar seguimiento constante al proceso de investigación.</p> <p>Buscar fuentes de financiación con particulares con el objetivo de volver el proyecto sostenible a largo plazo.</p>	SECRETARIA DE CULTURA	DIRECCIÓN DE JUVENTUD
---	--	-------------------------------------	---	---	---	-----------------------	-----------------------



9	ELABORAR Y PONER EN MARCHA UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DURANTE EL CUATRIENIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SUBSISTEMA DE PARTICIPACIÓN JUVENIL DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA.	Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente	0	2	<p>Desarrollar las acciones para el apoyo a: Consejo de juventud, plataforma juvenil</p> <p>Contar con una bolsa de presupuesto destinada a suplir las necesidades de transporte, refrigerios e insumos exclusivamente para la plataforma de juventud y el consejo municipal de juventud, con el objetivo de fortalecer sus procesos de liderazgo.</p> <p>Realizar alianzas para ofertar programas, cursos, diplomados y becas en instituciones certificadas, orientados exclusivamente para el subsistema municipal de juventud.</p> <p>Sentar las bases para una concertación de presupuesto con el objetivo de crear un banco de proyectos para la plataforma municipal de juventud.</p> <p>Implementar un programa de capacitación constante para el subsistema municipal de juventud, contribuyendo a su desarrollo profesional y personal.</p> <p>Realizar encuentros de liderazgo para el subsistema municipal con el objetivo de realizar jornadas de esparcimiento, capacitación y alianzas para el fortalecimiento de sus procesos de participación.</p> <p>Definir una ruta de trabajo enfocada en apoyar desde la administración municipal el cumplimiento de las actividades y metas del subsistema municipal de juventud.</p> <p>Incluir al subsistema municipal de juventud dentro de todos los consejos y mesas de participación, donde la plataforma de juventudes y el consejo municipal de juventud sean actores fundamentales.</p>	SECRETARIA DE CULTURA	DIRECCIÓN DE JUVENTUD
---	---	---	---	---	--	-----------------------	-----------------------



10	DESARROLLAR Y EJECUTAR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DIRIGIDA A 16,000 JOVENES DURANTE EL CUATRENIIO.	Personas capacitadas	14599	16000	<p>Crear alianzas estratégicas con el sector privado industrial para ofrecer oportunidades de practicas sociales a estudiantes, generando beneficios mutuos mediante intercambio de experiencias y apoyo en actividades.</p> <p>Realizar 4 semanas de la juventud incentivando la participación juvenil.</p> <p>Realizar encuentros de liderazgo juvenil para fortalecer las redes de participación dentro del municipio de mosquera.</p> <p>Sentar las mesas de trabajo para concertación presupuestal con el objetivo de contar con incentivos economicos para estudiantes de educación superior, diferentes a Mosquera Pila.</p> <p>Generar programa de capacitaciones constantes a jovenes en temas relacionados con la inteligencia artificial y demas herramientas tecnologicas.</p> <p>Realizar jornadas de empoderamiento en instituciones educativas con el objetivo de brindar orientación vocacional, sexual asi como tambien dar a conocer la oferta de instituciones publicas y privadas.</p> <p>Ofertar programas, cursos y diplomados certificados por intituciones legalmente constituidas con el animo de fortalecer las capacidades personales, educativas y profesionales de los jovenes.</p> <p>Brindar herramientas relacionadas con el emprendimiento buscando fortalecer las capacidades de crecimiento de los jovenes hacia las nuevas tendencias economicas.</p> <p>Realizar encuentros de emprendimiento formantando la participación de los jovenes con el objetivo de convertir a mosquera en un referente del tema en sabana de occidente.</p> <p>Generar programa de capacitaciones orientado a brindar las herramientas necesarias y utiles para fomentar el empleo juvenil y el primer empleo.</p> <p>Fortalecer mediante las actividades recreodeportivas actividades que fomenten la salud y la participación juvenil en los territorios.</p> <p>Generar campaña de apropiación cultural del territorio para jovenes donde se fortalezca el sentido de pertenencia por el municipio.</p> <p>Bridar espacios para logar la visualización de artistas juveniles y fomentar su crecimiento.</p> <p>Realizar articulación de los jovenes con los diferentes actores publicos y privados, buscando fortalecer las intercambios generacionales y la participacion joven comunal.</p>	SECRETARIA DE CULTURA	DIRECCIÓN DE JUVENTUD
----	---	----------------------	-------	-------	--	-----------------------	-----------------------



11	AUMENTAR DE 800 A 900 JOVENES BENEFICIADOS SEMESTRALMENTE CON LA ENTREGA DE SUBSIDIOS DE SOSTENIMIENTO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR	NUMERO JOVENES BENEFICIADOS	6400	7200	Brindar desde la administración municipal las herramientas cumplir la meta de cobertura, alineados con los compromisos de tecnología e innovación de la Alcaldía Municipal.	SECRETARIA DE CULTURA	DIRECCIÓN DE JUVENTUD
12	REALIZAR UNA DOTACIÓN A LA NUEVA CASA DE LA JUVENTUD	Edificaciones de atención a la adolescencia y juventud dotadas	0	1	Realizar mesa técnica con la plataforma de juventudes, consejo municipal de juventud y representante de la dirección de juventud con el objetivo de concertar la dotación incluyendo las necesidades de la población juvenil. Asignar un espacio para que tanto el consejo municipal de juventud como la plataforma municipal de juventudes pueda realizar sus sesiones y actividades sin ningún impedimento.	SECRETARIA DE CULTURA	DIRECCIÓN DE JUVENTUD

**LINEA ESTRATÉGICA**

**1. CONECTAMOS CON EMPATIA DIFERENCIAL**

**OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA:** Impulsar la construcción de una sociedad inclusiva y equitativa en el municipio de Mosquera, mediante el fortalecimiento de políticas, programas y acciones que promuevan la empatía diferencial, reconociendo y atendiendo de manera específica las necesidades y realidades de diversos sectores, incluyendo mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, víctimas, Sectores Sociales (LGTBIQA+), personas mayores, personas en situación de calle y diversas etnias, generando un ambiente de igualdad de oportunidades y respeto a la diversidad

**PROGRAMA**

**1 POBLACIONES CONECTADAS CON LA GARANTÍA DE SUS DERECHOS**

**SUBPROGRAMA**

**1.3 CONECTAMOS CON LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO**

Implementar una (1) estrategia integral que permita promover el bienestar y la equidad para las mujeres en Mosquera mediante el fortalecimiento de las políticas públicas. la prevención y atención de la violencia de género. el acceso a oportunidades económicas y la participación activa en todos los ámbitos de la vida

**META DE BIENESTAR**

**ARMONIZACIÓN**

No. Meta bienestar	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS
3	Incluye el desarrollo de acciones orientadas a divulgar y promover los mecanismos de atención, protección y ejercicio de los derechos de las mujeres	Estrategias implementadas	0	1	Transformación: Dos. Seguridad Humana y Justicia Social Catalizador: A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar	Línea estratégica "Con-unidad" Apuesta: Comunidad y diversidad	ODS 3: SALUD Y BIENESTAR ODS 5: IGUALDAD DE GÉNERO ODS 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

**METAS DE PRODUCTO**

N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
---------------------	---------------	-----------	-----------------	--------------------------	------------------------	------------------------------------	--------------------------



13	Establecer y operar el observatorio integral de mujer y género	Documentos metodológicos realizados	0	4	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseño de metodología y recopilación de datos</li> <li>2. Talleres participativos y grupos de enfoque</li> <li>3. Generar informes periódicos con análisis detallados y recomendaciones basadas en los hallazgos del observatorio.</li> <li>4. Evaluar regularmente la efectividad del observatorio</li> </ol>	Secretaria de mujer y familia	Sin corresponsable
14	Realizar capacitaciones a 13000 ciudadanos promoviendo la igualdad de genero, incentivando el desarrollo de habilidades y capacidades para el mejoramiento de vida de la comunidad mosqueruna.	Personas inscritas	12987	13000	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar capacitaciones facilitando el acceso a oportunidades de empleo, emprendimiento y liderazgo.</li> <li>2. Realizar una feria anual que brinde un espacio inclusivo para la exhibición, promoción y venta de productos y servicios de emprendedoras locales</li> <li>3. Monitorear el impacto de la política pública de mujer y género.</li> <li>4. Desarrollar capacitaciones incorporando temas como liderazgo, participación ciudadana, comunicación efectiva, resolución de problemas para el consejo consultivo de mujeres.</li> <li>5. Generar capacitaciones para mejorar el acceso de mujeres a empleos bien remunerados y con oportunidades de</li> </ol>	Secretaria de mujer y familia	Sin corresponsable



15	Realizar campañas integrales de prevención, sensibilización y atención en violencias, considerando los diferentes tipos de violencia según la normativa que benefician a 1.200 Personas en el cuatrienio	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	1079	1200	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Capacitar a actores relevantes sobre la ley 1257 de 2008 y la prevención de violencias.</li><li>2. Crear un convenio de hogar seguro para las víctimas de violencia de género que abarque la seguridad física, emocional y legal.</li><li>3. Realizar campañas de sensibilización en medios de comunicación, redes sociales y espacios públicos.</li><li>4. Crear protocolos de atención claros y accesibles para las víctimas de violencias, tanto en instituciones públicas como privadas.</li></ol>	Secretaria de mujer y familia	Sin corresponsable
16	Realizar eventos conmemorativos en el día de la mujer que den alcance a 5000 personas en el cuatrienio	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	3784	5000	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Realizar un encuentro anual para conmemorar a las mujeres mosquerunas.</li></ol>	Secretaria de mujer y familia	Sin corresponsable
17	Gestionar todas las solicitudes de atención psicosocial y seguimiento presentadas a la secretaria de la mujer.	Informes de monitoreo y seguimiento elaborados	0	4	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Ofrecer servicios de asesoramiento psicosocial y jurídico en línea para ampliar el alcance y la disponibilidad.</li><li>2. Realizar grupos de apoyo dirigidos a los diversos grupos poblacionales</li><li>3. Proporcionar programas de ayuda social y/o programas de representación legal gratuita.</li><li>4. Creación de plataforma digital para apoyo y acompañamiento a la familia</li></ol>	Secretaria de mujer y familia	Sin corresponsable



18	Actualizar la política pública de mujer y género	Documentos de planeación realizados	0	1	Realizar el proceso técnico que permita la actualización de la política pública	Secretaría de mujer y familia	Sin corresponsable
----	--	-------------------------------------	---	---	---	-------------------------------	--------------------

LINEA ESTRATÉGICA		1. CONECTAMOS CON EMPATIA DIFERENCIAL					
<p><b>OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA:</b> Impulsar la construcción de una sociedad inclusiva y equitativa en el municipio de Mosquera, mediante el fortalecimiento de políticas, programas y acciones que promuevan la empatía diferencial, reconociendo y atendiendo de manera específica las necesidades y realidades de diversos sectores, incluyendo mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, víctimas, Sectores Sociales (LGTBIQA+), personas mayores, personas en situación de calle y diversas etnias, generando un ambiente de igualdad de oportunidades y respeto a la diversidad</p>							
<b>PROGRAMA</b>		1 POBLACIONES CONECTADAS CON LA GARANTÍA DE SUS DERECHOS					
<b>SUBPROGRAMA</b>		1.4. CONECTAMOS CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.CUIDADORES Y FAMILIA					
Implementar un (1) servicio integral que permita promover el bienestar y la inclusión de las personas con discapacidad. sus cuidadores y familias en Mosquera mediante el acceso a servicios sociales. apoyo económico y participación activa en la comunidad							
META DE BIENESTAR				ARMONIZACIÓN			
No. Meta bienestar	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS
4	Servicios integrales que incluyen aspectos relacionados con atención en salud. cuidado. alimentación. hospedaje. formación para el trabajo. inclusión productiva. recreación. entre otros. para población en condición de discapacidad.	Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad implementados	0	1	Transformación: Dos. Seguridad Humana y Justicia Social Catalizador: C. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida	Línea estratégica "Con-unidad" Apuesta: Comunidad y diversidad	ODS 10 - Reducción de las desigualdades.
METAS DE PRODUCTO							
N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES



19	Beneficiar anualmente 500 hogares de personas con discapacidad por medio de cinco clubes comunitarios que proporcionen apoyo integral a cuidadores y familias, en concordancia con la normativa	Hogares con acompañamiento familiar	450	500	<p>Realizar un estudio para identificar necesidades y perfiles de cuidadores. Identificar áreas clave para la instalación de clubes.</p> <p>Diseñar un programa de formación integral para cuidadores.</p> <p>Ofrecer apoyo psicológico y herramientas para el manejo del estrés.</p> <p>Promover capacitaciones y conexiones para emprendedores.</p> <p>Facilitar la comunicación y el intercambio de recursos entre cuidadores.</p> <p>Establecer alianzas para acceder a servicios sociales y de salud.</p> <p>Arrendamientos desarrollar indicadores y evaluaciones para medir el impacto del programa.</p>	Secretaria de desarrollo social	Sin corresponsable
20	Mantener un programa integral de apoyo para 400 personas con discapacidad y sus familias	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	130	400	<p>Desarrollar un programa integral para personas con discapacidad y sus familias, considerando aspectos económicos, sociales y de salud.</p> <p>Realizar un censo y evaluación de necesidades para identificar beneficiarios.</p> <p>Establecer incentivos económicos adecuados.</p> <p>Implementar programas de capacitación y desarrollo personal.</p> <p>Brindar asesoramiento y orientación familiar.</p> <p>Establecer un sistema de seguimiento y evaluación.</p> <p>Promover la inclusión social a través de actividades recreativas, culturales y deportivas.</p> <p>Colaborar con organizaciones y entidades para ampliar el alcance del programa.</p> <p>Realizar campañas de divulgación y sensibilización sobre los derechos y necesidades de las personas con discapacidad.</p> <p>En la vigencia 2020-2023 se atendieron 130 personas</p>	Secretaria de desarrollo social	Sin corresponsable
21	Ampliar la cobertura de beneficiarios con discapacidad, cuidadores y familias para alcanzar a 2,600 personas en los espacios alternativos, integrales e innovadores del centro de atención para la discapacidad,	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	2400	2600	<p>Cualificar un grupo de 22 profesionales especializados en discapacidad para garantizar la atención integral de las personas con discapacidad, cuidadores y familias, como: <i>mia sensory, conexión capaz, aquainclusión, horse connection, robotica incluyente, clubes de entrenamiento laboral, centros de interés, patrulla móvil sds, desarrollo de habilidades y destrezas</i>: implementar actividades y talleres para el desarrollo de habilidades sociales, emocionales, cognitivas y laborales; fomentar la autonomía y la autosuficiencia a través de programas de capacitación y asesoramiento. Brindar acompañamiento continuo y personalizado a los beneficiarios. Establecer alianzas estratégicas con instituciones gubernamentales, <i>ong's</i> y el sector privado para ampliar el alcance y la efectividad de las intervenciones. Adquirir y garantizar el servicio de movilidad adoptada para los usuarios del centro de atención para discapacidad, cuidadores y familias. Garantizar servicio de movilidad, alimentación y dotación textil para usuarios y profesionales. Realizar una salida de bienestar anual para las personas con discapacidad y cuidadores. Dotar el centro de atención para discapacidad, con materiales e insumos para el desarrollo de las actividades, dos veces en el cuatrienio. Realizar salidas periódicas de dos días para la inmersión en actividades de la vida diaria.</p> <p>Realizar la dotación del espacio</p>	Secretaria de desarrollo social	Sin corresponsable



22	Crear la estampilla pro-discapacidad	Documentos de estudios técnicos realizados	0	1	<p>Realizar la fase de investigación y análisis sobre la pertinencia de la implementación de la estampilla pro-discapacidad; diseñar el programa de estampilla pro-discapacidad, centrándose en el apoyo directo a personas con discapacidad, sus familias y sus cuidadores; realizar consultas y reuniones participativas con personas con discapacidad y sus familias para recopilar sus opiniones y necesidades en el diseño y la implementación del programa; establecer acuerdos y convenios para la producción, distribución y venta de la estampilla pro-discapacidad; desarrollar campañas de sensibilización y promoción para informar al público sobre el propósito y los beneficios del programa, así como para promover la compra de la estampilla; implementar un sistema de seguimiento y evaluación para monitorear el uso de los fondos generados por la estampilla y evaluar el impacto de los proyectos financiados; garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en todas las actividades relacionadas con la estampilla, manteniendo registros precisos y realizando informes regulares sobre el uso de los fondos y los resultados alcanzados.</p>	Secretaría de desarrollo social	Sin corresponsable
23	Beneficiar a 600 personas con discapacidad a través del banco de ayudas técnicas	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	496	600	<p>Realizar un relevamiento de las necesidades específicas de las personas con discapacidad en la comunidad. Comprar o adquirir ayudas técnicas adecuadas y de calidad según las necesidades identificadas. Crear un banco de ayudas técnicas centralizado o descentralizado. Implementar un programa de mantenimiento regular y renovación periódica del inventario de ayudas técnicas. Establecer procedimientos claros y transparentes para la asignación de ayudas técnicas. Brindar capacitación y asesoramiento sobre el uso adecuado, mantenimiento y cuidado de las ayudas técnicas. Garantizar la disponibilidad y accesibilidad de las ayudas técnicas para todas las personas con discapacidad en la comunidad. Implementar un sistema de seguimiento y evaluación para monitorear el uso y el impacto de las ayudas técnicas. Realizar campañas de sensibilización y concientización en la comunidad sobre la importancia de las ayudas técnicas. Establecer alianzas y colaboraciones con diversas organizaciones para fortalecer el programa de ayudas técnicas y ampliar su alcance.</p>	Secretaría de desarrollo social	Sin corresponsable

**LINEA ESTRATÉGICA**

**1. CONECTAMOS CON EMPATIA DIFERENCIAL**

**OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA:** Impulsar la construcción de una sociedad inclusiva y equitativa en el municipio de Mosquera, mediante el fortalecimiento de políticas, programas y acciones que promuevan la empatía diferencial, reconociendo y atendiendo de manera específica las necesidades y realidades de diversos sectores, incluyendo mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, víctimas, Sectores Sociales (LGTBIQA+), personas mayores, personas en situación de calle y diversas etnias, generando un ambiente de igualdad de oportunidades y respeto a la diversidad

**PROGRAMA**

**1 POBLACIONES CONECTADAS CON LA GARANTÍA DE SUS DERECHOS**



SUBPROGRAMA		1.5 CONECTAMOS CON LAS VÍCTIMAS					
<p>Garantizar el bienestar y la reparación integral del 100% de las víctimas del conflicto armado caracterizadas en Mosquera (a demanda) . mediante el acceso a servicios sociales. apoyo humanitario y participación activa en la comunidad.</p>							
META DE BIENESTAR				ARMONIZACIÓN			
No. Meta bienestar	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LINEA BASE	META CUA-TRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS
5	Corresponde a la implementación de medidas de satisfacción y garantías de no repetición a víctimas del conflicto armado dentro del proceso de Reparación Integral.	Porcentaje de VCA con servicios de bienestar	0	1	Transformación 2: Seguridad Humana y Justicia Social Catalizador B: Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar	Línea estratégica "Con-unidad" Apuesta: Comunidad y diversidad	ODS 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas
METAS DE PRODUCTO							
N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUA-TRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
24	Garantizar la atención y orientación al 100% de la población víctima de conflicto armado que lo requiera, residente en el municipio	% De población atendida	100%	100%	Conformación de un equipo profesional (psicologo o trabajador social) para brindar orientación y asesoria, apoyar la actualización de datos en las plataformas vivanto y sgV, ofrecer orientación sobre la expedición de la libreta militar para jovenes victimas, realizar talleres psicosociales para la población victima de desplazamiento	Secretaría de gobierno	Sin corresponsable
25	Asegurar la provisión oportuna de apoyo humanitario al 100% de los declarantes referidos por la personería municipal	% De población atendida	100%	100%	Entrega de ayudas, representada en bonos canjeables en productos de la canasta basica familiar	Secretaría de gobierno	Sin corresponsable



26	Establecer un programa de alojamiento temporal al 100% de la población declarante en la personería municipal	No. De programa	-	1	Articular acciones y generar los procesos necesarios para garantizar el alojamiento temporal de la población víctima, que lo requiera	Secretaría de gobierno	Sin corresponsable
27	Fortalecer en desarrollo de competencias a los miembros del smariv (sistema municipal de atención y reparación integral a víctimas) y a la mesa de participación de víctimas para la articulación con el plan de acción territorial (pat)	Planes de acción articulados	0	1	Establecer los temas del plan de capacitaciones, enmarcado en protocolo de atención a población víctima y ley 1448; desarrollar contenidos de capacitación adaptados a las necesidades identificadas; establecer un calendario de capacitaciones que incluya ocho sesiones a lo largo del cuatrienio; desarrollar talleres prácticos; conformar un equipo de facilitadores o expertos; realizar evaluaciones de competencias antes y después de las capacitaciones para medir el impacto de las sesiones en el desarrollo de las competencias de los participantes.	Secretaría de gobierno	Sin corresponsable
28	Llevar a cabo una caracterización anual de la población víctima	Caracterización realizada	1	4	Conformar un equipo especializado de profesionales con experiencia y conocimiento en el área de la atención y reparación integral a víctimas; involucrar a la comunidad y a las organizaciones locales en el proceso de caracterización; realizar el análisis detallado de los datos recolectados; preparar informes detallados que resuman los resultados de la caracterización; realizar la divulgación de resultados.	Secretaría de gobierno	Sin corresponsable
29	Realizar anualmente la conmemoración del día por la memoria y solidaridad con las víctimas del conflicto armado,	Eventos de participación realizados	1	4	Desarrollar eventos de sensibilización con la comunidad en general, realizar actos significativos y de conmemoración con la población víctima; realizar ferias de servicios, realizar ferias de fortalecimiento a proyectos de las organizaciones de víctimas.	Secretaría de gobierno	Sin corresponsable



30	Desarrollar y ejecutar actividades que garanticen y promuevan la participación activa y el empoderamiento de los miembros de las organizaciones y representantes de la población víctima del conflicto armado	Acciones ejecutadas con comunidades	8	8	Incentivar mediante procesos de capacitación, formación, intercambio de expediencias, apoyo a proyectos de las organizaciones, entrega de elementos de representación.	Secretaría de gobierno	Sin responsable
31	Realizar eventos de rendición de cuentas y evaluación del cumplimiento de la política de atención y reparación de víctimas	Eventos de participación realizados	4	4	Realizar anualmente una rendición de cuentas de las acciones realizadas para cumplimiento de plan de acción territorial de víctimas, a la población víctima residente en el municipio	Secretaría de gobierno	Sin responsable

**LÍNEA ESTRATÉGICA** 1. CONECTAMOS CON EMPATIA DIFERENCIAL

**OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA:** Impulsar la construcción de una sociedad inclusiva y equitativa en el municipio de Mosquera, mediante el fortalecimiento de políticas, programas y acciones que promuevan la empatía diferencial, reconociendo y atendiendo de manera específica las necesidades y realidades de diversos sectores, incluyendo mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, víctimas, Sectores Sociales (LGTBIQA+), personas mayores, personas en situación de calle y diversas etnias, generando un ambiente de igualdad de oportunidades y respeto a la diversidad

**PROGRAMA** 1 POBLACIONES CONECTADAS CON LA GARANTÍA DE SUS DERECHOS  
**SUBPROGRAMA** 1.6 CONECTAMOS CON LOS SECTORES SOCIALES LGTBIQA+

Implementar una (1) estrategia integral que permita promover el bienestar y la equidad para las personas pertenecientes a grupos LGTBIQA+ en Mosquera mediante el fortalecimiento de las políticas públicas. la prevención y atención de la violencia de género. el acceso a oportunidades económicas y la participación activa.

META DE BIENESTAR				ARMONIZACIÓN			
No. Meta bienestar	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS
6	Incluye el desarrollo de acciones orientadas a divulgar y promover los mecanismos de atención, protección y ejercicio de los derechos de las personas pertenecientes a grupos LGTBIQA+.	Estrategias implementadas	0	1	Transformación Dos: Seguridad Humana y Justicia Social. Catalizador B: Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar	Línea estratégica "Con-unidad" Apuesta: Comunidad y diversidad	ODS 10 - Reducción de las desigualdades

**METAS DE PRODUCTO**

N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
32	Atender a 100 personas de la población lgtbiqua+ a través de un programa integral de inclusión social y económica	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	24	100	<p>Caracterización de la población, creación, formulación e implementación de la política pública municipal de la población lgtbiqua+, realizar una caracterización detallada de la población lgtbiqua+ en el municipio.</p> <p>Crear, formular y poner en marcha la política pública municipal para la población lgtbiqua+. Implementar talleres, eventos y conferencias que aborden temas relevantes para la comunidad lgtbiqua+.</p> <p>Desarrollar programas de promoción de la salud mental específicamente diseñados para la comunidad lgtbiqua+.</p> <p>Ofrecer servicios de asesoramiento y terapia culturalmente competentes y accesibles.</p> <p>Evaluar las disparidades en el acceso a la atención médica y los desafíos de salud mental.</p> <p>Establecer alianzas con organizaciones lgtbiqua+ locales, centros de salud y proveedores de servicios sociales para colaborar en el diseño e implementación del programa.</p>	Secretaría de desarrollo social	SIN CORRESPONSABLE

Linea estratégica		1. Conectamos con empatía diferencial					
Objetivo de la línea estratégica: impulsar la construcción de una sociedad inclusiva y equitativa en el municipio de Mosquera, mediante el fortalecimiento de políticas, programas y acciones que promuevan la empatía diferencial, reconociendo y atendiendo de manera específica las necesidades y realidades de diversos sectores, incluyendo mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, víctimas, sectores sociales (lgtbiqua+), personas mayores, personas en situación de calle y diversas etnias, generando un ambiente de igualdad de oportunidades y respeto a la diversidad							
Programa		1 Poblaciones conectadas con la garantía de sus derechos					
Subprograma		1.7 Conectamos con nuestras personas mayores					
Implementar un (1) servicio integral para los adultos mayores de Mosquera. Que incluya atención en aspectos relacionados con protección a la salud y bienestar social. Educación. Cultura. Recreación. Entorno físico y social favorable. Productividad.							
Meta de bienestar				Armonización			
No. Meta bienestar	Descripción	Indicador	Linea base	Meta cuatrienio	Pnd	Plan dd	Meta ods
7	Servicios integrales que incluyen aspectos relacionados con protección a la salud y bienestar social. Educación. Cultura. Recreación. Entorno físico y social favorable. Productividad para los adultos mayores.	Servicios de atención integral para adultos mayores implementados.	0	1	Transformación dos: seguridad humana y justicia social catalizador a. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.	Línea estratégica "con-unidad" apuesta: comunidad y diversidad	Ods 3 - salud y bienestar
Metas de producto							



N° de meta producto	Meta producto	Indicador	Línea base m.P.	Meta producto cuatrienio	Estrategias planteadas	Responsable principal (secretaría)	Responsables adicionales
33	Aumentar la cobertura de los programas dirigidos a adultos mayores, para beneficiar a 7200 personas	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	5600	7200	Establecer equipo multidisciplinario para la atención integral de personas mayores; ejecutar programa para atender necesidades de 1600 personas mayores durante el cuatrienio, incluyendo servicios médicos, sociales y recreativos; proveer anualmente elementos necesarios a participantes para su integración en actividades; asegurar refrigerio semanal a participantes activos en la casa del adulto mayor, mejorando su bienestar; extender servicio de atención a sectores municipales, alcanzando a 200 personas mayores no asistentes al centro diurno; adquirir y mantener medio de transporte para personas mayores, facilitando su movilidad; dotar centro diurno con recursos para actividades recreativas y terapéuticas; implementar dos estrategias para mejorar bienestar físico y mental de adultos mayores; entregar paquetes nutricionales a 150 personas mayores en situación vulnerable anualmente; organizar tres eventos masivos anuales para fomentar participación y reconocimiento de personas mayores; realizar una actividad lúdico-recreativa y cultural anual para integración social de adultos mayores; organizar salidas recreativas especiales para personas mayores en situación vulnerable, mejorando su calidad de vida.	Secretaría de desarrollo social	Sin corresponsable
34	Ampliar la cobertura del programa pasaporte dorado para 300 adultos mayores anualmente	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	200	300	Aumento del 50% de la población beneficiaria del programa pasaporte dorado; incremento del 50% en el valor del pasaporte dorado; contratación de un servicio de transporte tipo camioneta para realizar verificaciones y seguimientos a los adultos mayores beneficiarios de los subsidios y programas sociales.	Secretaría de desarrollo social	Sin corresponsable
35	Garantizar 25 atenciones para la protección de personas mayores en situación de abandono social	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	0	25	Suscribir un convenio de asociación anual para garantizar la protección y bienestar integral de adultos mayores en condición de abandono familiar y social;	Secretaría de desarrollo social	Sin corresponsable

**LINEA ESTRATÉGICA**

**1. CONECTAMOS CON EMPATIA DIFERENCIAL**

**OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA:** Impulsar la construcción de una sociedad inclusiva y equitativa en el municipio de Mosquera, mediante el fortalecimiento de políticas, programas y acciones que promuevan la empatía diferencial, reconociendo y atendiendo de manera específica las necesidades y realidades de diversos sectores, incluyendo mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, víctimas, Sectores Sociales (LGTBIQA+), personas mayores, personas en situación de calle y diversas etnias, generando un ambiente de igualdad de oportunidades y respeto a la diversidad

**PROGRAMA**

**1 POBLACIONES CONECTADAS CON LA GARANTÍA DE SUS DERECHOS**



**SUBPROGRAMA**

**1.8 CONECTAMOS CON LAS COMUNIDADES ÉTNICAS**

Realizar una (1) acción de fortalecimiento integral de las personas pertenecientes a grupos étnicos en el municipio de Mosquera.

**META DE BIENESTAR**

**ARMONIZACIÓN**

No. Meta bienestar	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRINIO	PND	PLAN DD	META ODS
8	Incluye el desarrollo de acciones mediante las cuales se busca fortalecer la capacidad de autogestión y el tejido social en los hogares que se encuentran en situación de pobreza y en las comunidades focalizadas. para mejorar sus condiciones de vida. Tiene componentes de acompañamiento familiar y comunitario y de gestión de oferta institucional.	Acciones de fortalecimiento realizadas	0	1	Transformación: dos. TRANSFORMACIÓN DOS. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL  Catalizador: A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar	Línea estratégica "Con-unidad" Apuesta: Comunidad y diversidad	ODS 10 - Reducción de las desigualdades.

**METAS DE PRODUCTO**

N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRINIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
---------------------	---------------	-----------	-----------------	-------------------------	------------------------	------------------------------------	--------------------------



36	Atender a 100 personas de la población étnica residente en el municipio a través de un programa integral de inclusión social y económica	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	0	100	Identificar y reconocer grupos étnicos en mosquera, incluyendo indígenas, afrodescendientes y otros, considerando subgrupos específicos si es necesario; recopilar información demográfica básica sobre las poblaciones étnicas; organizar eventos donde miembros de diferentes comunidades étnicas compartan tradiciones, costumbres y experiencias culturales, invitando a líderes comunitarios y expertos en diversidad cultural; facilitar intercambios entre comunidades étnicas para promover el entendimiento mutuo y la amistad; realizar ferias culturales con la participación de diferentes grupos étnicos; promover actividades artísticas como música, danza, teatro y pintura; organizar talleres de liderazgo y empoderamiento para que jóvenes y adultos étnicos participen activamente en la toma de decisiones y la defensa de sus derechos. Realizar campañas de sensibilización en medios de comunicación y redes sociales sobre la importancia de respetar la diversidad étnica y combatir la discriminación, incluyendo debates sobre igualdad racial y étnica; conmemorar el día internacional de los pueblos indígenas el 9 de agosto y el día de la raza el 12 de octubre como acciones de reconocimiento y conmemoración.	Secretaría de desarrollo social	Sin responsable
----	--	---	---	-----	---	---------------------------------	-----------------

<b>LINEA ESTRATÉGICA</b>		<b>1. CONECTAMOS CON EMPATIA DIFERENCIAL</b>				
<p><b>OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA:</b> Impulsar la construcción de una sociedad inclusiva y equitativa en el municipio de Mosquera, mediante el fortalecimiento de políticas, programas y acciones que promuevan la empatía diferencial, reconociendo y atendiendo de manera específica las necesidades y realidades de diversos sectores, incluyendo mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, víctimas, Sectores Sociales (LGTBIQA+), personas mayores, personas en situación de calle y diversas etnias, generando un ambiente de igualdad de oportunidades y respeto a la diversidad</p>						
<b>PROGRAMA</b>		<b>1 POBLACIONES CONECTADAS CON LA GARANTÍA DE SUS DERECHOS</b>				
<b>SUBPROGRAMA</b>		<b>1.9 CONECTAMOS CON LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE O EN CALLE</b>				
<p>Desarrollar una (1) acción específica para promover el bienestar e inclusión social de los habitantes de calle en Mosquera mediante el acceso a servicios integrales. el reconocimiento de sus derechos y la eliminación de barreras.</p>						
<b>META DE BIENESTAR</b>				<b>ARMONIZACIÓN</b>		
No. Meta bienestar	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD META ODS



9	Incluye el desarrollo de acciones encaminadas a generar dinámicas de atención conjunta y eficiente entre instituciones de carácter público y/o privado hacia la población habitante de la calle.	Acciones de promoción desarrolladas	0	1	Transformación Dos: Seguridad Humana y Justicia Social Catalizador A: Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar	Línea estratégica "Con-unidad" Apuesta: Comunidad y diversidad	ODS 1 - Fin de la pobreza ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles.
---	--	-------------------------------------	---	---	---	---	---

**METAS DE PRODUCTO**

Nº DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRINIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARIA)	RESPONSABLES ADICIONALES
37	Proporcionar anualmente atención integral y acompañamiento institucional a 100 habitantes en situación de calle	Personas atendidas con oferta institucional	41	100	Identificar y recoger información demográfica básica de los habitantes de calle, tales como edad, género, origen étnico y nivel educativo, para entender su composición y necesidades; realizar un mapeo de las zonas donde se concentran los habitantes de calle para comprender su distribución y factores asociados. Analizar las condiciones socioeconómicas de los habitantes de calle; investigar la historia y experiencias de los habitantes de calle para identificar factores subyacentes y necesidades específicas; identificar y colaborar con organizaciones y servicios comunitarios para proporcionar apoyo y recursos a los habitantes de calle; ofrecer servicios médicos, salud mental y programas de apoyo para abordar las necesidades de salud de los habitantes de calle; brindar oportunidades de formación y empleo para facilitar la reinserción laboral de los habitantes de calle; proporcionar asesoramiento emocional y terapia para ayudar a los habitantes de calle a superar dificultades personales; desarrollar programas para apoyar la reintegración de los habitantes de calle en la sociedad; establecer programas de alimentación para garantizar el acceso a comidas nutritivas para los habitantes de calle; fomentar la participación en actividades culturales y artísticas para promover el bienestar emocional; implementar sistemas de seguimiento para medir el impacto de los programas y ajustar según sea necesario; proporcionar alojamiento temporal para los habitantes de calle, ofreciendo un lugar seguro y digno; establecer el 2 de diciembre como el día del habitante de calle para concienciar sobre esta población y promover su inclusión.	Secretaria de desarrollo social	Sin corresponsable



38	Actualizar la política pública de envejecimiento humano y vejez	Documentos de planeación realizados	1	1	Realizar el proceso técnico que permita la actualización de la política pública	Secretaría de desarrollo social	Sin corresponsable
39	Actualizar la política pública de discapacidad e inclusión social.	Documentos de planeación realizados	1	1	Realizar el proceso técnico que permita la actualización de la política pública	Secretaría de desarrollo social	Sin corresponsable

**LINEA ESTRATÉGICA**

**1. CONECTAMOS CON EMPATIA DIFERENCIAL**

**OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA:** Impulsar la construcción de una sociedad inclusiva y equitativa en el municipio de Mosquera, mediante el fortalecimiento de políticas, programas y acciones que promuevan la empatía diferencial, reconociendo y atendiendo de manera específica las necesidades y realidades de diversos sectores, incluyendo mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, víctimas, Sectores Sociales (LGTBIQA+), personas mayores, personas en situación de calle y diversas etnias, generando un ambiente de igualdad de oportunidades y respeto a la diversidad

**PROGRAMA**

**2 CONECTAMOS CON EL RESPETO Y LAS LIBERTADES**

**SUBPROGRAMA**

**2.1 CONECTAMOS CON LA LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS**

Implementar una (1) iniciativa para la promoción del ejercicio pleno de la libertad religiosa y de cultos en Mosquera. garantizando el respeto a las prácticas y creencias diversas. la no discriminación y la participación activa de todas las personas en la sociedad.

**META DE BIENESTAR**

**ARMONIZACIÓN**

No. Meta bienestar	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRINIO	PND	PLAN DD	META ODS
10	Incluye acciones e iniciativas de carácter institucional e interinstitucional que promuevan la construcción de la cultura de respeto y tolerancia en democracia. en perspectiva de crear y mejorar las condiciones de convivencia.	Iniciativas de promoción implementadas	0	1	Transformación Dos. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL Catalizador A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar	Línea estratégica "Con-unidad" Apuesta: Comunidad y diversidad	ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas.

**METAS DE PRODUCTO**



N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
40	Implementación del plan de acción anual de la mesa o comité de libertad religiosa de culto y conciencia en el municipio	Documentos de planeación elaborados	4	4	Construcción del plan con enfoque multitemático; aprobación y ejecución; garantizar enlace de libertad religiosa; conmemorar el día nacional de libertad; incorporar procesos de tableros de control desde las TIC	Secretaría de gobierno	Sin responsable
41	Crear el banco de iniciativas interreligiosas municipales (biirm) para fortalecer la capacidad de formulación, gestión de proyectos y cooperación en el sector religioso, durante el cuatrienio.	No. De bancos de iniciativas interreligiosas creados	0	1	Crear los mecanismos y lineamientos de convocatoria; abrir procesos de convocatoria; capacitar en gestión de proyectos con enfoque social desde lo religioso, apertura de convocatoria, ejecución de proyectos. Apoyar 20 iniciativas del biirm establecer los convenios a que haya lugar	Secretaría de gobierno	Sin responsable
42	Realizar la caracterización anual con el aporte social de las entidades religiosas y organizaciones sociales basadas en la fe, integrándolo con el sistema nacional de libertad religiosa (sinalibrec)	Documentos de investigación elaborados	2	6	Convocar; caracterizar al sector religioso; articular con las demás secretarías las condiciones que impactan las que reporten ser parte del convenio de derecho público, apoyado por un equipo técnico interdisciplinario, articular con directrices del gobierno nacional para sinalibrec	Secretaría de gobierno	Sin responsable
43	Crear una estrategia de prevención y protección frente a situaciones de victimización y hostigamiento religioso, para los representantes y miembros de las comunidades religiosas	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	0	1	Consolidar los espacios de diálogos con los diferentes actores que puedan intervenir en las rutas de manera articulada con las dependencias de la administración municipal	Secretaría de gobierno	Sin responsable

**LINEA ESTRATÉGICA**

**1. CONECTAMOS CON EMPATIA DIFERENCIAL**

**OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA:** Impulsar la construcción de una sociedad inclusiva y equitativa en el municipio de Mosquera, mediante el fortalecimiento de políticas, programas y acciones que promuevan la empatía diferencial, reconociendo y atendiendo de manera específica las necesidades y realidades de diversos sectores, incluyendo mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, víctimas, Sectores Sociales (LGTBIQA+), personas mayores, personas en situación de calle y diversas etnias, generando un ambiente de igualdad de oportunidades y respeto a la diversidad



PROGRAMA		2 CONECTAMOS CON EL RESPETO Y LAS LIBERTADES					
SUBPROGRAMA		2.2 CONECTAMOS CON LAS FAMILIAS					
Realizar siete (7) acciones de promoción del bienestar de las familias Mosquerunas. garantizando su acceso a la justicia. protección y servicios integrales que les permitan fortalecer sus capacidades y mejorar su calidad de vida							
META DE BIENESTAR				ARMONIZACIÓN			
No. Meta bienestar	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LINEA BASE	META CUA-TRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS
11	Incluye componentes de acompañamiento familiar y comunitario y de gestión de oferta institucional.	Acciones implementadas	0	7	Transformación Dos: SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL Catalizador: A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar	Línea estratégica "Con-unidad" Apuesta: Integridad Humana	ODS 1: Fin de la Pobreza. ODS 10: Reducción de las Desigualdades. ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas.
METAS DE PRODUCTO							
N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUA-TRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
44	Garantizar la continuidad operativa del sistema de identificación de potenciales beneficiarios a programas sociales metodología iv (sisben)	Hogares que realizaron la encuesta	34811	46811	Estudia las condiciones socioeconómicas de los habitantes de calle, incluyendo su situación laboral, ingresos económicos, acceso a la seguridad social y vivienda previa. Promover el accionar transparente y ético de los encuestadores	Oficina de prospectiva, evaluación y cumplimiento	Sin responsable
45	Garantizar la atención de casos y el acceso a la justicia por medio de un servicio de atención especializada e interdisciplinaria, a fin de prevenir, proteger y restablecer los derechos de nna e integrantes del núcleo familiar durante el cuatrienio.	Servicio de atención	1	1	Mantener el servicio y funcionamiento de las comisarías de familia para la garantía de atención oportuna a las familias mosquerunas	Secretaría de gobierno	Dirección de coordinación de inspecciones y comisarías



46	Garantizar el acompañamiento del 100% de las familias que requieran restablecimiento de derechos de nna e integrantes del núcleo familiar durante durante el cuatrienio.	Casos atendidos	100%	100%	Fortalecer los equipos interdisciplinarios de las comisarías de familia, para garantizar el acceso equitativo a los servicios que requiere la comunidad.	Secretaría de gobierno	Dirección de coordinación de inspecciones y comisarías
47	Fortalecer la estrategia de protección que permita materializar las medidas de restablecimiento para el 100% nna, emitidas por las comisarías de familia, durante el cuatrienio.	% De personas en riesgo extraordinario y extremo protegidas	100%	100%	Generar espacios seguros para el paso transitorio de los nna que se encuentren bajo protección de las autoridades administrativas	Secretaría de gobierno	Dirección de coordinación de inspecciones y comisarías
48	Realizar cuatro jornadas enfocadas en divulgar las herramientas de atención en temas de violencia, y vulneración de derechos de nna durante el cuatrienio y convivencia ciudadana.	Jornadas realizadas	0	4	Se realizará toma y descentralización del servicio de comisarías de familia en sectores del municipio más distantes, 1 por semestre dos anuales en los años 2025 y 2026, desarrollando los tramites y procesos de protección a favor de la comunidad junto con impulso de campañas en prevención de conductas que vulneren u amenazan los derechos de nna e integrantes de la familia	Secretaría de gobierno	Dirección de coordinación de inspecciones y comisarías
49	Implementar un aplicativo que permita la recolección de datos e información de los procesos y tramites cursados en los despachos de comisarías de familia	Aplicativo implementado	0	1	Implementar una herramienta de software que permita conservar la información relevante a los tramites y procesos entregados mediante la modalidad de reparto e impulsados por las comisarías de familia y medir el impacto de las acciones emprendidas en materia de restablecimiento de derechos	Secretaría de gobierno	Dirección de coordinación de inspecciones y comisarías
50	Implementar un servicio de hospedaje a favor de víctimas de violencia dentro del contexto familiar, faltantes de red de apoyo	Servicio implementado	0	1	Generar espacios seguros para el paso transitorio de víctimas de violencia intrafamiliar que se encuentren inmersas en medidas de protección	Secretaría de gobierno	Dirección de coordinación de inspecciones y comisarías



LINEA ESTRATÉGICA		2. CONECTAMOS CON BIENESTAR					
<p><b>OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA:</b> Establecer acciones concretas que permitan alcanzar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de Mosquera; recuperando la seguridad, promoviendo la convivencia, garantizando el óptimo servicio de salud, brindando oportunidades para la práctica deportiva y promoviendo la protección y el bienestar animal</p>							
PROGRAMA		3 CONECTAMOS CON LA SEGURIDAD Y LA SANA CONVIVENCIA					
SUBPROGRAMA		3.1 CONECTADOS CON LA SEGURIDAD					
<p>Reduciendo la tasa de hurto a personas en por lo menos 200 puntos. para de esta manera garantizar la protección de los ciudadanos y crear un entorno seguro y pacífico para todos los Mosquerunos.</p>							
META DE BIENESTAR				ARMONIZACIÓN			
No. Meta bienestar	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LINEA BASE	META CUA-TRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS
12	Promover la seguridad y la sana convivencia en el municipio de Mosquera. Reduciendo la tasa de hurto a personas en por lo menos 200 puntos. para de esta manera garantizar la protección de los ciudadanos y crear un entorno seguro y pacífico para todos.	Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes	1064.29 (Fuente SISPT)	864.29	TRANSFORMACIÓN DOS: SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL Catalizador A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar	Línea estratégica "Con-unidad" Apuesta: seguridad y convivencia	ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura. ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
METAS DE PRODUCTO							
Nº DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUA-TRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
51	Fortalecer un (1) sistema tecnológico para garantizar la seguridad y la convivencia ciudadana	Sistema de información implementados	1	1	Fortalecimiento tecnológico del centro de monitoreo del municipio como principal herramienta de reacción inmediata; adquisición o actualización anual de elementos tecnológicos para la fuerza pública; crear un (1) observatorio de seguridad y convivencia ciudadana; adquisición e instalación de alarmas comunitarias; adquisición e instalación de cámaras para la seguridad ciudadana; garantizar el mantenimiento anual de todo el sistema tecnológico.	Secretaría de seguridad y convivencia ciudadana	Sin corresponsable



52	Implementar dos (2) instrumentos de planeación y operación estratégica para el fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Documentos de lineamientos técnicos realizados	0	2	Implementar la política pública de seguridad y convivencia ciudadana del municipio; implementar la política pública del sistema de responsabilidad penal para adolescentes en el municipio.	Secretaría de seguridad y convivencia ciudadana	Sin corresponsable
53	Implementar una (1) iniciativa para el fortalecimiento de las acciones en materia de seguridad y convivencia ciudadana	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	1	1	Disponer de un (1) equipo humano idóneo anual para desarrollar actividades propias de la secretaría de seguridad y convivencia ciudadana; desarrollar una (1) campaña anual en seguridad y convivencia ciudadana enfocada en niños, niñas y adolescentes; fortalecer las redes de participación ciudadana que promueven las actividades comunales que permitan la atención de situaciones de seguridad y convivencia ciudadana; fortalecer la participación del sector industrial para la ejecución de actividades que permitan la prevención y atención de situaciones de seguridad y convivencia ciudadana en los sectores industrial y comercial; promover espacios participativos que permitan la proyección de actividades que mitiguen la comisión de delitos en el territorio (consejos sectoriales de seguridad)	Secretaría de seguridad y convivencia ciudadana	Sin corresponsable
54	Garantizar un centro especializado para la atención de adolescentes vinculados al sistema de responsabilidad penal en pro de los derechos del menor infractor	Centros de atención especializada - cae para el restablecimiento de derechos adecuados	1	1	Implementar un (1) programa anual para el seguimiento y acompañamiento del sistema de responsabilidad penal para adolescentes, que incluya actividades asociadas al centro especializado para adolescentes - cespa. Garantizar un convenio anual para aunar esfuerzos humanos, administrativos, jurídicos y logísticos para el adecuado funcionamiento del centro especializado para adolescentes cespa.	Secretaría de seguridad y convivencia ciudadana	Sin corresponsable



55	Proteger la integridad de 5.000 Ciudadanos que puedan poner en riesgo su vida o la de terceros perturbando la sana convivencia, mediante un centro de traslado por protección ctp en el municipio, en el cuatrienio	Personas en riesgo extraordinario y extremo protegidas	0	5000	Realizar las actividades pertinentes para el funcionamiento del ctp. Garantizar el espacio físico del ctp, contratar el personal idóneo mínimo necesario para el funcionamiento del ctp. Contratar servicio de vigilancia para el ctp.	Secretaría de seguridad y convivencia ciudadana	Sin responsable
56	Diseñar e implementar el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana piscc	Plan estratégico elaborado e implementado	1	1	Realizar el proceso técnico que permita la elaboración e implementación del piscc medir el impacto a través del seguimiento permanente al piscc	Secretaría de seguridad y convivencia ciudadana	Sin responsable
57	Desarrollar cuatro (4) iniciativas para la promoción de la convivencia y concientización sobre medidas de prevención del delito	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	0	4	Desarrollar una (1) campaña anual enfocada en prevención de violencias, promoción de la sana convivencia y la seguridad ciudadana.	Secretaría de seguridad y convivencia ciudadana	Sin responsable
58	Mantener y fortalecer un (1) iniciativa de gestores de convivencia	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	1	1	Conformar un (1) equipo de gestores de seguridad y convivencia para atender situaciones de conflictividad social; adquisición de elementos institucionales que permitan la identificación del equipo humano que desarrolla actividades propias del grupo de gestores de convivencia; garantizar medios de transporte que permitan el desplazamiento del equipo humano que desarrolla actividades propias del grupo de gestores de convivencia	Secretaría de seguridad y convivencia ciudadana	Sin responsable

**LINEA ESTRATÉGICA**

**2. CONECTAMOS CON BIENESTAR**

**OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA:** Establecer acciones concretas que permitan alcanzar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de Mosquera; recuperando la seguridad, promoviendo la convivencia, garantizando el óptimo servicio de salud, brindando oportunidades para la práctica deportiva y promoviendo la protección y el bienestar animal

**PROGRAMA**

**3 CONECTAMOS CON LA SEGURIDAD Y LA SANA CONVIVENCIA**



**SUBPROGRAMA**

**3.2 CONECTADOS CON LA PREVENCIÓN Y LA SANA CONVIVENCIA**

Implementar dos (2) estrategias para promover la prevención y la sana convivencia en el municipio de Mosquera

META DE BIENESTAR					ARMONIZACIÓN		
No. Meta bienestar	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS
13	Acciones de fomento para la resolución pacífica de conflictos y el respeto por las normas y valores sociales.	Estrategias implementadas	0	2	TRANSFORMACIÓN DOS: SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL Catalizador B. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar	Línea estratégica "Con-unidad" Apuesta: seguridad y convivencia	ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

**METAS DE PRODUCTO**

Nº DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
59	Garantizar el acceso a la justicia por medio de un servicio de atención especializada que propenda por la sana y pacífica convivencia en el territorio durante el cuatrienio.	Servicio implementado	1	1	Mantener el servicio y funcionamiento de las inspecciones de policía para la garantía de atención oportuna a la comunidad mosqueruna	Secretaría de gobierno	Dirección de coordinación de inspecciones y comisarías
60	Garantizar el 100% de la realización de actividades comunitarias o cursos pedagógicos por solicitud de conmutación o cumplimiento de medida correctiva, durante el cuatrienio.	Porcentaje de actividades o cursos realizados	100%	100%	Adquirir las herramientas necesarias para garantizar la realización de actividades comunitarias o cursos pedagógicos por solicitud de conmutación o cumplimiento de medida correctiva.	Secretaría de gobierno	Dirección de coordinación de inspecciones y comisarías

**LINEA ESTRATÉGICA**

**2. CONECTAMOS CON BIENESTAR**

**OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA:** Establecer acciones concretas que permitan alcanzar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de Mosquera; recuperando la seguridad, promoviendo la convivencia, garantizando el óptimo servicio de salud, brindando oportunidades para la práctica deportiva y promoviendo la protección y el bienestar animal



<b>PROGRAMA</b>	3 CONECTAMOS CON LA SEGURIDAD Y LA SANA CONVIVENCIA
<b>SUBPROGRAMA</b>	3.3 CONECTADOS EN ESPACIO PÚBLICO RECUPERADO Y SEGURO

Establecer dos (2) acciones específicas para recuperar el espacio público, garantizando su uso adecuado y el disfrute de los ciudadanos en un entorno seguro y saludable.

META DE BIENESTAR				ARMONIZACIÓN			
No. Meta bienestar	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS

14	Recuperación y garantía del buen uso de los elementos constitutivos y complementarios del espacio público	Acciones establecidas	0	2	TRANSFORMACIÓN DOS: SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL Catalizador B. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar	Línea estratégica "Con-unidad" Apuesta: seguridad y convivencia	ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
----	---	-----------------------	---	---	--	--	--

METAS DE PRODUCTO							
N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES

61	Garantizar al 100% la atención a la población que lo requiera, en convivencia ciudadana en el cuatrenio	% Población atendida	100%	100%	Fortalecer los equipos administrativos y profesionales de las inspecciones de policía, para cubrir la demanda de servicios que requiere la comunidad.	Secretaría de gobierno	Dirección de coordinación de inspecciones y comisarias
----	---	----------------------	------	------	---	------------------------	--

62	Implementar un aplicativo que permita la recolección de datos e información de los procesos y trámites cursados en los despachos de inspecciones de policía	Aplicativo implementado	0	1	Implementar una herramienta de software que permita conservar la información relevante a los trámites y procesos entregados mediante la modalidad de reparto e impulsados por las inspecciones de policía.	Secretaría de gobierno	Dirección de coordinación de inspecciones y comisarias
----	---	-------------------------	---	---	--	------------------------	--

<b>LINEA ESTRATÉGICA</b>	2. CONECTAMOS CON BIENESTAR
--------------------------	-----------------------------





63	Implementar anualmente una estrategia que promueva la atención primaria en salud	Estrategias de promoción de la salud implementada	0	4	Crear y definir el modelo de atención primaria en salud preventivo y predictivo con enfoque de determinantes sociales, identificar las necesidades de recurso humano de acuerdo a las características del territorio y demandas de la población que se va intervenir, establecer una herramienta operativa que le permita al equipo de salud identificar, caracterizar, implementar, monitorear y evaluar las acciones en salud a nivel individual, familiar y colectivo, en los diferentes cursos de vida enfoque diferencial y poblacional, contratación del recurso humano y contrato interadministrativo con la ese municipal	Secretaría de salud	Sin corresponsable
64	Realizar 46 campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles, que permitan alcanzar la cobertura de vacunación en niñas y niños menores de 6 años	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	16	46	Adoptar los lineamientos para la gestión y administración del programa ampliado de inmunizaciones - pai, implementar campañas educativas y de sensibilización dirigidas a padres, cuidadores y comunidad en general sobre la importancia de la vacunación, los beneficios de las vacunas y los riesgos de no vacunar a los niños. Generar estrategias para garantizar el acceso, oportunidad y disponibilidad de los biológicos a toda la población. Realizar la planificación y programación de las actividades, recursos y tiempo para el logro de las actividades planteadas en el pai, fortalecimiento de la capacidad técnica del talento humano, asegurar la correcta conservación, almacenamiento y transporte de vacunas, generar espacios de participación social, educación y comunicación para la salud e información en salud, fortalecimiento del sistema de información con oportunidad, calidad e integralidad.	Secretaría de salud	Sin corresponsable
65	Implementar anualmente la estrategia intersectorial para la promoción de derechos sexuales y reproductivos y la prevención del embarazo en adolescente en el municipio mosquera.	Estrategias de promoción de la salud implementadas	0	4	Adaptar la estrategia de educación en sexualidad en los entornos educativos y hogar; generar acciones intersectoriales para la intervención de violencia de genero en entornos educativos; crear una ruta para la garantía del derecho a la salud sexual y reproductiva, contratación del recurso humano	Secretaría de salud	Sin corresponsable



66	Implementar la estrategia del plan de acción anual de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional del municipio de mosquera	Estrategias de promoción de la salud implementadas	0	4	Adoptar los lineamientos de la ruta materno perinatal, establecer sistemas de monitoreo y evaluación permanente para supervisar la implementación de los lineamientos y medir su impacto en los resultados de salud materno-perinatales en el municipio, incluyendo indicadores de proceso y resultados, así como revisiones periódicas de la calidad de la atención, contratación del recurso humano	Secretaría de salud	Sin responsable
67	Formular la política pública de salud mental en municipio de mosquera	Documentos de planeación elaborados	0	1	Identificar las problemáticas asociadas a la afectación de salud mental en la población de mosquera; análisis normativo y de política sobre la promoción de salud mental y prevención de condiciones, problemas y trastornos mentales; definición del marco estratégico de la política; crear un plan de acción intersectorial participativo para la promoción de la salud mental y prevención de condiciones, problemas y trastornos mentales; generar mecanismos de monitoreo y seguimiento al cumplimiento a las acciones establecidas en el plan de acción y su relación con los resultados en salud mental, contando el recurso humano idóneo	Secretaría de salud	Sin responsable
68	Realizar la toma de 480 muestras para determinar el índice de riesgo de calidad de agua en el municipio de mosquera	No. De documentos técnicos publicados y/o socializados	480	480	Tomar las muestras de agua para supervisar que el agua sea apta para el consumo humano; contratación de talento humano para la toma de muestras de agua; adquirir los insumos necesarios para la toma de muestras de agua	Secretaría de salud	Sin responsable
69	Desarrollar 16 campañas de vacunación antirrábica a caninos y felinos en el municipio de mosquera	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	0	16	Realizar censo de caninos y felinos en el municipio de mosquera; adquirir los insumos para garantizar la bioseguridad en la vacunación antirrábica de caninos y felinos; aplicar dosis de vacuna antirrábica a los felinos y caninos; contratación de talento humano.	Secretaría de salud	Sin responsable



70	Desarrollar anualmente una estrategia colaborativa y articulada permanente para la promoción de condiciones y hábitos de vida saludable y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles	Estrategias de promoción de la salud implementadas	0	4	Realizar la identificación de la oferta de servicios del municipio que esta relacionada con la promoción de actividad física, alimentación saludable, y prevención del consumo de alcohol, tabaco y consumo de sustancias psicoactivas; desarrollar una estrategia intersectorial para la promoción de hábitos de vida saludable por curso de vida y entornos de desarrollo; elaborar e implementar un plan de acción con la articulación la oferta institucional identificada para la promoción de condiciones y hábitos saludables que incluya la participación ciudadana; generar mecanismos de monitoreo y seguimiento al cumplimiento a las acciones establecidas en el plan de acción y su relación con los resultados en salud, contratación de recurso humano	Secretaría de salud	Sin responsable
71	Realizar dos campañas anuales de fumigación y control de roedores en las zonas identificadas como puntos críticos de riesgo	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	0	8	Realizar control de vectores a través de campañas e intervenciones efectivas para la desinsectación y desratización en puntos críticos del municipio	Secretaría de salud	Sin responsable
72	Implementar la estrategia del plan de acción anual de la política pública de salud laboral vigente	Estrategias de promoción de la salud implementadas	0	4	Fortalecimiento del comité cieti y manejo de herramientas en la plataforma siriti que permita la identificación, caracterización y atención de las niñas y niños y adolescentes, desarrollar acciones concretas y medibles que permitan evaluar el nivel de atención de nna detectados en condición de vulnerabilidad, realizar la focalización de zonas de trabajo infantil, levantamiento de la línea base, generar acciones sectoriales y transectoriales que favorezcan los entornos protectores y derechos de los adolescentes en el marco del trabajo protegido, contratación de recurso humano  actualizar política pública	Secretaría de salud	Sin responsable



73	Mantener actividades de monitoreo integral a 100% de los eventos de interes en salud pública con el objetivo de evaluar la frecuencia y distribución de enfermedades e identificar grupos de mayor riesgo y evaluar el impacto de las intervenciones.	Porcentaje de eventos atendidos	100%	100%	Capacitar al personal de salud en la recolección y reporte de datos de interés en salud pública, así como en el uso de herramientas y sistemas de vigilancia con el objetivo de garantizar la calidad y la integridad de los datos recopilados, fortalecer la socialización de protocolos que requieran la notificación obligatoria a las ips lo que asegura que todos los casos sean registrados y analizados adecuadamente, generar los análisis epidemiológicos periódicos para identificar patrones de enfermedades, tendencias temporales y geográficas, así como grupos de población en riesgo, lo que permite una intervención más precisa, generar espacios de retroalimentación que permitan a los profesionales de la salud recibir comentarios sobre la calidad y la utilidad de los datos que proporcionan, lo que facilita la mejora continua del sistema de vigilancia, fortalecer el plan de intervenciones colectivas para la búsqueda activa y la detección temprana de enfermedades esto facilita el tratamiento oportuno y reduce el riesgo de complicaciones, así como la promoción de la salud y la identificación de personas que puedan no estar recibiendo atención médica adecuada debido a barreras de acceso, como la falta de transporte, conocimiento limitado sobre los servicios, contratación de recurso humano y contratos interadministrativos	Secretaría de salud	Sin corresponsable
----	---	---------------------------------	------	------	--	---------------------	--------------------

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	<b>2. CONECTAMOS CON BIENESTAR</b>
<p><b>OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA:</b> Establecer acciones concretas que permitan alcanzar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de Mosquera; recuperando la seguridad, promoviendo la convivencia, garantizando el óptimo servicio de salud, brindando oportunidades para la práctica deportiva y promoviendo la protección y el bienestar animal</p>	
<b>PROGRAMA</b>	<b>4 CONECTAMOS CON LA SALUD</b>
<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>4.2 CONECTADOS CON LA CALIDAD. HUMANIZACIÓN Y UNIVERSALIDAD EN SALUD</b>
<p>Disminuir en 1.7 puntos el indicador de privación IPM de aseguramiento en salud. en el municipio.</p>	
<b>META DE BIENESTAR</b>	<b>ARMONIZACIÓN</b>



No. Meta bienestar	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LI-NEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS
16	Garantizar la calidad, humanización y universalidad en salud, asegurando el acceso a servicios de salud integrales y oportunos para todos los ciudadanos	Privación IPM de aseguramiento en salud	16.7	15	Transformación Dos: SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL Catalizador C. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida	Línea estratégica "Con-unidad" Apuesta: Integridad Humana	ODS 3: Salud y Bienestar.
METAS DE PRODUCTO							
N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LI-NEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
74	Afiliar al regimen subsidiado 4.500 Mosquerunos de acuerdo con los lineamientos establecidos por el ministerio de salud y protección social	Personas afiliadas al régimen subsidiado	0	4500	Hacer identificación efectiva de la población pobre no afiliada al regimen subsidiado nota: 4500 nuevas afiliaciones al régimen de salud. A corte del 31 de diciembre de 2023 en regimen subsidiado se conrtaba con 22.560 Personas	Secretaría de salud	Sin corresponsable
75	Realizar la atención al 100% de las personas garantizando la operación de sistema de emergencias médicas (sem), con el fin de mejorar la respuesta en el proceso de referencia y contra referencia de la población mosqueruna.	% De personas atendidas	100%	100%	Mantener capacidad en talento humano para el adecuado funcionamiento del centro regulador de emergencias de cundinamarca; formular un equipo de acompañamiento a la línea de monitoreo continuo local de mosquera 24 horas	Secretaría de salud	Sin corresponsable
76	Mantener el 100% las acciones de inspección, vigilancia y control a las eps que operan en el municipio.	% Visitas realizadas	100%	100%	Creando un mecanismo sistemático y continuo de evaluación y mejoramiento de la calidad observada respecto de la calidad esperada de la atención de salud que reciben los usuarios; por medio de un profesional se generara orientacion e identificación de problemas en el sistema de salud	Secretaría de salud	Sin corresponsable



**OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA:** Establecer acciones concretas que permitan alcanzar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de Mosquera; recuperando la seguridad, promoviendo la convivencia, garantizando el óptimo servicio de salud, brindando oportunidades para la práctica deportiva y promoviendo la protección y el bienestar animal

**PROGRAMA**  
**SUBPROGRAMA**

4 CONECTAMOS CON LA SALUD

4.3 CONECTADOS PARA LA IVC

Implementar cuatro (4) estrategias de fortalecimiento a la Inspección. Vigilancia y Control en salud en el municipio de Mosquera.

**META DE BIENESTAR**

**ARMONIZACIÓN**

No. Meta bienestar	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS
17	Promover la inocuidad alimentaria y la salud ambiental. protegiendo a los ciudadanos de los riesgos sanitarios asociados a los alimentos. el agua y el medio ambiente	Estrategias implementadas	0	4	TRANSFORMACIÓN DOS: SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL Catalizador A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar	Línea estratégica "Bien gobernar" Apuesta Transparencia y acceso a la información	ODS 3: Salud y Bienestar.

**METAS DE PRODUCTO**

Nº DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
---------------------	---------------	-----------	-----------------	--------------------------	------------------------	------------------------------------	--------------------------



77	Garantizar el 100% las acciones de vigilancia y control sanitario a establecimientos abiertos al público que lo requieran con relación a factores de riesgo relacionadas con salud ambiental alimentos y bebidas alcoholicas en el municipio de mosquera	% Visitas realizadas	100%	100%	Implementación de herramientas tecnologicas para realizar las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos comerciales e industrias del municipio; efectuar acciones de diligencia, inscripción, diagnostico, inspección, vigilancia y control de establecimientos comerciales e industrias para la prevención de factores de riesgo biológicos, ambientales y sanitarios; realizar operativos de control especial a vendedores ambulantes, venta de pescado, carninos, expendios de licor, eventos masivos, entre otros que afecten la salud pública de la población; realizar la comoración de la inocuidad alimentaria ; adquisición de insumos; contratación de talento humano.	Secretaría de salud	Sin corresponsable
78	Garantizar anualmente el servicio de registro de localización y caracterización a 120 personas con discapacidad en el municipio de mosquera	Personas con servicios de certificación de discapacidad	1131	1611	Orientar a la población en condición de discapacidad para el registro de caracterización de la población con discapacidad con la ese municipal maria auxiliadora	Secretaría de salud	Sin corresponsable
79	Garantizar la atención en salud al 100% de la población pobre no asegurada en el municipio de mosquera	% De personas con servicios de salud	100%	100%	Atención en la ese maria auxiliadora previa autorización de la secretaria de salud	Secretaría de salud	Sin corresponsable
80	Implementar el observatorio en salud en el municipio de mosquera	Documentos metodológicos realizados	0	4	Seguimiento a los indicadores trazadores de salud para la toma de decisiones oportunas para la vigilancia en salud que permita el seguimiento al plan de salud territorial	Secretaría de salud	Sin corresponsable



**OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA:** Establecer acciones concretas que permitan alcanzar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de Mosquera; recuperando la seguridad, promoviendo la convivencia, garantizando el óptimo servicio de salud, brindando oportunidades para la práctica deportiva y promoviendo la protección y el bienestar animal

**PROGRAMA**

5 CONECTAMOS CON EL BIENESTAR ANIMAL

**SUBPROGRAMA**

5.1 CONECTADOS CON LA SALUD Y LA PROTECCIÓN ANIMAL

Implementar ocho (8) estrategias de promoción del bienestar animal integral en el municipio de Mosquera.

**META DE BIENESTAR**

**ARMONIZACIÓN**

No. Meta bienestar	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS
18	Promover el bienestar animal. Protegiendo y mejorando la salud y el cuidado de los animales de compañía. Corresponde también a la atención médica veterinaria para prevenir. Diagnosticar y curar las enfermedades de los animales recuperados por el ente territorial. En el municipio de Mosquera	Estrategías implementadas	0	8	Transformación uno: ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental catalizador 1. Justicia ambiental y gobernanza inclusiva	Línea estratégica "bienestar verde" apuesta: bienestar animal	Ods 3: salud y bienestar. Ods 15: vida de ecosistemas terrestres.

**METAS DE PRODUCTO**

Nº DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
81	Garantizar la atención del 100% de los animales mediante el funcionamiento del centro de protección animal	% De animales atendidos	0	100%	Secretaría de ambiente y desarrollo agropecuario	Secretaría de ambiente y desarrollo agropecuario	Dirección de protección y bienestar animal



82	Realizar un censo de la población canina y felina del municipio	Documento de investigación elaborado	0	1	Realizar la contratación del personal necesario para realizar el censo de los caninos y felinos con propietario como en condición de abandono del municipio; diseñar sticker que identifique la vivienda o predio censado; compra microchip y lectores de microchip para identificar los caninos en condición de abandono o "caninos de cuadra"	Secretaría de ambiente y desarrollo agropecuario	Dirección de protección y bienestar animal
83	Garantizar la atención del 100% de los casos de presunto maltrato animal	Animales atendidos	100%	100%	Contratar el personal profesional necesario para cubrir la necesidad y demanda del municipio (mínimo 2 profesionales) 2. Implementar una ruta de prevención del maltrato animal en el municipio 3. Implementar una metodología para el seguimiento a los casos de maltrato animal	Secretaría de ambiente y desarrollo agropecuario	Dirección de protección y bienestar animal
84	Garantizar la atención del 100% de las emergencias veterinarias en el municipio	Animales atendidos	1	1	Realizar un proceso de contratación con una clínica veterinaria que preste los servicios necesarios para la atención integral de las emergencias veterinarias consolidar una red de apoyo con los establecimientos veterinarios y afines, albergues y refugios, para brindar un apoyo a casos de animales en condición de vulnerabilidad alta	Secretaría de ambiente y desarrollo agropecuario	Dirección de protección y bienestar animal
85	Realizar 4.000 Esterilizaciones a felinos y caninos de la zona rural y urbana en el cuatrienio	Animales atendidos	3000	7000	Contratar el personal profesional en medicina veterinaria y auxiliar veterinario necesario para llevar a cabo las jornadas de esterilización; comprar los insumos veterinarios necesarios para ampliar la cobertura y llegar hasta los rincones del municipio; realizar contrato de residuos peligrosos	Secretaría de ambiente y desarrollo agropecuario	Dirección de protección y bienestar animal



86	Celebrar una semana anual de atención integral, protección y el bienestar animal	Animales atendidos	0	1000	Se realizarán una serie de concursos, por lo que se compran accesorios, juguetes, snack, cepillos, bolsas, huesos, etc., Para caninos y felinos que serán necesarios para las premiaciones; se realizará el I simposio de protección y bienestar animal en Mosquera para lo cual necesitamos conferencistas, refrigerios, contrato de publicidad para realizar certificaciones para los asistentes, escarapelas y por medio de este contrato también debemos sacar placas de reconocimiento, pasacalles, manillas y pañoletas para perros y gatos, también se deberá comprar obsequios para participantes de diferentes actividades	Secretaría de ambiente y desarrollo agropecuario	Dirección de protección y bienestar animal
87	Atender a 8000 caninos y felinos desarrollando jornadas de bienestar animal responsable	Numero animales atendidos	2500	8000	Contratar el personal presional y auxiliar veterinario necesario para llevar a cabo las jornadas, adquirir los insumos veterinarios necesarios para lograr el cubrimiento total del municipio	Secretaría de ambiente y desarrollo agropecuario	Dirección de protección y bienestar animal
88	Apoyar la junta defensora de animales del municipio de Mosquera	Prestadores de servicio de atención integral de animales apoyados	0	1	Destinar un rubro para la junta defensora de animales promover herramientas que conduzcan a acompañar y apoyar hogares de paso y fundaciones, ONGs en el municipio	Secretaría de ambiente y desarrollo agropecuario	Dirección de protección y bienestar animal

**LINEA ESTRATÉGICA**

**2. CONECTAMOS CON BIENESTAR**

**OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA:** Establecer acciones concretas que permitan alcanzar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de Mosquera; recuperando la seguridad, promoviendo la convivencia, garantizando el óptimo servicio de salud, brindando oportunidades para la práctica deportiva y promoviendo la protección y el bienestar animal

**PROGRAMA**

**5 CONECTAMOS CON EL BIENESTAR ANIMAL**



SUBPROGRAMA		5.2 CONECTADOS CON LA TENENCIA RESUBPROGRAMAONSABLE DE ANIMALES					
Realizar dos (2) campañas para promover la adopción y la tenencia responsable de mascotas (animales de compañía) en el municipio de Mosquera							
META DE BIENESTAR				ARMONIZACIÓN			
No. Meta bienestar	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LI-NEA BASE	META CUA-TRIE-NIO	PND	PLAN DD	META ODS
19	Corresponde a la promoción del bienestar de animales que se encuentren en condición de abandono. pérdida. desatención estatal o de tenencia irresponsable o en situación de vulnerabilidad y aprehendidos por la policía o en riesgo que ello suceda. Para tal efecto. incluye también los programas de adopción. custodia. atención del maltrato animal. comportamiento animal. registro e identificación y las demas que garanticen la atención integral en el cumplimiento de la normatividad vigente.	Campañas realizadas	0	2	TRANSFORMACIÓN UNO: ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL Catalizador 1. Justicia Ambiental y gobernanza inclusiva	Línea estratégica "Bienestar verde" Apuesta: Bienestar animal	ODS 3: Salud y Bienestar. ODS 15: Vida de Ecosistemas Terrestres.
METAS DE PRODUCTO							
N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LI-NEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUA-TRIE-NIO	ESTRATEGIAS PLAN-TEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
89	Desarrollar jornadas de adopción responsable que beneficien 400 animales de compañía	Animales atendidos	376	776	Generar un programa de adopción responsable, que garantice adopción a aquellos animales ubicados en el refugio animal.	Secretaría de ambiente y desarrollo agropecuario	Dirección de protección y bienestar animal



90	Realizar la sensibilización de 6.000 Personas frente a temas de tenencia responsable y legislación legal vigente	Personas capacitadas	5200	6000	Secretaría de ambiente y desarrollo agropecuario	Secretaría de ambiente y desarrollo agropecuario	Dirección de protección y bienestar animal
----	--	----------------------	------	------	--	--	--

**LINEA ESTRATÉGICA**

**2. CONECTAMOS CON BIENESTAR**

**OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA:** Establecer acciones concretas que permitan alcanzar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de Mosquera; recuperando la seguridad, promoviendo la convivencia, garantizando el óptimo servicio de salud, brindando oportunidades para la práctica deportiva y promoviendo la protección y el bienestar animal

**PROGRAMA**

**6 CONECTAMOS CON EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN**

**SUBPROGRAMA**

**6.1 CONECTAMOS CON EL DEPORTE FORMATIVO Y ALTO RENDIMIENTO**

Implementar cinco (5) estrategias para fomentar la participación en deporte. recreación y actividad física.

**META DE BIENESTAR**

**ARMONIZACIÓN**

No. Meta bienestar	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS
20	Fomentar el deporte formativo y de alto rendimiento. brindando oportunidades para que niños. niñas. adolescentes y deportistas destacados desarrollen sus habilidades atléticas y representen al municipio en competencias de alto nivel a nivel departamental. nacional e internacional.	Estrategias implementadas	0	4	Transformación Dos: SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL Catalizador B. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar	Línea estratégica "Con-unidad" Apuesta: Integridad Humana	ODS 3: SALUD Y BIENESTAR ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD. ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO. ODS 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.

**METAS DE PRODUCTO**

N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
---------------------	---------------	-----------	-----------------	--------------------------	------------------------	------------------------------------	--------------------------



91	Beneficiar anualmente a 7.000 Niños, niñas y adolescentes en el programa de formación deportiva extraescolar y juegos intercolegiados	Niñas, niños y adolescentes inscritos en escuelas deportivas	21397	28000	Escuelas de formación deportiva; escuelas de formación extraescolar; desarrollo y apoyo a los juegos intercolegiados fases municipal, departamental y nacional	Secretaria de deporte y recreación	Sin corresponsable
92	Dotar el estadio municipal y la casa del deportista con los elementos para su adecuado funcionamiento	Estadios dotados	0	1	Realizar el proceso técnico que permita a la dotación del estadio. Garantizar un espacio para la atención integral de los atletas y paraatletas del municipio. Secretaria de deporte y recreación	Secretaria de deporte y recreación	Sin corresponsable
93	Apoyar anualmente a 40 entidades, asociaciones, clubes o federaciones deportivas legalmente constituidas, con miras a aumentar los resultados deportivos a nivel departamental y nacional	Organismos deportivos asistidos	132	160	Apoyar para las competencias ligadas y federadas. Apoyar a clubes profesionales. Capacitación por parte de los diferentes entes deportivos. Articular con el departamento y la federación un polo de desarrollo de ciclismo y paraciclismo en el municipio de Mosquera	Secretaria de deporte y recreación	Sin corresponsable
94	Beneficiar a 100 deportistas a través del plan gigantes y plan talento, que les permita representar al municipio en eventos departamentales, nacionales e internacionales.	Personas beneficiadas	19	100	Evaluación de deportistas seguimientos a los deportistas de plan gigantes y plan talento deportivo tramite de apoyos e incentivos. Contratación del equipo multidisciplinario de ciencias del deporte	Secretaria de deporte y recreación	Sin corresponsable
95	Dotar al velodromo con elementos necesarios para su adecuado funcionamiento.	Velódromos dotados	0	1	Realizar el proceso técnico que permita la dotación del velodromo	Secretaria de deporte y recreación	Sin corresponsable

**OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA:** Establecer acciones concretas que permitan alcanzar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de Mosquera; recuperando la seguridad, promoviendo la convivencia, garantizando el óptimo servicio de salud, brindando oportunidades para la práctica deportiva y promoviendo la protección y el bienestar animal

**PROGRAMA**
**6 CONECTAMOS CON EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN**
**SUBPROGRAMA**
**6.2 CONECTAMOS CON EL FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FISICA. EL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO Y LA RECREACIÓN**

Establecer cinco (5) acciones específicas para promover la actividad física en el municipio de Mosquera.

**META DE BIENESTAR**
**ARMONIZACIÓN**

No. Meta bienestar	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS
21	Promover la actividad física. el deporte social comunitario y la recreación para todos. mejorando la calidad de vida y el bienestar integral de los habitantes de Mosquera	Acciones establecidas	0	5	Transformación Dos: <b>SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL</b> Catalizador B. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar	Línea estratégica "Con-unidad" Apuesta: Integridad Humana	ODS 3: SALUD Y BIENESTAR ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD. ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO. ODS 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.

**METAS DE PRODUCTO**

Nº DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
96	Ejecutar actividades de promoción de hábitos y estilo de vida saludable mediante la actividad física que benefician a 12.000 Personas por año	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	11599	12000	Grupos regulares de a.F.;Jornadas de promoción de la a.F; eventos masivos de af.; Ciclo vías; gimnasio municipal; caminatas; clase de spinning; aerobicos . Rumba folclórica; maratón aeróbica; rumba urbana. Crosshit, colegio en bici; aquafitness.	Secretaría de deporte y recreación	Sin corresponsable



97	Realizar la planeación y ejecución de actividades recreativas en el municipio beneficiando a 30.000 Participantes por año.	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	85246	120000	Juega y conecta con la recreación, día del niño, desafío match recreativo; feria de pueblo; festival mosqueciclito, juega y conecta en tu colegio; capacitación campamentos juveniles; vacaciones recreativas, halloween, festival de cometas.	Secretaria de deporte y recreación	Sin corresponsable
98	Garantizar actividades que fomenten el deporte social comunitario beneficiando a 1.200 Habitantes del municipio de Mosquera por año	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	3975	4800	Escuelas deportivas para adultos; encuentros comunales, comunales encuentros campesiones; torneos de integración con la población con enfoque diferencial; natación para personas con discapacidad, carril libre.	Secretaria de deporte y recreación	Sin corresponsable
99	Realizar actividades recreativas y deportivas que den alcance a 28.000 Personas por medio de los festivales recrearte	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	0	28000	Realizar actividades deportivas y recreativas de alto y mediano impacto.	Secretaria de deporte y recreación	Sin corresponsable
100	Administrar anualmente 72 escenarios deportivos	Infraestructura deportiva en operación	39	72	Realizar el seguimiento al uso de los escenarios deportivos que permitan el desarrollo y la accesibilidad al deporte, la recreación y la actividad física por parte de la comunidad; realizar jornadas de sensibilización para el uso adecuado de los escenarios; consolidar y difundir el cronograma de actividades	Secretaria de deporte y recreación	Sin corresponsable

**LINEA ESTRATÉGICA**

**2. CONECTAMOS CON BIENESTAR**

OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Establecer acciones concretas que permitan alcanzar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de Mosquera; recuperando la seguridad, promoviendo la convivencia, garantizando el óptimo servicio de salud, brindando oportunidades para la práctica deportiva y promoviendo la protección y el bienestar animal

**PROGRAMA**

7 CONECTADOS CON EL DESARROLLO SOCIAL PARA TODOS (APOYO GENERAL)

**SUBPROGRAMA**

7.1 CONECTADOS CON LA COMUNIDAD Y LA FAMILIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL (AYUDAS PARA TODOS)

Implementar dos (2) estrategias para contribuir al desarrollo integral de las familias Mosquerunas.

**META DE BIENESTAR**

**ARMONIZACIÓN**



No. Meta bienes-tar	DESCRIPCIÓN	INDICA-DOR	LI-NEA BASE	META CUA-TRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS
22	Contribuir al desarrollo integral de las familias y comunidades. brindando apoyo y oportunidades a las personas más vulnerables para mejorar sus condiciones de vida	Estrategias implementadas	0	2	TRANSFORMACIÓN CINCO: CONVERGENCIA REGIONAL Catalizador 7. Reivindicación de los derechos de los grupos más afectados, e integración de personas que dejan las armas para reconstruir el tejido social	Línea estratégica "Con-unidad" Apuesta: Comunidad y diversidad	ODS 1: Fin de la Pobreza. ODS 10: Reducción de las Desigualdades. ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

**METAS DE PRODUCTO**

N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICA-DOR	LI-NEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUA-TRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
101	Apoyar hogares con programas sociales que minimicen su estado de vulnerabilidad y generen una mejora en sus condiciones familiares durante el cuatrienio	Informes de monitoreo y seguimiento elaborados	0	14	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar reportes trimestrales de atención y de beneficiarios de renta ciudadana.</li> <li>2. Promover acciones para el desarrollo de las jornadas de salud</li> <li>3. Realizar encuentros de madres líderes del programa.</li> <li>4. Realizar comités municipales de certificación</li> <li>5. Realizar seguimiento al convenio de renta ciudadana</li> </ol>	Secretaria de mujer y familia	Sin corresponsable
102	Actualizar la política pública de primera infancia y adolescencia	Documentos de planeación elaborados	0	1	Realizar el proceso técnico que permita la actualización de la política pública	Secretaria de mujer y familia	Sin corresponsable

**LINEA ESTRATÉGICA**

**2. CONECTAMOS CON BIENESTAR**

OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Establecer acciones concretas que permitan alcanzar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de Mosquera; recuperando la seguridad, promoviendo la convivencia, garantizando el óptimo servicio de salud, brindando oportunidades para la práctica deportiva y promoviendo la protección y el bienestar animal

**PROGRAMA**

7 CONECTADOS CON EL DESARROLLO SOCIAL PARA TODOS (APOYO GENERAL)

**SUBPROGRAMA**

7.2 DESARROLLO QUE CONECTA. ACOGE Y GARANTIZA POR LA PAZ



Desarrollar diez (10) acciones específicas para promover la paz y la convivencia armoniosa en el municipio de Mosquera.

META DE BIENESTAR				ARMONIZACIÓN			
No. Meta bienestar	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS
23	Promover la paz, la convivencia pacífica y el respeto por los derechos humanos, creando espacios y mecanismos para la participación ciudadana y el diálogo constructivo	Acciones desarrolladas	0	10	TRANSFORMACIÓN DOS: SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL Catalizador A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar	Línea estratégica "Con-unidad" Apuesta: seguridad y convivencia	ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

METAS DE PRODUCTO							
Nº DE	META PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
103	Crear un proyecto de fomento a la cultura de paz, la promoción de los derechos humanos y la memoria histórica del municipio.	Proyectos cofinanciados	0	1	Adecuar una ludoteca para la comunidad en general en alguna infraestructura del municipio que fomente la cultura de paz, los derechos humanos, el patrimonio y memoria histórica del municipio.	Secretaría de gobierno	Sin corresponsable
104	Formular e implementar la política de paz y derechos humanos del municipio.	Documento de planeación elaborado	0	1	Diseño, formulación, diagnóstico, presentación de política, aprobación e implementación	Secretaría de gobierno	Sin corresponsable
105	Establecer e implementar (1) una estrategia de promoción de derechos humanos, cultura de paz, reconciliación y no violencia, a través de acciones comunicativas, encuentros de diálogo y acuerdos ciudadanos, eventos de sensibilización y movilización de actores sociales, entidades y comunidad en general.	N. Estrategias promoción de la garantía de derechos implementadas	0	1	Realización de estrategias comunicativas, encuentros, espacios de diálogo y acuerdos ciudadanos, semana por la paz y la convivencia	Secretaría de gobierno	Sin corresponsable



106	Garantizar entrega de auxilio fúnebre al 100% población víctima del conflicto y para la inhumación y almacenamiento de los cadáveres no identificados o identificados no reclamados encontrados, que cumpla con los requisitos de ley, durante el cuatrienio	% Población víctima del conflicto con auxilio fúnebre	0	100%	Entrega de auxilio fúnebre para víctimas de conflicto armado y probres de solemnidad, que lo soliciten.	Secretaría de gobierno	Sin corresponsable
107	Garantizar el bienestar del 100% de la población privada de la libertad a través de la suscripción de convenios con inpec	Porcentaje de personas privadas de la libertad con servicio de bienestar	100%	100%	Realizar 2 convenios anuales con centros penitenciarios para personas privadas de la libertad masculinos y femeninos	Secretaría de gobierno	Sin corresponsable
108	Promover cuatro (4) acciones durante el cuatrienio que contribuyan a la participación e inclusión de personas beneficiarias del programa de reintegración y reincorporación, en articulación con la arn.	N. De acciones realizadas	4	4	Realizar talleres, encuentros, orientación, acompañamiento y demás acciones acordadas con la arn, en beneficio de la población reintegrada o reincorporada residente en le municipio.	Secretaría de gobierno	Sin corresponsable
109	Garantizar el plan de acción anual de prevención de la trata de personas.	Documentos de planeación elaborados	0	4	Implementar el plan de acción que se establece en le comité de lucha contra la trata de personas, establecido de acuerdo a la estrategia nacional.	Secretaría de gobierno	Sin corresponsable
110	Garantizar el funcionamiento de la mesa de asuntos migratorios, que promueva la articulación de la institucionalidad en la garantía de derechos de la población migrante durante el cuatrienio.	Espacios de participación promovidos	1	4	Garantizar el funcionamiento de la mesa de asuntos migratorios, realizar campañas de prevención de xenofobia, efectuar jornadas de servicio dirigida a la población migrante, realizar articulación con entidades departamentales, nacionales y ong.	Secretaría de gobierno	Sin corresponsable



111	Garantizar los procesos electorales que se presenten durante el cuatrienio.	Procesos electorales realizados	3	3	Brindar apoyo logístico que garantice los procesos electorales durante el cuatrienio.	Secretaría de gobierno	Sin responsable
112	Garantizar la oferta de servicios de la secretaría de gobierno en los diferentes sectores del municipio con un equipo interdisciplinario; incorporando nuevas tecnologías de información hacia la apropiación de una cultura antitramite.	Espacios de integración de oferta pública generados	0	24	Coordinar la oferta de servicios de la secretaría de gobierno y sus direcciones al territorio,	Secretaría de gobierno	Sin responsable

**LINEA ESTRATÉGICA**

**3. CONECTAMOS CON SOSTENIBILIDAD E INTEGRACIÓN**

**OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA:** Desarrollar planes y proyectos que garanticen sistemas de movilidad segura y sostenible, servicios públicos con calidad y cobertura, aunando esfuerzos para la sostenibilidad ambiental y mitigación del cambio climático

**PROGRAMA**

**8 CONECTAMOS CON LA MOVILIDAD EFICIENTE.**

**SUBPROGRAMA**

**8.1 CONECTAMOS CON LA INTELIGENCIA VIAL**

Reducir en 3 puntos la tasa de fallecidos por siniestros viales en el municipio de Mosquera

**META DE BIENESTAR**

**ARMONIZACIÓN**

No. Meta bienestar	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LI-NEA BASE	META CUA-TRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS
24	Mejorar la calidad de vida de la población de Mosquera a través de la construcción de un municipio sostenible. resiliente. inclusivo y equitativo	Tasa de fallecidos en siniestros viales	16.53	13.53	Transformación Dos: Seguridad Humana y Justicia Social Catalizador A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.	Línea estratégica Con- Unidad Apuesta Infraestructura para el desarrollo	ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles.

**METAS DE PRODUCTO**

Nº DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LI-NEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUA-TRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
---------------------	---------------	-----------	------------------	---------------------------	------------------------	------------------------------------	--------------------------



113	Realizar capacitaciones a 13 miembros del cuerpo operativo de agentes de tránsito.	Personas capacitadas	0	13	Adquirir las capacitaciones del personal del cuerpo operativo de agentes de tránsito del municipio manejo de alcohosensores, curso de policia judicial, entre otros.	Secretaria de movilidad	Sin corresponsable
114	Mantener en funcionamiento el observatorio de seguridad vial del municipio	Informes de seguridad vial	0	4	Mejora de la recopilación de datos: implementa sistemas eficientes para recopilar datos precisos y completos sobre accidentes de tráfico, incluyendo información sobre la ubicación, hora, causas, tipos de vehículos involucrados y gravedad de las lesiones. Realizar análisis estadístico y tendencias: utiliza herramientas de análisis estadístico para identificar tendencias, patrones y factores de riesgo asociados con los accidentes de tráfico en el municipio, lo que permitirá tomar medidas preventivas más efectivas. Integración de fuentes de datos: integra datos de diferentes fuentes, como informes policiales, registros médicos, encuestas de opinión y datos de tráfico, para obtener una visión más completa y precisa de la seguridad vial en el municipio. Estandarización de indicadores de desempeño para evaluar el estado de la seguridad vial en el municipio, como tasas de accidentes, mortalidad y gravedad de lesiones, y utiliza estos indicadores para monitorear el progreso a lo largo del tiempo	Secretaria de movilidad	Sin corresponsable
115	Formular, adoptar e implementar el plan local de seguridad vial	Documentos normativos elaborados	0	1	Consolidar, organizar, formular y adoptar el plan local de seguridad vial 2025-2031, el cual crea el comite local de seguridad para que funcione en el municipio, teniendo en cuenta que se logrará avanzar en las actividades que allí se planteen para el cuatrenio, realizando apoyo a implementacion, reportes y seguimiento.	Secretaria de movilidad	Sin corresponsable



116	Realizar 120 campañas de promoción de cultura y seguridad vial y transporte sostenible	Campañas realizadas	48	120	Promover campañas de promoción de cultura y seguridad vial con la estrategia "vamos al cole...", Que es fundamental para fomentar conductas seguras en el transporte y reducir la incidencia de accidentes de tráfico. Algunas estrategias que pueden ser efectivas para este propósito, con lo cual se identifica los actores viales que tienen un mayor participación en accidentes de tránsito, como conductores jóvenes, peatones, ciclistas, y conductores de motocicletas, etc, para adaptar las campañas a sus necesidades específica, así como educar en colegios o escuelas para formar futuros adultos más responsables y conscientes de la seguridad propia y la de los demás, educando a los niños y jóvenes en seguridad vial.	Secretaría de movilidad	Sin responsable
117	Generar la ruta de atención efectiva de siniestros viales	No. De redes de atención consolidadas	0	1	Implementar una línea integral para la atención en siniestros viales, que brinde un servicio oportuno en la atención de siniestros viales en el municipio, mediante la difusión de información, acceso rápido a servicios de emergencia y capacitación en medidas preventivas para conductores y usuarios, donde se tenga conexión directa con agentes de tránsito, promotores viales y organismos de emergencia y socorro. Se comprara además elementos de comunicación radial para tener comunicación entre promotores viales, agentes de tránsito y otros. Se realizara en esta compra también las dotaciones para promotores y personal de apoyo operativo en calle y regulación.	Secretaría de movilidad	Sin responsable

**LINEA ESTRATÉGICA** 3. CONECTAMOS CON SOSTENIBILIDAD E INTEGRACIÓN

**OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA:** Desarrollar planes y proyectos que garanticen sistemas de movilidad segura y sostenible, servicios públicos con calidad y cobertura, aunando esfuerzos para la sostenibilidad ambiental y mitigación del cambio climático

**PROGRAMA** 8 CONECTAMOS CON LA MOVILIDAD EFICIENTE.

**SUBPROGRAMA** 8.2 CONECTAMOS CON MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE

Implementar un (1) sistema de movilidad integral que garantice el desplazamiento seguro, eficiente y sostenible de los habitantes de Mosquera

META DE BIENESTAR				ARMONIZACIÓN			
No. Meta bienestar	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LINEA BASE	META CUA-TRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS



25	Implementar un sistema de movilidad integral que garantice el desplazamiento seguro, eficiente y sostenible de los habitantes de Mosquera y mejore los indicadores de movilidad y seguridad.	Sistemas implementados	0	1	Transformación Dos: Seguridad Humana y Justicia Social Catalizador A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.	Línea estratégica Con- Unidad Apuesta Infraestructura para el desarrollo	ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles.
----	--	------------------------	---	---	--	---	---

**METAS DE PRODUCTO**

N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
118	Crear un plan de movilidad sostenible y segura como instrumento de planeación	Plan creado	0	1	Realizar la formulación y adopción del plan de movilidad sostenible del municipio, actualización del sistema de rutas de transporte público del municipio, ampliación de la cobertura de la red de ciclorutas del municipio, de cara al ordenamiento de los diversos modos de transporte en el municipio.	Secretaría de movilidad	Sin responsable
119	Desarrollar una estrategia para realizar labores de regulación en vía pública y fortalecimiento de las gestiones administrativas de movilidad, trámites y transporte durante el cuatrienio.	Estrategias implementadas	1	1	Formar los promotores viales para el servicio de las labores de regulación en vía pública y apoyo a las gestiones administrativas de movilidad y transporte suministrar los recursos para el efectivo cumplimiento de la regulación y apoyo a las gestiones aumentar el número de personas que integran el equipo de promotores viales y análisis para la implementación de parqueadero transitorio	Secretaría de movilidad	Sin responsable
120	Crear e implementar un plan integral de fortalecimiento de la señalización vial en el municipio	Documento de lineamientos técnicos	0	1	Mantenimiento y mejora de la señalización vial en general, así como la atención específica a la seguridad vial en zonas escolares y la conectividad para bicicletas. Esta estrategia contempla la implementación de medidas concretas para garantizar la seguridad y la movilidad en el municipio	Secretaría de movilidad	Sin responsable

**LÍNEA ESTRATÉGICA**

**3. CONECTAMOS CON SOSTENIBILIDAD E INTEGRACIÓN**

OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Desarrollar planes y proyectos que garanticen sistemas de movilidad segura y sostenible, servicios públicos con calidad y cobertura, aunando esfuerzos para la sostenibilidad ambiental y mitigación del cambio climático



<b>PROGRAMA</b>	9 CONECTAMOS CON EL ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES
<b>SUBPROGRAMA</b>	9.1 CIUDADANIA CONECTADA PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL (CIDEAS Y PROCEDAS)

Mantener en cero (0) la cantidad de hectáreas deforestadas en el municipio de Mosquera.

META DE BIENESTAR				ARMONIZACIÓN			
No. Meta bienestar	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LINEA BASE	META CUA-TRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS
26	Incluye la realización de acciones específicas para la conservación del ecosistemas respecto a su composición, estructura, y funcionamiento.	Hectareas deforestadas	0	0	TRANSFORMACIÓN UNO: ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL Catalizador 3. Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales	Línea estratégica "Bienestar verde" Apuesta: Conservación	ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento.

METAS DE PRODUCTO							
Nº DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
121	Realizar el mantenimiento a 9,128 kilómetros de canales y pondajes del municipio durante el cuatrienio	Kilómetros recuperados de cuerpos de agua lénticos y lóticos	9128	9128	Realizar mantenimiento de canales, pondajes, lago de novaterra	Secretaría de ambiente y desarrollo agropecuario	Sin corresponsable
122	Garantizar el mantenimiento anual de 1.301.067 M2 de zonas verdes del municipio	M2 de zonas verdes intervenidos	1301067	1301067	Realizar mantenimiento y corte de césped del municipio y paisajismo del parque central	Secretaría de ambiente y desarrollo agropecuario	Sin corresponsable
123	Garantizar la poda y/o tala del 100% de individuos arbóreos en riesgo de caída del municipio.	Árboles intervenidos por condición de emergencia	100%	100%	Realizar la poda y tala de árboles en riesgo de caída	Secretaría de ambiente y desarrollo agropecuario	Sin corresponsable



124	Elaborar e implementar el plan de silvicultura, jardines y zonas verdes del municipio de mosquera	Documento técnico elaborado	0	1	Se realizará el diagnóstico y análisis de la cobertura verde del municipio se identificarán las diferentes problemáticas de las coberturas verdes se generarán líneas de acción para mantenimiento o para las actividades evidenciadas en la problemática, de manera ordenada y planeada para el municipio	Secretaría de ambiente y desarrollo agropecuario	Sin corresponsable
125	Realizar 1200 visitas de monitoreo, control y/o vigilancia en los sectores industrial, comercial y minero	Documentos de instrumentos técnicos de evaluación y seguimiento ambiental realizados	0	1200	Implementar una herramienta digital que permita determinar el impacto ambiental de la actividad industrial; realizar el inventario línea base de fuentes fijas generadoras de emisiones atmosféricas, residuos peligrosos y vertimientos industriales en el municipio de mosquera; realizar 1200 actividades de monitoreo, vigilancia y control ambiental para el seguimiento al sector comercial, industrial y minero en el cuatrienio; implementar una (1) red de monitoreo de calidad del aire para la medición de variables meteorológicas y contaminantes criterio, implementar una (1) red de monitoreo de ruido, que permita elaborar los mapas de ruido del municipio y desarrollar operativos de control.	Secretaría de ambiente y desarrollo agropecuario	Sin corresponsable



126	Implementar un sistema de monitoreo de calidad de aire en el municipio durante el cuatrienio.	Estaciones para el monitoreo de la calidad del aire implementadas	0	12	<p>Dentificación de ubicaciones óptimas para las estaciones de monitoreo.</p> <p>Compra o arrendamiento de equipos de monitoreo de calidad del aire.</p> <p>Transporte seguro de los equipos a las ubicaciones designadas.</p> <p>Instalación profesional de los equipos en las ubicaciones seleccionadas.</p> <p>Asegurar un suministro de energía confiable para las estaciones.</p> <p>Configuración inicial y calibración de los equipos por personal especializado.</p> <p>Capacitación del personal local en el uso y mantenimiento básico de los equipos.</p> <p>Obtención de permisos y autorizaciones necesarias para la instalación.</p> <p>Implementación de medidas de seguridad para proteger los equipos y los datos.</p> <p>Establecimiento de un protocolo de gestión de datos y análisis.</p> <p>Desarrollo de estrategias de comunicación para informar a la comunidad sobre el sistema de monitoreo.</p> <p>Implementación de un plan de mantenimiento preventivo regular para garantizar el funcionamiento continuo del sistema.</p>	Secretaría de ambiente y desarrollo agropecuario	Sin corresponsable
-----	---	---	---	----	--	--	--------------------

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	<b>3. CONECTAMOS CON SOSTENIBILIDAD E INTEGRACIÓN</b>
OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Desarrollar planes y proyectos que garanticen sistemas de movilidad segura y sostenible, servicios públicos con calidad y cobertura, aunando esfuerzos para la sostenibilidad ambiental y mitigación del cambio climático	
<b>PROGRAMA</b>	9 CONECTAMOS CON EL ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES
<b>SUBPROGRAMA</b>	9.2 CONECTADOS CON LA PROTECCION DEL RECURSO HÍDRICO
Implementar dos (7) estrategias de fortalecimiento del sistema hídrico del municipio de Mosquera.	
<b>META DE BIENESTAR</b>	<b>ARMONIZACIÓN</b>



No. Meta bienestar	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS
27	Garantizar la gestión integral, sostenible y equitativa del recurso hídrico en el municipio de Mosquera, a través de la protección de las fuentes hídricas, la promoción del uso eficiente del agua y la participación activa de la comunidad	Estrategias implementadas	0	2	TRANSFORMACIÓN UNO: ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL Catalizador 3. Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales	Línea estratégica "Bienestar verde" Apuesta: Conservación	ODS 15: Vida de Ecosistemas Terrestres. ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.

**METAS DE PRODUCTO**

Nº DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
127	Implementar estrategias integrales para la adquisición, conservación, restauración y/o mantenimiento 122,2 hectáreas correspondientes a las áreas de interés ambiental en mosquera	Hectáreas en proceso de restauración	64	122,2	Realizar el mantenimiento de la cobertura vegetal el dmi gualí y/o en el humedal laguna de la herrera; realizar siembra de especies arbóreas en el humedal guali y/o en el humedal laguna de la herrera; realizar un monitoreo anual de calidad de agua de los ecosistemas estratégicos y cuerpos de agua del municipio; establecer estrategias para realizar la conservación, restauración y/o mantenimiento de los ecosistemas estratégicos del municipio - adquisición de predios de importancia ambiental	Secretaría de ambiente y desarrollo agropecuario	Sin corresponsable
128	Adquirir y mantener 58,2 hectáreas de predios de importancia ambiental en cumplimiento de la ley 99 de 1993 en el cuatrienio	Áreas en proceso de restauración	58,2	58,2	Invertir los recursos correspondientes al 1% en la adquisición de predios de importancia hídrica de acuerdo con la priorización actual aprobada con la car y la gestión del municipio durante el cuatrienio.	Secretaría de ambiente y desarrollo agropecuario	Sin corresponsable



129	Estructurar el plan maestro de acueducto de la zona 100 y zona 200 y el plan maestro de alcantarillado zona 100 en el municipio de Mosquera	Estudios o diseños realizados	0	3	Realizar la recopilación y análisis de información para la estructuración de los planes maestros de acueducto (zona 100 y 200) y alcantarillado (zona 100); realizar los diseños de los planes maestros de acueducto y alcantarillado; viabilizar los planes maestros de acueducto y alcantarillado	Eamos	Sin corresponsable
-----	---	-------------------------------	---	---	---	-------	--------------------

**LINEA ESTRATÉGICA** 3. CONECTAMOS CON SOSTENIBILIDAD E INTEGRACIÓN

OBJETIVO DE LA LINEA ESTRATÉGICA: Desarrollar planes y proyectos que garanticen sistemas de movilidad segura y sostenible, servicios públicos con calidad y cobertura, aunando esfuerzos para la sostenibilidad ambiental y mitigación del cambio climático

**PROGRAMA** 9 CONECTAMOS CON EL ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES  
**SUBPROGRAMA** 9.3 CONECTADOS PARA QUE EL RIO BOGOTÁ VIVA

Dar cumplimiento al 100% de las actividades programadas en el cuatrenio. que sean responsabilidad del Municipio para la sentecia del Río Bogotá.

**META DE BIENESTAR** ARMONIZACIÓN

No. Meta bienestar	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LINEA BASE	META CUA-TRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS
28	Recuperar la salud ambiental del Río Bogotá a su paso por el municipio de Mosquera. mejorando la calidad del agua. la biodiversidad y el paisaje ribereño. para que sea un cuerpo de agua apto para la vida acuática y el disfrute de las presentes y futuras generaciones	Porcentaje de cumplimiento	0	1	TRANSFORMACIÓN UNO: ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL Catalizador 3. Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales	Línea estratégica "Bienes-tar verde" Apuesta: Conservación	ODS 15: Vida de Ecosistemas Terres-tres. ODS 11: CIUDA-DES Y COMUNI-DADES SOSTENI-BLES.

**METAS DE PRODUCTO**

Nº DE META PRO-DUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIE-NIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SE-CRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
----------------------	---------------	-----------	-----------------	---------------------------	------------------------	-------------------------------------	--------------------------



130	Fortalecer un sistema de seguimiento ambiental en cumplimiento con la acción popular 2001-00479-00 y pomca	Sistemas de información fortalecidos y actualizados	0	1	Secretaría de ambiente y desarrollo agropecuario	Secretaría de ambiente y desarrollo agropecuario	Sin corresponsable
131	Implementar la fase 1 del plan maestro de alcantarillado zona 200	Alcantarillado construido	0	1	1. Recopilación y análisis de la información del proyecto; 2. Revisar y ajustar los diseños existentes a la normatividad vigente; 3. Aprobación y adopción del plan maestro de alcantarillado de zona 200; 4. Gestión de recursos 5. Estructuración del proyecto para presentación ante ventanilla y/o departamento ;6. Implementación.	Eamos	Sin corresponsable
132	Dar cumplimiento al plan de acción del pgirs para el cuatrienio.	Plan de gestión integral de residuos sólidos implementados	0	1	Implementar las estrategias de los 12 programas que integran el pgirs municipal de Mosquera, garantizando el aumento en la calificación otorgada por la autoridad ambiental y la disminución de la cantidad de residuos dispuestos en el relleno sanitario	Secretaría de ambiente y desarrollo agropecuario	Sin corresponsable
133	Construcción de un tanque de almacenamiento de 3000 m3 para reducir la vulnerabilidad ante corte de agua de la red de suministro del acueducto de Bogotá	Tanques de almacenamiento instalados	0	1	Realizar el proceso técnico que permita la construcción del tanque de almacenamiento realizar recopilación y análisis de información para la elección de la alternativa de diseños de los tanques de almacenamiento ;realizar los diseños detallados de los tanques de almacenamiento de agua potable para el municipio; realizar la construcción de los tanques de almacenamiento de agua potable, realizar las conexiones hidráulicas a la red de distribución	Eamos	Sin corresponsable



134	Aumentar la capacidad de la planta de tratamiento de agua potable ptap	Plantas de tratamiento de agua potable optimizadas	1	1	Construcción de la optimización de las plantas de tratamiento de agua potable ptap centro y ptap siete trojes; captación y potabilización de agua superficial del río subachoque, producción y potabilización de agua en pozo la herrera; producción y potabilización de agua potable el pozos zona 200	Eamos	Sin corresponsable
135	Realizar la optimización de las redes de acueducto del municipio de mosquera para remediar fugas y pérdidas en el cuatrienio	Acueductos optimizados	0	1	Actualizar el catastro de redes; sectorización de la red de acueducto; ejecutar obras propias de la sectorización	Eamos	Sin corresponsable
136	Realizar la construcción de la fase ii de la planta de tratamiento de aguas residuales ptar	Planta de tratamiento construída	0	1	Realizar la recopilación y análisis de información para la elección de la alternativa mas viable; 2.Realizar el diseño de detalle de la alternativa seleccionada de la planta de tratamiento de agua residual	Eamos	Sin corresponsable

**LÍNEA ESTRATÉGICA**

**3. CONECTAMOS CON SOSTENIBILIDAD E INTEGRACIÓN**

OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Desarrollar planes y proyectos que garanticen sistemas de movilidad segura y sostenible, servicios públicos con calidad y cobertura, aunando esfuerzos para la sostenibilidad ambiental y mitigación del cambio climático

**PROGRAMA**

**10 CONECTADOS CON LA GESTIÓN DEL RIESGO**

**SUBPROGRAMA**

**10.1 CONECTADOS CON EL CONOCIMIENTO Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO**

Reducir en 0.07 puntos el índice de riesgo de desastres ajustado por capacidades. del municipio de Mosquera

**META DE BIENESTAR**

**ARMONIZACIÓN**

No. Meta bienestar	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUA-TRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS
--------------------	-------------	-----------	------------	------------------	-----	---------	----------



29	Proteger a las comunidades de los desastres naturales y otros peligros. mitigando las vulnerabilidades. fortaleciendo la capacidad de respuesta y mejorando la resiliencia comunitaria para crear sociedades más preparadas	Indice de riesgo de desastres ajustado por capacidades	34.07	34	<p><b>TRANSFORMACIÓN CUATRO: TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLIMÁTICA</b></p> <p>CatalizadorB. Transición económica para alcanzar carbono neutralidad y consolidar territorios resilientes al clima</p>	<p>Línea estratégica "Bienestar verde" Apuesta: Adaptación al cambio climático Apuesta: Gestión del riesgo</p>	<p>ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles. ODS 13: Acción por el Clima.</p>
----	---	--	-------	----	---	--	---

**METAS DE PRODUCTO**

Nº DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
137	Establecer un plan integral de prevención del riesgo de desastres y adaptabilidad al cambio climático	Documentos metodológicos realizados	0	1	<p>Formular, ejecutar y realizar seguimiento a un plan municipal de gestión del riesgo de desastres</p> <p>formular, ejecutar y realizar el seguimiento a la estrategia municipal de respuesta a emergencias.</p> <p>Realizar el seguimiento a los puntos críticos del municipio</p>	Secretaría de ambiente y desarrollo agropecuario	Dirección de gestión del riesgo



138	Implementar un sistema de alerta temprana basado en la identificación y monitoreo de condiciones meteorológicas	Sistemas de alerta temprana implementados	0	1	<p>Generar boletines de condiciones hidrometeorológicas de manera preventiva; generación de un sistema de monitoreo de las condiciones hidrometeorológicas para la oficina de gestión del riesgo del municipio de Mosquera con fuentes de información propia y/o externa, que permita la mitigación del riesgo; generación de boletines informativos con las condiciones hidrometeorológicas de interés para el municipio de Mosquera, que permita informar a la población del municipio sobre las condiciones actuales y las posibles amenazas que puedan afectar a los mismos; establecer un sistema de información para la gestión del riesgo que permita conocer y gestionar las zonas de riesgos del municipio de Mosquera; establecer un programa de primer respondiente dirigido a la comunidad y/o servidores públicos que conecten con la gente y el conocimiento del riesgo; crear el fondo municipal de gestión del riesgo y cambio climático, con una estrategia de protección financiera para garantizar recursos para la gestión del riesgo y el cambio climático.</p> <p>Los preparativos y atención de rescate en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos durante el cuatrienio; actualizar y ejecutar las acciones o programas que se desprendan del herramienta municipal de respuesta ante emergencias - (emre); conformar y certificar 20 brigadas de emergencias en instituciones educativas, propiedad horizontal y jac del municipio, con capacidad para prevenir y salvaguardar, en caso de desastres o amenazas; realizar 100 talleres vivenciales en preparación de atención a simulacros, certificados. Capacitar 100 jefes de brigada en primer respondiente; aplicar los conocimientos adquiridos en la formación de las 20 brigadas de emergencia (primeros auxilios, contra incendios, materiales peligrosos, espacios confinados y evacuación - rescate), en los escenarios de la pista 100% prácticos, los cuales serán asistidos por instructores con actividades tipo simulacro</p>	Secretaría de ambiente y desarrollo agropecuario	Dirección de gestión del riesgo
-----	---	---	---	---	--	--	---------------------------------

**LINEA ESTRATÉGICA**

**3. CONECTAMOS CON SOSTENIBILIDAD E INTEGRACIÓN**



**OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA:** Desarrollar planes y proyectos que garanticen sistemas de movilidad segura y sostenible, servicios públicos con calidad y cobertura, aunando esfuerzos para la sostenibilidad ambiental y mitigación del cambio climático

**PROGRAMA**

10 CONECTADOS CON LA GESTIÓN DEL RIESGO

**SUBPROGRAMA**

10.2 CONECTADOS PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS

Implementar un (1) sistema integral de manejo de emergencias que fortalezca la capacidad de respuesta. promueva la prevención y proteja la vida. la salud y los bienes de los habitantes en situaciones de emergencia

**META DE BIENESTAR**

**ARMONIZACIÓN**

No. Meta bienestar	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS
30	Implementar un sistema integral de manejo de emergencias que fortalezca la capacidad de respuesta. Que contenga acciones orientadas para dar respuesta a emergencias o desastres de origen natural o antrópico	Sistemas implementados	0	1	Transformación cuatro: transformación productiva, internacionalización y acción climática catalizadorb. Transición económica para alcanzar carbono neutralidad y consolidar territorios resilientes al clima	Línea estratégica "bienestar verde" apuesta: adaptación al cambio climático apuesta: gestión del riesgo	Ods 11: ciudades y comunidades sostenibles. Ods 13: acción por el clima.

**METAS DE PRODUCTO**

Nº DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
139	Garantizar la atención al 100% de las emergencias y desastres que se presenten durante el cuatrienio	Emergencias y desastres atendidas	100%	100%	Suscribir 4 convenios con los organismos de apoyo a emergencias para la atención de incendios forestales, garantizar las ayudas humanitarias, manejo y administración del fondo de gestión del riesgo, otorgar el subsidio de arrendamiento a las personas que lo requieran, otros que garnticen la atención integral a los damnificados de emergencias o desastres en el municipio	Secretaría de ambiente y desarrollo agropecuario	Dirección de gestión del riesgo

**LÍNEA ESTRATÉGICA**

3. CONECTAMOS CON SOSTENIBILIDAD E INTEGRACIÓN

**OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA:** Desarrollar planes y proyectos que garanticen sistemas de movilidad segura y sostenible, servicios públicos con calidad y cobertura, aunando esfuerzos para la sostenibilidad ambiental y mitigación del cambio climático

**PROGRAMA**

11 CONECTAMOS CON EL CAMPO

**SUBPROGRAMA**

11. 1 CAMPO CONECTADO PARA LA PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE



Implementar una (1) acción específica para apoyar y acompañar a las asociaciones agropecuarias con presencia en el municipio durante el cuatrienio.

META DE BIENESTAR				ARMONIZACIÓN			
No. Meta bienestar	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS
31	Implementar intervenciones específicas para apoyar y acompañar a las asociaciones agropecuarias.	Acciones implementadas	0	1	TRANSFORMACIÓN CUATRO: TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLIMÁTICA CatalizadorB. Transición económica para alcanzar carbono neutralidad y consolidar territorios resilientes al clima	Línea estratégica "Con-unidad" Apuesta: Comunidad y diversidad	ODS 2: Hambre Cero. ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico. ODS 12: Producción y Consumo Responsables.

METAS DE PRODUCTO							
Nº DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
140	Apoyar 6 asociaciones agropecuarias mediante el desarrollo e implementación de iniciativas enfocadas al mejoramiento de las prácticas para la sostenibilidad alimentaria.	No. De asociaciones apoyadas	6	6	Estrategias de capacitación para mejorar las prácticas agrícolas; entregar insumos que permitan mejorar la calidad de los productos; implementar acciones que permitan la mitigación de los efectos del cambio climático; brindar estrategias que le permitan al agricultor sembrar productos que le entreguen mejores ingresos económicos; desarrollar jornadas de conmemoración del día del campesino cada año; realizar 16 mercados campesinos durante el cuatrienio; certificar las asociaciones agropecuarias en prácticas tipo exportación, desarrollar plan agropecuario municipal fomentar la asociatividad	Secretaría de ambiente y desarrollo agropecuario	Sin corresponsable

<b>LINEA ESTRATÉGICA</b>	3. CONECTAMOS CON SOSTENIBILIDAD E INTEGRACIÓN
OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Desarrollar planes y proyectos que garanticen sistemas de movilidad segura y sostenible, servicios públicos con calidad y cobertura, aunando esfuerzos para la sostenibilidad ambiental y mitigación del cambio climático	
<b>PROGRAMA</b>	11 CONECTAMOS CON EL CAMPO
<b>SUBPROGRAMA</b>	11.2 CAMPO CONECTADO PARA LAS ALIANZAS Y LA INNOVACIÓN

Reducir el IPM rural en 3.8 puntos en el municipio de Mosquera.

META DE BIENESTAR				ARMONIZACIÓN			
No. Meta bienestar	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS
32	Fomentar la innovación y las alianzas en el sector agropecuario para mejorar las prácticas de producción. aumentar la productividad y fortalecer las cadenas de valor. contribuyendo así al bienestar económico y social de los productores agropecuarios y al desarrollo sostenible del campo	IPM Rural	23.8	20	TRANSFORMACIÓN CUATRO: TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLIMÁTICA Catalizador D. Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía	Línea estratégica "Con-unidad" Apuesta: Comunidad y diversidad	ODS 2: Hambre Cero. ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico. ODS 12: Producción y Consumo Responsables.

#### METAS DE PRODUCTO

N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
141	Fortalecer 4 proyectos productivos agropecuarios del municipio en el cuatrienio	No. De proyectos cofinanciados	0	4	Capacitaciones en innovación agropecuaria; dotación de los productores agropecuarios para mejorar las practicas ; realizar un diagnóstico situacional para identificar las necesidades tecnológicas; implementar estratégicamente tecnologías innovadoras en áreas clave como la mecanización, la gestión del agua, las tic y la sostenibilidad; optimizar el uso de recursos hídricos mediante la aplicación de tecnologías de riego inteligente y sistemas de monitoreo para garantizar un manejo sostenible del agua en la agricultura.	Secretaría de ambiente y desarrollo agropecuario	Sin responsable



**OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA:** Consolidar a Mosquera como un municipio sostenible y conectado, a través de la tecnología y la innovación como herramientas para el desarrollo económico, educativo y cultural de la comunidad que permitan reducir brechas sociales; generando espacios de encuentro, dialogo y co-creación con la ciudadanía

**PROGRAMA**

12 CONECTAMOS CON LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DE NUESTRO TERRITORIO

**SUBPROGRAMA**

12.1 CONECTADOS PARA EL EMPRENDIMIENTO

Mantener el indicador de densidad empresarial en el municipio de Mosquera durante el cuatrienio.

**META DE BIENESTAR**

**ARMONIZACIÓN**

No. Meta bienestar	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS
33	Mejorar las condiciones económicas de los empresarios y emprendedores mosquerunos apoyando iniciativas impactando positivamente en las condiciones laborales	Densidad empresarial	0.03	0.03	TRANSFORMACIÓN CUATRO: TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLIMÁTICA Catalizador E. Financiamiento del desarrollo como mecanismo habilitante para una economía productiva	Línea estratégica "Competitividad Compartida" Apuesta: Productividad	ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico. ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura. ODS 12: Producción y Consumo Responsables.

**METAS DE PRODUCTO**

N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
142	Fortalecer 75 proyectos productivos con incentivos durante el cuatrienio	Proyectos cofinanciados para agregar valor a los productos y/o mejorar los canales de comercialización	0	75	Elaborar cronograma de convocatoria abierta cumpliendo los términos de referencia. Socializar y capacitar a todas las partes interesadas sobre los requisitos mínimos de participación plasmados en el acuerdo 15 de 2020 en el cuatrienio 2020-2023 se apoyaron 60 proyectos.	Secretaria de competitividad y desarrollo económico	Sin corresponsable



143	Implementar asistencias técnicas a los vendedores informales para fortalecer sus competencias	Asistencias técnicas realizadas	0	2	De acuerdo a los lineamientos municipales e política pública implementar acciones de inclusión de esta población en los programas de la secretaria de competitividad y desarrollo económico. Dar inicio al funcionamiento de la plaza de mercado de mosquera	Secretaria de competitividad y desarrollo económico	Sin responsable
144	Asesorar a 160 planes de negocio de nueva creación para garantizar sus posibilidades de crecimiento	Planes de negocio formulados	0	160	Implementar capacitaciones en marketing dar inicio al funcionamiento de la plaza de mercado de mosquera en el cuatrienio 2020-2023 se realizaron 160 planes de negocio	Secretaria de competitividad y desarrollo económico	Sin responsable
145	Implementar y ejecutar planes de digitalización para 20 mipymes de nueva creación en mosquera	Empresas asistidas técnicamente	0	20	Implementar un plan de transformación a mipymes sobre la base de herramientas y conexiones a la medida de sus necesidades tecnológicas, orientando las distintas facetas del negocio hacia el entorno digital	Secretaria de competitividad y desarrollo económico	Sin responsable

**LINEA ESTRATÉGICA**

**4. CONECTAMOS CON TECNOLOGIA, INNOVACION Y CREATIVIDAD**

**OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA:** Consolidar a Mosquera como un municipio sostenible y conectado, a través de la tecnología y la innovación como herramientas para el desarrollo económico, educativo y cultural de la comunidad que permitan reducir brechas sociales; generando espacios de encuentro, dialogo y co-creación con la ciudadanía

**PROGRAMA**

**12 CONECTAMOS CON LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DE NUESTRO TERRITORIO**

**SUBPROGRAMA**

**12.2 CONECTADOS PARA LA EMPLEABILIDAD INCLUSIVA**

Implementar tres (3) acciones para beneficiar a los mosquerunos con estrategias para la empleabilidad. en el cuatrienio.

**META DE BIENESTAR**

**ARMONIZACIÓN**

No. Meta bienestar	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS
--------------------	-------------	-----------	------------	-----------------	-----	---------	----------



34	Capacitar a la población productiva del municipio para garantizar mejores condiciones laborales en el municipio	Acciones implementados	0	3	TRANSFORMACIÓN CUATRO: TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN Y AC- CIÓN CLIMÁTICA Catalizador D. Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía	Línea estratégica "Competitividad Compartida" Apuesta: Productividad	ODS 4: Educación de Calidad. ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
----	---	------------------------	---	---	--	--	---

**METAS DE PRODUCTO**

N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
146	Implementar una acción interinstitucional de cooperación con el sena.	Acciones de aseguramiento de calidad de la formación para el trabajo realizadas	0	1	Realizar el acercamiento con el sena para la verificación de condiciones entre las partes en el cuatrienio 2020-2023 se implementó una acción	Secretaria de competitividad y desarrollo economico	Sin corresponsable
147	Ofertar 340 cursos de formación para el trabajo y desarrollo humano durante el cuatrienio	Cursos ofrecidos	0	340	.Verificar oferta sena para definir el contenido y pertinencia de los cursos . Realizar convenios con otras entidades para fortalecer semilleros de profesionales planificar contratación de bolsas de alimentación y publicidad (transversales para actividades de la secretaria de competitividad) implementar escuelas de capacidades en conjunto con el sector educativo a fin de certificar oficios en el cuatrienio 2020-2023 se ofertaron 3120 cursos	Secretaria de competitividad y desarrollo economico	Sin corresponsable
148	Promover con el sector empresarial la vinculación laboral de 3800 personas durante el cuatrienio	Personas colocadas laboralmente	0	3800	Observatorio laboral y de empresas para verificación su oferta laboral e intermediar en la contratación de la ciudadanía de mosquera en el cuatrienio 2020-2023 se colocaron laboralmente a 3600 personas	Secretaria de competitividad y desarrollo economico	Sin corresponsable

**LINEA ESTRATÉGICA**

**4. CONECTAMOS CON TECNOLOGIA, INNOVACION Y CREATIVIDAD**

**OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA:** Consolidar a Mosquera como un municipio sostenible y conectado, a través de la tecnología y la innovación como herramientas para el desarrollo económico, educativo y cultural de la comunidad que permitan reducir brechas sociales; generando espacios de encuentro, dialogo y co-creación con la ciudadanía

PROGRAMA		12 CONECTAMOS CON LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DE NUESTRO TERRITORIO					
SUBPROGRAMA		12.3 CONECTADOS PARA EL COMERCIO QUE PROGRESA					
Implementar seis (6) estrategias para fortalecer al sector comercial del municipio de Mosquera.							
META DE BIENESTAR				ARMONIZACIÓN			
No. Meta bienestar	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS
35	Modernizar al sector productivo mosqueruno para encaminarlo en el uso de nuevas tecnologías.	Estrategias implementadas	0	6	TRANSFORMACIÓN CUATRO: TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLIMÁTICA Catalizador E. Financiamiento del desarrollo como mecanismo habilitante para una economía productiva	Línea estratégica "Competitividad Compartida" Apuesta: Productividad	ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico. ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura.
METAS DE PRODUCTO							
N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
149	Promover que 240 unidades productivas entre emprendedores, comerciantes y empresas de nueva creación hagan uso de las herramientas tecnológicas dispuestas	Unidades productivas beneficiadas	0	240	Optimizar el uso y proponer a tic mejoras de las aplicaciones que apoyan las actividades de la secretaria de competitividad y desarrollo economico ejecutar actividades de protección al consumidor y control metrologico. Implementar la formación y capacitación en el direccionamiento de empresas de nueva creación y empresas medianas. Planificar la contratación del mantenimiento de los equipos destinados para formación de microempresarios en el cuatrienio 2020 se beneficiaron 32 unidades productivas	Secretaria de competitividad y desarrollo economico	Sin responsable
150	Acompañar empresas en la formulación de iniciativas de responsabilidad social que impacten las políticas públicas a cargo de la alcaldía de Mosquera	Empresas intervenidas en temas de economía circular y sostenibilidad	0	20	Definir de acuerdo a las necesidades sociales los proyectos de impacto en los cuales se deba formular proyectos de rse	Secretaria de competitividad y desarrollo economico	Sin responsable



151	Organizar clústeres de colaboración abierta entre gremios, generación y prototipado de ideas para sacar adelante proyectos productivos	Clústeres asistidos en la implementación de los planes de acción	0	4	Implementar espacios de interacción y aprendizajes vivos para potenciar el desarrollo comercial y empresarial  coordinar eventos de negocios con el sector industrial y empresarial del municipio  implementar bar del emprendimiento y la asociatividad	Secretaria de competitividad y desarrollo económico	Sin responsable
152	Gestionar 4 proyectos para generar modelos de desarrollo mediante la innovación	Proyectos de innovación cofinanciados	0	4	Buscar la materialización de acuerdos de voluntades a nivel de ciencia, tecnología e innovación entre las cuatro helices de desarrollo, sector privado, público, academia y la comunidad, para el desarrollo de capacidades, consecución de recursos y formación.	Secretaria de competitividad y desarrollo económico	Sin responsable
153	Realizar 4 campañas de carácter nacional o internacional de posicionamiento de marca ciudad "campo de gigantes"	Campañas realizadas	0	4	Definir estrategia de publicidad dirigida al impulso de la marca ciudad para su adquisición generar escenarios para visibilizar la marca ciudad como un beneficio real y relevante para la administración y la comunidad.  Promover en las actividades de la secretaria de competitividad la marca "campo de gigantes" como concepto de sensaciones positivas en los públicos, creando así una imagen de valor comercial, social y cultural en el cuatrienio 2020-2023 se realizaron 15 actividades	Secretaria de competitividad y desarrollo económico	Sin responsable
154	Formular la política pública de emprendimiento, ciencia, tecnología e innovación de mosquera	Documentos de planeación elaborados	0	1	Realizar el proceso técnico que permita la formulación de política la emprendimiento, ciencia, tecnología e innovación de mosquera	Secretaria de competitividad y desarrollo económico	Sin responsable



**OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA:** Consolidar a Mosquera como un municipio sostenible y conectado, a través de la tecnología y la innovación como herramientas para el desarrollo económico, educativo y cultural de la comunidad que permitan reducir brechas sociales; generando espacios de encuentro, dialogo y co-creación con la ciudadanía

**PROGRAMA**

12 CONECTAMOS CON LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DE NUESTRO TERRITORIO

**SUBPROGRAMA**

12.4 CONECTADOS PARA EL TURISMO SOSTENIBLE

Implementar cinco (5) acciones para promover el turismo en el municipio de Mosquera en el cuatrienio

**META DE BIENESTAR**

**ARMONIZACIÓN**

No. Meta bienestar	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS
36	Incentivar el turismo en el municipio generando mayor bienestar social y económico	Estrategias implementadas	0	5	TRANSFORMACIÓN CUATRO: TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLIMÁTICA Catalizador E. Financiamiento del desarrollo como mecanismo habilitante para una economía productiva	Línea estratégica "Competitividad Compartida" Apuesta: Productividad	ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico. ODS 12: Producción y Consumo Responsables.

**METAS DE PRODUCTO**

Nº DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
155	Realizar 8 actividades de fortalecimiento para el clúster del sector gastronómico de mosquera	Clústeres asistidos en la implementación de los planes de acción	0	8	Implementar cronogramas de actividades alineadas con fechas comerciales y eventos en los cuales se pueda potencializar el sector gastronómico. Articular reuniones y comités donde el gremio gastronómico sea invitado permanente	Secretaria de competitividad y desarrollo económico	Sin responsable



156	Elaborar un plan decenal para el sector turismo de mosquera	Documentos de planeación elaborados	0	1	Planificar la contratación del mantenimiento de los porticos, placas y totems adquiridos en el marco del contrato de elementos marca ciudad. Ejecutar estudio de consultoría integral para definir las líneas del plan estratégico sectorial de turismo. Alinear el sector turismo en el municipio con las necesidades de cultura, patrimonio, deporte, comercio, y ambiente	Secretaria de competitividad y desarrollo económico	Sin responsable
157	Brindar asesorías y capacitación por medio de talleres, acompañamiento técnico y transferencia de metodologías a 120 artesanos del municipio de mosquera que les permitan fácil acceso a los mercados.	Personas asistidas técnicamente	0	120	Vincular mediante convenios o contratos marcas o personas de alto reconocimiento nacional del sector artesanal o de moda para lograr un asesoría acorde a la necesidad. Implementar un plan de acción anual para ejecutar actividades artesanales en el municipio. Generar los espacios de participación en eventos de moda de alto reconocimiento.	Secretaria de competitividad y desarrollo económico	Sin responsable
158	Fortalecer el desarrollo de 80 unidades de economía popular y comunitaria en la formalización de sus procesos de producción, transformación, administración financiera, mercadeo y distribución, así como procesos organizativos, certificaciones y apertura de mercados de economía popular	Personas beneficiadas	0	80	Identificar las necesidades de economía popular presentes en el municipio. Identificar necesidades de capacitación. Brindar asesoría y capacitación a las unidades de economía popular. Gestionar recursos con entidades públicas, estatales, departamentales, regionales y ongs. Realizar seguimiento anual al impacto de la meta.	Secretaria de competitividad y desarrollo económico	Sin responsable
159	Ejecutar 4 campañas de promoción del sector turístico del municipio de mosquera	Campañas realizadas	0	4	Articular los sectores y gremios en el cumplimiento de las actividades planteadas en el plan sectorial de turismo.	Secretaria de competitividad y desarrollo económico	Sin responsable

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	<b>4. CONECTAMOS CON TECNOLOGIA, INNOVACION Y CREATIVIDAD</b>
<p><b>OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA:</b> Consolidar a Mosquera como un municipio sostenible y conectado, a través de la tecnología y la innovación como herramientas para el desarrollo económico, educativo y cultural de la comunidad que permitan reducir brechas sociales; generando espacios de encuentro, dialogo y co-creación con la ciudadanía</p>	
<b>PROGRAMA</b>	<b>13 CONECTAMOS CON LAS TIC'S</b>

**SUBPROGRAMA**
**13.1 MOSQUERA CONECTADA**

Aumentar en 4.3 el indicador de suscriptores de banda ancha por cada 100 habitantes. en el cuatrienio

**META DE BIENESTAR**
**ARMONIZACIÓN**

No. Meta bienestar	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS
37	Enlazar al municipio a la innovación tecnológica mediante la actualización y modernización de las TIC	Suscriptores de banda ancha por cada 100 habitantes	25.57	30	TRANSFORMACIÓN CUATRO: TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLIMÁTICA Catalizador D. Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía	Línea estratégica "Competitividad Compartida" Apuesta: Ciencia tecnología e innovación (CTel)	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura

**METAS DE PRODUCTO**

Nº DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
160	Implementar 1 estrategia que permita sensibilizar, socializar y generar apropiación social del conocimiento en temáticas de las tics, innovación y acceso a la información	Estrategia implementada	0	1	<p>Implementación de herramientas tecnológicas que permitan la planificación y monitoreo de la implementación y seguimiento de actividades a través de tableros dashboard; implementación de herramientas tecnológicas de inteligencia artificial que permitan el monitoreo en tiempo real para la toma de decisiones en la materialización de las iniciativas de transformación digital en la administración.</p> <p>Fortalecer 5 servicios para conectar a los ciudadanos con la entidad durante el cuatrienio.</p> <p>Diseñar e implementar una estrategia para el desarrollo e implementación de aplicaciones web transversales, en la entidad</p> <p>implementar 1 servicios relacionados inteligencia artificial, mejorando la eficiencia, la toma de decisiones y la interacción con los ciudadanos.</p>	Secretaría de planeación	Dirección tics



161	Diseñar e implementar estrategias de fomento, que beneficien programas y/o proyectos con enfoque en el uso de las tic y promoción de los sistemas de innovación tecnológica.	Programas y proyectos financiados	0	1	<p>Actualizar autodiagnostico de gestión del conocimiento enfocado a la inteligencia artificial</p> <p>realizar el reporte del plan de acción de la gestión del conocimiento a través del uso de la inteligencia artificial incluido en el plan de gobierno nacional.</p> <p>Realizar informe del estado de funcionamiento de las herramientas de uso y apropiación del conocimiento.</p> <p>Realizar capacitaciones de gestión del conocimiento utilizando herramientas de inteligencia artificial, analisis de data, big data, block chain</p> <p>actualizar las necesidades de investigación en la entidad, para implementar acciones y realizar actividades de manejo de herramientas tecnologicas que promuevan la implementación de métodos de ideación utilizando inteligencia artificial</p> <p>elaborar ejercicios didacticos del uso de herramientas de inteligencia artificial, analisis de data, big data, block chain, oit, que permitan la evolucion tecnologica encaminada a el fortalecimiento de smart cities. Implementacion de modelo de territorios y ciudades inteligentes aplicado como diagnostico para la definición de proyectos que incentiven el uso de tecnologías emergentes (ia, blockchain, internet de las cosas y otras) para el fomento de la industria digital con el fin de superar problemáticas del municipio en calidad de vida, hábitat, desarrollo económico, gobernanza, medio ambiente, personas; implementar un convenio para desarrollar actividades de apropiación pedagógica de tecnologías de inteligencia artificial que fortalezcan los procesos educativos a través de beneficiarios sensibilizados en charlas lúdicas con beneficiarios certificados en programas tic</p>	Secretaría de planeación	Dirección tics
-----	--	-----------------------------------	---	---	---	--------------------------	----------------

<b>LINEA ESTRATÉGICA</b>	<b>4. CONECTAMOS CON TECNOLOGIA, INNOVACION Y CREATIVIDAD</b>
<p><b>OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA:</b> Consolidar a Mosquera como un municipio sostenible y conectado, a través de la tecnología y la innovación como herramientas para el desarrollo económico, educativo y cultural de la comunidad que permitan reducir brechas sociales; generando espacios de encuentro, dialogo y co-creación con la ciudadanía</p>	
<b>PROGRAMA</b>	14 CONECTAMOS CON LA EXCELENCIA EDUCATIVA.
<b>SUBPROGRAMA</b>	14.1 CONECTADOS CON EL ACCESO. COBERTURA Y PERMANENCIA EN EDUCACIÓN
<p>Mantener en 100% el indicador de cobertura neta en educación en el municipio de Mosquera. durante el cuatrienio.</p>	
<b>META DE BIENESTAR</b>	<b>ARMONIZACIÓN</b>



No. Meta bienestar	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS
38	Enriquecer a la población estudiantil del municipio con herramientas suficientes para garantizar su proceso formativo	Cobertura neta en educación	1	1	Transformación dos: seguridad humana y justicia social catalizador c. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida	Línea estratégica "con-unidad" apuesta: integridad humana	Ods 1: fin de la pobreza ods 3: salud y bienestar ods 4: educación de calidad ods 10: reducción de las desigualdades

**METAS DE PRODUCTO**

N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
162	Garantizar anualmente el derecho a la educación a 16.962 Nnaj del municipio por medio de la asignación de cupo educativo oficial, de acuerdo a la capacidad instalada en la ieo.	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	16962	16962	Contratación de la prestación del servicio educativo de las ieo la paz y compartir; mantener el sistema de información del sector educativo "mosquera educa"; diseñar una campaña anual de matrícula, promoción y acceso a la educación para los nna en las i.E.O del municipio. Nota. Dado que la tendencia a nivel municipal y nacional es a la baja frente a la matirucula en ieo, la meta será objeto de seguimeinto y revisión año a año implementar el programa clases en las diferentes sedes de las ieo del municipio de mosquera	Secretaría de educación	Sin corresponsable
163	Beneficiar anualmente con transporte escolar a 450 nnaj de la población estudiantil, que resida a más de 4 k.M de la i..E.	Beneficiarios de transporte escolar	450	450	Prestación del servicio de transporte; monitoreo y seguimiento de la estrategia de transporte escolar nota. Dado que la tendencia a nivel municipal y nacional es a la baja frente a la matirucula en ieo, la meta será objeto de seguimeinto y revisión año a año	Secretaría de educación	Sin corresponsable



164	Promover el retorno al aula de 500 personas desescolarizadas, en extraedad o iletrados en el cuatrienio	Beneficiarios atendidos con modelos educativos flexibles	500	500	Graduar 4 promociones de adultos mayores de 35 años como bachilleres académicos o con certificación en competencias. Implementar 3 modelos de educación flexible para la prestación del servicio educativo a estudiantes en extra edad e iletrados, que presentan dificultades para participar en la oferta educativa tradicional durante el cuatrienio nota. Dado que la tendencia a nivel municipal y nacional es a la baja frente a la matrícula en ieo, la meta será objeto de seguimiento y revisión año a año	Secretaría de educación	Sin responsable
165	Dotar de material pedagógico, equipamiento tecnológico y mobiliario a las 8 instituciones educativas oficiales	Sedes dotadas	8	8	Plan de dotación educativa en ieo; adquisición de la dotación	Secretaría de educación	Sin responsable
166	Implementar 17 ambientes de aprendizaje de tecnología, creatividad e innovación con enfoque steam, (devs), bilingüismo e incorporación de nuevas tecnologías.	Ambientes de aprendizaje dotados	1	17	Adquisición, puesta en marcha y seguimiento de ambientes de aprendizaje	Secretaría de educación	Sin responsable
167	Garantizar la conectividad a 18 ieo y fortalecer la infraestructura tecnológica	Ambientes de aprendizaje en funcionamiento	18	18	Plan de infraestructura tecnológica, operación del programa de conectividad educativa	Secretaría de educación	Sin responsable

<b>LINEA ESTRATÉGICA</b>		<b>4. CONECTAMOS CON TECNOLOGIA, INNOVACION Y CREATIVIDAD</b>					
OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Consolidar a Mosquera como un municipio sostenible y conectado, a través de la tecnología y la innovación como herramientas para el desarrollo económico, educativo y cultural de la comunidad que permitan reducir brechas sociales; generando espacios de encuentro, dialogo y co-creación con la ciudadanía							
<b>PROGRAMA</b>		14 CONECTAMOS CON LA EXCELENCIA EDUCATIVA.					
<b>SUBPROGRAMA</b>		14.2 MOSQUERA CONECTA CON CALIDAD EDUCATIVA					
Implementar un (1) programa de calidad que mejore las condiciones educativas de manera integral en la población mosqueruna.							
<b>META DE BIENESTAR</b>				<b>ARMONIZACIÓN</b>			
No. Meta bienestar	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS



39	Implementar un programa de calidad que mejore las condiciones educativas de la población mosqueruna	Programas implementados	0	1	Transformación Dos: SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL Catalizador C. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida	Línea estratégica "Con-unidad" Apuesta: Integridad Humana	ODS 1: FIN DE LA POBREZA ODS 3: SALUD Y BIENESTAR ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD ODS 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
----	---	-------------------------	---	---	--	--	---

**METAS DE PRODUCTO**

N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
168	Resignificar los proyectos educativos institucionales con un enfoque de innovación educativo que permita realizar la actualización curricular y fortalecer la calidad educativa en 8 ieo	Establecimientos educativos apoyados para la implementación de modelos de innovación educativa	0	8	Estudio de resignificación de los pei; implementación de pei con enfoque de innovación educativa	Secretaría de educación	Sin corresponsable
169	Fortalecer la implementación de la educación para la primera infancia en 8 instituciones educativas	Instituciones educativas oficiales que implementan el nivel preescolar en el marco de la atención integral	0	8	Dotación de ambientes de aprendizaje, adecuación de infraestructura, atención a prekinder, kinder y transición	Secretaría de educación	Sin corresponsable
170	Fortalecer el acceso y la permanencia de 800 estudiantes de educación media en tránsito a la educación superior	Número de beneficiarios	0	800	Ruta para el tránsito inmediato de media a superior articulación de la media plataforma digital certificación de saberes etdh continuar y ampliar los convenios, becas y descuentos universitarios con las instituciones de educación superior, técnicas y tecnológicas. Implementar un programa de fortalecimiento de la educación en la preparación para las pruebas saber, y estímulos a estudiantes de grado 11 educación dual universidad al territorio formaliza el foes	Secretaría de educación	Sin corresponsable



171	Beneficiar a 8.000 Nna con formación deportiva y recreativa de las 8 ieo, a través de grupos de interés	Personas beneficiadas con procesos de formación informal	8000	8000	Diseñar e implementar el programa de fortalecimiento de la educación física en las ieo.	Secretaría de educación	Sin corresponsable
172	Impactar a 800 personas por medio de la implementación de un centro de interés en arte y cultura en las 8 ieo	Personas capacitadas	0	800	Estrategia de articulación con secretaria de educación del municipio, para trabajar en contra jornada. Estrategia de implementación de centros de interés, en música, danza, teatro, artes plásticas, literatura y audiovisuales, para estudiantes de primaria y bachillerato de los ocho colegios públicos del municipio	Secretaría de cultura	Sin corresponsable
173	Implementar el programa de bilingüismo con énfasis en inglés como segunda lengua en las 8 instituciones educativas oficiales	Ieo impactadas	8	8	Formular el plan de formación bilingüe con énfasis en inglés e implementarlo	Secretaría de educación	Sin corresponsable
174	Ejecutar un programa de atención integral en inclusión educativa en las 8 ieo de acuerdo a la normatividad vigente	Sedes educativas con apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	8	8	Formular un plan de atención integral a la discapacidad; implementar el plan	Secretaría de educación	Sin corresponsable
175	Beneficiar a 200 nnaj de las instituciones educativas en el desarrollo de buenas prácticas estudiantiles, refuerzo escolar y buen uso del tiempo libre.	Personas beneficiarias de estrategias de permanencia	0	200	Programa mosquera hace la tarea; jornada escolar complementaria; jornada única; centros de interés	Secretaría de educación	Sin corresponsable
176	Establecer un programa de educación ambiental que promueva prácticas sostenibles en el 100% de las instituciones educativas durante el cuatrenio.	Programa implementado	1	1	Realizar actividades de formación en materia ambiental en el 100% de instituciones educativas oficiales del municipio para el desarrollo del proyecto ambiental escolares (praes) durante el periodo de gobierno	Secretaría de educación	Sin corresponsable



177	Desarrollar e implementar un programa integral centrado en el proyecto de vida, promoción de la paz y bienestar emocional, estilos de vida saludables y competencias emocionales con los estudiantes, articulado con las escuelas de padres.	Programa implementado	1	1	Programa de educación emocional	Secretaría de educación	Sin corresponsable
178	Fortalecer las capacidades de 548 docentes y directivos docentes, a través de la implementación del plan territorial de formación docente	Docentes y agentes educativos de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades	540	548	Plan de formación territorial docente	Secretaría de educación	Sin corresponsable
179	Garantizar anualmente el suministro del complemento alimentario a 17.000 Niñas, niños, adolescentes y jóvenes, tanto dentro como fuera del calendario escolar,	Nna beneficiados	17.000	17.000	Implementar sistemas eficientes de distribución de complemento alimentario para alcanzar a la población beneficiaria, durante todo el año, tanto en periodos escolares como fuera de ellos; realizar un registro detallado para identificar y verificar a los posibles receptores del complemento alimentario, garantizando la inclusión de todos los elegibles; crear sitios estratégicos de entrega, dentro y fuera de los centros educativos, para facilitar el acceso al complemento alimentario por parte de los beneficiarios; establecer alianzas con colegios y escuelas para integrar la distribución del complemento alimentario en sus actividades habituales, asegurando su disponibilidad durante todo el año escolar; establecer sistemas de seguimiento y evaluación para asegurar la eficacia de los programas de distribución, identificar problemas potenciales y ajustar las estrategias según sea necesario para optimizar la entrega del complemento alimentario.	Secretaría de desarrollo social	Sin corresponsable



**OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA:** Consolidar a Mosquera como un municipio sostenible y conectado, a través de la tecnología y la innovación como herramientas para el desarrollo económico, educativo y cultural de la comunidad que permitan reducir brechas sociales; generando espacios de encuentro, dialogo y co-creación con la ciudadanía

**PROGRAMA**

14 CONECTAMOS CON LA EXCELENCIA EDUCATIVA.

**SUBPROGRAMA**

14.3 MOSQUERA CONECTA CON ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA EFICIENTE

Realizar actividades de fortalecimiento de competencias y bienestar para el 100% de los integrantes del cuerpo docente oficial del municipio de Mosquera.

**META DE BIENESTAR**

**ARMONIZACIÓN**

No. Meta bienestar	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS
40	Fortalecer la estructura docente como pilar fundamental del futuro del municipio	Porcentaje de docentes beneficiados	0	1	Transformación Dos: SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL Catalizador C. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida	Línea estratégica "Con-unidad" Apuesta: Integridad Humana	ODS 4: Educación de calidad ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

**METAS DE PRODUCTO**

N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
180	Garantizar el desarrollo operativo, administrativo, financiero y técnico de secretaria de educación	0	0	0	Administración y pago de nomina; prestación de servicios de aseo, vigilancia, servicios publicos de ieo, programa de sst, servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Secretaría de educación	Sin corresponsable
181	Garantizar la educación con gratuidad por medio del funcionamiento de las 6 ieo	Establecimientos educativos en operación	6	6	Transferencia y seguimiento a fse	Secretaría de educación	Sin corresponsable



182	Fortalecer e implementar el 100% el plan de bienestar y dignificación de la labor docente del municipio de Mosquera en el cuatrienio	Plan implementado	1	1	Plan de formación territorial docente	Secretaría de educación	Sin responsable
-----	--	-------------------	---	---	---------------------------------------	-------------------------	-----------------

**LINEA ESTRATÉGICA**

**4. CONECTAMOS CON TECNOLOGIA, INNOVACION Y CREATIVIDAD**

**OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA:** Consolidar a Mosquera como un municipio sostenible y conectado, a través de la tecnología y la innovación como herramientas para el desarrollo económico, educativo y cultural de la comunidad que permitan reducir brechas sociales; generando espacios de encuentro, dialogo y co-creación con la ciudadanía

**PROGRAMA**

15 CONECTAMOS CON LA CULTURA.

**SUBPROGRAMA**

15.1 CONECTADOS CON NUESTRA IDENTIDAD Y NUESTRO PATRIMONIO

**META DE BIENESTAR**

**ARMONIZACIÓN**

No. Meta bienestar	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS
41	Fortalecer el arraigo al municipio como estandarte para una identidad sólida	Acciones de fortalecimiento implementadas	0	7	Transformación Dos: SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL Catalizador C. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida	Línea estratégica "Con-unidad" Apuesta: Comunidad y diversidad	ODS 4: Educación de calidad ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

**METAS DE PRODUCTO**

Nº DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
183	Realizar 200 capacitaciones de preservación de patrimonio material e inmaterial en el desarrollo de la estrategia pedagógica del programa de cátedra Mosquera "las 4 esquinas de su historia", durante el cuatrienio	Capacitaciones realizadas	50	200	Actualizar la estrategia pedagógica; realizar jornadas de implementación de apropiación social del patrimonio; realizar la celebración de la semana del patrimonio; realizar el proceso de contratación de los asesores de patrimonio	Secretaria de cultura	Sin responsable



184	Realizar 2 inventarios de patrimonio material e inmaterial según normatividad vigente	Documento de lineamientos técnicos realizado	0	2	Inventario inmaterial: adelantar el proceso de elaboración del inventario de patrimonio cultural inmaterial (pci); caracterización e identificación; realizar trabajos de investigación con la comunidad; establecer una propuesta de posibles manifestaciones susceptibles a declaratorio con base en los campos establecidos por el ministerio de cultura; generar una lista de inventarios susceptibles a declaratoria; adelantar investigaciones y formatos necesarios para el cumplimiento de la meta, tramite con el consejo de patrimonio y el ministerio de cultura. Inventario material: investigación, diligenciamiento y aprobación de los formatos establecidos por el ministerio de cultura sobre el inventario de bienes de interes cultural para cargarlos a la plataforma sipa, así como las demás actividades y acciones requeridas para su aprobación final; tramite con el consejo de patrimonio y el ministerio de cultura.	Secretaria de cultura	Sin corresponsable
185	Intervenir 23 monumentos en espacio publico de interes cultural durante el cuatrienio.	Obras restauradas	13	23	Realizar el proceso contractual para diagnostico e intervención de los iconos y monumentos	Secretaria de cultura	Sin corresponsable
186	Desarrollar tres (3) documentos metodologicos con las etapas para la puesta en marcha de un plan museológico para la creación de un museo, que aborde de manera coordinada los aspectos culturales, técnicos e históricos del municipio de mosquera	No. De documentos de lineamientos técnicos	0	3	Fase de investigación: caracterización, valoración y diagnostico; planificación; plan de acción; formulación de los planes y aprobación de los mismos con las entidades pertinentes	Secretaria de cultura	Sin corresponsable



187	Realizar res (3) documentos metodológicos con las etapas para la creación del parque ecoarqueológico rocas de usca, que aborde de manera coordinada los aspectos culturales, históricos y ambientales del municipio de Mosquera	Documentos de lineamientos técnicos	0	3	Fase de investigación: caracterización, valoración y diagnóstico; planificación; plan de acción; formulación de los planes y aprobación de los mismos con las entidades pertinentes	Secretaría de cultura	Sin responsable
188	Realizar un plan especial de manejo y protección (pemp), que aborde de manera coordinada los aspectos históricos, de protección y conservación del patrimonio cultural municipal	Documentos de lineamientos técnicos	0	1	Se define con planeación	Secretaría de cultura	Sin responsable
189	Constituir un (1) consejo de patrimonio de bienes patrimoniales del municipio, durante el cuatrienio.	Espacios de participación promovidos	0	1	-Socialización y concientización a la ciudadanía -creación de 1 consejo de patrimonio de bienes patrimoniales -declaratoria de la libric ante el ministerio - recuperación de los sectores de bienes culturales	Secretaría de planeación	Sin responsable

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>		<b>4. CONECTAMOS CON TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD</b>					
<p><b>OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA:</b> Consolidar a Mosquera como un municipio sostenible y conectado, a través de la tecnología y la innovación como herramientas para el desarrollo económico, educativo y cultural de la comunidad que permitan reducir brechas sociales; generando espacios de encuentro, diálogo y co-creación con la ciudadanía</p>							
<b>PROGRAMA</b>		15 CONECTAMOS CON LA CULTURA.					
<b>SUBPROGRAMA</b>		15.2 CONECTAMOS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA EN MOSQUERA					
<p>Realizar trece (13) actividades de fomento a la cultura y las expresiones artísticas de la población del municipio de Mosquera</p>							
<b>META DE BIENESTAR</b>				<b>ARMONIZACIÓN</b>			
<b>No. Meta bienestar</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE</b>	<b>META CUATRIENIO</b>	<b>PND</b>	<b>PLAN DD</b>	<b>META ODS</b>



ODS 3:  
SALUD Y BIENESTAR  
ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD.  
ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.  
ODS 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES  
ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.

42

Estimular el carácter cultural del municipio para cultivar espacios armoniosos y con alta calidez humana

Actividades de fomento de la cultura realizadas

0

13

Transformación Dos: SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL  
Catalizador C. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida

Línea estratégica  
"Con-unidad"  
Apuesta:  
Integridad Humana

## PLAN DE DESARROLLO

### METAS DE PRODUCTO

Nº DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
190	Dotar de elementos artísticos a 4 infraestructuras culturales para el desarrollo de los procesos de formación (efam - itlam)	Infraestructuras culturales dotadas	4	4	Realizar el proceso de compra de artículos - trajes, entre otros elementos artísticos	Secretaria de cultura	Sin responsable
191	Implementar el observatorio de cultura por medio de estrategias de planificación e investigación	Documentos de investigación realizados	0	4	Realizar el proceso contractual del equipo de profesionales expertos en el sector cultural	Secretaria de cultura	Sin responsable
192	Realizar 4 festivales artísticos y culturales recrearte con conciertos o presentaciones artísticas con talento mosqueruno.	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	3	4	Realizar la programación de inauguración, desarrollo y cierre del festival recrearte	Secretaria de cultura	Sin responsable



193	Impactar a 15.000 Mosquerunos en procesos de formación que contribuyan al acercamiento de la población mosqueruna a las expresiones artísticas y culturales	Personas capacitadas			Contratación de artistas formadores	Secretaria de cultura	Sin responsable
194	Impactar a 400 mosquerunos en programas técnico-laborales para el trabajo y desarrollo humano en 4 programas artísticos y formación en extensión durante el cuatrienio.	Personas capacitadas	200	400	Contratación de asesores y artistas formadores	Secretaria de cultura	Sin responsable
195	Otorgar 30 estímulos por medio de la realización de proyectos dirigidos a los artistas culturales e integrantes de las escuelas de formación	Estímulos otorgados	21	30	Realizar el proceso contractual para iniciar las etapas de entrega de estímulos	Secretaria de cultura	Sin responsable
196	Dotar cuatro escenarios culturales de equipos técnicos para su respectivo funcionamiento	Infraestructuras culturales dotadas	1	4	Realizar el contrato de mantenimiento de equipos de técnicos de los escenarios	Secretaria de cultura	Sin responsable
197	Atender a 20,000 mosquerunos por medio de estrategias de lectura escrita y oralidad enfocados al desarrollo de habilidades comunicativas a los diferentes grupos poblacionales durante el cuatrienio.	Usuarios atendidos			Realizar la contratación de cps para el funcionamiento de la biblioteca municipal san juan bosco	Secretaria de cultura	Sin responsable



198	Impactar a 50 mosquerunos a través de la realización de concursos de escritura en la biblioteca pública que promuevan la creatividad y el desarrollo de habilidades literarias, así como también fomentar un sentido de comunidad y pertenencia entre los participantes.	Usuarios atendidos	38	50	Realizar el proceso contractual para realizar el concurso de escritura	Secretaria de cultura	Sin responsable
199	Realizar 4 procesos de dotación de colecciones e insumos para la actualización y modernización del material bibliográfico y desarrollo de talleres para la biblioteca pública durante el cuatrienio	No. De materiales de lectura	500	2000	Realizar el proceso contractual de la dotación de insumos y mobiliario; realizar el proceso contractual para la compra de colecciones	Secretaria de cultura	Sin responsable
200	Dotar 3 infraestructuras bibliotecarias de equipos tecnológicos y de seguridad para el manejo de inventarios en la biblioteca	Infraestructuras culturales dotadas	0	3	Realizar el proceso contractual para realizar el proceso de compra de equipos tecnológicos y sistema de seguridad	Secretaria de cultura	Sin responsable
201	Impactar a 3000 mosquerunos implementando servicios de lectura, escritura y oralidad de la biblioteca por medio de bibliotecas itinerantes en el municipio de Mosquera	Usuarios atendidos	0	3000	Realizar la contratación del equipo administrativo y operativo para el desarrollo de actividades culturales; realizar el desarrollo de la agenda cultural anual	Secretaria de cultura	Sin responsable
202	Realizar 180 actividades artísticas y culturales con talento mosqueruno en los sectores rural y urbano del municipio	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	160	180	Realizar la contratación del apoyo técnico para las actividades de la secretaria de cultura realizar ferias artesanales	Secretaria de cultura	Sin responsable

**OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA:** Fortalecer políticas y procedimientos que promuevan la ética y transparencia en todas las áreas de la gestión administrativa, generando una cultura hacia la legalidad, haciendo adecuado uso de los recursos públicos que redunde en la garantía de los derechos humanos, la participación comunitaria y las buenas prácticas para la rendición de cuentas

**PROGRAMA**

16 CONECTAMOS CON EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

**SUBPROGRAMA**

16.1 CONECTAMOS CON EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE

Mantener por encima de 90 puntos el índice de desempeño institucional FURAG. durante el cuatrienio.

**META DE BIENESTAR**

**ARMONIZACIÓN**

No. Meta bienestar	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS
43	Fortalecer la atención al ciudadano como eje fundamental de la buena prestación de la oferta institucional de servicios.	Índice de desempeño institucional FURAG	91.08	90	TRANSFORMACIÓN DOS: SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL Catalizador A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar	Línea estratégica "Bien gobernar" Apuesta Transparencia y acceso a la información	ODS 1: Fin de la Pobreza. ODS 10: Reducción de las Desigualdades. ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas.

**METAS DE PRODUCTO**

Nº DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
---------------------	---------------	-----------	-----------------	--------------------------	------------------------	------------------------------------	--------------------------



203	Implementar un sistema de gestión para la planeación estratégica, la participación, el seguimiento y la rendición de cuentas acorde al modelo integrado de planeación y gestión de acuerdo con los lineamientos de las instancias nacionales competentes en el cuatrienio.	No. De sistema de gestión implementado	1	1	Realizar seguimiento a los autodiagnosticos de las políticas del mipg realizar seguimiento a los planes institucionales del mipg realizar reuniones comité institucional de gestión y desempeño realizar reuniones comité municipal de gestión y desempeño realizar informe sobre la implementación del modelo integrado de planeación y gestión elaborar ejercicios didácticos mipg realizar reuniones con el equipo mipg capacitar en el modelo integral de planeación y gestión mipg	Oficina de prospectiva, evaluación y cumplimiento	Sin corresponsable
204	Desarrollar 4 publicaciones de obras artísticas y culturales originarias de Mosquera para apoyar a los autores locales.	Publicaciones realizadas	0	4	Realizar el proceso contractual para la publicación de obras artísticas	Secretaría de cultura	Sin corresponsable
205	Apoyar seis contenidos culturales y artísticos de circulación nacional y/o internacional que fomenten el intercambio cultural y promuevan la excelencia de las escuelas de formación artística y cultural de la secretaria de cultura en el cuatrienio	Contenidos culturales en circulación	0	6	Planificación de circulación nacional o internacional por medio de alianzas estratégicas con organizaciones culturales, embajadas y festivales reconocidos que permitan la promoción del talento local y la proyección de Mosquera como un centro cultural destacado en Colombia.	Secretaría de cultura	Sin corresponsable
206	Beneficiar a 25 creadores o gestores culturales por medio de beneficios económicos periódicos BEPS	No. De creadores y gestores culturales beneficiados	18	25	Realizar el proceso de divulgación para proponer los lineamientos de participación a beneficios BEPS lanzar la convocatoria para beneficios BEPS	Secretaría de cultura	Sin corresponsable



207	Generar 12 espacios para el desarrollo de campañas de servicio mas eficientes y empaticos a la ciudadanía durante el cuatrenio	Espacios de integración de oferta pública generados	0	12	Generar 12 campañas por sectores en el municipio garantizando los servicio de atención al ciudadano	Secretaria general	Sin corresponsable
208	Realizar un estudio tecnico para la modernizacion de la estructura administrativa de la alcaldia de mosquera en el cuatrenio	Documentos de lineamientos técnicos realizados	0	1	Realizar un estudio técnico para la modernización de la estructura administrativa de la alcaldía de mosquera	Secretaria general	Sin corresponsable
209	Capacitar 70 funcionarios para el fortalecimiento de los procesos de la administración municipal en el cuatrenio	Funcionarios apoyados	0	70	1,Realizar capacitaciones dirigidas a los agentes de transito y funcionarios de las comisarias, con el proposito de fortalecer las habilidades blandas, conocimientos y competencias claves 2-realizar capacitaciones dirigidas a los funcionarios de la administracion con el proposito de fortalecer las habilidades blandas y conocimientos..	Secretaria general	Sin corresponsable



210	Realizar documento para la prospección e innovación pública y el diseño de posibles escenarios futuros y la construcción de soluciones innovadoras a retos públicos	Documentos de planeación realizados	0	1	<p>Establecer claramente los objetivos y metas del equipo de innovación.</p> <p>Construir un equipo con miembros que aporten habilidades diversas, incluyendo experiencia en diseño, tecnología, investigación y gestión pública. Busca perfiles creativos y con habilidades analíticas.</p> <p>Crear un ambiente de trabajo colaborativo que promueva la comunicación abierta y el intercambio de ideas.</p> <p>Fomentar la diversidad de pensamiento para abordar los desafíos desde diferentes perspectivas.</p> <p>Proporcionar oportunidades de capacitación continua para mantener al equipo actualizado sobre las últimas tendencias en innovación y tecnología.</p> <p>Implementar metodologías ágiles para permitir la flexibilidad y la adaptación rápida a medida que surgen nuevas oportunidades o desafíos.</p> <p>Diseñar miembros del equipo para realizar investigaciones y análisis de tendencias tanto en el ámbito público como en el privado.</p> <p>Realizar escaneos constantes del entorno para identificar posibles cambios y oportunidades.</p> <p>Realizar un mapeo detallado de los stakeholders relevantes, incluyendo ciudadanos, empresas, y otros actores clave en el ámbito público.</p> <p>Establecer canales de comunicación efectivos con estos stakeholders para comprender sus necesidades.</p> <p>Organizar sesiones regulares de ideación y brainstorming para generar ideas innovadoras y soluciones creativas.</p> <p>Incluir a miembros de diferentes áreas en estas sesiones para obtener perspectivas diversas.</p> <p>Implementar procesos de prototipado rápido para transformar ideas en soluciones tangibles y evaluar su viabilidad.</p> <p>Realizar pruebas piloto de las soluciones propuestas en entornos controlados antes de su implementación a gran escala.</p> <p>Recopilar comentarios y realiza ajustes según sea necesario.</p> <p>Fomentar una cultura de aprendizaje continuo, donde el equipo ve los fracasos como oportunidades de aprendizaje y mejora.</p>	Oficina de prospección, evaluación y cumplimiento	Sin responsable
-----	---	-------------------------------------	---	---	--	---	-----------------



211	Implementar una estrategia orientada a socializar los resultados de la gestión de la administración municipal.	Estrategias implementadas	0	1	<p>Definir los indicadores clave que reflejarán el rendimiento y los logros de la administración municipal. Estos podrían incluir datos financieros, progreso en proyectos, índices de satisfacción ciudadana, entre otros.</p> <p>Realizar consultas con los stakeholders, incluyendo a los ciudadanos, para comprender qué información consideran más relevante y útil en el cuadro de resultados.</p> <p>Evaluar y seleccionar una plataforma de dashboard que se adapte a las necesidades de la administración municipal. Pueden ser herramientas como tableau, power bi, o soluciones personalizadas según los recursos disponibles.</p> <p>Asegurar de que el dashboard pueda integrar datos de diversas fuentes, incluyendo sistemas internos de la administración municipal y datos externos relevantes.</p> <p>Diseñar el dashboard de manera intuitiva y atractiva visualmente. Utiliza gráficos y tablas claras que faciliten la comprensión de la información.</p> <p>Hacer el dashboard accesible al público. Esto fomenta la transparencia y la participación ciudadana en el seguimiento de la gestión municipal.</p> <p>Implementar la capacidad de actualización en tiempo real para que la información refleje la situación más actualizada de la administración municipal.</p> <p>Capacitar al personal encargado de mantener y actualizar el dashboard para garantizar la precisión y la consistencia de los datos.</p> <p>Organizar la información de manera que sea fácilmente segmentable por áreas temáticas, departamentos u otros criterios relevantes para una comprensión más detallada.</p> <p>Implementar herramientas para monitorear el uso del dashboard. Esto puede ayudar a comprender qué secciones son más consultadas y a realizar ajustes según las necesidades de los usuarios.</p> <p>Realizar evaluaciones periódicas del impacto del dashboard y recopilar retroalimentación para realizar mejoras continuas.</p> <p>Lanzar campañas de concientización para informar</p>	Oficina de prospectiva, evaluación y cumplimiento	Sin responsable
-----	--	---------------------------	---	---	--	---	-----------------



212	Implementar una estrategia de cooperación interinstitucional e internacional que fortalezca la gestión del municipio	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	0	5	<p>Realizar un análisis exhaustivo de las necesidades del municipio en términos de recursos técnicos y financieros. Identifica áreas prioritarias para la cooperación internacional.</p> <p>Diseñar una estrategia que abarque tanto meta corto plazo como a largo plazo. Define objetivos específicos para cada fase del cuatrienio.</p> <p>Identificar y establece relaciones con posibles socios internacionales, como organizaciones no gubernamentales (ong), agencias de desarrollo, gobiernos extranjeros, y entidades multilaterales. Desarrollar un plan de comunicación para promover la participación de socios internacionales. Destaca las oportunidades de inversión y los beneficios mutuos.</p> <p>Participar en eventos internacionales, conferencias y reuniones para establecer redes y promover la cooperación. Esto podría incluir ferias internacionales, eventos temáticos y plataformas de colaboración.</p> <p>Desarrollar propuestas de proyectos sólidas que destaquen las necesidades del municipio y cómo la cooperación internacional puede abordar esas necesidades de manera efectiva.</p> <p>Asegurar de que la estrategia sea adaptable a los cambios en las políticas internacionales y las prioridades de los donantes potenciales.</p> <p>Crear equipos dedicados a la gestión de la cooperación internacional. Estos equipos deben incluir expertos en relaciones internacionales, desarrollo económico y sostenibilidad.</p> <p>Proporcionar capacitación al personal municipal para comprender los procesos de cooperación internacional y maximizar los beneficios de los recursos recibidos.</p> <p>Desarrollar mecanismos efectivos para la gestión y seguimiento de los recursos técnicos y financieros recibidos, asegurando su uso eficiente y transparente.</p> <p>Establecer indicadores de rendimiento y evalúa periódicamente el impacto de la cooperación internacional en el municipio.</p> <p>Fomentar la implementación de proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y la autonomía del municipio a largo plazo.</p> <p>Asegurar de cumplir con todos los requisitos legales y regulaciones relacionadas con la recepción de recursos internacionales.</p> <p>Involucrar a la comunidad en el proceso, asegurándose de que sus necesidades y preocupaciones estén reflejadas en los proyectos de cooperación internacional.</p>	Oficina de prospectiva, evaluación y cumplimiento	Sin corresponsable
-----	--	---	---	---	--	---	--------------------

213	Implementar un sistema de información para facilitar y evaluar el plan de desarrollo territorial "mosquera conecta 2024-2027"	Sistema de información implementados	0	1	<p>Realizar un diagnóstico: antes de implementar el software, es importante realizar un diagnóstico detallado del municipio para entender las necesidades y desafíos específicos.</p> <p>Definir objetivos y metas: establecer objetivos claros y metas medibles que el software debe ayudar a alcanzar.</p> <p>Capacitación y soporte: proporcionar capacitación adecuada al personal que utilizará el software y asegurar soporte técnico continuo.</p> <p>Integración de sistemas: asegurar que el software pueda integrarse con otros sistemas existentes para una gestión de datos coherente.</p> <p>Monitoreo y evaluación: establecer mecanismos de monitoreo y evaluación para medir el impacto del software en la gestión del plan de desarrollo.</p> <p>Mejora continua: utilizar los datos y el feedback recogido para mejorar continuamente el software y los procesos asociados.</p>	Oficina de prospectiva, evaluación y cumplimiento	Sin corresponsable
-----	---	--------------------------------------	---	---	---	---	--------------------

**LINEA ESTRATÉGICA**
**5. CONECTAMOS CON ÉTICA Y TRANSPARENCIA**

**OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA:** Fortalecer políticas y procedimientos que promuevan la ética y transparencia en todas las áreas de la gestión administrativa, generando una cultura hacia la legalidad, haciendo adecuado uso de los recursos públicos que redunde en la garantía de los derechos humanos, la participación comunitaria y las buenas prácticas para la rendición de cuentas

**PROGRAMA**
**16 CONECTAMOS CON EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**
**SUBPROGRAMA**
**16.2 CONECTADOS CON UNA INSTITUCIONALIDAD DE CALIDAD**

Fortalecer un sistema de gestión de calidad dentro de la administración municipal en Mosquera. durante el cuatrienio.

**META DE BIENESTAR**
**ARMONIZACIÓN**

No. Meta bienestar	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS
44	Fomentar la calidad como criterio de excelencia para los servidores públicos del municipio	Sistemas de gestión de calidad fortalecidos	0	1	<p>TRANSFORMACIÓN CUATRO: TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLIMÁTICA</p> <p>Catalizador D. Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía</p>	<p>Línea estratégica "Bien gobernar" Apuesta: Ética, control y prevención de la corrupción</p>	<p>ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas.</p>

**METAS DE PRODUCTO**

Nº DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
---------------------	---------------	-----------	-----------------	--------------------------	------------------------	------------------------------------	--------------------------



214	Actualizar el sistema de gestión de calidad de acuerdo con la normatividad vigente alcanzando la mejora continua en el cuatrienio.	Sistema de gestión actualizado	1	1	Realizar seguimiento a las no conformidades auditoria interna realizar auditoria interna de calidad a los procesos de la administración municipal realizar informe de desempeño de proveedores y adecuación de los recursos capacitar sobre auditoria interna capacitar sobre el sistema de gestión de calidad capacitar sobre servicio no conforme, acciones correctivas y de mejora capacitar sobre servicio acciones correctivas y de mejora realizar seguimiento a los indicadores de gestión de los procesos realizar informe de la alta gerencia del año anterior realizar actualización del manual de calidad realizar la actualización del mapa de riesgos de corrupción de la administración municipal realizar seguimiento a mapas de gestión del riesgo realizar seguimiento a la gestión del riesgo realizar ejercicios didacticos sistema de gestión de calidad realizar seguimiento interno a las oportunidades de mejora de la última auditoria realizada por el icontec	Oficina de prospectiva, evaluación y cumplimiento	Sin responsable
215	Desarrollar cuatro estrategias tecnológicas y administrativas para la racionalización de tramites en el municipio, garantizando una mejor atención al ciudadano en el cuatrienio	Documentos metodológicos realizados	0	4	1 Realizar el diagnóstico mediante visitas a las dependencias lideres de los trámites identificando los medios tecnologicos o administrativos a implementar 2,realizar la implementacion de los trámites a racionalizar	Secretaria general	Sin responsable



216	<p>Optimizar el sistema de gestión documental de la administración municipal como fuente de acceso de la ciudadanía garantizando la transparencia a la información por medio de los procesos de captura, clasificación y conservación documental con herramientas tecnológicas en el cuatrienio.</p>	Sistema de gestión documental implementado	0	1	<ol style="list-style-type: none"> <li>1, Diagnosticar la situación actual del proceso de gestión documental</li> <li>2, realizar un informe de la situación actual de los procesos de gestión documental</li> <li>3, elaborar el plan de actividades para el fortalecimiento de los procesos de captura, clasificación y conservación documental</li> <li>5, elaborar la estrategia que contemple las necesidades, requerimientos y herramientas para el fortalecimiento a través de herramientas tecnológicas el proceso de gestión documental</li> </ol>	Secretaria general	Sin responsable
217	<p>Fortalecer los procesos mediante la ejecución de programas operativos y lineamientos técnicos garantizando el servicio al 100% de la población que lo requiera en el cuatrienio</p>	% Población atendida	0	100%	<ol style="list-style-type: none"> <li>1, Garantizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los vehículos que hacen parte del parque automotor de la administración municipal</li> <li>2, asegurar de manera integral el combustible al parque automotor a cargo de la secretaria general y desarrollo institucional</li> <li>3, fortalecer el programa de vigilancia de las sedes de la administración municipal durante la anualidad</li> <li>4, fortalecer el plan de seguridad y salud en el trabajo de la alcaldía de Mosquera</li> <li>5, fortalecer la gestión administrativa para optimizar la ejecución de los procesos en beneficio de los mosquerunos en el cuatrienio</li> <li>6. Aumentar la cobertura en atención al ciudadano mediante la creación de dos ventanillas de atención y recepción del servicio al ciudadano, en el municipio de Mosquera</li> <li>7. Fortalecimiento del desarrollo institucional para la correcta atención de la población</li> </ol>	Secretaria general	Sin responsable



218	Implementar la infraestructura informática tanto de software como de hardware y lo relacionado con la seguridad informática para garantizar el 100% de la cobertura de la administración municipal de mosquera	Porcentaje de capacidad	0	100%	<p>Diseñar la estrategia para fortalecimiento 3 servicios para el soporte, mantenimiento y reparación de la infraestructura tecnológica durante el cuatrienio. Diseñar e implementar estrategia para la implementación de 3 servicios para el procesamiento, almacenamiento y respaldo de información durante el cuatrienio.</p> <p>Diseñar e implementar estrategia para el fortalecimiento de 3 servicios de comunicaciones como conectividad con internet, telefonía y redes de datos durante el cuatrienio.</p> <p>Ciberseguridad</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.Diagnosticar la situación actual de ciberseguridad en la entidad;</li> <li>2.Realizar un informe de la situación actual de los sistemas y controles de seguridad en redes y datos;</li> <li>3.Elaborar el plan de actividades para el fortalecimiento de infraestructura, procedimientos y políticas de seguridad;</li> <li>4.Elaborar la estrategia que contemple las necesidades, requerimientos y herramientas para la implementación y el fortalecimiento a través de equipamiento y licenciamiento tecnológico de la entidad</li> </ol>	Secretaría de planeación	Dirección tics
-----	--	-------------------------	---	------	---	--------------------------	----------------

**LINEA ESTRATÉGICA**

**5. CONECTAMOS CON ÉTICA Y TRANSPARENCIA**

**OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA:** Fortalecer políticas y procedimientos que promuevan la ética y transparencia en todas las áreas de la gestión administrativa, generando una cultura hacia la legalidad, haciendo adecuado uso de los recursos públicos que redunde en la garantía de los derechos humanos, la participación comunitaria y las buenas prácticas para la rendición de cuentas

**PROGRAMA**

**16 CONECTAMOS CON EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

**SUBPROGRAMA**

**16.3 CONECTADOS CON EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN FINANCIERA**

Mejorar el índice de desempeño fiscal en 2.23 puntos durante el cuatrienio

**META DE BIENESTAR**

**ARMONIZACIÓN**

No. Meta bienestar

DESCRIPCIÓN

INDICADOR

LINEA BASE

META CUA-TRIENIO

PND

PLAN DD

META ODS



45	Optimizar los procesos de financieros y fiscales del municipio para generar una mejor gestión de los recursos y un incremento en los ingresos.	Indice de desempeño fiscal	83.77	85	TRANSFORMACIÓN CUATRO: TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLIMÁTICA Catalizador D. Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía	Línea estratégica "Bien gobernar" Apuesta Eficiencia y modernización administrativa	ODS 9 - Industria, innovación e infraestructura.
----	--	----------------------------	-------	----	---	---	--

**METAS DE PRODUCTO**

Nº DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
219	Ejecutar un programa para fortalecer las finanzas del municipio en el cuatrienio	Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado	0	1	Gestionar el 100% de los pagos radicados en la secretaría de hacienda que cumplan con los requisitos; realizar capacitaciones al personal del proceso; gestionar el 20% de los procesos de cobro coactivo.	Secretaria de hacienda	Sin corresponsable

**LINEA ESTRATÉGICA**

**5. CONECTAMOS CON ÉTICA Y TRANSPARENCIA**

**OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA:** Fortalecer políticas y procedimientos que promuevan la ética y transparencia en todas las áreas de la gestión administrativa, generando una cultura hacia la legalidad, haciendo adecuado uso de los recursos públicos que redunde en la garantía de los derechos humanos, la participación comunitaria y las buenas prácticas para la rendición de cuentas

**PROGRAMA**

**17 CONECTAMOS CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

**SUBPROGRAMA**

**17.1 CONECTADOS CON LA CIUDADANÍA Y CON CUENTAS CLARAS**

Mantener el puntaje obtenido en la medición del índice de transparencia y acceso a la información ITA de la procuraduría general de la republica. en el cuatrienio

**META DE BIENESTAR**

**ARMONIZACIÓN**

No. Meta bienestar	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS
--------------------	-------------	-----------	------------	-----------------	-----	---------	----------



46	Mantener una línea de comunicación activa con la ciudadanía generando confianza y transparencia en los procesos	Indice ITA	Ultima calificación ITA	Ultima calificación ITA	TRANSFORMACIÓN DOS: SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL Catalizador A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar	Línea estratégica "Bien gobernar" Apuesta Transparencia y acceso a la información	ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas.
----	---	------------	-------------------------	-------------------------	---	--	---

**METAS DE PRODUCTO**

Nº DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
220	Elaborar e implementar el plan estratégico de comunicaciones del municipio de Mosquera 2024-2027	Documento de planeación elaborado e implementado	1	1	Realizar el proceso técnico que permita la elaboración e implementación del plan estratégico de comunicaciones.	Oficina de comunicaciones e imagen corporativa	Sin responsable
221	Realizar 8 espacios de integración y rendición de cuentas a administradores, consejeros, residentes de propiedad horizontal y dignatarios de la acción comunal de acuerdo a la normativa vigente en el cuatrienio	Espacios de participación promovidos	6	8	<p>"Desarrollar actividades lúdicas, talleres, recreativos, artísticos, deportivos, con el fin de integrar a los miembros consejeros de los conjuntos existentes en el municipio de Mosquera, Cundinamarca.; Desarrollar actividades de capacitación concernientes a aspectos relacionados con la ley 675 de 2001 y las demás normas concordantes, que sean de interés para los consejos de administración de los conjuntos residenciales; y realizar rendición de cuentas a administradores, consejeros y residentes de la propiedad horizontal destacando la importancia de la participación y la democracia en el cuatrienio:</p> <p>desarrollar actividades lúdicas, talleres, recreativos, artísticos, deportivos, con el fin de integrar a los miembros consejeros de los conjuntos existentes en el municipio de Mosquera, Cundinamarca.; Desarrollar actividades de capacitación concernientes a aspectos relacionados con juntas de acción comunal; y realizar rendición de cuentas a dignatarios y residentes de las diferentes juntas de acción comunal del municipio destacando la importancia de la participación y la democracia en el cuatrienio</p>	Secretaría de gobierno	Dirección de gestión comunal, propiedad horizontal y organizaciones sociales



222	Realizar 4 espacios de reconocimiento a los niños, niñas y adolescentes líderes de sus comunidades y de rendición de cuentas en el cuatrienio	Espacios de participación promovidos	4	4	Realizar el evento de cierre anual y reconocimiento a niños, niñas y adolescentes	Secretaría de gobierno	Dirección de gestión comunal, propiedad horizontal y organizaciones sociales
223	Fortalecer 3000 dignatarios de las juntas de acción comunal y comunidad en general para consolidar y promover la gestión comunal en el desarrollo participativo, liderazgo social y construcción de comunidad durante el cuatrienio	Numero de personas capacitadas	0	3000	Brindar orientación y capacitación continua a líderes comunales y comunidad en general en fortalecimiento del liderazgo, gestión comunal y comunitaria; realizar foros comunales municipales; realizar actividad en conmemoración y reconocimiento en el día nacional de la acción comunal; realizar capacitación y orientación sobre el régimen electoral comunal; desarrollar proyecto participativo en la línea de actualización tecnológica para el servicio a la comunidad, desarrollar proyecto participativo en la línea de almacenamiento de elementos para el servicio de la comunidad o mejoramiento de espacios comunales nota: durante 2020-2023 se capacitaron 2400 personas	Secretaría de gobierno	Dirección de gestión comunal, propiedad horizontal y organizaciones sociales

**LINEA ESTRATÉGICA**

**5. CONECTAMOS CON ÉTICA Y TRANSPARENCIA**

**OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA:** Fortalecer políticas y procedimientos que promuevan la ética y transparencia en todas las áreas de la gestión administrativa, generando una cultura hacia la legalidad, haciendo adecuado uso de los recursos públicos que redunde en la garantía de los derechos humanos, la participación comunitaria y las buenas prácticas para la rendición de cuentas

**PROGRAMA**

**17 CONECTAMOS CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

**SUBPROGRAMA**

**17.2 CONECTADOS CON EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES. COMUNALES Y COMUNITARIAS**

Fortalecer al 100% de las instancias de representación y participación ciudadana (JACS. concejos. líderes comunales. entre otros). en el municipio de Mosquera

**META DE BIENESTAR**

**ARMONIZACIÓN**

No. Meta bienestar	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS
--------------------	-------------	-----------	------------	-----------------	-----	---------	----------



47	Garantizar espacios para el fortalecimiento y crecimiento de las juntas de acción comunal y población del municipio	Instancias fortalecidas	0	1	TRANSFORMACIÓN CINCO: CONVERGENCIA REGIONAL 6. Dispositivos democráticos de participación: política de diálogo permanente con decisiones desde y para el territorio	Línea estratégica "Bien gobernar" Apuesta: Gobierno comunitario	ODS 4 - Educación de calidad. ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS
----	---	-------------------------	---	---	--	--	--

**METAS DE PRODUCTO**

N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRINIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
224	Capacitar a 2640 niños, niñas y adolescentes fortaleciéndolos como los futuros líderes de sus comunidades	Personas capacitadas	2400	2640	Desarrollar formación, acompañamiento y fortalecimiento de grupos de comunality;	Secretaría de gobierno	Dirección de gestión comunal, propiedad horizontal y organizaciones sociales
225	Capacitar y orientar a 3000 administradores, consejeros y residentes de propiedad horizontal	Personas capacitadas	2400	3000	Brindar capacitaciones y orientación permanente a administradores, consejeros y residentes de inmuebles sometidos al régimen de propiedad horizontal en el municipio; generar articulación con entidades sin ánimo de lucro para fortalecer las capacidades de los administradores, consejeros y residentes de inmuebles sometidos al régimen de propiedad horizontal en el municipio.	Secretaría de gobierno	Dirección de gestión comunal, propiedad horizontal y organizaciones sociales
226	Generar 2 procesos de orientación y articulación entre los ciudadanos de la propiedad horizontal y la administración municipal, bajo el marco de las elecciones de la mesa de propiedad horizontal.	Procesos electorales realizados	0	2	Convocar públicamente y a través de diferentes medios de comunicación y publicidad en los conjuntos y demás inmuebles que tengan inscrita la personería jurídica de propiedad horizontal en el municipio de Mosquera, acerca de la apertura del proceso de inscripción, con el fin de promover e incentivar la participación de aspirantes elegibles para conformar la mesa de propiedad horizontal; realizar capacitación y orientación sobre el régimen electoral de la mesa de propiedad horizontal	Secretaría de gobierno	Dirección de gestión comunal, propiedad horizontal y organizaciones sociales



227	Capacitar y asesorar a 2640 personas que integran organizaciones civiles y diferentes sectores de participación ciudadana	Personas capacitadas	2400	2640	<p>Realizar programa radial la voz de la participación; realizar ciclos de formación de la escuela de la participación; desarrollar orientación y capacitación continua a organizaciones sociales, líderes sociales, veedurías y comunidad en general en la promoción de participación ciudadana; realizar encuentros de intercambio de experiencias y conocimientos en participación ciudadana con organizaciones o entidades a nivel regional y/o nacional; desarrollar formación y acompañamiento a niños, niñas y adolescentes en la escuela de participación kids y teens y en la mesa de participación de niños, niñas y adolescentes; realizar formación a contralores, personeros estudiantiles y líderes estudiantiles fortaleciendo su liderazgo y participación; realizar capacitación a personas que integran las organizaciones civiles y diferentes sectores de participación ciudadana del municipio; elaborar los requisitos que se requieren para la entrega de los fondos para las organizaciones sociales; realizar la convocatoria para la entrega de los fondos para las organizaciones sociales; realizar la revisión y evaluación de los proyectos presentados; realizar la entrega de los fondos a las organizaciones sociales adjudicadas; realizar capacitación a personas que integran las organizaciones civiles y diferentes sectores de participación ciudadana del municipio, en el cuatrienio.; Asistencia a la red institucional con consejos de participación ciudadana; realizar encuentros académicos a líderes sociales e integrantes de instancias de participación; encuentros territoriales y sectoriales para la formulación de la</p>	Secretaría de gobierno	Dirección de gestión comunal, propiedad horizontal y organizaciones sociales
-----	---	----------------------	------	------	---	------------------------	--



228	Realizar 4 espacios de la semana de la participación como reconocimiento de las diferentes instancias de participación .	Espacios de participación promovidos	3	4	Realizar evento anual de la semana de la participación	Secretaría de gobierno	Dirección de gestión comunal, propiedad horizontal y organizaciones sociales
229	Habilitar un espacio físico para las organizaciones sociales, mesas, consejos y diferentes instancias de participación en el territorio.	Salones comunales adecuados	0	1	Diagnostico de los espacios con que cuenta la administración para poder determinar cual seria el espacio ideal; realizar la adecuación del espacio, generar un sistema de dotacion y funcionamiento	Secretaría de gobierno	Dirección de gestión comunal, propiedad horizontal y organizaciones sociales
230	Implementar una sistema de información en línea que facilite la comunicación y coordinación entre la administración, las organizaciones sociales y los propietarios de conjuntos residenciales, agilizando trámites y la participación ciudadana	Sistemas de información implementados	0	1	Proporcionar herramientas de divulgación e innovación a miembros de organizaciones sociales.; Encuentro "conectamos comunidades", donde se promueva la creación de contenido de apropiación y orgullo por Mosquera a través de actividades de difusión de historias y experiencias locales; Implementar programas de capacitación y empoderamiento dirigidos a miembros de organizaciones sociales;	Secretaría de gobierno	Dirección de gestión comunal, propiedad horizontal y organizaciones sociales
231	Apoyar el fortalecimiento del consejo municipal de participación ciudadana y demás instancias de participación presente en el municipio durante el cuatrienio	Espacio de participación promovido	0	1	Asistencia a la red institucional con consejos de participación ciudadana; realizar encuentros académicos a líderes sociales e integrantes de instancias de participación; encuentros territoriales y sectoriales para la formulación de la política pública de participación ciudadana; diagnósticos participativos para la formulación de la política pública de participación ciudadana dotación a los consejeros de participación ciudadana; apoyar al consejo de participación ciudadana en la realización del diagnóstico del estado de la participación en cada uno de sus sectores.	Secretaría de gobierno	Dirección de gestión comunal, propiedad horizontal y organizaciones sociales

**LINEA ESTRATÉGICA**

**6. CONECTAMOS CON IDENTIDAD TERRITORIAL**

**OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA:** Desarrollar integración territorial e infraestructura sostenible, por medio de acciones integrales que garantice la accesibilidad de la ciudadanía a servicios y vivienda, resaltando la identidad y patrimonio de Mosquera

**PROGRAMA**

**18 CONECTAMOS CON VIVIENDA Y ENTORNOS DIGNOS PARA TODOS**

**SUBPROGRAMA**
**18.1 CONECTAMOS CON VIVIENDA Y ENTORNOS ADECUADOS PARA LA VIDA**

Disminuir en 2.02 puntos el déficit habitacional del municipio de Mosquera en el cuatrienio.

META DE BIENESTAR				ARMONIZACIÓN			
No. Meta bienestar	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS
48	Mediante estrategias y acciones específicas disminuir el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda en el municipio.	Deficit habitacional	14.02	12	Transformación Dos: SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL Catalizador C. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida	Línea estratégica Comunidad Apuesta Infraestructura para el desarrollo	ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles.
METAS DE PRODUCTO							
Nº DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
232	Beneficiar a 210 hogares con el mejoramiento de unidades habitacionales	Hogares beneficiados con mejoramiento de vivienda	0	210	Generacion de programas de mejoramientos de vivienda urbana y rural durante la vigencia 2020 - 2023 se realizaron 75	Secretaría de planeación	Dirección de gestión territorial y vivienda
233	Beneficiar a 500 hogares con subsidio de vivienda nueva de interés social y/o prioritario	Numero de hogares beneficiados con adquisición de vivienda	0	500	Crear convenios y ferias para la promoción de la adquisición de vivienda propia tipo vis aunando subsidios para facilitar su acceso en el periodo 2020 - 2023 se beneficiaron 500 familias	Secretaría de planeación	Dirección de gestión territorial y vivienda
234	Implementar un (1) programa de mejoramiento integral de barrios en el cuatrienio	Proyectos apoyados financieramente en mejoramiento integral a barrios	0	4	- Implementar un (1) programa de mejoramiento integral de barrios en el cuatrienio, para su posterior implementación. - Realizar (2) caracterizaciones poblacionales de los habitantes de asentamientos subnormales del municipio durante el cuatrienio - ejecutar 4 proyectos de entornos	Secretaría de planeación	Sin corresponsable



LINEA ESTRATÉGICA		6. CONECTAMOS CON IDENTIDAD TERRITORIAL					
OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Desarrollar integración territorial e infraestructura sostenible, por medio de acciones integrales que garantice la accesibilidad de la ciudadanía a servicios y vivienda, resaltando la identidad y patrimonio de Mosquera							
PROGRAMA		18 CONECTAMOS CON VIVIENDA Y ENTORNOS DIGNOS PARA TODOS					
SUBPROGRAMA		18.2 CONECTAMOS CON EL ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES; ACUEDUCTO. ALCANTARILLADO Y ASEO.					
Disminuir el indicador de hogares sin acceso al agua potable y saneamiento básico en 0.39 puntos en el municipio de Mosquera durante el cuatrienio.							
META DE BIENESTAR				ARMONIZACIÓN			
No. Meta bienestar	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS
49	Garantizar la prestación de los servicios públicos a la población mosqueruna con parámetros de calidad. cobertura. continuidad y eficiencia	Hogares sin acceso a agua potable y saneamiento básico	1.39	1	Transformación Dos: Seguridad Humana y Justicia Social Catalizador A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.	Línea estratégica Con- Unidad Apuesta Infraestructura para el desarrollo	ODS 6 - Agua limpia y saneamiento.
METAS DE PRODUCTO							
N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
235	Elaborar estudios y diseños del sistema de alcantarillado que incluya los vertimientos de acuerdo con lo aprobado por el psmv actualizado (resolución car- djur 502170004664 del 3 de mayo de 2021 por medio de la cual se aprueba la modificación del psmv, quedando como fecha de ejecutoria el 16 de junio de 2021).	Estudios y diseños realizados	0	1	Actualizar el catastro de usuarios del sector veredal identificando su necesidades en acueducto y alcantarillado; recopilar la información técnica de los sistemas existentes en acueducto y alcantarillado en el sector rural del municipio; realizar los diseños para el sistema de alcantarillado del sector rural del municipio.	Secretaría de infraestructura y obras públicas	Dirección de servicios públicos e infraestructura vial



236	Implementar estrategias de asistencia técnica para optimizar la prestación de los servicios públicos en el municipio de mosquera en el cuatrienio	Asistencia técnicas realizadas	0	60	Contratar al personal especializado para realizar las pqr a las empresas de servicio públicos; realizar reuniones con los supervisores encargados para el municipio de mosquera de cada una de las empresas de servicios públicos; realizar mesas de trabajo con la comunidad para crear mecanismos de participación influyentes en el municipio. En el cuatrienio 2020-2023 se realizaron 52 asistencias técnicas a la empresas prestadoras de servicios públicos	Secretaría de infraestructura y obras públicas	Dirección de servicios públicos e infraestructura vial
237	REALIZAR UN PROCESO ANUAL DE CERTIFICACIÓN MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN EFICIENTE DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.	Sistemas de información actualizados	4	4	CONTRATAR AL PERSONAL IDONEO PARA RELIZAR EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN; PRESENTAR EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA VIAL
238	Garantizar un desembolso anual para el plan departamental de aguas (pda)	Proyectos de acueducto y alcantarillado en área urbana financiados	4	4	Gestionar los recursos antes la dependencia encargada; tramitar el desembolso del recurso al pda	Secretaría de infraestructura y obras públicas	Dirección de servicios públicos e infraestructura vial
239	Garantizar el acceso de agua potable al 100% de los hogares rurales que no cuente con acueductos veredales	Porcentaje de hogares beneficiados	100%	100%	Gestionar los recursos ante la dependencia encargada; realizar los estudios previos y análisis del sector del sector rural del municipio de mosquera; realizar los convenios para abastecer el agua potable en el sector rural; hacer el seguimiento del cumplimiento de los convenios	Secretaría de infraestructura y obras públicas	Dirección de servicios públicos e infraestructura vial
240	Beneficiar anualmente al 100% de la población estrato 1, 2 y 3 con subsidios del fondo de solidaridad y redistribución de ingresos para el servicio de acueducto del municipio de mosquera	Porcentaje de usuarios beneficiados con subsidios al consumo	100%	100%	Presentar el proyecto de acuerdo al concejo municipal; estructurar los convenios; tramitar el desembolso a las empresas de servicios públicos garantizar el funcionamiento del comité de estratificación para su activación y fortalecimiento en el cuatrienio.	Secretaría de infraestructura y obras públicas	Dirección de servicios públicos e infraestructura vial



241	Beneficiar anualmente al 100% de la población estrato 1, 2 y 3 con subsidios del fondo de solidaridad y redistribución de ingresos para el servicio de alcantarillado del municipio de Mosquera	Porcentaje de usuarios beneficiados con subsidios al consumo	100%	100%	Presentar el proyecto de acuerdo al concejo municipal; estructurar los convenios; tramitar el desembolso a las empresas de servicios públicos garantizar el funcionamiento del comité de estratificación para su activación y fortalecimiento en el cuatrienio.	Secretaría de infraestructura y obras públicas	Dirección de servicios públicos e infraestructura vial
242	Beneficiar anualmente al 100% de la población estrato 1, 2 y 3 con subsidios del fondo de solidaridad y redistribución de ingresos para el servicio de aseo del municipio de Mosquera	Porcentaje de usuarios beneficiados con subsidios al consumo	100%	100%	Presentar el proyecto de acuerdo al concejo municipal; estructurar los convenios; tramitar el desembolso a las empresas de servicios públicos garantizar el funcionamiento del comité de estratificación para su activación y fortalecimiento en el cuatrienio.	Secretaría de infraestructura y obras públicas	Dirección de servicios públicos e infraestructura vial

**LINEA ESTRATÉGICA** 6. CONECTAMOS CON IDENTIDAD TERRITORIAL

**OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA:** Desarrollar integración territorial e infraestructura sostenible, por medio de acciones integrales que garantice la accesibilidad de la ciudadanía a servicios y vivienda, resaltando la identidad y patrimonio de Mosquera

**PROGRAMA** 18 CONECTAMOS CON VIVIENDA Y ENTORNOS DIGNOS PARA TODOS

**SUBPROGRAMA** 18.3 CONECTADOS CON OTROS SERVICIOS PÚBLICOS (INTERNET. GAS Y ENERGÍA)

Implementar dos (2) acciones para garantizar la prestación eficiente del servicio de alumbrado público en el municipio.

META DE BIENESTAR				ARMONIZACIÓN			
No. Meta bienestar	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS
50	Garantizar la eficacia y eficiencia del alumbrado público en el municipio	Acciones implementadas	0	2	Transformación Dos: Seguridad Humana y Justicia Social Catalizador A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.	Línea estratégica Con- Unidad Apuesta Infraestructura para el desarrollo	ODS 7 - Energía asequible y no contaminante.

METAS DE PRODUCTO							
Nº DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES



243	Ampliar 5000 metros de la red de alumbrado público	Metros de redes de alumbrado público ampliados	0	5000	Realizar la actualización de la consultoría existente en caso de requerirse; realizar la gestión de recursos la contratación necesaria para llevar a cabo la ampliación del sistema de alumbrado	Secretaría de infraestructura y obras públicas	Dirección de servicios públicos e infraestructura vial
244	Garantizar el funcionamiento del 100% del alumbrado público del municipio de Mosquera	Lampara de alumbrado público en funcionamiento	100%	100%	Hacer el seguimiento de la facturación por parte de enel; radicar en los tiempos establecidos las facturas en hacienda para el respectivo pago. Garantizar el mantenimiento de 500 luminarias del alumbrado público del municipio	Secretaría de infraestructura y obras públicas	Dirección de servicios públicos e infraestructura vial

**LINEA ESTRATÉGICA**

**6. CONECTAMOS CON IDENTIDAD TERRITORIAL**

OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Desarrollar integración territorial e infraestructura sostenible, por medio de acciones integrales que garantice la accesibilidad de la ciudadanía a servicios y vivienda, resaltando la identidad y patrimonio de Mosquera

**PROGRAMA**

**19 CONECTAMOS CON EL ODENAMIENTO DE NUESTRO TERRITORIO**

**SUBPROGRAMA**

**19.1 MOSQUERA ORDENADA CONECTA PARA EL DESARROLLO**

Implementar un (1) programa integral que garantice la aplicación efectiva del ordenamiento territorial en el municipio de Mosquera

**META DE BIENESTAR**

**ARMONIZACIÓN**

No. Meta bienestar	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS
51	Desarrollar procesos de organización e instrumentalización del territorio para optimizar el entorno de los mosquerunos	Programas implementados	0	1	Transformación Dos: Seguridad Humana y Justicia Social Catalizador A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.	Línea estratégica Unidad Apuesta Infraestructura para el desarrollo	ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles.

**METAS DE PRODUCTO**

N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
---------------------	---------------	-----------	-----------------	--------------------------	------------------------	------------------------------------	--------------------------



245	Adoptar (1) plan de ordenamiento territorial -pot-	Documento de planeación en ordenamiento territorial elaborado	0,8	1	Concertación ante entidad ambiental, ajuste de documento y divulgación ante la comunidad mosquera	Secretaría de planeación	Sin corresponsable
246	Implementar las acciones establecidas en el componente proramático del plan de ordenamiento territorial vigente	Documento de planeación en ordenamiento territorial implementado	0	1	Implementar las acciones de acuerdo con lo establecido en el componente programático 2024 - 2027 del instrumento de ordenamiento territorial vigente, incluyendo los componentes de seguimiento y la articulación con el pomca de acuerdo con lo establecido en la orden 4.18, Establecer e implementar el expediente del plan de ordenamiento territorial	Secretaría de planeación	Sin corresponsable
247	Implementar un (1) sistema integrado geográfico y de datos, que permita administrar y consolidar las dinámicas territoriales	Sistemas de información implementados	0	1	Observatorio implementado con información urbana para la toma de decisiones	Secretaría de planeación	Dirección de gestión territorial y vivienda
248	Realizar la actualización del 100% de nomenclatura del sistema vial y predial	Sistema de información actualizado	0	1	Actualización de nomenclatura actualización de sistema predial	Secretaría de planeación	Sin corresponsable
249	Realizar 50 avalúos comerciales y/o de plusvalía para la gestión urbana	Avalúos realizados	100	50	Servicio de avalúos cálculo y acuerdo de plusvalías	Secretaría de planeación	Sin corresponsable



250	Desarrollar el documento técnico para realizar el seguimiento de las actividades con la inspección, vigilancia y control de vivienda	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	0	1	Control urbano 2500 inspecciones actualización de docu 50 avaluos	Secretaría de planeación	Dirección de gestión territorial y vivienda
-----	--	--	---	---	--	--------------------------	---

**LINEA ESTRATÉGICA** 6. CONECTAMOS CON IDENTIDAD TERRITORIAL

OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Desarrollar integración territorial e infraestructura sostenible, por medio de acciones integrales que garantice la accesibilidad de la ciudadanía a servicios y vivienda, resaltando la identidad y patrimonio de Mosquera

**PROGRAMA** 19 CONECTAMOS CON EL ODENAMIENTO DE NUESTRO TERRITORIO

**SUBPROGRAMA** 19.2 MOSQUERA CONECTADA CON LA GESTIÓN DEL TERRITORIO

Implementar un (1) programa integral que garantice la aplicación efectiva del catastro en el municipio de Mosquera. en cumplimiento de la normatividad vigente

**META DE BIENESTAR** ARMONIZACIÓN

No. Meta bienestar	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS
52	Dar cumplimiento a la normatividad vigente relacionada con temas catastrales.	Programas implementados	0	1	TRANSFORMACIÓN UNO: ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL Catalizador 5. Consolidación del catastro multipropósito y tránsito hacia el Sistema de Administración del Territorio (SAT)	Línea estratégica Con- Unidad Apuesta Infraestructura para el desarrollo	ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles.

**METAS DE PRODUCTO**

Nº DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
251	Realizar la actualización catastral de 10.500 Ha con enfoque multipropósito para los predios a nivel urbano y rural	Hectareas actualizadas	0	10500	Actualización catastral multipropósito garantizar la conservación del 100% de los predios actualizados en el cuatrienio	Secretaría de planeación	Sin corresponsable



252	Implementar el 100% de las acciones de seguimiento en cumplimiento a la sentencia río bogotá	% Acciones de seguimiento desarrolladas	100%	100%	Realizar el proceso técnico que permita realizar el seguimiento a la sentencia. Establecer e implementar un plan de acción anual y del cuatrienio de las acciones de seguimiento a la sentencia río bogotá.	Secretaría de planeación	Sin corresponsable
-----	--	---	------	------	---	--------------------------	--------------------

LINEA ESTRATÉGICA			6. CONECTAMOS CON IDENTIDAD TERRITORIAL				
OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Desarrollar integración territorial e infraestructura sostenible, por medio de acciones integrales que garantice la accesibilidad de la ciudadanía a servicios y vivienda, resaltando la identidad y patrimonio de Mosquera							
PROGRAMA			20 CONECTAMOS CON INFRAESTRUCTURA PARA LA VIDA				
SUBPROGRAMA			20.1 MOSQUERA CONECTA CON INFRAESTRUCTURA INCLUSIVA PARA LA EDUCACIÓN				
Construir dos (2) estructuras para la ampliación de la atención en educación en el municipio de Mosquera durante el cuatrienio.							
META DE BIENESTAR				ARMONIZACIÓN			
No. Meta bienestar	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS
53	Ampliar la red de atención estudiantil con infraestructura moderna e inclusiva	Estructuras educativas construidas	0	2	Transformación Dos: Seguridad Humana y Justicia Social Catalizador A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.	Línea estratégica Comunidad Apuesta Infraestructura para el desarrollo	ODS 4 - Educación de calidad.
METAS DE PRODUCTO							
N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES



253	Construir una infraestructura educativa en el sector rural para brindar a los estudiantes una formación integral en el cuatrienio.	Sedes educativas nuevas construidas	0	1	Gestionar recursos; garantizar los estudios y diseños; elaboración de los estudios previos, contratación de la interventoría, contratación de la empresa ejecutora de las obras	Secretaría de infraestructura y obras públicas	Sin responsable
254	Construir un centro educativo para la prestación del servicio de educación preescolar, básica, media y superior en el cuatrienio.	Sedes educativas nuevas construidas	0	1	Gestionar recursos; garantizar los estudios y diseños; elaboración de los estudios previos, contratación de la interventoría, contratación de la empresa ejecutora de las obras	Secretaría de infraestructura y obras públicas	Sin responsable

**LINEA ESTRATÉGICA**

**6. CONECTAMOS CON IDENTIDAD TERRITORIAL**

**OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA:** Desarrollar integración territorial e infraestructura sostenible, por medio de acciones integrales que garantice la accesibilidad de la ciudadanía a servicios y vivienda, resaltando la identidad y patrimonio de Mosquera

**PROGRAMA**

**20 CONECTAMOS CON INFRAESTRUCTURA PARA LA VIDA**

**SUBPROGRAMA**

**20.2 MOSQUERA CONECTA CON INFRAESTRUCTURA INCLUSIVA PARA EL DESARROLLO SOCIAL**

Construir tres (3) estructuras para la prestación de servicios comunitarios en el municipio de Mosquera. durante el cuatrienio.

**META DE BIENESTAR**

**ARMONIZACIÓN**

No. Meta bienestar	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRIENIO	PND	PLAN DD	META ODS
54	Fortalecer mediante obras de infraestructura comunal los procesos de liderazgo ciudadano en las JAC	Estructuras comunales construidas	0	3	Transformación Dos: Seguridad Humana y Justicia Social Catalizador A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.	Línea estratégica Con- Unidad Apuesta Infraestructura para el desarrollo	ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles.

**METAS DE PRODUCTO**

Nº DE	META PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
-------	---------------	-----------	-----------------	--------------------------	------------------------	------------------------------------	--------------------------



255	Viabilizar acciones que contribuyan a la construcción mejoramiento o adecuación de 2 salones comunales para dignificar el ejercicio comunal	Salones comunales construidos y dotados	0	2	Estudios y diseños; construcción; adquisición de mobiliario, dotación	Secretaría de infraestructura y obras públicas	Sin corresponsable
256	Adecuar la casa social de la mujer	Centros comunitarios adecuados	0	1	Realizar un diagnóstico del estado de la casa social de la mujer; realizar adecuaciones a la casa social de la mujer, garantizando su óptimo funcionamiento gestionar la certificación retie y retilab, conforme a la norma	Secretaria de mujer y familia	Sin corresponsable
257	Construir y dotar una infraestructura para la seguridad, con el fin de entregar herramientas a lapolicia nacional para garantizar la seguridad de la region	Comandos de policia construidos y dotadas	0	1	Implementar proceso de dotación de medios que apoyen y fortalezcan las acciones de seguridad en el municipio, especialmente en materia de infraestructura	Secretaría de infraestructura y obras públicas	Sin corresponsable

**LINEA ESTRATÉGICA**

**6. CONECTAMOS CON IDENTIDAD TERRITORIAL**

OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: Desarrollar integración territorial e infraestructura sostenible, por medio de acciones integrales que garantice la accesibilidad de la ciudadanía a servicios y vivienda, resaltando la identidad y patrimonio de Mosquera

**PROGRAMA**

**20 CONECTAMOS CON INFRAESTRUCTURA PARA LA VIDA**

**SUBPROGRAMA**

**20.3 MOSQUERA CONECTA CON INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO**

Intervenir 33.5 kilometros de vías públicas urbanas y rurales durante el cuatrienio

**META DE BIENESTAR**

**ARMONIZACIÓN**

No. Meta bienestar	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LINEA BASE	META CUA-TRienio	PND	PLAN DD	META ODS
55	Mejorar mediante adecuaciones y arreglos viales la movilidad todos los actores de la población mosqueruna garantizando su desarrollo económico y social	Kilometros de vías intervenidos	0	33.5	Transformación Dos: Seguridad Humana y Justicia Social Catalizador A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.	Línea estratégica Con- Unidad Apuesta Infraestructura para el desarrollo	ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles.

**METAS DE PRODUCTO**



N° DE META PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE M.P.	META PRODUCTO CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PLANTEADAS	RESPONSABLE PRINCIPAL (SECRETARÍA)	RESPONSABLES ADICIONALES
258	Intervenir 12 kilómetros lineales de la malla vial urbana para una movilidad más segura y eficiente	Kilometros de vías urbanas mejorada	10	12	Realizar un diagnóstico del estado de las vías urbanas del municipio; identificar las zonas de mayor impacto y afectación; realizar los contratos necesarios para el suministro de insumos y maquinaria; realizar estudios y diseños de las vías a intervenir; garantizar el 100% de los estudios y diseños necesarios para la infraestructura vial; realizar la contratación de la interventoría	Secretaría de infraestructura y obras públicas	Sin corresponsable
259	Intervenir 18,5 km de vías en los sectores rurales para una movilidad más segura y eficiente cada año.	Kilómetros de vía terciaria con mantenimiento	0	18,5	Realizar un diagnóstico del estado de las vías urbanas del municipio; identificar las zonas de mayor impacto y afectación; realizar los contratos necesarios para el suministro de insumos y maquinaria amarilla	Secretaría de infraestructura y obras públicas	Sin corresponsable
260	Construir 3000 metros lineales de placas huellas en los sectores rurales del municipio.	Metros lineales de vía terciaria mejorada	0	3000	Garantizar los estudios y diseños para la construcción realizar acción con las juntas de acción comunal para la construcción de las placas huellas, realizar la capacitación y acompañamiento a las juntas de acción comunal	Secretaría de infraestructura y obras públicas	Sin corresponsable
261	Realizar 10 estudios y diseños para la intervención infraestructura vial y de espacio público en el cuatrienio.	Número de estudios de preinversión realizados	4	10	Realizar los estudios geométricos, geotecnia, topográficos, ensayos para la construcción de las vías según corresponda.	Secretaría de infraestructura y obras públicas	Sin corresponsable
262	Realizar los estudios para el terminal de transporte	Estudios de pre-factibilidad	0	1	Estudios para terminal de transporte	Secretaría de movilidad	Sin corresponsable



263	Diseñar, construir y dotar un centro e transformación de residuos como parte del programa de gestión integral de residuos sólidos (pgirs),	Centro de transformación de residuos diseñado, construido y dotado ,	0	1	Determinar el predio de ubicación del centro de transformación de residuos; realizar el diseño del centro de transformación de residuos; realizar el costeo del proyecto, solicitar los recursos necesarios; tramitar los permisos requeridos; realizar la licitación pública para desarrollar del proyecto; establecer rutas selectivas para las asociaciones de recicladores que contribuya a la recepción de los materiales; construir el centro de transformación de residuos	Secretaría de infraestructura y obras públicas	Sin corresponsable
264	Adecuar un centro de ciencia tecnología e innovación en el municipio de Mosquera	Centros o laboratorios adecuados	0	1	Implementación seguimiento y evaluación de la política de emprendimiento, ciencia, tecnología e innovación actualizar autodiagnóstico de gestión del conocimiento y la innovación. Implementación, seguimiento, y evaluación del cumplimiento del dec. 391 De 2022 llevando a cabo iniciativas de innovación pública lideradas por el equipo de innovación pública del municipio realizar el reporte del plan de acción de la gestión del conocimiento y la innovación realizar informe del estado de funcionamiento de las herramientas de uso y apropiación del conocimiento. Realizar capacitaciones de gestión del conocimiento y la innovación actualizar las necesidades de investigación en la entidad, para implementar acciones realizar actividades de prospectiva e innovación realizadas a través de la implementación de métodos de ideación elaborar ejercicios didácticos de innovación	Secretaría de infraestructura y obras públicas	Secretaría de competitividad y desarrollo económico
265	Diseñar y construir un centro de innovación botánico, para la investigación, producción y preservación de especies nativas	Jardines botánicos construidos y dotados	0	1	Establecer el predio de ubicación del centro de innovación botánico ; realizar el diseño y costeo del proyecto, gestionar fuentes de financiación	Secretaría de infraestructura y obras públicas	Sin corresponsable



3

# ANÁLISIS FINANCIERO



ALCALDÍA DE  
MOSQUERA



## 1. CONCEPTOS Y COMPARATIVO

En atención a la definición del presupuesto municipal de Mosquera, a continuación, se presentan algunos resultados económicos que sirven de sustento en el comportamiento de sus variables.

Con base en la información tomada del consolidador de hacienda e información pública de la Contraloría General de la Nación se muestran los resultados comparativos de los indicadores que se describen a continuación.

Es importante mencionar que los criterios comparativos están relacionados con el tamaño de la población, el comportamiento económico y la cercanía con el Municipio de Mosquera. Con base en lo anterior los Municipios incluidos en este comparativo son Facatativá, Chía, Mosquera, Funza, Madrid y Tenjo, en atención al tamaño de sus poblaciones.

Igualmente, este ejercicio tiene como fuente el informe del Banco de la República, entregado al Congreso Nacional y el marco fiscal de mediano plazo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (<https://www.banrep.gov.co/es/noticias-y-publicaciones/informes-institucionales>).

En ese sentido, precisa el Banco de la República que: “La desaceleración de la actividad económica es un fenómeno que se anticipaba, en parte, como resultado de la política monetaria restrictiva que adoptó el Banco de la República para controlar las presiones inflacionarias. A la menor actividad económica también estaría contribuyendo una política fiscal menos expansionista que en 2022, según se contempla en los pronósticos presentados en el Marco Fiscal de Mediano Plazo de 2023 (MFMP-23). A esto se añadió una desaceleración de la demanda externa relevante para el país debido al menor crecimiento de los socios comerciales, en un contexto internacional de altas tasas de interés de política monetaria, tasas de inflación por encima de sus metas”.

De la información recopilada del Informe del Banco de la República, los pronósticos de desaceleración de la economía son los siguientes resultados:

“(…) “Acorde con el mandato constitucional de asegurar una coordinación de la política monetaria con la política económica general, además de mitigar las presiones inflacionarias, el ajuste monetario viene cumpliendo el propósito de corregir los desequilibrios macroeconómicos que ponen en riesgo la estabilidad de la economía colombiana. Al respecto, no cabe duda de que el crecimiento del PIB del 7,3% en 2022 fue sobresaliente, al haber más que duplicado el crecimiento mundial (3,5%) y superado ampliamente la expansión de América Latina y el Caribe (3,9%), según cifras del FMI. Un dinamismo económico tan elevado trae importantes ganancias de bienestar, en particular cuando permite reducir las tasas de desempleo, como ha venido ocurriendo en Colombia; sin embargo, es un crecimiento insostenible en tanto se fundamenta en una situación fiscal ampliamente deficitaria y en un preocupante incremento en el endeudamiento de los hogares. Ello generó un exceso de demanda agregada que no solo presionó al alza la inflación y sus expectativas, sino que también amplió el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos a niveles históricamente altos durante varios años. (...)” (Subrayado fuera de texto).

Así mismo, la dinámica de la economía colombiana ha sido consecuente con el comportamiento de la economía mundial, el Banco Central en el citado informe plantea que estos datos son relevantes, si se tiene en cuenta que tributos como el impuesto de Industria y comercio y su complementario de avisos y tableros así como el sistema de retenciones (RETEICA) están íntimamente relacionados con el ritmo de la economía. Así las cosas, el Banco de la República indica:



“La economía mundial se expandió a un ritmo cercano al 2,6% anual en el primer trimestre de 2023, según estimaciones de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), en respuesta al dinamismo de las grandes economías emergentes, como India, Indonesia y Brasil. A este grupo se suma la economía de China, a pesar de que su desempeño en lo corrido de 2023 ha estado por debajo de su promedio histórico, y de aquel que las autoridades chinas esperaban, luego de haber abandonado la política de “cero-covid” en diciembre. La persistencia del crecimiento de Estados Unidos también ha contribuido al dinamismo mundial. En el ámbito internacional se destaca la progresiva mejora de la confianza de los consumidores, la normalización en las cadenas globales de suministro y la dinámica favorable de las actividades de servicios. Para lo que resta del año se anticipa una desaceleración del crecimiento mundial, en medio de un clima económico incierto caracterizado por tensiones geopolíticas, riesgos a la estabilidad financiera, elevado endeudamiento en muchas economías, y los efectos de políticas monetarias restrictivas en numerosos países, cuyas tasas de inflación continúan por encima de sus metas, a pesar de los descensos logrados hasta el momento. La pérdida de dinamismo se concentraría en las economías avanzadas, para las cuales el Fondo Monetario Internacional (FMI) prevé un crecimiento del 1,5% en 2023, comparado con una expansión del 2,7% en 2022. Las economías emergentes y en desarrollo lograrían un crecimiento del 4,0% en el presente año, igual al del año anterior (4,0%). Sin embargo, para América Latina y el Caribe, el FMI pronostica que el crecimiento disminuya del 3,9% en 2022 al 1,9% en 2023”

Más adelante el informe establece:

“(…) Además, los precios del petróleo se han reducido desde un nivel promedio cercano a los USD100 por barril en 2022, a cotizaciones que este año han fluctuado alrededor de los USD80 por barril para la referencia Brent. El FMI prevé que la dinámica de moderación de la inflación se mantenga en los próximos meses, y que la inflación mundial anual promedio pase del 8,7% en 2022 al 6,8% en 2023. No obstante, a diferencia de la inflación total, la inflación básica ha mostrado rigidez en muchos países. Según la OCDE, esto se explica por las elevadas presiones inflacionarias en el componente de servicios, la estrechez en los mercados laborales y la modificación de los patrones de demanda desde los bienes hacia los servicios” (…)

Así mismo y de conformidad con lo definido por el Banco de la Republica, “en el 2023 la economía colombiana avanzó en el ajuste macroeconómico requerido para lograr un crecimiento compatible con su capacidad productiva y con la estabilidad externa y de precios. Este ajuste se reflejó en el inicio de la convergencia de la inflación hacia la meta, que cerró el año en el 9,3%<sup>2</sup>”.

Esta variable es significativa porque el precio del petróleo y sus expectativas afectan tributos como la sobretasa a la gasolina, como se verá más adelante.

Así mismo el Banco Central ha señalado, en relación con el entorno macroeconómico internacional, que:

“Las mediciones del FMI indican que el crecimiento del PIB mundial se redujo del 3,5% en 2022 al 3,1% en 2023, y según las estimaciones del Banco Mundial, del 3,3% al 3,0%. Entre las causas se encuentran la política monetaria contraccionista de numerosos bancos centrales; el ajuste fiscal en la mayoría de los países avanzados, y la elevada incertidumbre internacional por los conflictos entre Rusia y Ucrania y en el Medio Oriente”.

En ese sentido, se tiene que: “inflación total mundial se moderó en 2023 como resultado de los menores precios de la energía; la normalización de las cadenas globales de suministro; la reducción de los precios de los alimentos, y la disminución del dinamismo de la demanda en muchos países, debido al ciclo sincronizado

de política monetaria contractiva y de políticas fiscales menos expansivas. Así, para diciembre de 2023 la inflación anual de los miembros de la OCDE se ubicó en el 6,0%, luego del nivel máximo observado en octubre de 2022 (10,7%)”.

De igual manera, en relación al crecimiento de la economía, el informe reconoce que: “Las distintas agencias internacionales pronostican un crecimiento de la economía global para 2024 igual o marginalmente inferior al registrado en 2023. Así, para el FMI el crecimiento mundial en 2024 se mantendría inalterado en el 3,1%, según el Banco Mundial se reduciría del 3% al 2,9% y de acuerdo con la OCDE disminuiría del 3,1% al 2,9%. Para América Latina y el Caribe, luego de un crecimiento estimado del 2,5% en 2023, el FMI pronostica una desaceleración al 1,9% en 2024”.

En este de la economía colombiana, la autoridad monetaria plantea los siguientes aspectos que son fundamentales para definir el comportamiento de las variables presupuestales de las entidades territoriales:

“Según la información del DANE, el crecimiento de la economía colombiana en 2023 fue del 0,6%, el cual resultó inferior a todos los pronósticos, una desaceleración ocasionada por una combinación de factores, después de registrar crecimientos históricamente altos en 2021 (10,7%) y 2022 (7,3%), que llevaron el producto interno bruto (PIB) a niveles superiores a los registrados antes de la pandemia.

Entre las razones de esta desaceleración se destacan una política monetaria contractiva, una moderación del gasto hacia niveles compatibles con la capacidad productiva de la economía, una menor dinámica de todas las modalidades de crédito. De igual forma, un ajuste de las finanzas públicas relacionado con un aumento del recaudo tributario que generó una disminución de 4 puntos del déficit del Gobierno General, una contracción de las obras civiles, y la incertidumbre que afectó las decisiones de inversión.

Las proyecciones de crecimiento del equipo técnico prevén una expansión moderada en 2024 de alrededor del 0,8%, y pronostican que hacia 2025 la economía entraría en una fase de recuperación importante, logrando un crecimiento anual del 3,5%”.

El comportamiento de la economía colombiana es una variable fundamental para entender la dinámica del recaudo de rentas como la sobretasa a la gasolina, el impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros, el sistema de retenciones del mismo impuesto RETEICA, que definen una de las principales fuentes de financiación de la política pública, municipal.

En ese sentido, por ejemplo, en el entorno de la coyuntura del año 2020, el elemento de mayor complejidad era la elasticidad del recaudo tributario frente al comportamiento de la economía, en este sentido el Banco de la República, expresó:

“La incertidumbre en torno al comportamiento de los ingresos tributarios es inusualmente alta y, además se estima que la caída en el recaudo asociada a la contracción del PIB nominal podría ser más que proporcional en esta coyuntura. En particular, la literatura sugiere que, al experimentar una brecha negativa tan pronunciada, es posible que se incremente la elasticidad del recaudo al PIB. Intuitivamente, este aumento de la elasticidad ocurre debido a tres efectos, principalmente. En primer lugar, en coyunturas como la actual la variación porcentual de las utilidades será mayor a la experimentada en los ingresos, debido a la presencia de costos fijos, con lo cual el recaudo, especialmente de impuesto de renta, caerá en mayor medida que el PIB. En segundo lugar, muchos contribuyentes tendrán fuertes limitaciones en su disponibilidad de caja, con lo cual no tendrán la capacidad de pagar la totalidad de los impuestos que tienen a cargo. Finalmente,



es posible que el recaudo de IVA caiga en mayor magnitud que el PIB, debido a que el comportamiento de los bienes que hacen parte de su base gravable es más volátil que el consumo total de los hogares y el PIB, especialmente en la coyuntura actual. Esto es consecuencia de que no estén gravados con este impuesto la mayor parte de los bienes de primera necesidad, y que su base gravable se conforma sobre todo por bienes semidurables y durables.

Si bien existe una gran dispersión en las estimaciones encontradas en la literatura, los cálculos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público sugieren que la elasticidad del recaudo al PIB aumenta entre 1,2 y 2,1 veces para Colombia, con posibles incrementos mayores tomando como referencia los cálculos disponibles para otros países”.

Es por lo anterior que las tendencias de la economía determina a su vez el comportamiento del impuesto de industria y comercio, principal renta del Municipio. Así las cosas, es importante definir mecanismos que garanticen a corto y mediano plazo el sostenimiento del recaudo, con el fin de preservar la capacidad de contar con recursos propios, oportunos para el cumplimiento de los objetivos de la política pública.

## 2. TAMAÑO DE LA POBLACIÓN

El primer elemento utilizado para efectuar este análisis es el tamaño de la población de los municipios objeto de comparación, de esta manera se puede evidenciar de conformidad con los datos tomados del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, el municipio con mayor número de habitantes es Facatativá con 166.588, con un total de 15.344 habitantes más que el municipio de Mosquera que para el año 2023 registró 151.244 habitantes. Por su parte, Chía cuenta con 7014 habitantes más que Mosquera y supera a Funza en 39.569, habitantes tal y como se puede apreciar en la tabla No. 1 y la Gráfica No. 1:

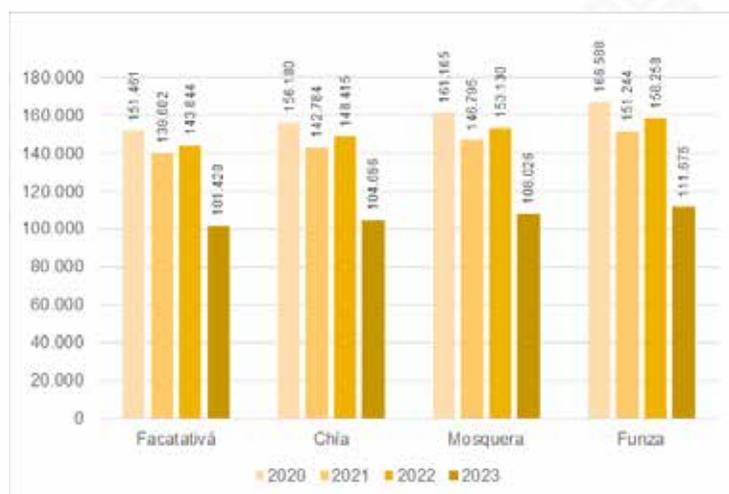
Tabla 1 Población Municipal.

TAMAÑO DE LA POBLACIÓN				
Facatativá	151.461	156.180	161.165	166.588
Chía	143.844	148.415	153.130	158.258
Mosquera	139.602	142.784	146.795	151.244
Funza	101.420	104.696	108.026	111.675

Fuente: DANE. (<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>)

En términos generales, el tamaño de la población es una variable determinante para establecer la categoría, sumado a los ingresos corrientes. Así, al estructurar los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial este factor se erige como un componente para formular y articular las políticas públicas que darán solución a las necesidades de esta población.

Gráfica 1 Tamaño de la población.

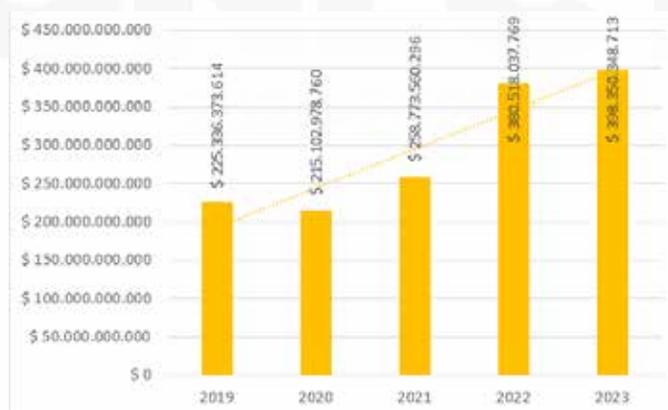


Fuente: DANE. (<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>)

### 3. INGRESOS TOTALES

Los ingresos totales del ente territorial están compuestos por los ingresos corrientes y los ingresos de capital. Esta clasificación es concordante con lo definido en el Decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico del Presupuesto

Gráfica 2 Ingresos Totales del municipio de Mosquera



En la gráfica No. 2, se puede apreciar el monto de los ingresos totales obtenidos en el Municipio de Mosquera-Cundinamarca. El crecimiento promedio ha sido, en los cinco años de análisis, del 16.9%, sin embargo, es importante precisar que dicho comportamiento ha tenido algunas variables que conviene destacar, por ejemplo, en el año 2020, con ocasión de la pandemia COVID-19, se presentó un decrecimiento tan solo del 5%.

Tabla 2 Crecimiento de las variables de ingresos del municipio de Mosquera.



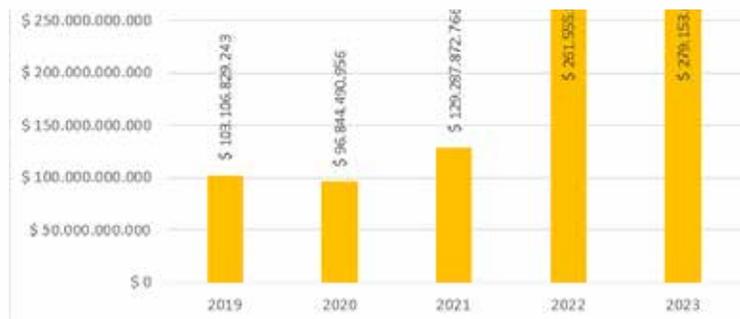
CONCEPTO	AÑO			
	2020	2021	2022	2023
INGRESOS	-5%	20%	47%	5%
INGRESOS CORRIENTES	-6%	34%	102%	7%
INGRESOS TRIBUTARIOS	-9%	40%	26%	6%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	30%	-24%	158%	4%
TRANSFERENCIAS	18%	12%	40%	8%
FONDOS ESPECIALES	21%	11%	-34%	-74%
RECURSOS DE CAPITAL	-27%	9%	145%	11%
IMPUESTO PREDIAL	3%	7%	9%	25%
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	1%	40%	20%	15%

Fuente: SINFA

La gráfica muestra el comportamiento del presupuesto de ingresos durante los años 2019, 2020, 2021, 2022 y el 2023. Por su parte, se refleja en la tabla anterior que los años de mayor crecimiento en cuanto a los ingresos totales, fueron el 2022 con un 47% y el 2021 con un 20%, en el año 2022 los ingresos corrientes alcanzaron un 102% y en el 2021 registraron un 34%. Así mismo, se evidencia que los ingresos tributarios representaron un 26% en el 2022 y en el 2021 un 40%. No obstante en el año 2023 el crecimiento desaceleró se denota que continúa esa tendencia, siendo el impuesto predial y el de industria y comercio los dos ingresos que más crecieron en el último año. Igualmente es importante que la capacidad y la eficiencia en la gestión tributaria debe fortalecerse con el fin de financiar los planes programas y proyectos, a través de mecanismos del procedimiento tributario como lo son el cobro coactivo, el proceso de fiscalización, la realización de un censo económico y la actualización catastral.

**3.1. INGRESOS CORRIENTES :** son los recursos que perciben las entidades territoriales, en desarrollo de lo establecido en las disposiciones legales por concepto de ingresos tributarios y no tributarios.

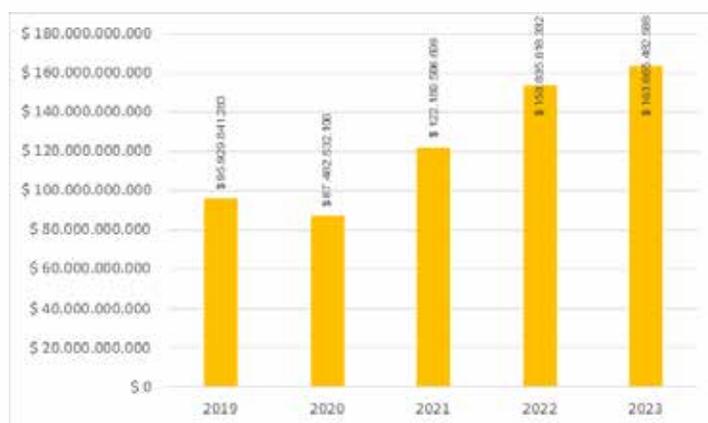
Gráfica 3 Ingresos Corrientes.



Los ingresos corrientes muestran el municipio ha tenido un comportamiento favorable con un crecimiento para cada año así: en el 2021 del 34%, para el 2022, de 102% y para el año 2023 del 7%.

**3.2. INGRESOS TRIBUTARIOS:** agregado conformado por aquellos recursos que percibe la entidad territorial sin contraprestación directa alguna, fijados en virtud de norma legal, son ingresos del tesoro departamental o municipal que se caracterizan por tener carácter de obligatorios, de ser generales y en caso de ser necesario pueden exigirse coactivamente. En tratándose de municipios, las principales fuentes de ingresos con el impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros así como el impuesto predial unificado.

Gráfica 4 Ingresos tributarios.



Esta cifra es el que representa la capacidad que tienen los entes territoriales para generar sus propios recursos y está asociado a varios componentes dentro de los que se pueden resaltar: el número y tamaño de las industrias, empresas y actividades comerciales y de servicios que se desarrollan en la jurisdicción municipal, el comportamiento de variable macroeconómicas como el crecimiento del PIB y el comportamiento de los precios con el IPC, y en relación al impuesto de industria y comercio y por su parte, la actualización catastral en lo referente al impuesto predial unificado.

En ese sentido, los ingresos tributarios de Mosquera ascendieron en el año 2023 a \$163.665.482.588.

En relación con este indicador y el comportamiento de la economía, el Banco de la República ha planteado, en el Informe de la Junta Directiva al Congreso de la República de julio de 2023, los siguientes aspectos a tener en cuenta en relación al comportamiento de la economía en los ámbitos mundial y local:

#### “Entorno macroeconómico internacional

La economía mundial se expandió a un ritmo cercano al 2,6 % anual en el primer trimestre de 2023 debido a la mejora de la confianza de los consumidores, la normalización en las cadenas globales de suministro y la dinámica favorable de las actividades de servicios.

Para lo que resta del año se anticipa una desaceleración del crecimiento mundial, en medio de un clima económico incierto caracterizado por tensiones geopolíticas, riesgos a la estabilidad financiera, elevado endeudamiento en muchas economías, y los efectos de políticas monetarias restrictivas en numerosos países, cuyas tasas de inflación continúan por encima de sus metas, a pesar de los descensos logrados hasta el momento.

El FMI prevé que la dinámica de moderación de la inflación se mantenga en los próximos meses, y que la inflación mundial anual promedio pase del 8,7 % en 2022 al 6,8 % en 2023.

En relación con el comportamiento de la actividad económica en Colombia, el Banco de la República indicó:

“Luego de alcanzar un elevado crecimiento del 7,3 % en 2022, el dinamismo del PIB se moderó en el primer trimestre de 2023, al registrar una cifra del 3,0 % anual, jalonado por una demanda externa neta positiva, debido, primordialmente, a una caída de las importaciones, en especial de las de bienes de capital, afectadas por la desaceleración de la actividad económica.



La demanda interna contribuyó de manera negativa al crecimiento, lo que se reflejó en la pérdida de dinamismo del consumo de los hogares y la contracción de la formación bruta de capital.

El equipo técnico del Banco de la República pronostica un crecimiento del PIB del 0,9 % en 2023”.

En el informe de política monetaria de octubre de 2023, el equipo técnico del Banco de la República proyecta un crecimiento de la economía de 1,2 % para 2023 y de 0,8% para 2024.

En ese orden de ideas es importante precisar que, si bien es cierto las variables municipales ha mostrado un comportamiento favorable, los pronósticos del Banco de la República indican que la economía no va a tener importantes niveles de crecimiento. Esta variable es relevante si se tiene en cuenta que la base gravable del impuesto de industria y comercio está estructurada sobre los ingresos brutos obtenidos por los sujetos pasivos, personas naturales y jurídicas que desarrollan sus actividades comerciales, industriales, de servicios y financieras, en la jurisdicción del Municipio de Mosquera en el Marco del artículo 343 de la Ley 1819 de 2016.

Así mismo, en relación a la inflación las cifras muestran un comportamiento favorable, después de dos años de inflación de dos dígitos, como consecuencia del crecimiento de este guarismo a nivel Mundial, al cierre de 2023, el Índice de Precios al Consumidor IPC, “en diciembre de 2023 la variación anual del IPC fue 9,28%, es decir, 3,84 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 13,12%”, de conformidad con el reporte del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE.

### 3.3. PRINCIPALES RENTAS MUNICIPALES.

Es significativo mencionar que las dos principales fuentes de financiación del presupuesto público de Mosquera, son el impuesto Predial, el impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros y la sobretasa bomberil.

#### a. Impuesto predial

En el trabajo de Ana María Iregui B. (2004) y otros de la subgerencia estudios económicos del Banco de la República, titulado “El impuesto predial en Colombia: Factores explicativos del recaudo”, se plantea que:

“El impuesto predial es una de las principales fuentes de ingreso municipal en varios países del mundo. En Colombia, este impuesto constituye en promedio la segunda fuente de rentas tributarias locales, después del impuesto de industria y comercio.

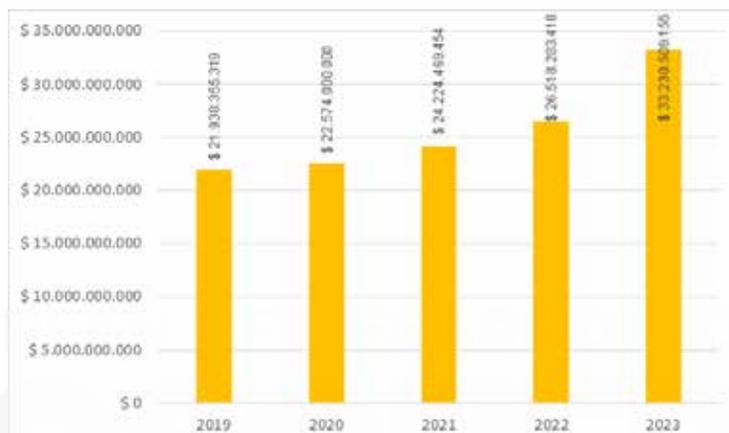
La literatura sobre el predial se ha centrado en el estudio de su incidencia económica y en los determinantes de la base impositiva y de las tarifas del impuesto. Si bien, las rentas provenientes de este impuesto se pueden explicar por el comportamiento del avalúo catastral y el nivel de las tarifas nominales, su evolución puede verse afectada por una serie de factores económicos, políticos, geográficos e institucionales, que pueden incidir positiva o negativamente sobre el recaudo”.

En un estudio reciente Iregui, Melo y Ramos, (2004) “se encontró que en un gran número de municipios los recaudos por predial son inferiores a su potencial, debido al rezago en la actualización de los avalúos catastrales, al bajo nivel de las tarifas nominales y la existencia de una brecha entre las tarifas nominales y efectivas. Teniendo en cuenta este resultado, en este estudio se evalúa a nivel empírico la incidencia de diversos factores sobre el comportamiento del recaudo del impuesto, con el objeto de aportar nuevos elementos a la discusión sobre la tributación local en Colombia”.

Así las cosas, se evidencia que el impuesto predial ha representado el 21.28%, el 23.31%, el 18.74% y el

10.14 y 11.90 de los ingresos corrientes, entre el año 2019 y 2023.

Gráfica 5 Impuesto predial.



En este componente y de conformidad con las normas vigentes es primordial establecer la necesidad y la urgencia de realizar la actualización catastral en el municipio de Mosquera de conformidad con el documento CONPES 3958 de 2019 titulado estrategia para la implementación de la política pública de catastro multipropósito, el cual tiene como meta actualizar el 60% del área catastral en 2022 y su totalidad en 2025, de todos los municipios de Colombia.

En este sentido tanto la política, como los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo de los tres resientes gobiernos Santos, Duque y Petro, definieron al Catastro como un servicio público centrado en la utilidad de la información para una mejor política pública, a cargo de cada municipio y de la nación.

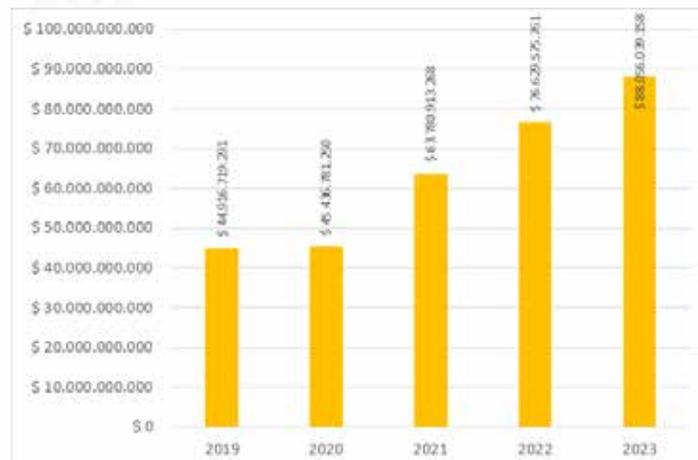
Con base en estos criterios el Catastro, deja de tener un único objetivo fiscal, para adquirir su atributo multipropósito. Es decir, se erige como fuente de información confiable para mejorar el ordenamiento territorial y la creación de políticas públicas en el marco de los ejes de legalidad y equidad del país.

b. Impuesto de industria y comercio complementario de avisos y tableros y sistema de retenciones RETEICA:

La importancia de este tributo se debe partir de su hecho generador toda vez que este: "recaerá, en cuanto a materia imponible, sobre todas las actividades comerciales, industriales y/o de servicios que se ejerzan o realicen en la respectiva jurisdicción municipal, directa o indirectamente, por personas naturales, jurídicas o por sociedades de hecho, ya sea que cumplan en forma permanente u ocasional, en inmuebles determinados, con establecimientos de comercio o sin ellos.

En caso del Impuesto de Industria y comercio su representación en el presupuesto asciende a 43,56%, en el 2019, a 46,92%, en el 2020; a 49,33% en el 2021; al 29,30% en el 2022 y a 22,11%, en el 2023.

Gráfica 6 Impuesto de Industria y Comercio



Como se mencionó en líneas anteriores el impuesto de industria y comercio está correlacionado con el comportamiento de la economía, tal y como explica (Martínez 2016):

“(…) “Esta óptica ha ocupado, desde la década de los treinta, gran espacio en las consideraciones de los Estados y con fundamento en la teoría Keynesiana, (ver, por ejemplo, la Teoría General del Empleo, Interés y Dinero de John Maynard Keynes, 1936) se establecen una serie de mecanismos, relacionados especialmente con la política fiscal de los gobiernos. Con base en lo anterior, el Estado colombiano no ha sido ajeno a estos planteamientos y a través de los diferentes Gobiernos se han experimentado formas de intervención, que en lo teórico han buscado el bienestar de los agentes económicos. Durante la crisis financiera mundial de los años 2007 y 2008, se retoman nuevamente algunos de los conceptos Keynesianos para establecer la importancia de la intervención del Estado en los asuntos económicos.

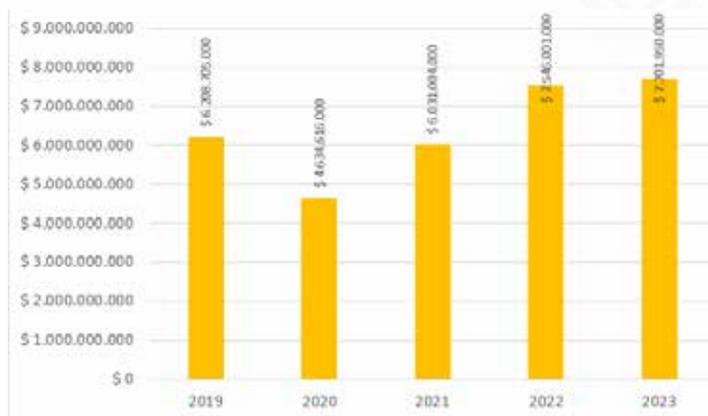
Por lo tanto, la política fiscal es uno de los principales instrumentos para definir el comportamiento de la actividad económica de un país. Los impuestos territoriales, particularmente el ICA, tiene una elasticidad unitaria con el PIB, es decir que a medida que crece el PIB en una unidad porcentual, el ICA crecerá en la misma proporción”.

Por su parte, Céspedes & Sepulveda, (2008) establecen que: “los ingresos tributarios están estrechamente ligados al comportamiento de la actividad económica, de forma tal que un incremento del PIB en un porcentaje determinado debería reflejarse en un incremento de los ingresos tributarios en la misma proporción; de tal manera, la elasticidad entre los ingresos tributarios y el PIB debería ser igual a 1, si la estructura tributaria es capaz de capturar la dinámica de crecimiento económico”.

#### c. Sobretasa a la gasolina:

De conformidad con el Acuerdo 028 de 2020: “El hecho generador de la sobretasa a la gasolina motor extra y corriente, es el consumo de gasolina motor en el Municipio de Mosquera”.

Gráfica 7 Sobretasa a la gasolina



Esta renta se vio seriamente afectada en el año 2020, el informe del Banco de la República señala que “Adicionalmente, como país exportador de petróleo Colombia enfrenta un segundo choque negativo debido al deterioro de los términos de intercambio resultante de la caída de los precios del crudo, lo cual se refleja en una pérdida de ingreso nacional.

Esta caída de precios tuvo su origen en la reducción considerable de la demanda de combustibles, como resultado de la menor movilidad de la población, la restricción del transporte aéreo de pasajeros y la contracción de la economía mundial”.

3.4. Ingresos No tributarios: Se originan por la prestación de un servicio público, la explotación de bienes o la participación en los beneficios de bienes o servicios, transferencias y demás recursos que ingresen periódicamente al presupuesto territorial, pero que no corresponden a impuestos.

El comportamiento de los ingresos no tributarios ha tenido una tendencia favorable en los dos últimos años, empero este comportamiento se explica por un rubro que no necesariamente es de manera corriente su ingreso, este esta dado por la la plusvalía, que ha tenido una dinámica significativa en los dos últimos años producto de la gestión del uso del suelo. En ese sentido, la Ley 388 de 1997, artículo 74, establece: “la participación en la plusvalía está concebida como un mecanismo de regulación del mercado que se articula claramente con los instrumentos de gestión del suelo y como un derecho de la colectividad a participar en los incrementos de los precios de la tierra derivados de la acción del Estado, al mismo tiempo que presenta sin lugar a dudas características propias de los tributos”.

Igualmente, dicha institución se encuentra definida para el Municipio de Mosquera en el capítulo V del Acuerdo 028 de 2020, el artículo 361, el cual determinó los hechos generadores de la participación en la plusvalía así: “Acogiéndose a lo dispuesto en la Ley 388 de 1997, que prevé las disposiciones aplicables a la participación en plusvalía, y con el propósito de garantizar el derecho al espacio público y asegurar el reparto equitativo de las cargas y beneficios derivados del ordenamiento territorial, se debe tener en cuenta que la plusvalía está generada por los siguientes hechos:

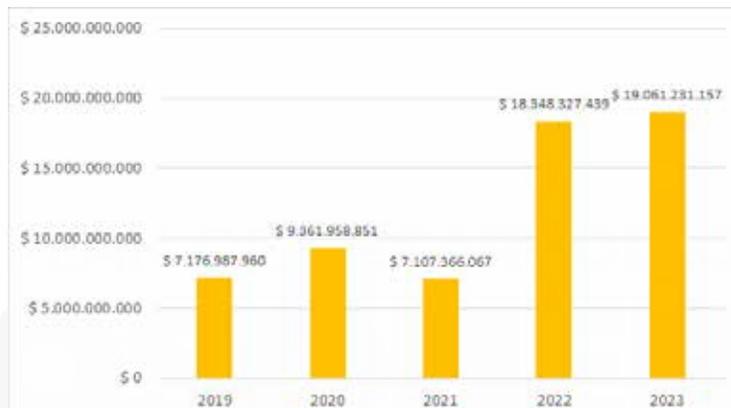
1. La incorporación de suelo rural a suelo de expansión urbana o la consideración de parte de suelo rural como suburbano.
2. El establecimiento o modificación del régimen o la zonificación de usos del suelo.
3. La autorización de un mayor aprovechamiento del suelo en edificación, bien sea elevando el índice de ocupación o el índice de construcción o ambos a la vez.

La participación en plusvalía es independiente de otros gravámenes que se impongan a la propiedad de inmueble y específicamente de la contribución de valorización que llegue a causarse por la realización de obras públicas, salvo cuando la administración opte por determinar el mayor valor adquirido, por los predios

conforme a lo dispuesto en este estatuto, caso en el cual no podrá cobrarse contribución de valorización por las mismas obras”.

En este orden de ideas la plusvalía tendrá un efecto transitorio y no permanente porque se percibe en los periodos en los cuales se da ese efecto en el caso de las variables y periodos de análisis; en el año 2023 este rubro se ubicó en \$11.366.052.581.

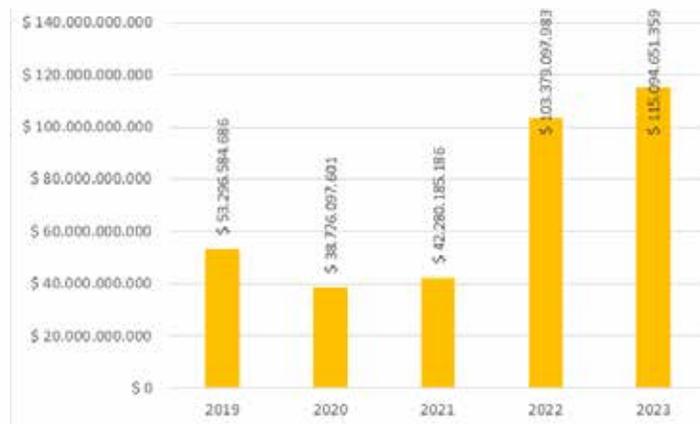
Gráfica 8 Ingresos no tributarios



### 3.4. Ingresos de Capital:

Los ingresos de capital son recursos extraordinarios originados en operaciones contables y presupuestales, en la recuperación de inversiones y de recursos de vigencias anteriores, en la variación del patrimonio, en la creación de un pasivo o en actividades no directamente relacionadas con las funciones y atribuciones del ente territorial”.

Gráfica 9 Recursos de capital



En relación con este rubro es de vital importancia observar que el Municipio tiene un alto nivel de deuda y que, si bien es cierto que aún tiene capacidad de endeudamiento, es fundamental fortalecer la capacidad de generar sus propios recursos para así reemplazar los niveles de endeudamiento, situación que se agudiza con el alto nivel de las tasas de interés y el compromiso que se genera para las generaciones futuras.

No obstante, lo anterior es importante mencionar que la administración municipal de Mosquera ha hecho esfuerzo importante en los siguientes aspectos:

- Fortalecimiento en el recaudo tributario.
- Continuación en la aplicación del procedimiento tributario, en dos conceptos fundamentales:
- Procedimiento de cobro persuasivo y coactivo.
- Procedimiento de fiscalización.

#### 4. Indicadores fiscales:

De conformidad con el Artículo 11 del Decreto 111 de 1996, el cual compila las normas de las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995, que conforman el estatuto orgánico del presupuesto, estipula que el presupuesto General de la Nación se compone de las siguientes partes: El presupuesto de rentas, El presupuesto de gastos o ley de apropiaciones y disposiciones generales. Así el presupuesto de rentas contiene la estimación de los ingresos corrientes de la Nación los cuales se definen como aquellos rubros que ingresan al tesoro público de manera regular. Estos se clasifican en tributarios, no tributarios y los ingresos tributarios a su vez están constituidos por los impuestos directos y los indirectos.

Tabla 3 Indicadores fiscales

CONCEPTO	AÑO				
	2019	2020	2021	2022	2023
Ingresos Corrientes / Ingresos Totales	45,76%	45,02%	49,96%	68,74%	70,08%
Ingresos Tributarios / Ingresos Totales	42,57%	40,67%	49,96%	40,43%	41,09%
Ingresos No Tributarios / Ingresos Totales	3,19%	4,35%	2,75%	4,82%	4,79%
Ingresos Predial Unificado / Ingresos Totales	9,74%	10,49%	9,36%	6,97%	8,34%
Ingresos Predial Unificado / Ingresos Corrientes	21,28%	23,31%	18,74%	10,14%	11,90%
Ingresos Predial Unificado / Ingresos Tributarios	22,87%	25,80%	19,83%	17,24%	20,30%
Ingresos ICA / Ingresos Totales	19,93%	21,12%	24,65%	20,14%	22,11%
Ingresos ICA / Ingresos Corrientes	43,56%	46,92%	49,33%	29,30%	22,11%
Ingresos ICA / Ingresos Tributarios	46,82%	51,94%	52,20%	49,81%	53,80%
Ingresos de capital / Ingresos Totales	23,65%	18,03%	16,34%	27,17%	28,89%
Ingresos de capital / Ingresos Corrientes	51,69%	40,04%	32,70%	39,52%	41,23%
Ingresos de capital / Ingresos Tributarios	55,56%	44,32%	34,60%	67,20%	70,32%

Fuente: Tabla realizada por el autor con base en la información de la plataforma SINFA

Con base en lo anterior la Tabla No. 3, muestra la relevancia de los ingresos corrientes en el presupuesto de ingresos del Municipio de Mosquera Cundinamarca, así mismo, ratifica el crecimiento de las principales



fuentes de recursos del municipio, dicho crecimiento no se desprende solamente por el impuesto predial siendo uno de los más dinámicos, sino también por las demás fuentes de recursos como el impuesto de ICA, la sobretasa a la gasolina, los ingresos no tributarios.

## 5. Tabla discriminada de fuentes de financiación para elaborar el POAI 2024

En la siguiente tabla se define, de acuerdo con el presupuesto aprobado por el Concejo Municipal y elaborado por la Secretaria de Hacienda, el valor total de los recursos disponibles para financiar los diferentes proyectos de inversión que cada una de las unidades ejecutoras del presupuesto deban incluir en el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia 2024, asciende a la suma de CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SEIS CIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$179.967.668.118).

Tabla 4 Fuente de financiación para elaborar el POAI 2024

<b>Tabla discriminada de fuentes de financiación para elaborar el POAI 2024</b>	
<b>FUENTE</b>	<b>AÑO 2024</b>
Sobretasa bomberil	\$ 1.051.709.970
Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos	\$ 25.000.000
Tasa pro deporte y recreación	\$ 500.000.000
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	\$ 1.000.000.000
Estampilla pro cultura	\$ 600.000.000
Contribución especial sobre contratos de obras públicas	\$ 650.000.000
Participación en la plusvalía	\$ 1.000
Contribución sector eléctrico - Generadores de energía convencional	\$ 158.000.000
Multas código nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multas generales	\$ 80.000.000
Incentivo por Aprovechamiento de Residuos Sólidos	\$ 950.000.000
Calidad por matrícula oficial	\$ 1.015.748.176
Calidad por gratuidad	\$ 1.108.649.299
Régimen subsidiado	\$ 8.099.352.287
Salud pública	\$ 1.310.915.024
Deporte y recreación	\$ 574.019.153

En vez de considerar los desequilibrios presupuestarios del Estado como perniciosos, Keynes propugnaba políticas fiscales anticíclicas, que actúan en sentido contrario al del ciclo económico. Por ejemplo, los keynesianos propondrían incurrir en un gasto deficitario destinado a proyectos de infraestructura que demanden mucha mano de obra para estimular el empleo y estabilizar los salarios cuando la economía se contrae, y elevarían los impuestos para enfriar la economía y evitar la inflación ante un abundante crecimiento de la demanda. Citado en <https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2014/09/pdf/basics.pdf>.



<b>Tabla discriminada de fuentes de financiación para elaborar el POAI 2024</b>	
<b>FUENTE</b>	<b>AÑO 2024</b>
Cultura	\$ 430.514.365
Propósito general Libre inversión	\$ 5.453.181.952
Programas de alimentación escolar	\$ 189.653.380
Agua potable y saneamiento básico	\$ 3.255.310.849
Recursos ADRES - Cofinanciación UPC régimen subsidiado	\$ 12.557.122.329
Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de rifas	\$ 765.067.697
Rendimientos Financieros Recursos propios Libre Destinación	\$ 500.000.000
Rendimientos Financieros SGP	\$ 304.500.000
Rendimientos Financieros fondo local de salud	\$ 2.170.000
Rendimientos financieros de destinación específica	\$ 33.300.000
Rendimientos Financieros Fondo de Solidaridad y Redistribución del ingreso	
Rendimientos Financieros Fondo de Seguridad LEY 418 ( FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA)	\$ 25.000.000
Rendimientos Financieros SGP Alimentación escolar	
Rendimientos financieros SGP Primera Infancia	
Rendimientos Estampilla Pro - Bienestar del adulto mayor	
Rendimientos Financieros Fondo de riesgos	
Rendimientos Financieros Cesiones	
Rendimientos Financieros Salud Pública	\$ 1.200.000
Rendimientos Financieros Régimen Subsidiado	\$ 150.000
Rendimientos Financieros recursos Coljuegos	\$ 120.000
Rendimientos financieros Recursos propios Fondo de Salud	\$ 200.000
Rendimientos financieros Recursos Fonpet	
Rendimientos financieros Tasa Pro Deporte	
Rendimientos financieros incentivos por aprovechamiento de residuos sólidos	
Rendimientos financieros recursos 1% Ley 99 de 1993	
Recursos corrientes libre destinación	\$ 139.326.782.637



<b>Tabla discriminada de fuentes de financiación para elaborar el POAI 2024</b>	
<b>FUENTE</b>	<b>AÑO 2024</b>
<b>TOTAL RECURSOS DISPONIBLES PARA INVERSION</b>	<b>\$ 179.967.668.118</b>

Es importante recordar que el proceso de elaboración del proyecto de presupuesto, se debe cumplir con lo normado en el artículo 46 del Acuerdo 024 de 2021, asimismo, señalar que se debe dar estricto cumplimiento al proceso señalado elaboración del plan operativo anual de inversiones, contenido en el mismo Acuerdo.

## **6. Recomendaciones y conclusiones:**

### **Propuestas Generales**

1. El crecimiento de la economía estará cercano al 1%, este crecimiento es muy bajo y hace que las condiciones del recaudo se vean afectadas. Si la economía no crece o lo hace muy poco el comportamiento de recaudo tendrá la misma tendencia.
2. A su vez la disminución de la inflación ajustará el precio de venta de los bienes finales, con lo cual se ajustan las variables de los ingresos brutos de los sujetos pasivos del impuesto de industria y comercio.
3. El alto nivel de endeudamiento conlleva un compromiso importante desde la variable de gastos a este componente.
4. El recaudo de la Sobretasa a la Gasolina, está relacionado con dos variables fundamentales:
  - El precio de la Gasolina y
  - El consumo de combustible por parte de los usuarios de vehículos.

Si bien es cierto estos dos componentes son fundamentales y la demanda de gasolina es inelástica, el mayor precio de los combustibles hace que los ciudadanos usen menos los sistemas de transporte individual o recurran a medios alternativos que disminuyen el consumo de gasolina particular, por ejemplo, sistemas de transporte masivo o sistema híbridos o eléctricos.

5. Reforma tributaria. El Gobierno Nacional ha anunciado una reforma a los impuestos territoriales, con lo cual se hace necesario actualizar la norma municipal, Acuerdo de Rentas Municipal, asimismo y con las permanentes reformas se hace necesario la actualización permanente de la norma.

6. Actualización catastral con efectos multipropósito. El Documento CONPES 3958, y que tiene como meta actualizar el 60% del área catastral en 2022 y su totalidad en 2025.

Tanto la política, como los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, definieron al Catastro como un servicio público centrado en la utilidad de esta información para una mejor política pública, a cargo de cada municipio y de la nación.

El Catastro, deja de tener un único objetivo fiscal, para adquirir su atributo multipropósito. Es decir, fuente de información confiable para mejorar el ordenamiento territorial y la creación de políticas públicas en el marco de los ejes de legalidad y equidad del país.



7. Actualización y/o realización de un censo de actividades económicas. El objetivo de este mecanismo es determinar un universo de todos los sujetos pasivos del impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros y definir de manera oportuna las estrategias que permitan una tributación justa y equitativa.

8. Incrementan las capacidades de fiscalización y lucha contra la evasión de la administración tributaria, las cuales, junto con el fortalecimiento institucional de la Secretaría de Hacienda permitirán mejorar el recaudo en rentas, como el impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros, y su sistema de retenciones RETEICA, el impuesto de publicidad visual exterior.

9. Aumentar tarifas del impuesto predial. Este elemento tiene de suyo un factor que genera controversia y es el de incrementar los pagos que sobre este tributo a los ciudadanos. Sin embargo, en el caso del Municipio de Mosquera, es importante mencionar que los avalúos catastrales presentan un atraso de más de diez (10) años, en consecuencia, es menos oneroso emprender una actualización catastral que un aumento tarifario racional que permita mejorar el recaudo por esta renta.

Adelantar el proceso de actualización catastral, e implementar de manera formal el catastro multipropósito con el fin de permitir la titulación y formalización de predios rurales y urbanos que en la actualidad no tenga información actualizada.

10. Aumentar el número de contribuyentes que pagan obligaciones como las estampillas que pagan algunos sujetos pasivos.

- Estampilla Pro-Cultura las tarifas se pueden definir entre el 0.5% y el 2% y en función del principio de progresividad, en virtud de la Ley 666 de 2001.
- Estampilla adulto mayor, está definida en la Ley 1276 de 2009 con una tarifa de 3%, en los municipio y departamentos de 2ª y 3ª categoría, deberá gravar de manera progresiva el 100% de los contratos, es decir, que estos serán gravados de la tal manera que una parte del mismo quedarán exenta y la otra estará gravada y esta proporcionalidad aumentará a medida que aumente el valor del mismo.
- Tasa Pro Deporte y Recreación (Ley 2023 de 2020), implementar esta tasa que tiene una tarifa del dos puntos cinco por ciento (2.5%) del valor total del contrato determinado en el comprobante de egreso que se establezcan entre el ente territorial y las personas naturales y/o jurídicas, públicas o privadas.

11. Impuesto de Industria y Comercio.

- Establecer el sistema simple de tributación, definido en el capítulo I del título V de la Ley 2010 de 2019. Sin embargo, esto dependerá del pronunciamiento de la Corte Constitucional.
- Modificación tarifaria en las actividades definidas por código de Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU), que hayan presentado comportamientos favorables en medio de la pandemia del COVID-19 y pospandemia, inclusive estas tarifas podrían modificarse en aquellas



actividades que hayan tenido comportamientos negativos.

Los límites tarifarios están definidos en la Ley 14 de 1983 y la Ley 1819 de 2019, así:

Del dos al siete por mil (2-7 X 1000) para actividades industriales

Del dos al diez por mil (2-10 X 1000) para actividades comerciales y de servicios.

Las modificaciones al alza están vinculadas a aspectos como actividades con altos impactos sobre el medio ambiente.

12. Beneficios tributarios, en la actualidad están dos que hacen referencia a empresas nuevas y a empresa ya existentes.

Propuestas en el marco del concepto de gasto tributario, es decir orientadas fortalecer el cumplimiento de política pública del Plan de Desarrollo Municipal.

a. Flexibilizar los beneficios existentes, eliminando requisitos innecesarios o difíciles de cumplir. Por ejemplo, que este sea en predios alquilados y no propios.

b. Establecer incentivos a las empresas que generen empleo de ciudadanos mosquerunos para poblaciones específicas como mujeres cabeza de familia y poblaciones diversamente hábiles.

13. Modificar la información de rendición de medios magnéticos como mecanismo que facilita y asegura el proceso de fiscalización.

14. Contribución a la Valorización; Acuerdo 28 de 2020: "La contribución de valorización es un tributo que recae sobre los bienes inmuebles, que se benefician con la ejecución de obras de interés público determinadas para zonas específicas del casco urbano y zona de expansión, que realice el municipio. Se configura como un instrumento de financiación que permite el desarrollo urbanístico y social del municipio"

Este mecanismo de financiación, es un instrumento rentístico que permitiría financiar obras, como su definición lo menciona de interés público.

De conformidad con lo determinado por el Ministerio de vivienda la aplicación de este instrumento que tiene las siguientes características

a. Liquidarse y exigirse en distintos momentos, antes de la ejecución de la obra, durante su construcción o después de terminada.

b. No tiene tarifa, por cuanto su valor se obtiene del beneficio que la obra pública genera en el inmueble.

c. Es un instrumento de financiación y de captura de valor del suelo, debido a la valorización que genera la obra pública.

d. No es un ingreso corriente, pero permite el crecimiento y el desarrollo de los municipios.



# **PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**



ALCALDÍA DE  
**MOSQUERA**





LÍNEA ESTRATÉGICA 1 - CONECTAMOS CON EMPATÍA DIFERENCIAL - 2024

SUBPROGRAMA	SGP 2024	ICLD 2024	OTROS 2024	COFINANCIACIÓN NACIO-NAL 2024	COFINANCIACIÓN DEPTO 2024	CRÉDITO 2024	REGALÍAS 2024
1.1 NIÑAS Y NIÑOS CONECTADOS CON SUS DERECHOS	\$ 0,00	\$ 4.067.000.000,00	\$ 1.754.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.2 CONECTAMOS CON NUESTROS ADOLESCENTES Y JÓVENES	\$ 0,00	\$ 541.700.000,00	\$ 537.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.3 CONECTAMOS CON LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO	\$ 0,00	\$ 186.000.000,00	\$ 134.800.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.4. CONECTAMOS CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.CUIDADORES Y FAMILIA	\$ 0,00	\$ 605.000.000,00	\$ 197.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.5 CONECTAMOS CON LAS VÍCTIMAS	\$ 0,00	\$ 77.000.000,00	\$ 13.500.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.6 CONECTAMOS CON LOS SECTORES SOCIALES LGTBQA+	\$ 0,00	\$ 60.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.7 CONECTAMOS CON NUESTRAS PERSONAS MAYORES	\$ 0,00	\$ 274.000.000,00	\$ 0 5.165.200.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.8 CONECTAMOS CON LAS COMUNIDADES ÉTNICAS	\$ 0,00	\$ 67.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.9 CONECTAMOS CON LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE O EN CALLE	\$ 0,00	\$ 230.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
2.1 CONECTAMOS CON LA LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS	\$ 0,00	\$ 29.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
2.2 CONECTAMOS CON LAS FAMILIAS	\$ 0,00	\$ 2.100.870.969,00	\$ 97.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 8.237.570.969,00</b>	<b>\$ 7.918.500.000,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 0,00</b>

**LÍNEA ESTRATÉGICA 1 - CONECTAMOS CON EMPATÍA DIFERENCIAL - 2025**

SUBPROGRAMA	SGP 2025	ICLD 2025	OTROS 2025	COFINAN- CIACIÓN NA- CIO-NAL 2025	COFINAN- CIÓN DEPTO 2025	CRÉDITO 2025	REGALÍAS 2025
1.1 NIÑAS Y NIÑOS CONECTADOS CON SUS DE-RECHOS	\$ -	\$ 3.121.951.867,00	\$ 1.333.470.000,00	-	\$ -	\$ -	\$ -
1.2 CONECTAMOS CON NUESTROS ADOLESCEN- TES Y JÓVENES	\$ -	\$ 833.000.000,00	\$ 475.000.000,00	-	\$ -	\$ -	\$ -
1.3 CONECTAMOS CON LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO	\$ -	\$ 757.000.000,00	\$ -	-	\$ -	\$ -	\$ -
1.4. CONECTAMOS CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. CUIDADORES Y FAMILIA	\$ -	\$ 719.980.000,00	\$ 208.820.000,00	-	\$ -	\$ -	\$ -
1.5 CONECTAMOS CON LAS VÍCTIMAS	\$ -	\$ 126.000.000,00	\$ 10.000.000,00	-	\$ -	\$ -	\$ -
1.6 CONECTAMOS CON LOS SECTORES S O C I A - L E S LGTBIQA+	\$ -	\$ 69.000.000,00	\$ -	-	\$ -	\$ -	\$ -
1.7 CONECTAMOS CON NUESTRAS P E R S O N A S MAYORES	\$ -	\$ 125.000.000,00	\$ 2.369.368.000,00	-	\$ -	\$ -	\$ -
1.8 CONECTAMOS CON LAS COMUNIDADES ÉT- NICAS	\$ -	\$ 34.500.000,00	\$ -	-	\$ -	\$ -	\$ -
1.9 CONECTAMOS CON LAS PERSONAS EN SI-TUACIÓN DE CALLE O EN CALLE	\$ -	\$ 250.000.000,00	\$ -	-	\$ -	\$ -	\$ -
2.1 CONECTAMOS CON LA LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS	\$ -	\$ 128.000.000,00	\$ -	-	\$ -	\$ -	\$ -
2.2 CONECTAMOS CON LAS FAMILIAS	\$ -	\$ 2.158.648.065,90	\$ 159.530.000,00	-	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>0</b>	<b>\$ 8.323.079.933</b>	<b>\$ 4.556.188.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



LÍNEA ESTRATÉGICA 1 - CONECTAMOS CON EMPATÍA DIFERENCIAL - 2026

SUBPROGRAMA	SGP 2026	ICLD 2026	OTROS 2026	COFINAN- CIACIÓN NA- CIO-NAL 2026	COFINAN- CIÓN DEPTO 2026	CRÉDITO 2026	REGALÍAS 2026
1.1 NIÑAS Y NIÑOS CONECTADOS CON SUS DE-RECHOS	\$ -	\$ 3.351.939.647,00	\$ 1.398.478.200,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.2 CONECTAMOS CON NUESTROS ADOLESCEN- TES Y JÓVENES	\$ -	\$ 879.980.000,00	\$ 497.500.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.3 CONECTAMOS CON LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO	\$ -	\$ 713.540.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.4. CONECTAMOS CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. CUIDADORES Y FAMILIA	\$ -	\$ 780.277.000,00	\$ 221.349.200,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.5 CONECTAMOS CON LAS VÍCTIMAS	\$ -	\$ 134.020.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.6 CONECTAMOS CON LOS SECTORES S O C I A - L E S LGTBIQA+	\$ -	\$ 79.350.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.7 CONECTAMOS CON NUESTRAS P E R S O N A S MAYORES	\$ -	\$ 357.290.150,00	\$ 2.511.530.080,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.8 CONECTAMOS CON LAS COMUNIDADES ÉT- NICAS	\$ -	\$ 39.675.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.9 CONECTAMOS CON LAS PERSONAS EN SI-TUACIÓN DE CALLE O EN CALLE	\$ -	\$ 230.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2.1 CONECTAMOS CON LA LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS	\$ -	\$ 141.500.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2.2 CONECTAMOS CON LAS FAMILIAS	\$ -	\$ 2.305.517.272,49	\$ 156.701.800,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>0</b>	<b>\$ 9.013.089.069</b>	<b>\$ 4.785.559.280</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



LÍNEA ESTRATÉGICA 1 - CONECTAMOS CON EMPATÍA DIFERENCIAL - 2027

SUBPROGRAMA	SGP 2027	ICLD 2027	OTROS 2027	COFINAN- CIACIÓN NA- CIO-NAL 2027	COFINAN- CIÓN DEPTO 2027	CRÉDITO 2027	REGALÍAS 2027
1.1 NIÑAS Y NIÑOS CONECTADOS CON SUS DE-RECHOS	\$ -	\$ 3.602.577.295,00	\$ 1.217.386.892,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.2 CONECTAMOS CON NUESTROS ADOLESCEN- TES Y JÓVENES	\$ -	\$ 879.778.800,00	\$ 421.350.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.3 CONECTAMOS CON LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO	\$ -	\$ 2.319.154.400,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.4. CONECTAMOS CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. CUIDADORES Y FAMILIA	\$ -	\$ 846.756.550,00	\$ 234.630.152,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.5 CONECTAMOS CON LAS VÍCTIMAS	\$ -	\$ 144.191.200,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.6 CONECTAMOS CON LOS SECTORES S O C I A - L E S LGTBIQA+	\$ -	\$ 91.252.500,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.7 CONECTAMOS CON NUESTRAS P E R S O N A S MAYORES	\$ -	\$ 398.402.559,00	\$ 2.662.221.884,80	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.8 CONECTAMOS CON LAS COMUNIDADES ÉT- NICAS	\$ -	\$ 45.626.250,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.9 CONECTAMOS CON LAS PERSONAS EN SI-TUACIÓN DE CALLE O EN CALLE	\$ -	\$ 264.500.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2.1 CONECTAMOS CON LA LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS	\$ -	\$ 156.270.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2.2 CONECTAMOS CON LAS FAMILIAS	\$ -	\$ 2.541.553.663,74	\$ 169.303.908,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>0</b>	<b>\$ 11.290.063.218</b>	<b>\$ 4.704.892.837</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



LÍNEA ESTRATÉGICA 2 - CONECTAMOS CON BIENESTAR - 2024

SUBPROGRAMA	SGP 2024	ICLD 2024	OTROS 2024	COFINANCIACIÓN NACIO-NAL 2024	COFINANCIACIÓN DEPTO 2024	CRÉDITO 2024	REGALÍAS 2024
3.1 CONECTADOS CON LA SEGURIDAD	\$ 0,00	\$ 799.200.000,00	\$ 2.214.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
3.2 CONECTADOS CON LA PREVENCIÓN Y LA SANA CONVIVENCIA	\$ 0,00	\$ 2.068.420.232,00	\$ 24.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
3.3 CONECTADOS EN ESPACIO PÚBLICO RECUPERADO Y SEGURO	\$ 0,00	\$ 19.000.000,00	\$ 12.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
4.1 CONECTADOS PARA LA PROMOCIÓN Y LA PREVENCIÓN: SALUD PÚBLICA PARA TODOS	\$ 1.061.473.850,00	\$ 1.542.756.750,00	\$ 260.463.750,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
4.2 CONECTADOS CON LA CALIDAD. HUMANIZACIÓN Y UNIVERSALIDAD EN SA-LUD	\$ 8.099.502.287,00	\$ 423.017.250,00	\$ 765.187.696,76	\$ 12.670.663.530,00	\$ 6.193.188.766,00	\$ 0,00	\$ 0,00
4.3 CONECTADOS PARA LA IVC	\$ 868.770.627,00	\$ 247.226.000,00	\$ 195.415.500,00	\$ 262.644.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
5.1 CONECTADOS CON LA SALUD Y LA PROTECCIÓN ANIMAL	\$ 0,00	\$ 360.801.000,00	\$ 135.248.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
5.2 CONECTADOS CON LA TENENCIA PROGRAMABLE DE ANIMALES	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 10.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
6.1 CONECTAMOS CON EL DEPORTE FORMATIVO Y ALTO RENDIMIENTO	\$ 664.321.056,00	\$ 125.000.000,00	\$ 1.122.752.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
6.2 CONECTAMOS CON EL FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FISICA. EL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO Y LA RECREACIÓN	\$ 0,00	\$ 450.001.000,00	\$ 1.881.177.700,00	\$ 99.570.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
7.1 CONECTADOS CON LA COMUNIDAD Y LA FAMILIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL (AYUDAS PARA TODOS)	\$ 0,00	\$ 70.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
7.2 DESARROLLO QUE CONECTA. ACOGE Y GARANTIZA POR LA PAZ	\$ 0,00	\$ 286.016.000,00	\$ 48.800.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 10.694.067.820,00</b>	<b>\$ 6.391.438.232,00</b>	<b>\$ 6.669.044.646,76</b>	<b>\$ 13.032.877.530,00</b>	<b>\$ 6.193.188.766,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 0,00</b>

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2 - CONECTAMOS CON BIENESTAR - 2025**

SUBPROGRAMA	SGP 2025	ICLD 2025	OTROS 2025	COFINANCIACIÓN NACIO-NAL 2025	COFINANCIACIÓN DEPTO 2025	CRÉDITO 2025	REGALÍAS 2025
3.1 CONECTADOS CON LA SEGURIDAD	\$ -	\$ 1.777.000.000,00	\$ 4.276.000.000,00	\$ 120.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -
3.2 CONECTADOS CON LA PREVENCIÓN Y LA SANA CONVIVENCIA	\$ -	\$ 2.300.702.255,20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3.3 CONECTADOS EN ESPACIO PÚBLICO RECUPERADO Y SEGURO	\$ -	\$ 80.140.000,00	\$ 52.720.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4.1 CONECTADOS PARA LA PROMOCIÓN Y LA PREVENCIÓN: SALUD PÚBLICA PARA TODOS	\$ 1.222.999.364,00	\$ 2.419.830.340,00	\$ 141.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4.2 CONECTADOS CON LA CALIDAD. HUMANIZACIÓN Y UNIVERSA-LIDAD EN SALUD	\$ 8.585.472.424,00	\$ 448.398.285,00	\$ 811.098.958,00	\$ 13.430.903.341,00	\$ 6.564.780.091,00	\$ -	\$ -
4.3 CONECTADOS PARA LA IVC	\$ 832.539.504,62	\$ 299.602.640,00	\$ 420.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5.1 CONECTADOS CON LA SALUD Y LA PROTECCIÓN ANIMAL	\$ -	\$ 427.312.000,00	\$ 123.328.586,67	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5.2 CONECTADOS CON LA TENENCIA PROGRAMAONSALE DE ANIMALES	\$ -	\$ 60.000.000,00	\$ 25.812.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6.1 CONECTAMOS CON EL DEPORTE FORMATIVO Y ALTO RENDI-MIENTO	\$ 620.859.000,00	\$ 800.000.000,00	\$ 1.879.807.666,67	\$ 500.000.000,00	\$ 600.000.000,00	\$ -	\$ -
6.2 CONECTAMOS CON EL FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FISICA. EL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO Y LA RECREACIÓN	\$ -	\$ 1.046.600.000,00	\$ 2.081.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
7.1 CONECTADOS CON LA COMUNIDAD Y LA FAMILIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL (AYUDAS PARA TODOS)	\$ -	\$ 86.773.155,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
7.2 DESARROLLO QUE CONECTA. ACOGE Y GARANTIZA POR LA PAZ	\$ -	\$ 465.360.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 11.261.870.293</b>	<b>\$ 10.211.718.675</b>	<b>\$ 9.860.767.211</b>	<b>\$ 14.050.903.341</b>	<b>\$ 7.164.780.091</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>



LÍNEA ESTRATÉGICA 2 - CONECTAMOS CON BIENESTAR - 2026

SUBPROGRAMA	SGP 2026	ICLD 2026	OTROS 2026	COFINANCIACIÓN NACIO-NAL 2026	COFINANCIACIÓN DEPTO 2026	CRÉDITO 2026	REGALÍAS 2026
3.1 CONECTADOS CON LA SEGURIDAD	\$ -	\$ 1.750.700.000,00	\$ 7.763.000.000,00	\$ 120.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -
3.2 CONECTADOS CON LA PREVENCIÓN Y LA SANA CONVIVENCIA	\$ -	\$ 2.529.754.880,72	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3.3 CONECTADOS EN ESPACIO PÚBLICO RECUPERADO Y SEGURO	\$ -	\$ 41.348.400,00	\$ 13.483.200,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4.1 CONECTADOS PARA LA PROMOCIÓN Y LA PREVENCIÓN: SALUD PÚBLICA PARA TODOS	\$ 1.307.379.325,38	\$ 2.233.622.170,40	\$ 149.460.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4.2 CONECTADOS CON LA CALIDAD. HUMANIZACIÓN Y UNIVERSALIDAD EN SALUD	\$ 9.100.600.769,00	\$ 475.302.182,10	\$ 859.764.896,00	\$ 14.236.757.542,00	\$ 6.958.666.897,00	\$ -	\$ -
4.3 CONECTADOS PARA LA IVC	\$ 882.491.374,30	\$ 516.685.132,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5.1 CONECTADOS CON LA SALUD Y LA PROTECCIÓN ANIMAL	\$ -	\$ 407.766.720,00	\$ 186.817.452,80	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5.2 CONECTADOS CON LA TENENCIA PROGRAMABLE DE ANIMALES	\$ -	\$ 62.400.000,00	\$ 27.360.720,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6.1 CONECTAMOS CON EL DEPORTE FORMATIVO Y ALTO RENDIMIENTO	\$ 645.693.360,00	\$ 905.000.000,00	\$ 2.041.262.793,33	\$ -	\$ 1.100.000.000,00	\$ -	\$ -
6.2 CONECTAMOS CON EL FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FISICA. EL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO Y LA RECREACIÓN	\$ -	\$ 1.527.476.000,00	\$ 1.952.000.000,00	\$ 296.800.000,00	\$ -	\$ -	\$ -
7.1 CONECTADOS CON LA COMUNIDAD Y LA FAMILIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL (AYUDAS PARA TODOS)	\$ -	\$ 86.773.155,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
7.2 DESARROLLO QUE CONECTA. ACOGE Y GARANTIZA POR LA PAZ	\$ -	\$ 949.908.800,00	\$ 55.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 11.936.164.829</b>	<b>\$ 11.486.737.440</b>	<b>\$ 13.048.149.062</b>	<b>\$ 14.653.557.542</b>	<b>\$ 8.058.666.897</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>



LÍNEA ESTRATÉGICA 2 - CONECTAMOS CON BIENESTAR - 2027

SUBPROGRAMA	SGP 2027	ICLD 2027	OTROS 2027	COFINANCIACIÓN NACIO-NAL 2027	COFINANCIACIÓN DEPTO 2027	CRÉDITO 2027	REGALÍAS 2027
3.1 CONECTADOS CON LA SEGURIDAD	\$ -	\$ 1.888.202.000,00	\$ 3.984.360.000,00	\$ 120.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -
3.2 CONECTADOS CON LA PREVENCIÓN Y LA SANA CONVIVENCIA	\$ -	\$ 2.781.651.712,79	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3.3 CONECTADOS EN ESPACIO PÚBLICO RECUPERADO Y SEGURO	\$ -	\$ 42.629.304,00	\$ 14.292.192,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4.1 CONECTADOS PARA LA PROMOCIÓN Y LA PREVENCIÓN: SALUD PÚBLICA PARA TODOS	\$ 1.395.622.084,70	\$ 2.373.750.300,36	\$ 158.427.600,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4.2 CONECTADOS CON LA CALIDAD. HUMANIZACIÓN Y UNIVERSA-LIDAD EN SALUD	\$ 9.646.636.815,00	\$ 503.820.313,03	\$ 911.350.789,00	\$ 15.090.962.994,00	\$ 7.376.186.911,00	\$ -	\$ -
4.3 CONECTADOS PARA LA IVC	\$ 935.441.386,86	\$ 546.486.240,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5.1 CONECTADOS CON LA SALUD Y LA PROTECCIÓN ANIMAL	\$ -	\$ 429.466.003,20	\$ 198.026.499,97	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5.2 CONECTADOS CON LA TENENCIA PROGRAMAONSALE DE ANIMALES	\$ -	\$ 44.944.000,00	\$ 29.002.363,20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6.1 CONECTAMOS CON EL DEPORTE FORMATIVO Y ALTO RENDI-MIENTO	\$ 671.521.094,40	\$ 880.000.000,00	\$ 1.658.686.560,93	\$ -	\$ 600.000.000,00	\$ -	\$ -
6.2 CONECTAMOS CON EL FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FISICA. EL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO Y LA RECREACIÓN	\$ -	\$ 1.680.000.000,00	\$ 1.922.608.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
7.1 CONECTADOS CON LA COMUNIDAD Y LA FAMILIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL (AYUDAS PARA TODOS)	\$ -	\$ 86.773.155,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
7.2 DESARROLLO QUE CONECTA. ACOGE Y GARANTIZA POR LA PAZ	\$ -	\$ 697.449.344,00	\$ 50.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 12.649.221.381</b>	<b>\$ 11.955.172.372</b>	<b>\$ 8.926.754.005</b>	<b>\$ 15.210.962.994</b>	<b>\$ 7.976.186.911</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>



LÍNEA ESTRATÉGICA 3 - CONECTAMOS CON SOSTENIBILIDAD E INTEGRACIÓN - 2024

SUBPROGRAMA	SGP 2024	ICLD 2024	OTROS 2024	COFINANCIACIÓN NACIO-NAL 2024	COFINANCIACIÓN DEPTO 2024	CRÉDITO 2024	REGALÍAS 2024
1 0 . 1 CONECTADOS CON EL CONOCIMIENTO Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO	\$ 0,00	\$ 175.000.000,00	\$ 15.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1 0 . 2 CONECTADOS PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.433.691.789,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
11. 1 CAMPO CONECTADO PARA LA PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	\$ 0,00	\$ 126.908.177,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
11.2 CAMPO CONECTADO PARA LAS ALIANZAS Y LA INNOVACIÓN	\$ 0,00	\$ 317.000.000,00	\$ 68.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
8.1 CONECTAMOS CON LA INTELIGENCIA VIAL	\$ 0,00	\$ 66.000.000,00	\$ 125.400.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
8.2 CONECTAMOS CON MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE	\$ 0,00	\$ 1.498.548.760,00	\$ 1.173.333.333,33	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
9.1 CIUDADANIA CONECTADA PARA LA PROTECCIÓN A M B I E N T A L (CIDEAS Y PROCEDAS)	\$ 0,00	\$ 1.007.000.000,00	\$ 425.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
9.2 CONECTADOS CON LA PROTECCION DEL RECURSO HÍDRICO	\$ 0,00	\$ 1.290.000.000,00	\$ 698.200.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
9.3 CONECTADOS PARA QUE EL RIO BOGOTÁ VIVA	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 220.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 4.480.456.937,00</b>	<b>\$ 4.158.625.122,33</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 0,00</b>



**LÍNEA ESTRATÉGICA 3 - CONECTAMOS CON SOSTENIBILIDAD E INTEGRACIÓN - 2025**

SUBPROGRAMA	SGP 2025	ICLD 2025	OTROS 2025	COFINANCIACIÓN NACIO-NAL 2025	COFINANCIACIÓN DEPTO 2025	CRÉDITO 2025	REGALÍAS 2025
1 0 . 1 CONECTADOS CON EL CONOCIMIENTO Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO	\$ -	\$ 264.000.000,00	\$ -	\$ 3.700.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -
1 0 . 2 CONECTADOS PARA EL MANEJO DE EMER-GENCIAS	\$ -	\$ -	\$ 1.200.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
11. 1 CAMPO CONECTADO PARA LA PRODUCTIVI-DAD SOSTENIBLE	\$ -	\$ 134.522.667,62	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
11.2 CAMPO CONECTADO PARA LAS ALIANZAS Y LA INNOVACIÓN	\$ -	\$ 160.000.000,00	\$ 100.400.000,00	\$ 520.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -
8.1 CONECTAMOS CON LA INTELIGENCIA VIAL	\$ -	\$ 416.300.000,00	\$ 370.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
8.2 CONECTAMOS CON MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE	\$ -	\$ 1.394.200.000,00	\$ 616.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
9.1 CIUDADANIA CONECTADA PARA LA PROTEC- CIÓN AMBIENTAL (CIDEAS Y PROCEDAS)	\$ -	\$ 779.626.666,67	\$ 1.857.333.333,33	\$ -	\$ 1.000.000.000,00	\$ -	\$ -
9.2 CONECTADOS CON LA PROTECCION DEL RE-CURSO HÍDRICO	\$ -	\$ 1.617.400.000,00	\$ 238.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
9.3 CONECTADOS PARA QUE EL RIO BOGOTÁ VIVA	\$ -	\$ 437.172.667,00	\$ 899.983.333,00	\$ -	\$ 8.857.142.857,00	\$ -	\$ -
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 5.203.222.001</b>	<b>\$ 52.8171.6666</b>	<b>\$ 4.220.000.000</b>	<b>\$ 9.857.142.857</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>



LÍNEA ESTRATÉGICA 3 - CONECTAMOS CON SOSTENIBILIDAD E INTEGRACIÓN - 2026

SUBPROGRAMA	SGP 2026	ICLD 2026	OTROS 2026	COFINANCIACIÓN NACIO-NAL 2026	COFINANCIACIÓN DEPTO 2026	CRÉDITO 2026	REGALÍAS 2026
1 0 . 1 CONECTADOS CON EL CONOCIMIENTO Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO	\$ -	\$ 280.688.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 0 . 2 CONECTADOS PARA EL MANEJO DE EMER-GENCIAS	\$ -	\$ -	\$ 1.272.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
11. 1 CAMPO CONECTADO PARA LA PRODUCTIVI-DAD SOSTENIBLE	\$ -	\$ 142.594.027,68	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
11.2 CAMPO CONECTADO PARA LAS ALIANZAS Y LA INNOVACIÓN	\$ -	\$ 169.600.000,00	\$ 106.424.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
8.1 CONECTAMOS CON LA INTELIGENCIA VIAL	\$ -	\$ 528.632.400,00	\$ 110.600.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
8.2 CONECTAMOS CON MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE	\$ -	\$ 1.477.852.000,00	\$ 344.515.555,56	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
9.1 CIUDADANIA CONECTADA PARA LA PROTEC- CIÓN AMBIENTAL (CIDEAS Y PROCEDAS)	\$ -	\$ 736.237.600,00	\$ 766.106.666,67	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
9.2 CONECTADOS CON LA PROTECCION DEL RE-CURSO HÍDRICO	\$ -	\$ 1.714.444.000,00	\$ 252.280.000,00	\$ -	\$ 2.857.142.857,00	\$ -	\$ -
9.3 CONECTADOS PARA QUE EL RIO BOGOTÁ VIVA	\$ -	\$ 523.500.000,00	\$ 877.500.000,00	\$ 3.333.333.333,00	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 5.573.548.028</b>	<b>\$ 3.729.426.222</b>	<b>\$ 3.333.333.333</b>	<b>\$ 2.857.142.857</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**LÍNEA ESTRATÉGICA 3 - CONECTAMOS CON SOSTENIBILIDAD E INTEGRACIÓN - 2027**

SUBPROGRAMA	SGP 2027	ICLD 2027	OTROS 2027	COFINAN- CIACIÓN NA- CIO-NAL 2027	COFINAN- CIÓN DEPTO 2027	CRÉDITO 2027	REGALÍAS 2027
1 0 . 1 CONECTADOS CON EL CONOCIMIENTO Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO	\$ -	\$ 297.529.280,00	\$ -	-	\$ -	\$ -	\$ -
1 0 . 2 CONECTADOS PARA EL MANEJO DE EMER- GENCIAS	\$ -	\$ -	\$ 1.348.320.000,00	-	\$ -	\$ -	\$ -
11. 1 CAMPO CONECTADO PARA LA PRODUCTIVI- DAD SOSTENIBLE	\$ -	\$ 151.149.669,34	\$ -	-	\$ -	\$ -	\$ -
11.2 CAMPO CONECTADO PARA LAS ALIANZAS Y LA INNOVACIÓN	\$ -	\$ 179.776.000,00	\$ 112.809.440,00	-	\$ -	\$ -	\$ -
8.1 CONECTAMOS CON LA INTELIGENCIA VIAL	\$ -	\$ 562.429.000,00	\$ 111.236.000,00	-	\$ -	\$ -	\$ -
8.2 CONECTAMOS CON MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE	\$ 1.389.893.200,00	\$ 348.915.253,33	\$ 192.901.155,56	-	\$ -	\$ -	\$ -
9.1 CIUDADANIA CONECTADA PARA LA PROTEC- CIÓN AMBIENTAL (CIDEAS Y PROCEDAS)	\$ -	\$ 760.911.856,00	\$ 543.073.066,67	-	\$ -	\$ -	\$ -
9.2 CONECTADOS CON LA PROTECCION DEL RE-CURSO HÍDRICO	\$ -	\$ 1.817.310.640,00	\$ 267.416.800,00	-	\$ -	\$ -	\$ -
9.3 CONECTADOS PARA QUE EL RIO BOGOTÁ VIVA	\$ -	\$ 779.000.000,00	\$ 294.150.000,00	-	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 1.389.893.200</b>	<b>\$ 4.897.021.699</b>	<b>\$ 2.869.906.462</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



LÍNEA ESTRATÉGICA 4 - CONECTAMOS CON TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD - 2024

SUBPROGRAMA	SGP 2024	ICLD 2024	OTROS 2024	COFINANCIACIÓN NACIO-NAL 2024	COFINANCIACIÓN DEPTO 2024	CRÉDITO 2024	REGALÍAS 2024
1 2 . 1 CONECTADOS PARA EL EMPRENDIMIENTO	\$ 0,00	\$ 152.000.000,00	\$ 12.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1 2 . 2 CONECTADOS PARA LA EMPLEABILIDAD INCLUSIVA	\$ 0,00	\$ 77.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1 2 . 3 CONECTADOS PARA EL COMERCIO QUE PROGRESA	\$ 0,00	\$ 325.001.000,00	\$ 32.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1 2 . 4 CONECTADOS PARA EL TURISMO SOSTENIBLE	\$ 0,00	\$ 66.000.000,00	\$ 14.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
13.1 MOSQUERA CONECTADA	\$ 0,00	\$ 1.076.000.000,00	\$ 0,00	\$ 3.333.333.333,33	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1 4 . 1 CONECTADOS CON EL ACCESO. COBERTURA Y PERMANENCIA EN EDUCACIÓN	\$ 6.018.854.832,00	\$ 1.195.587.520,00	\$ 4.166.666.666,67	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
14.2 MOSQUERA CONECTA CON CALIDAD EDUCATIVA	\$ 659.463.771,75	\$ 17.414.566.692,50	\$ 12.970.086.432,50	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
14.3 MOSQUERA CONECTA CON ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA EFICIENTE	\$ 42.948.358.595,00	\$ 2.777.160.656,00	\$ 2.434.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1 5 . 1 CONECTADOS CON NUESTRA IDENTIDAD Y NUESTRO PATRIMONIO	\$ 0,00	\$ 80.000.000,00	\$ 73.333.333,33	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1 5 . 2 CONECTAMOS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA EN MOSQUERA	\$ 498.240.792,00	\$ 1.917.576.000,00	\$ 2.794.023.529,41	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 50.124.917.990,75</b>	<b>\$ 25.080.891.868,50</b>	<b>\$ 22.496.109.961,91</b>	<b>\$ 3.333.333.333,33</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 0,00</b>



**LÍNEA ESTRATÉGICA 4 - CONECTAMOS CON TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD - 2025**

SUBPROGRAMA	SGP 2025	ICLD 2025	OTROS 2025	COFINANCIACIÓN NACIO-NAL 2025	COFINANCIACIÓN DEPTO 2025	CRÉ-DITO 2025	REGA-LIAS 2025
1 2 . 1 CONECTADOS PARA EL EMPRENDIMIENTO	\$ -	\$ 388.000.000,00	\$ 100.000.000,00	-	\$ -	\$ -	\$ -
1 2 . 2 CONECTADOS PARA LA EMPLEABILIDAD INCLUSIVA	\$ -	\$ 164.000.000,00	\$ 100.000.000,00	-	\$ -	\$ -	\$ -
1 2 . 3 CONECTADOS PARA EL COMERCIO QUE PROGRESA	\$ -	\$ 402.000.000,00	\$ 44.000.000,00	-	\$ -	\$ -	\$ -
1 2 . 4 CONECTADOS PARA EL TURISMO SOSTENI-BLE	\$ -	\$ 495.000.000,00	\$ -	-	\$ -	\$ -	\$ -
13.1 MOSQUERA CONECTADA	\$ -	\$ 760.373.333,33	\$ -	7.333.333.333,33	\$ -	\$ -	\$ -
1 4 . 1 CONECTADOS CON EL ACCESO. COBERTURA Y PERMANENCIA EN EDUCACIÓN	\$ 6.571.525.925,82	\$ 3.786.740.000,00	\$ 6.550.000.000,00	-	\$ -	\$ -	\$ -
14.2 MOSQUERA CONECTA CON CALIDAD EDU-CATIVA	\$ 477.692.582,80	\$ 11.420.970.391,75	\$ 25.655.040.583,39	\$ 8.816.008.291,00	\$ -	\$ -	\$ -
14.3 MOSQUERA CONECTA CON ADMINISTRA-CIÓN EDUCATIVA EFICIENTE	\$ 45.525.260.110,70	\$ 5.000.000.000,00	\$ 3.000.000.000,00	-	\$ -	\$ -	\$ -
1 5 . 1 CONECTADOS CON NUESTRA IDENTIDAD Y NUESTRO PATRIMONIO	\$ -	\$ 193.333.333,33	\$ 115.000.000,00	-	\$ -	\$ -	\$ -
1 5 . 2 CONECTAMOS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA EN MOSQUERA	\$ 528.135.239,52	\$ 1.792.560.000,00	\$ 3.706.691.607,84	-	\$ 100.000.000,00	\$ -	\$ -
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 53.102.613.859</b>	<b>\$ 24.402.977.058</b>	<b>\$ 39.270.732.191</b>	<b>\$ 16.149.341.624</b>	<b>\$ 100.000.000</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>



LÍNEA ESTRATÉGICA 4 - CONECTAMOS CON TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD - 2026

SUBPROGRAMA	SGP 2026	ICLD 2026	OTROS 2026	COFINANCIACIÓN NACIO-NAL 2026	COFINANCIACIÓN DEPTO 2026	CRÉ-DITO 2026	REGA-LIAS 2026
1 2 . 1 CONECTADOS PARA EL EMPRENDIMIENTO	\$ -	\$ 410.600.000,00	\$ 106.000.000,00	-	\$ -	\$ -	\$ -
1 2 . 2 CONECTADOS PARA LA EMPLEABILIDAD IN-CLUSIVA	\$ -	\$ 180.000.000,00	\$ 100.000.000,00	-	\$ -	\$ -	\$ -
1 2 . 3 CONECTADOS PARA EL COMERCIO QUE PROGRESA	\$ -	\$ 430.000.000,00	\$ 43.000.000,00	-	\$ -	\$ -	\$ -
1 2 . 4 CONECTADOS PARA EL TURISMO SOSTENI-BLE	\$ -	\$ 523.000.000,00	\$ -	-	\$ -	\$ -	\$ -
13.1 MOSQUERA CONECTADA	\$ -	\$ 689.329.066,67	\$ -	1.333.333.333,33	\$ -	\$ -	\$ -
1 4 . 1 CONECTADOS CON EL ACCESO. COBERTURA Y PERMANENCIA EN EDUCACIÓN	\$ 6.965.817.481,37	\$ 3.884.944.400,00	\$ 6.513.333.333,33	-	\$ -	\$ -	\$ -
14.2 MOSQUERA CONECTA CON CALIDAD EDU-CATIVA	\$ 506.354.137,77	\$ 12.063.299.991,75	\$ 26.035.229.016,84	\$ 4.408.004.145,50	\$ -	\$ -	\$ -
14.3 MOSQUERA CONECTA CON ADMINISTRA-CIÓN EDUCATIVA EFICIENTE	\$ 48.256.775.717,34	\$ 5.300.000.000,00	\$ 3.180.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 5 . 1 CONECTADOS CON NUESTRA IDENTIDAD Y NUESTRO PATRIMONIO	\$ -	\$ 399.666.666,67	\$ 453.000.000,00	-	\$ -	\$ -	\$ -
1 5 . 2 CONECTAMOS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA EN MOSQUERA	\$ 559.823.353,89	\$ 2.255.896.266,67	\$ 3.842.793.104,31	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 56.288.770.690</b>	<b>\$ 26.136.736.392</b>	<b>\$ 40.273.355.454</b>	<b>\$ 5.741.337.479</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>



**LÍNEA ESTRATÉGICA 4 - CONECTAMOS CON TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD - 2027**

SUBPROGRAMA	SGP 2027	ICLD 2027	OTROS 2027	COFINANCIACIÓN NACIONAL 2027	COFINANCIACIÓN DEPTO 2027	CRÉDITO 2027	REGALÍAS 2027
1 2 . 1 CONECTADOS PARA EL EMPRENDIMIENTO	\$ -	\$ 435.136.000,00	\$ 112.360.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 2 . 2 CONECTADOS PARA LA EMPLEABILIDAD IN-CLUSIVA	\$ -	\$ 197.000.000,00	\$ 100.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 2 . 3 CONECTADOS PARA EL COMERCIO QUE PROGRESA	\$ -	\$ 502.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 2 . 4 CONECTADOS PARA EL TURISMO SOSTENIBLE	\$ -	\$ 556.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
13.1 MOSQUERA CONECTADA	\$ -	\$ 769.355.477,33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 4 . 1 CONECTADOS CON EL ACCESO. COBERTURA Y PERMANENCIA EN EDUCACIÓN	\$ 7.383.766.530,25	\$ 4.289.041.064,00	\$ 3.611.800.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
14.2 MOSQUERA CONECTA CON CALIDAD EDUCATIVA	\$ 745.545.777,78	\$ 22.141.925.668,50	\$ 19.127.666.209,30	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
14.3 MOSQUERA CONECTA CON ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA EFICIENTE	\$ 51.152.182.260,38	\$ 5.618.000.000,00	\$ 3.370.800.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 5 . 1 CONECTADOS CON NUESTRA IDENTIDAD Y NUESTRO PATRIMONIO	\$ -	\$ 109.513.333,33	\$ 56.180.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 5 . 2 CONECTAMOS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA EN MOSQUERA	\$ 593.412.755,12	\$ 2.705.670.042,67	\$ 3.705.874.023,91	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 59.874.907.324</b>	<b>\$ 37.323.641.586</b>	<b>\$ 30.084.680.233</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



LÍNEA ESTRATÉGICA 5 - CONECTAMOS CON ÉTICA Y TRANSPARENCIA - 2024

SUBPROGRAMA	SGP 2024	ICLD 2024	OTROS 2024	COFINANCIACIÓN NACIONAL 2024	COFINANCIACIÓN DEPTO 2024	CRÉDITO 2024	REGALÍAS 2024
1 6 . 1 CONECTAMOS CON EL ORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE	\$ 0,00	\$ 458.000.000,00	\$ 246.509.334,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1 6 . 2 CONECTADOS CON UNA TITUCIONALIDAD DE CALIDAD	\$ 0,00	\$ 2.448.000.000,00	\$ 2.922.666.666,67	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1 6 . 3 CONECTADOS CON EL ORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN FINANCIERA	\$ 0,00	\$ 1.285.600.000,00	\$ 302.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1 7 . 1 CONECTADOS CON LA CIUDADANÍA Y CON CUENTAS CLARAS	\$ 0,00	\$ 678.000.000,00	\$ 1.030.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1 7 . 2 CONECTADOS CON EL ORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES COMUNALES Y COMUNITARIAS	\$ 0,00	\$ 101.000.000,00	\$ 113.500.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 4.970.600.000,00</b>	<b>\$ 4.614.676.000,67</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 0,00</b>



**LÍNEA ESTRATÉGICA 5 - CONECTAMOS CON ÉTICA Y TRANSPARENCIA - 2025**

SUBPROGRAMA	SGP 2025	ICLD 2025	OTROS 2025	COFINANCIACIÓN NACIONAL 2025	COFINANCIACIÓN DEPTO 2025	CRÉDITO 2025	REGALÍAS 2025
1 6 . 1 CONECTAMOS CON EL ORTALCIMIENLO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE	\$ -	\$ 1.069.800.000,00	\$ 352.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 6 . 2 CONECTADOS CON UNA TITUCIONALIDAD DE CALIDAD	\$ -	\$ 3.103.333.333,33	\$ 4.486.666.666,67	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 6 . 3 CONECTADOS CON EL ORTALCIMIENLO DE LA GESTIÓN FINANCIERA	\$ -	\$ 2.051.000.000,00	\$ 450.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 7 . 1 CONECTADOS CON LA CIUDADANÍA Y CON CUENTAS CLARAS	\$ -	\$ 1.204.220.000,00	\$ 1.046.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 7 . 2 CONECTADOS CON EL ALECIENLO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES COMUNALES Y COMUNITARIAS	\$ -	\$ 490.600.000,00	\$ 220.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 7.918.953.333</b>	<b>\$ 6.554.666.667</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>



LÍNEA ESTRATÉGICA 5 - CONECTAMOS CON ÉTICA Y TRANSPARENCIA - 2026							
SUBPROGRAMA	SGP 2026	ICLD 2026	OTROS 2026	COFINANCIACIÓN NACIONAL 2026	COFINANCIACIÓN DEPTO 2026	CRÉDITO 2026	REGALÍAS 2026
1 6 . 1 CONECTAMOS CON EL ORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE	\$ -	\$ 880.588.000,00	\$ 154.520.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 6 . 2 CONECTADOS CON UNA TITUCIONALIDAD DE CALIDAD	\$ -	\$ 2.742.841.025,64	\$ 6.187.533.333,33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 6 . 3 CONECTADOS CON EL ORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN FINANCIERA	\$ -	\$ 2.432.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 7 . 1 CONECTADOS CON LA CIUDADANÍA Y CON CUENTAS CLARAS	\$ -	\$ 1.276.473.200,00	\$ 1.108.760.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 7 . 2 CONECTADOS CON EL ORTALECIMIENTO DE LAS OR- GANIZACIONES SOCIALES COMUNALES Y COMUNITARIAS	\$ -	\$ 275.036.000,00	\$ 74.200.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 7.606.938.226</b>	<b>\$ 7.525.013-333</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>



**LÍNEA ESTRATÉGICA 5 - CONECTAMOS CON ÉTICA Y TRANSPARENCIA - 2027**

SUBPROGRAMA	SGP 2027	ICLD 2027	OTROS 2027	COFINANCIACIÓN NACIONAL 2027	COFINANCIACIÓN DEPTO 2027	CRÉDITO 2027	REGALÍAS 2027
1 6 . 1 CONECTAMOS CON EL ORTELECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE	\$ -	\$ 943.823.280,00	\$ 137.191.200,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 6 . 2 CONECTADOS CON UNA TITUCIONALIDAD DE CALIDAD	\$ -	\$2.674.411.487,18	\$ 5.661.985.333,33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 6 . 3 CONECTADOS CON EL ORTELECIMIENTO DE LA GESTIÓN FINANCIERA	\$ -	\$2.660.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 7 . 1 CONECTADOS CON LA CIUDADANÍA Y CON CUENTAS CLARAS	\$ -	\$ 1.352.981.592,00	\$ 1.175.849.600,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 7 . 2 CONECTADOS CON EL ORTELECIMIENTO DE LAS OR- GANIZACIONES SOCIALES. COMUNALES Y COMUNITARIAS	\$ -	\$ 270.338.160,00	\$ 78.652.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 7.901.554.519</b>	<b>\$ 7.053.678.133</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>



LÍNEA ESTRATÉGICA 6 - CONECTAMOS CON IDENTIDAD TERRITORIAL - 2024

SUBPROGRAMA	SGP 2024	ICLD 2024	OTROS 2024	COFINANCIACIÓN NACIONAL 2024	COFINANCIACIÓN DEPTO 2024	CRÉDITO 2024	REGALÍAS 2024
18.1 CONECTAMOS CON VIVIENDA Y ENTORNOS ADECUADOS PARA LA VIDA	\$ 0,00	\$ 179.600.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
18.2 CONECTAMOS CON EL ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES; ACUEDUCTO. ALCANTARILLADO Y ASEO.	\$ 3.779.554.531,00	\$ 2.552.070.434,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
18.3 CONECTADOS CON OTROS SERVICIOS PÚBLICOS (INTERNET. GAS Y ENERGÍA)	\$ 0,00	\$ 1.892.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
19.1 MOSQUERA ORDENADA CONECTA PARA EL DESARROLLO	\$ 0,00	\$ 604.600.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
19.2 MOSQUERA CONECTADA CON LA GESTIÓN DEL TERRITORIO	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 230.769.230,77	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
20.1 MOSQUERA CONECTA CON INFRAESTRUCTURA INCLUSIVA PARA LA EDUCACIÓN	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
20.2 MOSQUERA CONECTA CON INFRAESTRUCTURA INCLUSIVA PARA EL DESARROLLO SOCIAL	\$ 0,00	\$ 570.000.000,00	\$ 12.000.000,00	\$ 0,00	\$ 2.000.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
20.3 MOSQUERA CONECTA CON INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO	\$ 2.253.181.952,00	\$ 3.810.910.489,67	\$ 2.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
20.4 MOSQUERA CONECTA CON SUBPROGRAMAS PÚBLICOS IN-CLUSIVOS. ACCESIBLES Y ADECUADOS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 821.319.306,00	\$ 0,00	\$ 0,00
20.5 MOSQUERA CONECTA CON EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS PARA LA CIUDADANÍA	\$ 3.620.000.000,00	\$ 3.913.164.179,00	\$ 750.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
20.6 MOSQUERA CONECTA CON INFRAESTRUCTURA INCLUSIVA PARA LA CULTURA. LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE	\$ 100.000.000,00	\$ 650.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
20.7 MOSQUERA CONECTA CON INFRAESTRUCTURA PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 27.776.621,00	\$ 0,00	\$ 628.333.333,33	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 9.780.513.104,00</b>	<b>\$ 14.172.345.102,67</b>	<b>\$ 1.621.104.564,10</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 2.821.319.306,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 0,00</b>

**LÍNEA ESTRATÉGICA 6 - CONECTAMOS CON IDENTIDAD TERRITORIAL - 2025**

SUBPROGRAMA	SGP 2025	ICLD 2025	OTROS 2025	COFINANCIACIÓN NACIO-NAL 2025	COFINANCIACIÓN DEPTO 2025	CRÉDITO 2025	REGALÍAS 2025
18.1 CONECTAMOS CON VIVIENDA Y ENTORNOS ADECUADOS PARA LA VIDA	\$ -	\$ 366.666.666,67	\$ 906.666.666,67	-	\$ -	\$ -	\$ -
18.2 CONECTAMOS CON EL ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES; ACUEDUCTO. ALCANTARILLADO Y ASEO.	\$ 3.995.084.779,93	\$ 2.705.194.660,04	\$ -	-	\$ -	\$ -	\$ -
18.3 CONECTADOS CON OTROS SERVICIOS PÚBLICOS (IN-TERNET. GAS Y ENERGÍA)	\$ -	\$ 2.255.520.000,00	\$ 400.000.000,00	-	\$ -	\$ -	\$ -
19.1 MOSQUERA ORDENADA CONECTA PARA EL DESARROLLO	\$ -	\$ 510.000.000,00	\$ 2.500.000.000,00	-	\$ -	\$ -	\$ -
19.2 MOSQUERA CONECTADA CON LA GESTIÓN DEL TERRITORIO	\$ -	\$ 138.461.538,46	\$ 9.292.307.692,31	-	\$ -	\$ -	\$ -
20.1 MOSQUERA CONECTA CON INFRAESTRUCTURA IN-CLUSIVA PARA LA EDUCACIÓN	\$ -	\$ 800.000.000,00	\$ 2.300.000.000,00	\$ 24.666.666.667,00	-	\$ -	\$ -
20.2 MOSQUERA CONECTA CON INFRAESTRUCTURA IN-CLUSIVA PARA EL DESARROLLO SOCIAL	\$ -	\$ 750.000.000,00	\$ 700.000.000,00	\$ 15.714.643.791,00	-	\$ -	\$ -
20.3 MOSQUERA CONECTA CON INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO	\$ 2.388.372.869,12	\$ 1.476.666.666,00	\$ 8.350.000.000,00	\$ 666.666.666,67	-	\$ -	\$ -
20.4 MOSQUERA CONECTA CON SUBPROGRAMAS PÚBLICOS INCLUSIVOS. ACCESIBLES Y ADECUADOS	\$ -	\$ 266.666.666,67	\$ 1.789.000.000,00	-	\$ 2.901.666.666,67	-	\$ -
20.5 MOSQUERA CONECTA CON EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS PARA LA CIUDADANÍA	\$ 3.187.200.000,00	\$ 2.575.000.000,00	\$ -	-	\$ -	\$ -	\$ -
20.6 MOSQUERA CONECTA CON INFRAESTRUCTURA IN-CLUSIVA PARA LA CULTURA. LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE	\$ 106.000.000,00	\$ 994.117.647,06	\$ 2.404.117.647,06	\$ 6.289.411.764,71	-	\$ -	\$ -
20.7 MOSQUERA CONECTA CON INFRAESTRUCTURA PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS	\$ -	\$ 533.333.333,33	\$ 1.593.333.333,33	-	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 9.676.657.649</b>	<b>\$ 13.371.627.178</b>	<b>\$ 41.082.925.339</b>	<b>\$ 47.337.388.889</b>	<b>\$ 2.901.666.667</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>



## LÍNEA ESTRATÉGICA 6 - CONECTAMOS CON IDENTIDAD TERRITORIAL - 2026

SUBPROGRAMA	SGP 2026	ICLD 2026	OTROS 2026	COFINANCIACIÓN NACIO-NAL 2026	COFINANCIACIÓN DEPTO 2026	CRÉDITO 2026	REGALÍAS 2026
18.1 CONECTAMOS CON VIVIENDA Y ENTORNOS ADECUADOS PARA LA VIDA	\$ -	\$ 1.058.333.333,33	\$ 3.500.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
18.2 CONECTAMOS CON EL ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES; ACUEDUCTO. ALCANTARILLADO Y ASEO.	\$ 4.223.040.907,77	\$ 2.867.506.339,64	\$ -	\$ 1.666.666.667,00	\$ -	\$ -	\$ -
18.3 CONECTADOS CON OTROS SERVICIOS PÚBLICOS (IN-TERNET. GAS Y ENERGÍA)	\$ -	\$ 2.375.851.200,00	\$ 1.000.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
19.1 MOSQUERA ORDENADA CONECTA PARA EL DESARROLLO	\$ -	\$ 903.333.333,33	\$ 3.383.333.333,33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
19.2 MOSQUERA CONECTADA CON LA GESTIÓN DEL TERRITORIO	\$ -	\$ 176.923.076,92	\$ 3.061.538.461,54	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
20.1 MOSQUERA CONECTA CON INFRAESTRUCTURA IN-CLUSIVA PARA LA EDUCACIÓN	\$ -	\$ 1.200.000.000,00	\$ 4.366.666.666,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
20.2 MOSQUERA CONECTA CON INFRAESTRUCTURA IN-CLUSIVA PARA EL DESARROLLO SOCIAL	\$ -	\$ 338.235.294,00	\$ 2.770.588.235,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
20.3 MOSQUERA CONECTA CON INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO	\$ 2.531.675.241,27	\$ 875.000.000,00	\$ 9.058.333.333,00	\$ 285.714.286,00	\$ 285.714.286,00	\$ -	\$ -
20.4 MOSQUERA CONECTA CON SUBPROGRAMAS PÚBLICOS INCLUSIVOS. ACCESIBLES Y ADECUADOS	\$ -	\$ 787.333.333,33	\$ 4.000.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
20.5 MOSQUERA CONECTA CON EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS PARA LA CIUDADANÍA	\$ 3.258.432.000,00	\$ 3.833.333.333,33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
20.6 MOSQUERA CONECTA CON INFRAESTRUCTURA IN-CLUSIVA PARA LA CULTURA. LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE	\$ 112.360.000,00	\$ 1.438.235.294,12	\$ 3.956.176.470,59	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
20.7 MOSQUERA CONECTA CON INFRAESTRUCTURA PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS	\$ -	\$ 333.333.333,33	\$ 1.766.666.666,67	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 10.125.508.149</b>	<b>\$ 16.187.417.871</b>	<b>\$ 47.146.636.499</b>	<b>\$ 1.952.380.953</b>	<b>\$ 285.714.286</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>



LÍNEA ESTRATÉGICA 6 - CONECTAMOS CON IDENTIDAD TERRITORIAL - 2027							
SUBPROGRAMA	SGP 2027	ICLD 2027	OTROS 2027	COFINANCIACIÓN NACIO-NAL 2027	COFINANCIACIÓN DEPTO 2027	CRÉDITO 2027	REGALÍAS 2027
18.1 CONECTAMOS CON VIVIENDA Y ENTORNOS ADECUADOS PARA LA VIDA	\$ -	\$ 1.385.000.000,00	\$ 1.893.333.333,33	-	\$ -	\$ -	\$ -
18.2 CONECTAMOS CON EL ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES; ACUEDUCTO. ALCANTARILLADO Y ASEO.	\$ 4.464.145.700,12	\$ 3.039.556.720,02	\$ -	-	\$ -	\$ -	\$ -
18.3 CONECTADOS CON OTROS SERVICIOS PÚBLICOS (IN-TERNET. GAS Y ENERGÍA)	\$ -	\$ 2.328.402.272,00	\$ -	-	\$ -	\$ -	\$ -
19.1 MOSQUERA ORDENADA CONECTA PARA EL DESARROLLO	\$ -	\$ 2.853.333.333,33	\$ 466.666.666,67	-	\$ -	\$ -	\$ -
19.2 MOSQUERA CONECTADA CON LA GESTIÓN DEL TERRITORIO	\$ -	\$ 100.000.000,00	\$ 1.600.000.000,00	-	\$ -	\$ -	\$ -
20.1 MOSQUERA CONECTA CON INFRAESTRUCTURA IN-CLUSIVA PARA LA EDUCACIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ -	\$ -	\$ -
20.2 MOSQUERA CONECTA CON INFRAESTRUCTURA IN-CLUSIVA PARA EL DESARROLLO SOCIAL	\$ -	\$ -	\$ -	3.000.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -
20.3 MOSQUERA CONECTA CON INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO	\$ 2.683.575.755,74	\$ 1.261.800.000,00	\$ 728.198.094,67	-	\$ -	\$ -	\$ -
20.4 MOSQUERA CONECTA CON SUBPROGRAMAS PÚBLICOS INCLUSIVOS. ACCESIBLES Y ADECUADOS	\$ -	\$ 666.666.666,67	\$ 666.666.666,67	-	\$ -	\$ -	\$ -
20.5 MOSQUERA CONECTA CON EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS PARA LA CIUDADANÍA	\$ 1.333.937.920,00	\$ 2.458.333.333,33	\$ 744.333.333,33	-	\$ -	\$ -	\$ -
20.6 MOSQUERA CONECTA CON INFRAESTRUCTURA IN-CLUSIVA PARA LA CULTURA. LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE	\$ 119.101.600,00	\$ 1.260.000.000,00	\$ 1.750.000.000,00	-	\$ -	\$ -	\$ -
20.7 MOSQUERA CONECTA CON INFRAESTRUCTURA PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS	\$ -	\$ -	\$ 600.000.000,00	-	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 8.600.760.976</b>	<b>\$ 15.353.092.325</b>	<b>\$ 8.449.198.095</b>	<b>\$ 3.000.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>